



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024/2025

CEIP SANTÍSIMA TRINIDAD

TRUJILLANOS (BADAJOZ)



ÍNDICE DE LA PGA

	Págs.
<u>0. INTRODUCCIÓN.</u>	5
Datos de Identificación	7
<u>1. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2024/2025.</u>	10
<u>2. ÁMBITO ORGANIZATIVO.</u>	15
2.1. Calendario escolar.	15
2.2. Oferta educativa del Centro.	15
2.3. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.	16
2.4. Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Calendario de actividades.	18
2.5. Organización y funcionamiento de los servicios complementarios	25
2.5.1. Aula matinal.	25
2.5.2. Comedor escolar.	26
2.5.3. Transporte.	27
<u>3. ÁMBITO PEDAGÓGICO</u>	28
3.1. Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2023/2024.	28
3.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías.	29
3.3. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado contemplando su diversidad.	32
3.4. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas.	32
3.5. Modificaciones/adecuaciones de Proyecto Educativo.	34
3.6. Modificaciones/adecuaciones de las propuestas curriculares de etapa.	34
3.7. Criterios de promoción.	34
3.8. Programaciones de Aula (Anexos Carpetas).	36



<u>4. ÁMBITO PROFESIONAL.</u>	37
4.1. Programa anual de formación del profesorado.	37
4.2. Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente.	37
4.3. Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	44
<u>5. ÁMBITO SOCIAL.</u>	55
5.1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar.	54
5.2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.	54
5.3. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.	56
<u>6. PLANES.</u>	57
6.1. Plan de actividades complementarias y extraescolares.	57
6.2. Plan de atención a la diversidad.	59
6.2.1. Programa de PT.	99
6.2.2. Programa de AL.	103
6.3. Plan de integración de las TICs.	114
6.4. Plan de acción tutorial.	117
6.5. Plan de prevención y control del absentismo escolar.	125
6.6. Plan de convivencia.	127
6.7. Bienestar y Protección en los Centros Educativos.	151
<u>7. OTROS PLANES Y PROYECTOS.</u>	153
7.1. PLEA.	153
7.2. REBEX. Proyecto de Biblioteca.	165
7.3. Plan de Actuación del EOEP.	172
7.4. Programa de Convivencia Escolar: Ayuda entre Iguales. Alumnos Acompañantes.	179
7.5. Plan de Participación Educativa.	182
7.6. Programa eScholarium.	184



7.7. Plan de Igualdad de Centro.	185
7.8. Programa Librarium.	204
7.9. Programa RadioEdu.	211
7.10. Programa Foro Nativos Digitales.	218
7.11. Proyecto DigiCraft.	219
7.12. Programa Construye tu Mundo.	221
7.13. Programa Igualdad de género a través del deporte.	228
<u>8. MEMORIA ADMINISTRATIVA.</u>	231
8.1. DOC.	231
8.2. Estadísticas de principio de curso.	231
8.3. Situación de las instalaciones y equipamiento.	232
<u>9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA.</u>	234
9.1. Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación.	234
9.2. Indicadores para seguimiento y evaluación.	234
<u>10. CONSIDERACIONES FINALES</u>	241



0. INTRODUCCIÓN.

El CEIP SANTÍSIMA TRINIDAD es un Centro de Educación Infantil y Primaria, que tiene actualmente 8 unidades en funcionamiento: 2 de Infantil y 6 de Primaria. La plantilla actual del Centro la componen 14 profesionales, repartidos de la siguiente manera: 2 especialistas de Educación Infantil, 5 especialistas de Primaria, 1 especialista de EF, 2 especialistas de Inglés, 1 especialista de Música, 1 especialista de PT, 1 especialista de AL y 1 maestra de Religión.

Nuestro Centro está ubicado en la localidad de TRUJILLANOS, distante unos 10 Km de la ciudad de Mérida y muy próxima al Parque Natural de Cornalvo, que es lo que le confiere una mayor relevancia. El término municipal se localiza en la zona de transición entre las Vegas Altas y las Vegas Bajas del Guadiana. La formación vegetal autóctona es el bosque mediterráneo, representado por la encina y el alcornoque.

Esta PGA se ajusta a lo establecido en la legislación vigente:

- DECRETO 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ORDEN de 17 de junio de 2011 por la que se regulan los horarios de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, así como los específicos de Educación Especial, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- INSTRUCCIÓN 2/2015 de la Secretaría General de Educación por la que se concretan determinados aspectos sobre atención a la diversidad según lo establecido en el Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- INSTRUCCIÓN 8/2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se concretan determinados aspectos de la implantación, organización y funcionamiento de la Educación Primaria en la comunidad autónoma de Extremadura.
- ORDEN de 3 de junio de 2020 por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.
- LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

[\(Volver al índice\)](#)



- INSTRUCCIÓN N° 4/2021 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, para la elaboración e implantación del Plan para la Igualdad de Género en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Extremadura.
- ORDEN de 3 de enero de 2022 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como, la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- INSTRUCCIÓN N° 7/2022, de 9 de mayo, de la Secretaría General de Educación por la que se determina el proceso de designación de la persona coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos, así como la concreción de funciones.
- DECRETO 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ORDEN de 9 de diciembre de 2022 por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- INSTRUCCIÓN 17/2023, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el desarrollo del programa de convivencia escolar “Ayuda entre Iguales. Alumnado Acompañante. Espacios Escolares para la Convivencia”
- DECRETO 240/2023, de 12 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 241/2023, de 12 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

[\(Volver al índice\)](#)



- INSTRUCCIÓN N.º 14/2024, de 26 de junio, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2024/2025 en los centros docentes no universitarios, sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, formación Profesional o Enseñanzas de Régimen Especial.

Esta Programación General Anual es el documento institucional de planificación académica del Centro, ha sido elaborada por el equipo directivo y aprobada por la directora, sin perjuicio de las competencias del claustro de maestros y maestras y del consejo escolar. Permite el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno y de coordinación, así como la participación de todos los sectores de la comunidad educativa para el logro de los objetivos propuestos por el Centro.

Así mismo, esta Programación General Anual pretende ser ante todo un documento útil para el Centro, por ello, ha de contar con un fácil acceso y una rápida localización de todos y cada uno de los elementos que la componen con objeto de que constituya una auténtica guía del quehacer educativo. De esta manera, tanto la dirección como los órganos de gobierno y coordinación docente, cada uno en el ámbito de sus competencias, pueden verificar el grado de cumplimiento de lo planificado y el desarrollo de las programaciones de aula e introducir las medidas de adecuación que estimen necesarias para su correcta consecución y optimización.

Nuestra PGA pretende, además, recoger la planificación general anual de toda la actividad académica y educativa del Centro para el presente curso escolar.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre del Centro: CEIP Santísima Trinidad.

Dirección: C/ San Isidro, s/n.

Teléfono: 924009990

Fax: 924009991

E-mail: cp.santisimatrinidad@edu.juntaex.es

Código del Centro: 06004507

Número de Unidades: 8

Número de alumnos: 94 alumnos/as matriculados a fecha 20 de septiembre.

Tenemos 26 alumnos/as matriculados en Educación Infantil y 68 alumnos matriculados en Educación Primaria.

[\(Volver al índice\)](#)



Equipo Directivo. El Equipo Directivo está constituido por:

- Directora: D^a. Lucía Román López.
- Jefa de Estudios: D.^a Andrea Álvarez García.
- Secretaria: D^a. Eva María Torres Hernández.

AMPA del Centro. La Junta Directiva del AMPA actualmente está constituida por 5 miembros, siendo la presidenta de la misma D^a. Abigail García Mendoza.

Claustro del Centro. Está constituido por:

- Álvarez García, D^a. Andrea.
- Blanco Prieto, D. Raúl Manuel.
- Campos Mariano, D.^a Inmaculada. (Actualmente causa situación de incapacidad temporal).
- Cuevas Rocha, D^a. Carmen Inmaculada.
- Escobar Maqueda, D.^a María Candelaria. (Sustituye a D.^a Paloma González Sánchez).
- González Sánchez, D^a. Paloma. (Actualmente causa situación de incapacidad temporal).
- Martín Carrasco, D^a. María de las Cruces.
- Montero Alejandre, D^a. Celia.
- Novella Flores, D^a. Ana.
- Paniagua López, D. José Manuel.
- Rama Matamoros, D. Benito. (Sustituye a D.^a Inmaculada Campos Mariano).
- Rey Muñoz, D. Manuel Ramón.
- Rodríguez Fernández de Trejo, D^a. Gemma Eugenia.
- Román López, D^a. Lucía.
- Sánchez Hernández, D. Antonio Javier.
- Torres Hernández, D^a. Eva María.

Consejo Escolar:

Representante del Ayuntamiento:

- Guerrero Jiménez, Alejandro.

[\(Volver al índice\)](#)



Equipo Directivo:

- Román López, D^a. Lucía (Directora).
- Álvarez García, D^a. Andrea (Jefa de Estudios).
- Torres Hernández, D^a. Eva María (Secretaria).

Madres y padres:

- Bejarano Ramírez, D. Blas
- González Romero, D^a. Purificación.
- Madruga Solís, D^a. Basilia.
- Pozuelo Moreno, D^a. Cristina.

Representante de la AMPA:

- Gómez Prieto, Celia.

Personal Administración y Servicios:

- Marín Madruga, D^a. María Teresa.

Profesorado:

- Montero Alejandre, D^a. Celia.
- Novella Flores, D^a. Ana.
- Paniagua López, D. José Manuel.
- Rodríguez Fernández de Trejo, D^a. Gemma Eugenia.

[\(Volver al índice\)](#)



1. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2024/2025

1.1. OBJETIVOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

1.1.1. Potenciar los valores democráticos que desarrollan el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, el sentido de la libertad ligado al de responsabilidad y el gusto por el trabajo bien hecho.

- Elección de delegados en primaria. Recordar sus funciones y establecer cauces de participación.
- En algunos cursos no se eligen delegados, pero sí se nombran diferentes encargados y responsables y se les asignan sus funciones dentro del aula.
- Celebración del Día de la Constitución.

1.1.2. Potenciar la acción tutorial y desarrollar estrategias en las que coexistan metodologías que permitan una adecuada atención a la diversidad.

- Los tutores dedicarán algunas sesiones a tutoría con los alumnos. Aunque no aparece reflejada en los horarios de los alumnos, se recomienda que todas las semanas se utilice una sesión de tutoría.
- Este curso continuaremos con el programa TEI (tutoría entre iguales). Para ello vamos a formar a los alumnos de quinto y sexto de primaria como alumnos tutores de los alumnos de tercero y cuarto de primaria.
- Programa de Competencia Social. Entre los documentos compartidos en un libro creado en eScholarium tenemos los materiales necesarios para desarrollar este programa en cualquiera de los cursos de Infantil o Primaria. Se recomienda especialmente para los cursos en los que se presenten problemas de convivencia.
- Se recomienda la utilización de diferentes metodologías activas, como el trabajo cooperativo, el aprendizaje servicio, el aprendizaje basado en proyectos...

1.1.3. Potenciar hábitos de conducta positiva, educar en la tolerancia, practicar el respeto a las distintas opiniones y a la diversidad, fomentar actividades solidarias que son básicas para la paz y la no violencia

- Establecimiento de normas con la participación de todos los cursos y proponer un calendario para su cumplimiento, colocar carteles recordatorios que se expondrán en el centro.

[\(Volver al índice\)](#)



- Participación en actividades solidarias: campañas de recogida de tapones solidarios, recogida de ropa usada, y otras que vayan saliendo a lo largo del curso.
- En las sesiones de tutoría, realizar actividades encaminadas a la mejora de la convivencia.
- Programar acciones preventivas para evitar problemas de convivencia en el centro.
- Celebración del Día de la Paz.
- Programa Ayuda Entre Iguales.
- Trabajar con las frases que hemos puesto en las escaleras sobre derechos y deberes de los niños relacionadas con la prevención del acoso escolar.

1.1.4. Propiciar acciones que contribuyan a crear, cuidar y mantener tanto el entorno natural (patios, jardines,...) como material (aulas, mobiliario y edificio escolar,...), preparando ambientes agradables y decorando los espacios comunes.

- Vamos a realizar con los alumnos de primaria actividades de conservación y mantenimiento del jardín botánico creado en el curso 2011/2012 con plantas autóctonas de Cornalvo, y de los árboles plantados durante los cursos anteriores.
- Se programarán tareas utilizando como recurso didáctico el jardín botánico.
- Vamos a participar con nuestros alumnos en distintos concursos de pintura, redacción..., organizados por organismos o instituciones públicas o privadas.
- Se organizarán campañas de sensibilización para mantener los espacios perfectamente limpios, intentando evitar que se tiren papeles y otros tipos de basura en los patios y otras zonas.
- Campaña de reciclado. En las aulas y en otros espacios del centro tenemos papeleras para el reciclado de papel o de envases de plástico y metal. Seguir insistiendo en la importancia de reciclar como medida para la conservación del medio ambiente.
- Seguiremos con nuestro huerto escolar, que comenzamos en el curso 2024/2025.
- Exponer trabajos realizados por los alumnos para la decoración del centro.
- Decoración de la Biblioteca del Centro y otros espacios con motivos relacionados con el tema del Proyecto de la Biblioteca y Librarium de este curso.
- Decoración relacionada con el programa Tutoría Entre Iguales.
- Decorar los pasillos y espacios comunes con orlas de alumnos antiguos.

[\(Volver al índice\)](#)



1.1.5. Fomentar la afición por la lectura mediante la utilización de estrategias de aprendizaje que llevan desde el primer momento a la lectura comprensiva, potenciando el uso de la biblioteca del centro.

- Vamos a continuar con el servicio de préstamo de libros de la biblioteca del centro. Se potenciará el uso de Librarium. Los objetivos que se pretenden con este servicio son:
 - La promoción de la lectura en la escuela como fuente de aprendizaje, de información y de placer.
 - La lectura como técnica instrumental para el éxito escolar en las materias del currículo.
 - La lectura como medio de adquisición de actitudes y valores personales y sociales.
- Continuar desarrollando el Plan de Lectura, tal y como aparece recogido en el Plan de Mejora.
- Realizaremos actividades organizadas desde la biblioteca del centro, en relación a la mejora de la lectura.
- Utilización de libros en formato papel y en ebooks.
- Creación de clubes de lectura.

1.1.6. Crear un ambiente cálido y agradable, que transmita seguridad al niño y que favorezca su autonomía.

- Transmitir seguridad a los alumnos.
- Utilizar refuerzos positivos.
- Programar actividades adecuadas a los distintos niveles de los alumnos, de forma que todos puedan experimentar el éxito.
- Elogiar los logros de los alumnos, sobre todo en el caso de los que presentan más dificultades.
- Hacerles sentir importantes.
- Actividades para reforzar la autoestima.
- Fomentar el respeto y la colaboración entre los alumnos.

1.1.7. Potenciar, como recurso didáctico, las salidas para conocer Extremadura.

Realizaremos salidas al entorno cercano desplazándonos a pie hasta distintos puntos de interés para conocer la realidad socioeconómica y cultural del municipio. Algunas de las actividades previstas son las siguientes.

- Visita al paraje de San Isidro.

[\(Volver al índice\)](#)



- Visita a Cornalvo y su centro de interpretación para realizar allí talleres.
- Visita a la Biblioteca del pueblo.
- Visita al Ayuntamiento de Trujillo y conocer las funciones y espacios de dicha administración.

1.1.8. Fomentar hábitos de salud, de cuidado corporal y de higiene personal en cualquier ámbito.

- Participación en el programa Recreos Saludables. Se recomienda un menú semanal a base de frutas, lácteos y bocadillos para llevar a cabo en todos los cursos.
- Potenciar la Educación Física como forma de cuidar el propio cuerpo.
- Continuaremos participando en el Programa Escolar de Consumo de Fruta y Hortalizas.
- Carreras Solidarias.
- Campaña de sensibilización y prevención de piojos.

1.1.9. Respetar la idiosincrasia de las familias del Centro y promover su participación en la vida del mismo.

- Invitar a las familias a participar en algunas actividades como Fiesta de Navidad, Semana del Libro, Día del Centro,...

1.1.10. Valorar la diversidad de culturas, creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todos los alumnos, así como fomentar su espíritu crítico.

- Realización de planes de acogida para el alumnado que llega por primera vez al centro.
- Realizar actividades para trabajar diferentes costumbres, culturas, tradiciones, demografía... de los diferentes países del mundo, incidiendo principalmente, en la diversidad que tenemos en el centro.

1.2. OBJETIVOS A PARTIR DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA FINAL 2023/24.

- Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado del centro, especialmente la comprensión y expresión escrita. Buscar soluciones y estrategias tanto en Educación Infantil como en Primaria para reforzar la comprensión lectora y para prevenir dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura.
- Mejorar la resolución de problemas matemáticos de nuestro alumnado .
- Seguir insistiendo en la mejora de la convivencia en el centro.

[\(Volver al índice\)](#)



- Actualizar el Plan de Acción Tutorial.
- Dedicar una sesión semanal a tutoría de alumnos.
- Utilizar metodologías más adecuadas para la consecución de las competencias y trabajar más a través de tareas.
- Incorporar cada vez más las metodologías activas y el trabajo cooperativo en nuestra práctica docente.
- Optimizar los apoyos ordinarios.
- Continuar con los programas Ayuda Entre Iguales, eScholarium, Librarium, Proyecto de Biblioteca, ...
- Solicitar la participación en programas destinados a la mejora de la Competencia Lingüística. De momento, hemos vuelto a solicitar el Programa Conecta-2: Refuerzo Educativo desde la Co- Docencia.
- Continuar utilizando el jardín botánico y el huerto del centro como recurso para la realización de diferentes actividades.
- Implicación de todo el profesorado en las actividades planteadas desde el Equipo de Biblioteca.
- Continuar vinculando otros proyectos del centro al Proyecto de Biblioteca.
- Poder contar con más tiempo para dedicar a la biblioteca.
- Adquirir más fondos bibliográficos.
- Conseguir que haya más maestros que utilicen la plataforma Librarium. Aprovechar los recursos que ofrece y poner en funcionamiento más clubes de lectura
- Continuar mejorando la catalogación de los libros de la biblioteca..
- Ampliar el horario de utilización de la biblioteca.

Las siguientes propuestas de mejora, que no dependen del Centro, se volverán a solicitar.

- Contar en los centros de Infantil y Primaria en general y, especialmente en los centros que tenemos eScholarium, con un informático, compartido entre varios centros, para resolver los problemas de forma rápida.
- Construcción de un gimnasio, que a su vez sirva como salón de actos.
- Construir una zona de sombra en el patio y una zona cubierta para utilizar en el recreo en días de lluvia.
- Mejorar el suelo del patio para evitar que se encharque y se llene de barro.
- Mejorar el cierre de las ventanas

[\(Volver al índice\)](#)



2. ÁMBITO ORGANIZATIVO

2.1. CALENDARIO ESCOLAR

Mediante Resolución de 30 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, se aprueba el calendario escolar para la planificación y organización del funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2024/2025.

FUNCIONARIOS DOCENTES.

Todos los funcionarios docentes de nuestro centro educativo iniciaron sus actividades el día 2 de septiembre de 2024 y concluirán el día 30 de junio de 2024, a excepción del equipo directivo que permanecerá en el centro durante el mes de julio hasta que finalicen sus actividades y tareas administrativas propias de este período.

ALUMNOS/AS.

En cuanto al alumnado, las actividades lectivas se iniciaron, y finalizarán en las siguientes fechas:

Inicio: 11 de septiembre 2024.

Finalización: 20 de junio de 2025 y la entrega de calificaciones será el 24 de junio 2025.

En el caso de los alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil de tres años y de acuerdo lo establecido en la Orden de 17 de junio de 2011 por la que se regulan los horarios de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, así como los específicos de Educación Especial, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en virtud de la autonomía pedagógica, y un marco de flexibilidad horaria..., éstos se fueron incorporando al centro respetando un período de adaptación propuesto por la maestra de Infantil 3 años y tras la aprobación por el Equipo Directivo del centro y con la colaboración de las familias.

Por decisión de la tutora, el período de adaptación solo duró dos días.

Los alumnos y alumnas de Educación Infantil de tres años se incorporaron al Centro el día 11 de septiembre. El horario durante los dos primeros días de 10:00 a 13:00 horas. A partir del 13 de septiembre su horario fue de 09:00 a 14:00 horas.

Los alumnos y alumnas se han ido adaptando a las diferentes rutinas establecidas en su nuevo entorno escolar. Muy pocos alumnos/as han sentido frustración al respecto y el alumnado se ha integrado correctamente en la nueva etapa educativa que van a afrontar a lo largo de los próximos años

[.\(Volver al índice\)](#)



Períodos no lectivos, festividades y Día del Centro.

Los **períodos no lectivos** serán:

- Navidad: del 23 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025, ambos inclusive.
- Semana Santa: del 14 de abril de 2025 al 21 de abril de 2025, ambos inclusive.

Las **festividades y días no lectivos** serán:

- 8 de septiembre de 2024: Día de Extremadura.
- 12 de octubre de 2024: Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre de 2024: Día de Todos los Santos.
- 25 de noviembre de 2024: Día del Docente.
- 6 de diciembre de 2024: Día de la Constitución.
- 8 de diciembre de 2024: Día de la Inmaculada Concepción.
- 9 de diciembre de 2024: Lunes siguiente al día de la Inmaculada Concepción.
- 23 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025: Vacaciones de Navidad.
- 6 de enero de 2025: Epifanía del Señor.
- 3 y 4 de marzo de 2025: Carnavales.
- 14 al 21 de abril de 2025: Semana Santa.
- 1 de mayo de 2025: Día del Trabajo.
- 2 de mayo de 2025: Puente.

Fiestas locales:

- 4 de marzo de 2025.
- 16 de junio de 2025: Lunes siguiente a la Santísima Trinidad.

*****Día del Centro: 16 de mayo de 2025.**

2.2. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.

El CEIP Santísima Trinidad es un centro de línea incompleta. Cuenta con 2 unidades de Infantil y 6 de Primaria.

La plantilla del centro la compone de:

- 2 maestras de Educación Infantil.

[\(Volver al índice\)](#)



- 5 maestros/as de Educación Primaria.
- 2 especialistas de Lengua Extranjera Inglés.
- 1 especialista de Educación Física.
- 1 especialista en PT a media jornada.
- 1 maestra especialista en AL itinerante con San Pedro de Mérida.
- 1 maestro de Música itinerante con San Pedro de Mérida también.
- La especialista en PT asiste al Centro tres días a la semana y el maestro de Música, otros tres días. La especialista en AL acude al Centro dos días y medio a la semana.
- También contamos con una maestra de Religión, itinerante con San Pedro de Mérida, que asiste al Centro tres días a la semana.
- La orientadora del EOEP de Mérida visita el Centro con una periodicidad quincenal.

El Centro cuenta con servicio de aula matinal desde las 7:30 hasta las 9:00 de la mañana, y con comedor escolar desde las 14:00 a las 15:00 horas.

2.3. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

Cada grupo dispone de un aula, excepto I3A e I4A, que comparten el mismo aula.

Las aulas de Educación Infantil están ubicadas en la planta baja, las dos en el mismo pasillo, debido a que este curso sólo contamos con dos unidades de educación infantil. Los alumnos y alumnas ocupan el mismo aula a lo largo de los tres cursos de la Etapa.

Las aulas de Educación Primaria están situadas en la primera planta, excepto el aula de 5º de Educación Primaria, que se encuentra en el pasillo de Infantil.

En los cursos anteriores la distribución de las aulas de primaria se ha realizado de la siguiente forma: Los alumnos/as ocupan el mismo aula durante dos cursos, coincidiendo con los ciclos de primaria. Las aulas de segundo y tercero son las más próximas a la escalera y a los aseos y sus puertas están situadas una al lado de la otra. Las aulas de primero y cuarto están un poco más alejadas de la escalera pero siguen estando próximas a los aseos. El aula de sexto es la más alejada, tanto de aseos como de la escalera.

Las sesiones de Música y las de Plástica que imparte el maestro de Música tendrán lugar en el aula de Música.

[\(Volver al índice\)](#)



Disponemos de un aula de AL en la planta primera del edificio, aunque, con carácter general, el apoyo específico a los alumnos y alumnas con necesidades educativas se realizará dentro de los grupos ordinarios, sin perjuicio de la organización de los agrupamientos flexibles.

Lo mismo ocurre con las sesiones impartidas por la maestra en PT que, aunque comparta espacio con la maestra especialista de AL, solo podrá hacer uso de ella en momentos puntuales con el alumnado con necesidades educativas especiales que, en nuestro centro, solo hay uno en 6º de Educación Primaria.

Para el aula matinal se utilizará el aula de Música.

Las actividades de Educación Física se desarrollan en la pista polideportiva y, cuando las condiciones meteorológicas son adversas (lluvia, viento, calor, frío, etc) se llevan a cabo en la SUM (Sala de Usos Múltiples). Sigue siendo absolutamente necesario disponer de un gimnasio.

Durante este curso, volveremos a utilizar la biblioteca del centro para realizar diferentes actividades, hacer préstamos de libros, ...

Al inicio de este curso escolar se ha puesto en marcha nuestra English Classroom, tan necesaria en nuestro Centro y espacio del que no disponíamos. Nuestro alumnado se trasladará a dicho aula en las sesiones de LEI y será compartida por los maestros/as especialistas en dicho idioma.

El horario de recreo es el mismo para Infantil y Primaria pero los espacios están separados por una valla de madera de forma que los alumnos de Infantil no se mezclan con los mayores.

Tanto en **Educación Infantil** como en **Educación Primaria**, las sesiones serán las que aparecen en la siguiente tabla:

	Infantil y Primaria
1ª sesión	09:00 -10:00
2ª sesión	10:00 – 11:00
3ª sesión	11:00 - 11:45
Recreo	11:45 – 12:15
4ª sesión	12:15 – 13:15
5ª sesión	13:15 - 14:00

Las sesiones de Inglés de los dos cursos de Educación Infantil serán de dos períodos semanales de media hora cada uno, al igual que sucede con el área de Religión.

Para garantizar una adecuada atención a la diversidad, se podrán realizar apoyos dentro del aula y co-docencia, procurando que los apoyos fuera del aula se realicen sólo cuando sea totalmente imprescindible, tal y como se ha contemplado en el Plan de Atención a la Diversidad.

El período de adaptación se desarrolló de la siguiente forma:

[\(Volver al índice\)](#)



Los alumnos y alumnas de Educación Infantil de tres años se incorporaron al centro respetando el período de adaptación propuesto por la tutora, que este año ha tenido una duración de los dos primeros días de 10 a 13 horas.

2.4. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

2.4.1. Órganos de Gobierno y Participación.

El régimen de funcionamiento del Consejo Escolar y Claustro de Profesores será el establecido en los artículos 19 y 23 respectivamente, del Real Decreto 82/96. Las funciones de estos Órganos de Gobierno Colegiados serán las recogidas en los artículos 127 y 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

El Consejo Escolar lo componen 14 miembros: Directora, Jefa de Estudios y Secretaria del Centro, 4 representantes del Claustro, ya que, 1 compañera está en otro Centro y no disponemos de suplentes; 5 representantes de madres y padres, uno de ellos elegido por la AMPA; 1 representante municipal y un representante del personal de Administración y Servicios.

Las competencias serán:

- A. Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- B. Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente
- C. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- D. Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- E. Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.
- F. Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.

[\(Volver al índice\)](#)



- G. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- H. Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- I. Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- J. Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.
- K. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- L. Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- M. Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- N. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.»

El Consejo Escolar se reunirá como mínimo 5 veces a lo largo del curso escolar: una vez por trimestre además de una sesión al inicio de curso y otra al final del mismo.

El Claustro lo componen 14 miembros, tal como consta en la Ficha Técnica del Centro. El programa de actuación del Claustro de Maestros y Maestras incluirá, entre otros aspectos:

- A. Formular al Equipo Directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- B. Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- C. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- D. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.

[\(Volver al índice\)](#)



- E. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la Ley.
- F. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- G. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- H. Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- I. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- J. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- K. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

El Claustro se reunirá como mínimo 5 veces a lo largo del curso escolar: una vez por trimestre además de una sesión al inicio de curso y otra al final del mismo.

Los Órganos de Gobierno Ejecutivo. El Equipo Directivo de nuestro Centro está constituido por la Directora, el Jefe de Estudios y la Secretaria, las cuales trabajan de forma coordinada en el desempeño de sus funciones. Las competencias del equipo directivo y del director vienen recogidas en los artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificados por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

El Equipo Directivo se reúne todas las semanas para programar y evaluar sus actuaciones. Los días establecidos son los lunes y miércoles de 11 a 11:45h.

2.4.2. Órganos de Coordinación Docente.

Los órganos de coordinación docente que funcionarán en este centro durante el presente curso escolar, siguiendo la Instrucción 8/2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se concretan determinados aspectos de la implantación, organización y funcionamiento de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura, son:

- **Tutoría.** La tutoría, como parte de la función docente, es el elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa en un grupo concreto de alumnos. En este sentido, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, que afecta y compromete no sólo al tutor del grupo, sino a todo el equipo docente que incide en el mismo.
- **Equipo de Ciclo.** El Equipo de Ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan clase en la etapa de Educación Infantil, Primer Ciclo (1º y 2º EP), Segundo Ciclo (2º y 3º EP) y Tercer Ciclo (5º y 6º EP).

[\(Volver al índice\)](#)



Cada uno de estos equipos estará coordinado por un maestro/a designado por la dirección del centro, de entre los miembros del mismo, a propuesta de la jefatura de estudios y, preferentemente, que tenga asignada tutoría con un grupo de alumnos/as.

Las reuniones de los equipos de ciclo y su temporalización serán fijadas en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro. Mantendrán, al menos, una reunión quincenal y siempre que sean convocados por el coordinador o coordinadora del equipo. El profesional que realice las funciones de coordinación levantará acta de las reuniones efectuadas, dejando constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

La jefatura de estudios organizará la composición de los equipos de nivel, procurando, para evitar un número excesivo de maestros, una distribución proporcionada entre los mismos de los docentes que no ostenten tutoría. Asimismo, coordinará la asistencia a las reuniones que se convoquen.

En nuestro centro, al tener en cada nivel un solo grupo de alumnos, los equipos de nivel coinciden con los equipos docentes. Todos los maestros han sido adscritos a un equipo de nivel, que se reunirá quincenalmente, siguiendo el calendario establecido por la anterior jefa de estudios y ahora, directora. Las reuniones de coordinación se celebrarán los miércoles, excepto en primero y segundo de primaria que lo harán los lunes. Para conseguir un mayor número de integrantes en cada equipo, las reuniones se celebrarán conjuntamente agrupando a los maestros que imparten clase en primero y segundo por un lado, tercero y cuarto por otro, y quinto y sexto por otra parte. En cada equipo se ha nombrado un coordinador, que es un tutor de uno de los dos cursos.

CALENDARIO DE REUNIONES DE LOS EQUIPOS DE CICLO 2024-2025

		Infantil	1º Ciclo	3º Ciclo	2º Ciclo
TRIMESTRE	MES	DÍAS (Miércoles)			Días (Lunes)
PRIMER TRIMESTRE	OCTUBRE	16 y 30			14 y 28
TRIMESTRE	NOVIEMBRE	13 y 27			11 y 18
	DICIEMBRE	4			2
SEGUNDO TRIMESTRE	ENERO	22			20
	FEBRERO	5 y 19			3 y 17
	MARZO	12 y 26			10 y 24
TERCER TRIMESTRE	ABRIL	9 y 30			7 y 28
	MAYO	14 y 28			12 y 26

Los equipos de ciclo tendrán las siguientes funciones:

[\(Volver al índice\)](#)



- a) Elaborar, desarrollar y evaluar, bajo la supervisión de jefatura de estudios, las programaciones didácticas de las áreas para cada uno de los cursos, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- b) Analizar los resultados académicos alcanzados por el alumnado en los procesos de evaluación interna y externa, y realizar propuestas de mejora de los mismos.
- c) Formular propuestas a la dirección del centro y al claustro de profesores para la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- d) Diseñar y aplicar las medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad del alumnado, con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).
- e) Realizar propuestas sobre la selección de materiales curriculares.
- f) Formular propuestas a la CCP relativas a la elaboración y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.
- g) Mantener actualizada la metodología didáctica.
- h) Proponer, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, que se programarán anualmente.
- i) Colaborar en las evaluaciones determinadas por la Administración educativa .
- j) Formular propuestas y desarrollar actuaciones relacionadas con la formación de los docentes.
- Los **coordinadores de nivel** ejercerán las siguientes funciones:
 - a) Convocar y presidir las reuniones del equipo, establecer el orden del día y levantar acta de los asuntos tratados y de los acuerdos alcanzados.
 - b) Participar en la elaboración de la propuesta curricular de la etapa, elevando a la CCP los acuerdos adoptados por el equipo de nivel.
 - c) Coordinar la acción tutorial en el nivel correspondiente.
 - d) Aquellas otras funciones que le encomiende la jefatura de estudios en el ámbito de sus competencias, especialmente las relativas a las actividades complementarias y a la convivencia escolar.
- **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)**, que durante el presente curso escolar estará integrada por la directora del centro, que ejercerá la presidencia del órgano, la jefa de estudios, los coordinadores de nivel, la responsable de la biblioteca y la orientadora del EOEP que interviene en el centro, haciendo las funciones de secretaria la maestra de menor edad. A las reuniones podrán asistir, previa comunicación del director, los docentes que coordinen las Actividades Formativas Complementarias, las TIC y proyectos del centro



cuando vayan a ser tratados temas que tengan relación con dichas actividades.

La CCP, sin menoscabo de las competencias del claustro, realizará las siguientes funciones:

- a) Establecer con el representante del EOEP su programa de intervención en el centro, la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- b) Proponer al claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación así como las directrices generales para su elaboración, evaluación y modificación.
- c) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular de etapa y su posible modificación y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- d) Elaborar los criterios de selección, registro y control de los materiales curriculares, entendiendo por tales los libros de texto, los materiales en soporte electrónico o cualquier otro y velará para que se ajusten a lo dispuesto en el Decreto 186/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 143/2005, de 7 de junio, sobre libros de texto y materiales curriculares. También establecerá los criterios para la integración de las TIC.
- e) Establecer las líneas generales para la organización del Plan de Mejora del Éxito Educativo, garantizando el desarrollo del mismo en el centro educativo y coordinando su seguimiento y evaluación, contando para ello con el asesoramiento y apoyo de los profesionales de la orientación educativa que intervengan en el centro educativo. Todo ello, conforme al artículo 4 del Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- f) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- g) Elaborar las directrices de todas aquellas actuaciones relacionadas con la educación en valores, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, las TIC, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional; así como aquellos programas específicos del centro que constituyen sus señas de identidad.
- h) Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- i) Proponer al claustro el plan para evaluar los aspectos docentes del proyecto educativo, la programación general anual y la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- j) Fomentar la evaluación de todas las actividades, proyectos del centro y la práctica docente, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

[\(Volver al índice\)](#)



k) Velar por el cumplimiento de los proyectos y programaciones educativas del centro .

La CCP se reúne con una periodicidad mensual. Se ha facilitado a cada uno de sus miembros una copia del calendario de reuniones de la CCP para todo el curso escolar, quedando otra copia expuesta en el tablón de anuncios de la sala de profesores. Además se les ha entregado una copia con las funciones de este órgano de coordinación, así como las funciones de los equipos docentes, equipos de nivel y coordinadores de nivel.

CALENDARIO DE CCP 2024-2025

<u>TRIMESTRE</u>	<u>MES</u>	<u>DÍAS (MARTES)</u>
PRIMER TRIMESTRE	OCTUBRE	22
	NOVIEMBRE	5
	DICIEMBRE	3
SEGUNDO TRIMESTRE	ENERO	14
	FEBRERO	11
	MARZO	18
TERCER TRIMESTRE	ABRIL	1
	MAYO	6

- **Equipo de Ciclo de Educación Infantil.** Como la Instrucción 8/2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se concretan determinados aspectos de la implantación, organización y funcionamiento de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura, no afecta a la Educación Infantil, en nuestro centro continuamos manteniendo este órgano de coordinación, integrado por las maestras que imparten docencia en el segundo ciclo de Educación Infantil. La composición, organización y competencias de dicho equipo están reguladas por los artículos 39 a 42 del Reglamento Orgánico y por las Instrucciones de 27 de junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa (Apartado II.2.2.). La coordinadora ha recibido copia de las funciones y calendario de reuniones para todo el curso escolar, igual que los coordinadores de los Equipos de Nivel de primaria.

En nuestro Centro, y durante el presente curso académico, tenemos que considerar además las siguientes funciones de **Coordinación**:

[\(Volver al índice\)](#)



- Impulsora ITED.
- Representante del Claustro en el CPR de Mérida.
- Coordinadora de la Biblioteca.
- Coordinador de las Actividades Extraescolares y Complementarias.
- Coordinadora del programa “Ayuda entre iguales. Alumnos acompañantes”.
- Responsable de Convivencia.
- Coordinadora Plan de Igualdad de Género de Centro.
- Coordinadora de Bienestar y Protección.
- Coordinador de Librarium.
- Coordinadora de banco de libros.
- Referente de Salud.
- Responsable del Huerto Escolar

2.5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

2.5.1. Aula matinal. Justificación.

La oferta del servicio de aula matinal en nuestro Centro, es una medida enfocada a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y hacer efectivo el principio de igualdad de hombres y mujeres, con el fin de responder a las demandas educativas que plantean los nuevos modelos de organización de las familias de nuestro centro, facilitando así la incorporación de hombres y mujeres al mundo del trabajo en igualdad de condiciones.

En nuestro Centro consideramos que es muy importante ofrecer este servicio porque, al estar la localidad de Trujillanos situada muy cerca de Mérida, un número considerable de sus habitantes tiene su puesto de trabajo en esa ciudad, por lo que tienen la necesidad de dejar a sus hijos en el colegio antes de las 9 de la mañana.

Objetivos propuestos.

- Favorecer la conciliación de la vida social y familiar de las familias.
- Ofrecer medidas de compensación que garanticen la igualdad de oportunidades al alumnado con condiciones socioeconómicas desfavorables.

[\(Volver al índice\)](#)



- Ampliar la oferta educativa para atender a las nuevas demandas sociales.

Espacio donde se ubica el Aula Matinal y horario.

El aula matinal se ubicaba en el aula de música. El horario del aula matinal es de 7:30 a 9:00h.

La utilizan 17 alumnos/as, de los cuales 9 tienen derecho a gratuidad, el resto abona el importe a través del Modelo 50.

Propuesta de Actividades Educativas no regladas.

Las actividades educativas no regladas que se van a realizar estarán basadas en el juego y en la creatividad, desarrollarán hábitos de relación social y favorecerán la educación para el ocio y el tiempo libre. Entre ellas podemos citar:

- Juegos de lenguaje: veo-veo, palabras encadenadas, los disparates, trabalenguas, el ahorcado, el teléfono...
- Juegos de relajación.
- Lecturas.
- Películas y documentales.
- Actividades musicales: Audiciones de música, canciones, karaoke...
- Repaso.

2.5.2. Comedor escolar.

El centro presta el servicio de comedor escolar desde el curso 2011/2012, habiendo estado gestionado desde su inicio hasta el curso 2016/2017 por la AMPA Santísima Trinidad. Desde el curso 2017/2018, la gestión la lleva a cabo la Consejería de Educación y Empleo.

Actualmente hacen uso del comedor escolar 41 alumnos/as, de los cuales 28 disfrutan de gratuidad, 10 realizan el pago a través del Modelo 50 y 3 pagan directamente a la empresa..

Contamos con dos monitoras y una ayudante de cocina.

El centro dispone de un espacio dedicado a este servicio formado por un comedor, cocina y aseos, equipados con el mobiliario adecuado para esta actividad.

El horario del comedor, establecido en una sesión del Consejo Escolar, es de 14h a 15:00h. El alumnado colabora en poner y quitar las mesas.

Desde que los alumnos terminan de comer hasta que llegan sus padres para recogerlos, son atendidos por las monitoras, realizando juegos al aire libre y, cuando no es posible, actividades dentro del comedor.

[\(Volver al índice\)](#)



Las monitoras del comedor recogerán a los alumnos cuando terminen las actividades lectivas.

Todos los usuarios se lavarán las manos antes y después de entrar en el comedor.

2.5.3. Transporte escolar.

Durante este curso tenemos cuatro alumnos/as que hacen uso de este servicio y que proceden de fincas situadas dentro del Parque Natural de Cornalvo. Al ser solo cuatro alumnos/as, no contamos con ruta de transporte. Estos alumnos se desplazan hasta el centro en un taxi.

[\(Volver al índice\)](#)



3. ÁMBITO PEDAGÓGICO.

3.1. PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA FINAL DEL CURSO 2023/2024.

Las siguientes propuestas de mejora están relacionadas con el estilo de enseñanza:

- Seguir mejorando la competencia en comunicación lingüística del alumnado del centro.
- Seguir insistiendo en la mejora de la convivencia en el centro.
- Actualizar el Plan de Acción Tutorial.
- Dedicar una sesión semanal a tutoría de alumnos.
- Utilizar metodologías más adecuadas para la consecución de las competencias clave y trabajar más a través de tareas.
- Incorporar cada vez más las metodologías activas y el trabajo cooperativo en nuestra práctica docente.
- Optimizar los apoyos ordinarios.
- Continuar el programa Ayuda Entre Iguales.
- Continuar con los programas eScholarium, Librarium, Proyecto de Biblioteca, Conecta2, PROA+, ...
- Utilizar el jardín botánico y el huerto del centro como recurso para la realización de diferentes actividades.
- Implicación de todo el profesorado en las actividades planteadas desde el Equipo de Biblioteca.
- Continuar vinculando otros proyectos del centro al Proyecto de Biblioteca.
- Poder contar con más tiempo para dedicar a la biblioteca.
- Adquirir más fondos bibliográficos.
- Conseguir que haya más maestros/as que utilicen la plataforma Librarium. Aprovechar los recursos que ofrece. Poner en funcionamiento más clubes de lectura.
- Continuar mejorando la catalogación de los libros de la biblioteca.
- Ampliar el horario de utilización de la biblioteca.

Propuestas de mejora que dependen de otras Administraciones:

[\(Volver al índice\)](#)



- Contar en los centros de infantil y primaria en general y, especialmente en los centros que tenemos eScholarium, con un informático, compartido entre varios centros, para resolver los problemas de forma rápida.
- Construcción de un gimnasio, que a su vez sirva como salón de actos.
- Construir una zona de sombra en el patio y una zona cubierta para utilizar en el recreo en días de lluvia.
- Mejorar el suelo del patio para evitar que se encharque y se llene de barro.
- Mejorar el sistema de calefacción.
- Mejorar el cierre de las ventanas.
- Pintar el edificio tanto la fachada exterior como el interior del mismo.

3.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

3.2.1. Horarios

El horario general del Centro para el Curso Escolar 2023/2024, queda establecido de la siguiente manera:

- **Horario lectivo.** De lunes a viernes. Mañana: De 9:00 a 14:00 horas.
- **Horario de Aula Matinal.** De lunes a viernes de 7:30 a 09:00 horas.
- **Horario de Comedor Escolar.** De lunes a viernes de 14:00 a 15:00 horas.

La elaboración del horario de los alumnos está basada en la normativa vigente y el el personal docente con el que contamos.

3.2.2. Educación Infantil.

A la hora de organizar el horario de clase, se ha pensado en cubrir una serie de necesidades y aspectos esenciales en los alumnos y alumnas de este segundo ciclo de Educación Infantil.

- **Motivación.** Los niños y niñas deben encontrarse motivados continuamente si queremos alcanzar las metas que nos hemos propuesto. En el momento en que falta la motivación, no serán capaces de llevar a cabo las tareas y de adquirir los conceptos y objetivos que se han programado para este ciclo de la Educación Infantil.
- **Creatividad.** Es necesario ser muy creativos para ganarnos el interés de estos niños y niñas, y de esta forma poderlos conducir por el camino más adecuado .[\(Volver al índice\)](#)



- **Adquisición de hábitos.** Para conseguirlos plasmamos en el horario la asamblea a lo largo de toda la semana, al igual que los trabajos en grupos, en los cuales desarrollan y asimilan una serie de conductas y reglas: escuchar al compañero/a que habla, pedir la palabra, esperar el turno, compartir el material, mantenerlo limpio y ordenado,... Se desarrolla la socialización y colaboración.
- **Desarrollo de habilidades y destrezas.** Se realiza a través de la Psicomotricidad, ritmo y sesiones de coordinación viso-motriz, discriminación auditiva, dramatizaciones, etc.
- **El juego.** El juego se convierte en la base primordial de sus aprendizajes, reflejándolo en las horas de los rincones, aunque en Educación Infantil, la mayoría de los conceptos son adquiridos y vivenciados a través del juego.
- **La atención.** No debemos olvidar que la atención guarda una duración de unos diez minutos aproximadamente, por lo cual las tareas que lleven a cabo serán cortas, variadas y dinámicas.
- **Adquisición del vocabulario.** Las asambleas son de gran ayuda a la hora de adquirirlo y hacerlo fluido. Las dramatizaciones y narraciones también lo son, y por supuesto el hablar constante y dejarles expresarse.

Por lo general, en el horario que se ha programado quedan reflejadas y cubiertas todas las características psicoevolutivas y afectivas que envuelven a este grupo de niños y de niñas que se encuentran entre los tres y los cinco años de edad.

- El horario del segundo ciclo de Educación Infantil contempla la impartición de dos sesiones de Religión semanales, de media hora de duración cada una.
- Todos los grupos de Educación Infantil tienen dos sesiones de Inglés a la semana, de media hora de duración cada una.
- De igual manera, se contempla la impartición, en cada uno de los grupos, de una sesión semanal de música. Esta sesión será impartida por el profesor especialista en Música.
- Todos los grupos de Educación Infantil tienen una sesión de psicomotricidad impartida por el especialista de Educación Física.

En Educación Infantil de tres y cuatro años imparte clase la secretaria, que es la tutora del grupo. A la hora de confeccionar el horario hemos tenido que adaptarnos a esta circunstancia teniendo en cuenta el horario de funciones directivas de su maestra. Hemos considerado muy importante que la tutora esté con los alumnos siempre a primera hora. Para completar el horario de los alumnos y alumnas, otro maestro del Centro que, a su vez, es tutor de 6ºEP, imparte el resto de sesiones a la maestra tutora de Infantil 3/4 años, estando ambas perfectamente coordinadas.

[\(Volver al índice\)](#)



3.2.2. Educación Primaria.

- Para la confección de los horarios de clase, hemos tenido que considerar algunas cuestiones propias de la estructura organizativa del Centro, como son: existencia de profesorado itinerante en las áreas de Música, Religión y Audición y Lenguaje, media jornada de la especialista en Pedagogía Terapéutica, número de maestros y maestras del Centro, adjudicación de las diferentes tutorías, dedicación parcial de un maestro a labores sindicales, horario de especialistas, ...
- El horario de los diferentes grupos-clase se ha ajustado lo máximo posible al establecido legalmente, favoreciendo siempre a las materias instrumentales.
- Las áreas de Lengua y Matemáticas se imparten, siempre que ha sido posible, durante las primeras sesiones de la mañana. Hemos considerado y tenido en cuenta los horarios de los maestros y maestras especialistas e itinerantes, y hemos procurado que las materias que exigen menor esfuerzo intelectual, sean impartidas al final de la jornada. También hemos respetado la alternancia de las materias a lo largo de la semana. Además, es necesario tener en cuenta que las sesiones de PT y AL se imparten coincidiendo con las horas de Lengua y Matemáticas, a no ser que sea totalmente imposible. Esto nos condiciona la distribución de materias a lo largo de la mañana, haciendo necesario que las sesiones de Lengua y Matemáticas no siempre se puedan impartir en las primeras horas.

3.2.3. Horario del profesorado.

- Para confeccionar el horario de obligada permanencia nos hemos basado en la INSTRUCCIÓN N.º 14/2024 de 26 de junio, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2024/2025 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura, que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanzas de Régimen Especial.
- El horario de obligada permanencia del profesorado se realizará de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes. El horario de los/as maestros/as itinerantes se ha intentado aprovechar de la mejor forma posible, aplicando las reducciones horarias al comienzo o al final de la jornada escolar.
- Los Equipos de Ciclo se reunirán con una periodicidad quincenal los miércoles o lunes de 14 a 15 horas.
- Las reuniones de la CCP tendrán una periodicidad mensual y se celebrarán en martes coincidiendo con la visita de la orientadora.
- Los días establecidos para las reuniones de la jefa de estudios con los tutores y tutoras serán una en el mes de noviembre, otra en enero y otra en abril [.\(Volver al índice\)](#)



- Las reuniones con el conjunto de los padres y madres se celebrarán en el mes de octubre, en el mes de enero y en el mes de abril.

3.2.4. Asignación de tutorías.

En **Educación Infantil** hay dos maestras y dos cursos. Este curso escolar hemos comenzado con el agrupamiento de los grupos de 3 y 4 años.

En **Educación Primaria**, cada tutor/a permanece con el mismo grupo de alumnos cada ciclo.

A la hora de asignar las tutorías en Primaria, se ha tenido en cuenta la Instrucción 14/2024, de 26 de junio, de la secretaría general de educación y formación profesional, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 20024/2025.

3.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, CONTEMPLANDO SU DIVERSIDAD

Al tratarse de un Centro de una línea, cada grupo está formado por los alumnos y alumnas de un mismo curso, por tanto, el único criterio que tenemos en cuenta es el curso académico al que pertenece el alumnado. Exceptuando, el grupo de 3 y 4 años que se ha agrupado en este curso

3.4. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS Y/O ETAPAS

3.4.1. Coordinación dentro de un mismo curso y entre cursos de un mismo ciclo.

A principios de curso en sesión en el Claustro inicial, se establecen los Equipos Docentes, que coinciden con los Equipos de Nivel, y Equipos de Ciclo. La formación de estos equipos está explicada en el apartado 2.4.2. *Órganos de Coordinación Docente*.

Estos equipos se reúnen quincenalmente, según el calendario establecido por la Jefa de Estudios y convocados por el coordinador/a. El coordinador/a es quien lleva al Equipo los temas que se han tratado en la CCP y a la CCP las conclusiones y acuerdos tomados en las reuniones de Equipo. Además, se tratan los temas particulares de cada ciclo.

Los temas que trataremos en estas reuniones serán principalmente:

- Adaptación de las programaciones didácticas.
- Atención a la diversidad.
- Organización de actividades complementarias y extraescolares.
- Sesiones de evaluación de los alumnos.

[\(Volver al índice\)](#)



- Modificar documentos oficiales del centro
- Analizar casos particulares de alumnos.
- Temas particulares de los grupos de alumnos...

3.4.2. Coordinación entre tutores/as de alumnos/as que cambian de ciclo o etapa.

Durante el mes de septiembre, los maestros y maestras que comienzan la tutoría con un grupo de alumnos/as (1º, 3º, 4º, 5º y 6º) se reúnen con los tutores de ese grupo del curso anterior con el fin de recibir información relevante tanto de los grupos en general como de cada alumno/a en particular.

3.4.3. Coordinación entre Educación Infantil y Primaria.

Durante el mes de septiembre, la maestra de Educación Infantil de 5 años se reúne con el tutor o tutora de 1º de Primaria para ofrecer información relevante tanto del grupo en general como de cada alumno en particular.

A lo largo del curso se reunirán las veces que los tutores de Infantil y del Primer Ciclo de Primaria lo consideren necesario, al menos una vez por trimestre

3.4.4. Coordinación con los IES adscritos al Centro.

Celebraremos reuniones informativas en las que los equipos directivos de los IES de referencia de este centro, ofrecerán información a los alumnos y alumnas de sexto de primaria y a sus familias sobre la estructura, organización, funcionamiento y oferta educativa de los IES.

Además el equipo directivo de este centro junto con la orientadora informarán a los padres sobre el proceso de escolarización de sus hijos en el Instituto de Secundaria (proceso de reserva de plaza, opciones de elección de los IES, normativa de la Consejería, oferta educativa de los IES, etc.).

Se garantiza una adecuada información a los institutos sobre los alumnos de nuestro centro a través del Informe Individualizado de Final de Etapa.

A través de entrevistas entre el profesorado de este centro y del profesorado de los IES se transmite información sobre los alumnos/as en cuanto a recomendaciones de las asignaturas que deben cursar, si es recomendable el bilingüismo, características personales de los alumnos/as a tener en cuenta para los agrupamientos o para su incorporación a determinados programas, comportamiento, etc.

[\(Volver al índice\)](#)



3.5. MODIFICACIONES/ADECUACIONES DE PROYECTO EDUCATIVO.

El proyecto Educativo de este Centro se ha modificado en los últimos años en los apartados:

- Señas de identidad.
- Objetivos generales del Centro.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Acción Tutorial Adaptada
- Otros planes y proyectos.

Además, queda también incluido el Plan de Igualdad de Género de Centro. Si fuera posible también se modificará el Plan de Acción Tutorial, siempre que no nos surjan otros temas que por su carácter urgente nos obliguen a modificar nuestro plan de actuación.

3.6. MODIFICACIONES/ADECUACIONES DE LAS PROPUESTAS CURRICULARES DE ETAPA

*****La Propuesta Curricular de Etapa de Primaria y la Propuesta Pedagógica de Infantil están en un documento aparte.**

3.7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Los criterios de promoción son normas concurrentes, básicas, previas, que han de ser consideradas en su conjunto por los Equipos Docentes de Ciclo, por los Equipos Educativos de Grupo, y muy especialmente por el tutor del alumno/a.

Para establecer los Criterios de promoción de nuestro Centro, nos ajustaremos a lo establecido en el **artículo 6 del DECRETO 14/2022, de 18 de febrero**, por el que regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Así como, **ORDEN de 9 de diciembre de 2022**, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura. De igual manera, tomaremos muy en cuenta el **artículo 22 del DECRETO 107/2022, del 28 de julio**, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

[\(Volver al índice\)](#)



Para determinar si el alumno accede al curso o etapa siguiente, se procederá a realizar una estimación global del progreso de cada alumno en el conjunto de las áreas del currículo, considerando fundamentalmente el grado de desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas alcanzado y el de madurez personal y social del alumno o alumna.

Se promocionará, asimismo, al siguiente curso siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo ésta automática en el resto de los cursos de la etapa.

Si en algún caso, y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en un mismo ciclo, se organizará un plan específico de refuerzo para que pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias clave y específicas correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, como medida extraordinaria de atención a la diversidad, la escolarización de los alumnos de necesidades educativas especiales se podrá prolongar un año más en la etapa de Educación Primaria en este centro, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

Los **criterios de promoción** de este centro han sido deliberados en CCP y en una reunión de todos los docentes del centro, y fijados y aprobados por el Claustro de Profesores el día 28 de noviembre de 2023.

- Las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo ésta automática en el resto de los cursos de la etapa.
- El alumno no promocionará al curso siguiente si:
- Las áreas no superadas son Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera Inglés.
- Las áreas no superadas son dos áreas instrumentales y dos áreas no instrumentales.

La Lengua Castellana, las Lenguas Extranjeras y las Matemáticas, como así lo establece el artículo 92 de la LEEX, son áreas de carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos y, por ello, serán objeto de especial consideración.

- Otros aspectos pedagógicos a tener en cuenta: [\(Volver al índice\)](#)
- El nivel de integración del alumno en el grupo al que está adscrito y las características del



grupo al que se adscribiría en el caso de que el alumno no promocionase. Por ejemplo: el número de alumnos, conflictividad del grupo, nivel de cohesión...

- La opinión de la familia, que será informada y escuchada antes de tomar la decisión. **El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado** tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.
- El asesoramiento del EOEP.

Durante este curso escolar, teniendo como referencia las características de nuestro alumnado, así como, las competencias específicas y los criterios de evaluación de cada área se establecerán los indicadores de evaluación imprescindibles que el alumno debe superar al terminar cada curso. Los indicadores seleccionados en 2º, 4º y 6º de EP serán tomados como referencia para decidir la promoción del alumnado.

Al finalizar cada curso se emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo, profundización, ampliación o flexibilización que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, de acuerdo con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación, así como los pertinentes mecanismos de coordinación entre los centros de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

En el cuarto curso de Educación Primaria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por su alumnado. Esta evaluación, que será responsabilidad de la Consejería competente en materia de educación, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o tutores legales y para el conjunto de la comunidad educativa. Estas evaluaciones, de carácter censal, tendrán como marco de referencia el establecido en el artículo 144.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3.8. PROGRAMACIONES DE AULA.

*****Están en un documento aparte.**

[\(Volver al índice\)](#)



4. ÁMBITO PROFESIONAL

4.1. PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En el claustro de inicio de curso se nombra el representante del claustro en el Centro de Profesores y Recursos de Mérida. Este año la responsable será: Ana Novella Flores. Ella es la encargada de transmitir la información procedente del CPR en relación a la formación del profesorado. A través de Rayuela informa a los maestros del centro de todos los cursos que se van ofreciendo en el CPR.

Por otro lado, desde el Equipo Directivo también se hace llegar al profesorado toda la información sobre cursos que por su interés especial puedan recomendarse al claustro y, cuando se considera necesario, se convocan reuniones para informar sobre propuestas que llegan al centro relacionadas con la mejora de la formación del profesorado.

El Equipo Directivo participará en los cursos, seminarios (secretarios, jefes de estudio o directores), jornadas de formación... que se convoquen sobre temas de interés para estos profesionales.

Los coordinadores y coordinadoras de los distintos programas asistirán a las sesiones formativas que se convoquen relacionadas con los mismos (eScholarium, Librarium, Convivencia, Referente de Salud, Plan de Igualdad de Género, REBEX, ...)

A lo largo del curso el profesorado participará de forma individual en cursos de formación a distancia y en cursos presenciales en el CPR de Mérida.

4.2. INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Los presentes indicadores pretenden provocar la reflexión de la propia práctica pedagógica a través de la valoración de lo que los profesores realizan al preparar y desarrollar su trabajo como educadores. Se trata de una herramienta de evaluación formativa puesto que se enfoca a los procesos y no a los resultados y porque tiene como propósito final contribuir a la mejora.

Al tratarse de una evaluación formativa, existen algunas “condiciones” con las que es importante contar para lograr los propósitos de mejora, por ello los profesores deben:

- Estar convencidos de que la evaluación es necesaria.
- Reconocer que la evaluación es una herramienta útil para la identificación de las fortalezas y debilidades.

[\(Volver al índice\)](#)



- Estar convencidos que es posible mejorar algunas de las prácticas que realizan en sus aulas.
- Participar con la mayor honestidad y objetividad posibles.

A continuación pasaremos a nombrar los bloques en torno a los cuales, centraremos la evaluación de la práctica docente.

BLOQUES DE EVALUACIÓN	ÍTEMS
1. PREPARACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	1 al 10
2. REALIZACIÓN/DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DOCENTE	11 al 35
3. CLIMA DEL AULA	36 al 41
4. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS	42 al 50

[\(Volver al índice\)](#)

PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE						
ÍTEMS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Realizó la programación de mi actividad educativa utilizando como referencia la propuesta curricular.					
2	Las programaciones incluyen medidas para la respuesta a la diversidad.					
3	Las programaciones incluyen el desarrollo de las competencias clave.					
4	Llevo una planificación escrita de mis actividades diarias.					
5	Me planteo objetivos que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.					
6	Selecciono y secuencio los contenidos y estándares de aprendizaje de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.					



7	Adopto estrategias y programo actividades en función de los estándares de aprendizaje y de las características de los alumnos.					
8	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados a las necesidades e intereses de los alumnos.					
9	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.					
10	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, equipo docente y profesores de apoyos).					

REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Para el análisis de la realización de las clases distinguimos cuatro aspectos:

- **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
- **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos.
- **Orientación del trabajo de los alumnos:** ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos
- **Seguimiento del proceso de aprendizaje:** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Estos cuatro aspectos están teóricamente diferenciados aunque se entrecruzan en la práctica. No obstante, la secuencia indicada anteriormente es predominante. Se suele comenzar con la motivación y le suceden la organización, la orientación y el seguimiento.

[\(Volver al índice\)](#)



REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

MOTIVACIÓN INICIAL DE LOS ALUMNOS

ÍTEM S	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
11	Presento y propongo mis intenciones de trabajo explicando su finalidad, antes de cada unidad.					
12	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (partiendo de conocimientos previos, diálogos, lecturas...)					

MOTIVACIÓN A LO LARGO DE TODO EL PROCESO

13	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, y situaciones reales, con un lenguaje y ejemplos claros, precisos y adecuados a los contenidos.					
14	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...					
15	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas					

PRESENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS

16	Introduzco las unidades didácticas que van a trabajar, así como los contenidos y actividades conectando con los aprendizajes de los alumnos o experiencias previas para conseguir un aprendizaje significativo.					
17	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema al inicio del mismo con el fin de que comprendan el por qué de su organización y así conseguir un aprendizaje más significativo, vinculándolo siempre con temas anteriores y posteriores.					
18	Los contenidos están bien estructurados y secuenciados para facilitar el progreso del aprendizaje del alumnado.					



19	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, ...					
----	---	--	--	--	--	--

ACTIVIDADES EN EL AULA

20	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos, contenidos y estándares de aprendizajes previstos, las habilidades y técnicas instrumentales básicas y adquisición de las competencias claves					
21	Propongo actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).					
22	La secuenciación y temporalización de las actividades observadas es correcta.					

RECURSOS Y ORGANIZACIÓN DEL AULA

23	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (tiempo de exposición, resolución de dudas y para las actividades que los alumnos realizan en la clase).					
24	Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre un adecuado clima de trabajo.					
25	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.					

INSTRUCCIONES, ACLARACIONES Y ORIENTACIONES A LAS

[\(Volver al índice\)](#)

TAREAS DE LOS ALUMNOS

26	Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso,					
27	Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,...					



28	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos....						
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE							
29	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.						
30	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.						
31	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición (actividades de refuerzo, recuperación,...)						
32	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.						
DIVERSIDAD							
33	Me informo de las necesidades que presentan mis alumnos de atención a la diversidad.						
34	Elaboro y aplico, cuando procede, las correspondientes medidas de intervención para los ACNEAE.						
35	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc,y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, aprendizajes...)						
36	Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, PT y AL, EOEP), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.						

[\(Volver al índice\)](#)



CLIMA EN EL AULA						
ÍTEMS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
37	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas					

38	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que estos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias					
39	Dirijo la clase, mantengo el control y estimo la autodisciplina.					
40	Favorezco la autoestima y autorregulación del alumnado y gestiono las conductas disruptivas.					
41	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje					
42	Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.					

[\(Volver al índice\)](#)

EVALUACIÓN						
ÍTEMS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
43	Realizo una evaluación inicial al grupo o grupos de las asignaturas que imparto.					
44	Adapto las programaciones de aula de mis materias a los resultados de la evaluación inicial, informe final del tutor anterior, al de otros profesores así como a las características del grupo.					
45	Pongo en marcha los planes específicos de apoyo y refuerzo determinados para el alumnado que no supera los objetivos de					



	aprendizaje.					
46	Tomo decisiones derivadas de las evaluaciones del alumnado para redirigir el proceso de aprendizaje de los mismos.					
47	Los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y criterios de calificación son objetivos y claros.					
48	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información y coherentes a los criterios de evaluación y estándares de aprendizajes contemplados en la programación (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de repaso, diario de clase...)					
49	Corrijo con diligencia los ejercicios, fichas, cuadernos, etc., facilitando posteriormente su revisión al alumnado y					

	doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.					
50	Registro las observaciones realizadas en el proceso de evaluación: trabajos, pruebas, dificultades, logros, actitudes...					
51	Elaboro instrumentos de evaluación específicos para los ACNEAE y con dificultades de aprendizaje					

4.3. INDICADORES PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Dimensiones:

- **I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES:**
 - **INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO**
 - **PROFESIONALES: PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE**
 - **ALUMNADO**
 - **ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, MATERIALES Y ESPACIOS.**
- **II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO**
 - **OBJETIVOS Y CONTENIDOS. METODOLOGÍA. EVALUACIÓN**
 - **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- **III. RESULTADOS ESCOLARES**

[\(Volver al índice\)](#)



• I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES

◦ INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO

¿Qué evaluamos?:)

El análisis tiene como objetivo conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras (condiciones del edificio) a la normativa legal (*Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.*), la suficiencia y funcionalidad del equipamiento, para valorar su incidencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Inventario de indicadores para la valoración de las infraestructuras y el equipamiento	Si	No	Observaciones
El edificio está en un buen estado de conservación.			
El estado habitual de limpieza del Centro es adecuado.			
Existen medidas de seguridad.			
Las medidas de seguridad están señalizadas y ofrecen garantías y eliminan riesgos.			
Los accesos al y del centro están señalizados, ofrecen garantías y eliminan riesgos.			
Cada grupo de alumnos tiene un aula, y ésta cuenta con una superficie suficiente (mínima de 2 m ² /alumno en educación infantil o de 1.5 m ² /alumno para primaria) y unas condiciones adecuadas en cuanto a temperatura, iluminación y ventilación.			
El mobiliario de las clases (armarios...) es suficiente, está bien conservado y está adaptado al alumnado.			
El equipamiento de las aulas (material didáctico...) es suficiente.			
El centro cuenta con otros espacios que permiten impartir los apoyos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.			
El centro cuenta con un patio de recreo, parcialmente cubierto, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva, con una superficie adecuada al número de puestos escolares y no inferior a 900 metros cuadrados.			



El centro cuenta con un espacio específico para Biblioteca con una superficie adecuada, como mínimo 45 m2, número de volúmenes suficiente y adaptados a la edad e intereses del alumnado.			
Existe un espacio específico para Psicomotricidad con una superficie suficiente y con material suficiente y adecuado.			
Existe un gimnasio con una superficie suficiente y con material suficiente y adecuado.			
Existe una sala polivalente con una superficie suficiente.			
Existe aula de música con una superficie suficiente y la dotación de recursos es suficiente y adecuada.			
Existe aula de informática con una superficie suficiente y la dotación de recursos es suficiente y adecuada.			
Todos los espacios en los que se desarrollan acciones docentes, así como la biblioteca, cuenta con acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en cantidad y calidad adecuadas al número de puestos escolares, garantizando la accesibilidad a los entornos digitales del alumnado con capacidades diferentes.			
Existe sala de profesores y es un lugar adecuado para el desarrollo de sus funciones.			
El espacio de dirección es suficiente y el mobiliario es adecuado para su función.			
El espacio de jefatura de estudios es suficiente y el mobiliario es adecuado para su función.			
El espacio de secretaria es suficiente y el mobiliario es adecuado para su función.			
El espacio de orientación es suficiente y el mobiliario es adecuado para su función.			
Hay sala de visitas para recibir a los padres.			
El número de aseos es suficiente y las condiciones son adecuadas.			
El centro dispone de porche para que los alumnos puedan estar			



cobijados en los días de lluvia.			
El centro dispone de gimnasio.			
Existe almacén general y cuarto para los utensilios de limpieza.			
Existe un espacio para el AMPA.			
El centro no tiene barreras arquitectónicas y los aseos están adaptados a las necesidades de los discapacitados			
El inventario de recursos está actualizado.			
El inventario de recursos es conocido por el profesorado.			
El centro tiene otros recursos de apoyo.			
Su cantidad y su accesibilidad son suficiente para el alumnado y el profesorado.			
Existen recursos informáticos adecuados y suficientes.			
Los recursos informáticos se usan en el proceso de enseñanza y aprendizaje.			

◦ **PROFESIONALES: PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE**

¿Qué evaluamos?:

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar la dotación de recursos de profesionales en función de la normativa, analizar la relevancia para el proceso de enseñanza y aprendizaje de diferentes variables personales, profesionales y académicas, las expectativas hacia los procesos formativos del alumnado y la coherencia entre su idea de educación y el modelo educativo del centro.

[\(Volver al índice\)](#)

Inventario de indicadores para la valoración de la plantilla del centro.	Si	No	Observaciones
La plantilla del centro se ajusta a la normativa en cuanto a número de tutores y especialistas.			
La plantilla es suficiente para el alumnado del centro.			
El centro cuenta con especialistas para la atención a la diversidad.			
La plantilla es mayoritariamente estable, lo que asegura la			



continuidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.			
La asistencia del profesorado al centro es regular.			
En el centro hay profesores que tienen otras titulaciones.			
Existe personal no docente (administrativos, mantenimiento, conserje, limpieza ...).			
La dotación de personal no docente (administrativos, mantenimiento, conserje, limpieza ...) es suficiente.			
Las sustituciones de bajas de profesorado se cubren en tiempo y forma adecuada.			

◦ **ALUMNADO**

¿Qué evaluamos?:

El análisis tiene como objetivo conocer el tipo y la problemática del alumnado en cuanto a número y a la diversidad de necesidades educativas asociadas a capacidad, sexos, ambiente, motivaciones, competencia escolar, etc.

Inventario de indicadores para el análisis del grupo de alumnos de:	Sí	No	Observaciones
El número respeta la ratio establecida.			
La asistencia a clase es regular.			
Respetan las normas de clase.			
Realizan las tareas.			
Tienen un nivel de competencia escolar suficiente.			
Trabajan de manera autónoma.			
Se muestran favorables al trabajo en equipo.			
Participan en la dinámica de la clase.			
Alteran la convivencia.			
Tienen interés por aprender.			

◦ **ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, MATERIALES Y ESPACIOS.**

¿Qué evaluamos?

[\(Volver al índice\)](#)



El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos, desde el respeto a la normativa legal, la coherencia con el modelo educativo del centro, el grado de acuerdo y la funcionalidad de los mismos.

Inventario de indicadores para el análisis de la organización de tiempos, materiales y espacios.	Sí	No	Observaciones
El horario del profesorado se ajusta a la normativa legal.			
El horario del alumnado responde a criterios pedagógicos y se ajusta a la normativa legal, en cuanto a las horas del currículo.			
El tiempo de recreo responde a la normativa.			
La elección de curso por el profesorado se basa en criterios explícitos y conocidos por todos.			
La adscripción de la tutoría asegura la continuidad del tutor con el grupo.			
La distribución de los espacios se realiza sobre la base de criterios explícitos y conocidos por todos, respondiendo a las necesidades del centro.			
Existe un horario para el uso de los espacios comunes.			
Las sustituciones, por ausencia accidental del profesorado, están organizadas, responden a criterios explícitos y conocidos por todos.			
La organización del aula favorece el aprendizaje y el trabajo en equipo.			

II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO

◦ CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS. METODOLOGÍA. EVALUACIÓN

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar para mejorar, la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de las programaciones de área y la coherencia con la propuesta curricular; el desarrollo de los temas transversales; el uso adaptado de las diferentes variables metodológicas (actividades del alumnado y el profesorado, agrupamientos, materiales) en función de los estándares, de las características del área y de las necesidades del alumnado; la coherencia de la evaluación del alumnado con el modelo, así como la funcionalidad de los criterios de calificación y promoción a la hora de la toma de decisiones.

[\(Volver al índice\)](#)



Indicadores relacionados con la programación.	Sí	No	Observaciones
Ha sido elaborada por la CCP e integra las aportaciones de cada uno de los Equipos.			
Contempla los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables y las competencias clave.			
Incluye temas transversales.			
Secuencia los contenidos a lo largo de la etapa.			
Define los criterios metodológicos.			
Incluye los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación.			
Contempla medidas ordinarias de atención a la diversidad.			
La programación es coherente con la propuesta curricular.			
La programación es independiente de una opción editorial.			
Toma en consideración la utilización de las TIC.			
Indicadores relacionados con los contenidos y con los criterios de evaluación.			
Los contenidos están organizados y categorizados en función de bloques temáticos.			
La secuenciación de los contenidos facilita el recuerdo y el repaso.			
Establece unos mínimos en los criterios de evaluación			
Las actividades desarrollan suficientemente los contenidos.			
Las actividades favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje.			
Las actividades favorecen el desarrollo de la creatividad.			
Las actividades diseñadas toman en consideración los intereses de los alumnos y resultan motivadoras.			
Indicadores relacionados con la metodología.			



El profesorado habitualmente introduce el tema.			
El profesorado orienta individualmente el trabajo de los alumnos.			
Se utilizan materiales de elaboración propia.			
Parte de las actividades se realizan en grupo.			
Se atiende a la diversidad dentro del grupo.			
La distribución de la clase facilita el trabajo autónomo.			
La distribución de la clase se modifica con las actividades.			
El tiempo de la sesión se distribuye de manera flexible.			
Se usan otros espacios.			
La actuación docente intenta aprovechar al máximo los recursos del Centro y las oportunidades que ofrece el entorno.			

Indicadores relacionados con la evaluación.			
Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula.			
Se valora el que desarrolla en casa.			
Se evalúan los conocimientos previos .			
Se evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los cuadernos (materiales) de trabajo del alumnado.			
Se evalúan los resultados.			
Las pruebas contemplan diferentes niveles de dificultad.			
Se programan actividades para ampliar y reforzar.			
Participa el alumnado en su evaluación			
Conoce el alumnado y sus familias los criterios de evaluación y de calificación.			
Se analizan los resultados con el grupo de alumnos.			
Las sesiones de evaluación son suficientes y eficaces.			
Se evalúa periódicamente la programación.			



Se evalúa la propia practica.			
La evaluación es continua.			
Los resultados de las pruebas de evaluación confirman las conclusiones de la evaluación continua.			
Los resultados de las pruebas de evaluación externas confirman las conclusiones de las pruebas de evaluación del profesor.			

◦ PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el plan de atención a la diversidad desde la funcionalidad y suficiencia para dar respuesta a las necesidades del alumnado y desde la coherencia con los criterios establecidos.

- La organización de la participación del profesorado en los refuerzos ordinarios.
- El nivel de cumplimiento y la utilidad de estos refuerzos.
- La aceptación por parte del alumno de los apoyos y/o medidas adoptadas.
- El asesoramiento por parte del EOEP hacia los tutores en relación a los refuerzos a los alumnos que los requieren.
- La eficacia de la colaboración entre el EOEP y los profesores implicados para resolver los problemas de aprendizaje.
- La organización de los apoyos específicos.
- La existencia e idoneidad del material existente en el Centro para el trabajo específico con estos alumnos.
- La existencia e idoneidad de un espacio específico adecuado para el trabajo de los especialistas en estos campos.
- El hecho de si los refuerzos por otros profesores o especialistas se realizan dentro o fuera del aula.
- Si todos los alumnos con necesidades educativas reciben apoyos.
- Si las medidas de apoyo suponen una mejora en los resultados de los alumnos.
- La elaboración de los ajustes curriculares con la participación de todos los implicados.
- Los ajustes curriculares se realizan en un contexto lo más normalizado posible.

[\(Volver al índice\)](#)



- La responsabilidad de los tutores en la coordinación de la respuesta.
- La unidad de criterios a la hora de abordar el desarrollo de los ajustes.
- La periodicidad del seguimiento.
- El procedimiento y la relevancia de la información a las familias.
- Intervienen otras instituciones.
- Existe coordinación y colaboración con estas instituciones.
- La aceptación por parte de las familias de las medidas adoptadas

III. RESULTADOS ESCOLARES

Se analizarán los resultados después de cada evaluación en todos los cursos y en todas las áreas:

Nº de alumnos con todas las áreas aprobadas.

Nº de alumnos con 1 área suspensa.

Nº de alumnos con 2 áreas suspensas.

Nº de alumnos con 3, 4, 5... áreas suspensas.

Nº de alumnos que aprueban o suspenden cada una de las áreas. Porcentajes de los datos anteriores.

Estándares de aprendizaje que han ofrecido mayor dificultad.

Saberes básicos que han resultado más difíciles de adquirir.

Posibles causas.

[\(Volver al índice\)](#)



5. ÁMBITO SOCIAL

5.1. ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, ABANDONO Y ACOSO ESCOLAR.

5.1.1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar.

Plan de mejora de las Competencias Clave. (Apartado 7.8. de esta PGA)

Plan de Atención a la Diversidad. (Apartado 6.2.)

REBEx.

Programa eScholarium.

Programa Librarium.

RadioEdu.

5.1.2. Acciones programadas para el desarrollo del plan de convivencia.

- Compartir con todos los maestros y maestras del Centro el Plan de Convivencia, en un libro creado en eScholarium.
- Entregar a los maestros y maestras una tabla con las conductas contrarias a las normas de convivencia y las conductas gravemente perjudiciales, así como sus correcciones. Incluir la tabla en la agenda del profesorado.
- Entregar a los tutores y tutoras copia de las normas de convivencia del centro en relación a las familias y al alumnado, para exponer a los padres y madres en las reuniones de tutoría.
- Los tutores y tutoras expondrán en sus clases las normas de convivencia del Plan, que hacen referencia a los alumnos/as, así como, sus derechos y deberes.
- Comunicación a las familias por parte de los tutores/as, jefatura de estudios o dirección de las conductas contrarias a las normas de convivencia o conductas gravemente perjudiciales cuando sean cometidas por sus hijos y comunicación de las sanciones impuestas a sus hijos.
- Los maestros y el personal del comedor reflejarán en Rayuela las conductas contrarias a las normas de convivencia y las conductas gravemente perjudiciales que cometan los alumnos.

[\(Volver al índice\)](#)



- Contamos con el Programa “RadioEdu”, “Construye tu Mundo” e “Igualdad de género a través del deporte” con los que mejoraremos la convivencia de nuestro alumnado.

5.1.3. Acciones programadas para la prevención del absentismo y abandono.

- Actuaciones contempladas en el Plan de prevención y control del absentismo escolar. (Apartado 6.5)
- Otras actuaciones preventivas:
 - Tutoría con alumnos/as.
 - Motivación del alumnado.
 - Actividades extraescolares.
 - Atención a la diversidad.
 - Actividades para mejorar la convivencia y prevenir el acoso escolar.
 - Información a las familias en reuniones de tutoría.
 - Charla de bienvenida a la Comunidad Educativa.
 - Registro de faltas en Rayuela y comunicación con las familias.
 - Celebraciones.
 - Solicitud de intervención de técnicos del Programa Familia de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro.

5.1.4. Acciones programadas para la prevención del acoso escolar

- En este centro solicitamos en el curso 2016/2017 la participación en el programa “Ayuda entre iguales. Alumnos acompañantes” convocado por la Secretaría General de Educación por medio de las Instrucción 7/2017 y fuimos admitidos. El programa que desarrollamos es TEI (Tutoría entre Iguales). El programa se inició durante el curso 2017/2018. Participan los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6. Para ello vamos a formar a los alumnos de quinto y sexto de primaria como alumnos tutores de los alumnos de tercero y cuarto de primaria.
- Organizaremos charlas dirigidas al alumnado sobre prevención del acoso y mejora de la convivencia.
- Programa de competencia social. Para los grupos de alumnos que no desarrollen este curso el programa TEI, se ofrece la posibilidad de llevar a cabo un programa de Competencia Social, que está compartido en el libro compartido en eScholarium para todos los maestros y maestras del centro y adaptado a todas las edades de los alumnos de nuestro Centro.
- Se solicitan charlas impartidas por profesionales externos al Centro. [\(Volver al índice\)](#)



- Programaremos actividades relacionadas con las escaleras lectoras, en relación a los derechos y deberes de los niños.
- Se abrirán Protocolos de Acoso Escolar, cuando se considere necesario, y se seguirán las indicaciones que nos indica la legislación vigente.

5.2. ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Celebración de la Jornada de Bienvenida a la Comunidad Educativa. Jornada de puertas abiertas, para dar a conocer el Centro a los padres y madres de los niños de 2 años, antes de iniciarse el período de inscripción.
- Se programarán charlas dirigidas a las familias de los alumnos y alumnas del Centro sobre temas que puedan resultar de su interés. Para la selección de temas solicitaremos la colaboración de la AMPA del Centro y de los padres del Consejo Escolar. Se podrán realizar de forma presencial o telemática.
- Solicitar a la Mancomunidad de Municipios Centro charlas dirigidas al alumnado sobre temas de su interés, adaptadas a las edades, respetando el Plan de Contingencia.
- Contar con la colaboración del personal del Centro de Interpretación de Cornalvo para impartir charlas relacionadas con el medio ambiente,
- Invitar a las familias a participar en concursos.
- Realizar entrevistas individuales y reuniones grupales con las familias.

5.3. ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.

Desde el Centro se organizan actividades como el Festival de Navidad o el desfile de Carnaval abiertas a todos los habitantes de la localidad. De hecho, estas actividades aparecen todos los años en el programa de festejos del Ayuntamiento.

Participaremos en actividades con los mayores del Centro de Día de Trujillanos. Por ejemplo enviándoles vídeos, mensajes, felicitaciones, cartas...

Solicitamos la colaboración del Ayuntamiento en actividades como: conservación del jardín botánico, huerto, día de la bicicleta, tareas de mantenimiento del patio y del edificio, desinsectación del patio... y colaboraremos con él participando con nuestro alumnado en concursos y otras actividades de interés propuestas por el Ayuntamiento.

[\(Volver al índice\)](#)



6. PLANES

6.1. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para el curso académico 2024/2025 nuestro plan de Actividades Complementarias y Extraescolares incluirá las siguientes:

- Las actividades extraescolares de carácter cultural a desarrollar fuera del entorno escolar.
- Actividades deportivas, educativas y culturales dentro del recinto escolar.

A continuación se exponen de manera cronológica:

PRIMER TRIMESTRE

- 16 de octubre. Taller sobre gestión de Emociones de Feafes Calma para Infantil, 1º y 2º EP.
- 22 de octubre: Talleres de la Mancomunidad Centro sobre alimentación saludable y riesgos de internet para el alumnado de 3º a 6º EP.
- 31 de octubre: semana de Halloween y fiesta de la Chaquetilla.
- 3 de diciembre: Día de la Discapacidad (excursión al colegio Casa de la Madre de Mérida para participar en su carrera solidaria con todo nuestro alumnado).
- 20 de diciembre: Festival de Navidad.

SEGUNDO TRIMESTRE

- 30-31 de enero: Día escolar de la paz y la no violencia.
- 28 de febrero: Desfile de Carnaval.
- 21 de febrero: Excursión global del 2º Trimestre aún sin determinar, pero será algún lugar relevante de nuestra región porque estará englobado dentro de las actividades para celebrar la Semana de Extremadura en la escuela.
- Finales de marzo-1ª semana de abril: II Edición de "Trujillanos sobre ruedas". En esta ocasión contaremos con la participación del colegio de San Pedro de Mérida, Casa de la Madre, Mirandilla y Valverde. La fecha será fijada tras consensuarlo con los colegios participantes.

TERCER TRIMESTRE

- 22-25 de abril: Semana del libro.
- 16 de mayo: Día del Centro.

[\(Volver al índice\)](#)



- Viaje final de Etapa de 6º de Primaria: fecha por determinar.
- Última semana de junio: Graduaciones de 5 años y 6º de Primaria.
- 20 de junio: Fiesta final de curso.

Además de todas las actividades expuestas anteriormente, cada ciclo y cada área curricular planificará más actividades a realizar con su alumnado dentro de sus programaciones de aula.

Se realizarán también otras actividades relacionadas con efemérides y celebraciones pedagógicas pero serán a nivel de aula.

Participaremos también en otras actividades y/o talleres que nos ofrezcan desde organismos y asociaciones, si lo consideramos beneficioso y oportuno para nuestro alumnado (Parque natural de Cornalvo, Mancomunidad zona Centro, Feafes Calma, Adenex.....)

Actividades Extraescolares planificadas desde el área de Religión:

- Visitar Belenes de la localidad de instituciones públicas y casa particulares de familiares de alumnos del centro.
- Visita guiada a la Iglesia y hacer un dibujo de ella desde la calle. De 2º a 5º de Primaria. Tercer trimestre.
- Visita a la ermita de San Isidro y hacer un dibujo de ella desde allí. 4º, 5º y 6º de Primaria.

Además de las actividades enumeradas anteriormente, los distintos equipos de nivel también participarán en otras actividades que nos van ofertando a lo largo del desarrollo del curso tales como:

- Se participará en todas aquellas convocatorias de **concursos de pintura, redacción, poesía, etc.**, que organicen tanto instituciones públicas como privadas y que consideremos de interés para nuestros/as alumnos/as.
- Se participará en las **actividades organizadas por las distintas Consejerías de la Junta de Extremadura.**
- Se participará en algunas de las convocatorias del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

[\(Volver al índice\)](#)



6.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.2.1 Introducción

6.2.1.1. Justificación del Plan.

El **Plan de Atención a la Diversidad** es el documento que, formando parte inseparable del Plan de Éxito Educativo, se incluirá, como un apartado más, en la Programación General Anual de los centros sostenidos con fondos públicos a efectos de programación, seguimiento, evaluación y consiguiente toma de decisiones para cada curso escolar. Este documento será aprobado por el Director del centro educativo, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

El **Plan de Atención a la Diversidad** define y concreta el conjunto de actuaciones y medidas organizativas y curriculares que un centro educativo diseña y desarrolla para dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas del alumnado que escolariza, en la búsqueda de que, en su conjunto, todos cuenten con los recursos disponibles para alcanzar el éxito y la excelencia en el marco de una escuela inclusiva que debe garantizar, desde la equidad, una respuesta a las necesidades de todos.

La **Comisión de Coordinación Pedagógica**, tiene la responsabilidad de establecer las líneas generales para la organización y diseño del Plan de Atención a la Diversidad y es el órgano responsable de coordinar su seguimiento y evaluación, contando con el asesoramiento y apoyo de los profesionales de la orientación educativa que intervengan en el centro educativo.

Complementariamente a lo anterior, en la elaboración de este Plan han participado los equipos de nivel, el claustro de profesores y el EOEP, coordinados por el equipo directivo.

La importancia de este Plan radica en nuestra convicción de que entre TODOS (padres y profesores) podemos hacer que los alumnos, en función de sus diferencias personales, familiares y/o sociales, deben alcanzar el máximo desarrollo cognitivo, personal (autoestima e individualidad) y social que les sea posible. De aquí surge la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el principio de igualdad de oportunidades a todos los alumnos.

6.2.1.2. Marco conceptual.

6.2.1.2.1. Definición de diversidad.

Al hablar de diversidad en la escuela nos estamos refiriendo a la heterogeneidad del alumnado de nuestro centro, alumnado con diferentes capacidades, motivaciones, ritmos de aprendizaje, habilidades socio-afectivas..., así como a la diversidad de contextos sociofamiliares que van a proporcionar experiencias distintas en nuestros alumnos; diversidad en los profesores con distintos estilos de enseñanza, distintas habilidades...

[\(Volver al índice\)](#)

La **diversidad** es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada



persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas.

Dicha variabilidad, ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, ritmo de maduración, condiciones socioculturales, etc., abarca un amplio espectro de situaciones, en cuyos extremos aparecen los sujetos que más se alejan de lo habitual.

Frente a esta diversidad la **educación** debe ser una, pero capaz de atender a la diversidad de situaciones mediante el diseño de medidas que garanticen la **individualización** de la respuesta educativa y la **compensación** de situaciones de desigualdad y debe garantizar, además, la **escuela inclusiva**.

En los grupos educativos existe una variabilidad natural a la que se debe ofrecer una atención educativa de calidad a lo largo de toda su escolaridad. La atención a la diversidad se entiende, entonces, como un continuo de medidas dirigidas a la totalidad del alumnado del centro, porque cada alumno exige una respuesta educativa diferenciada.

Así, la realidad de nuestro centro está compuesta por alumnos diferentes y únicos, por maestros con estilos distintos y por un sistema organizativo flexible en el que poder dar respuesta a cada una de sus necesidades. La atención a esta diversidad será un continuo de medidas dirigidas a la totalidad del alumnado del centro para dar respuesta a sus capacidades, intereses y motivaciones. Para ello se pondrán en marcha estrategias preventivas y de compensación de desigualdades.

Según lo establecido en el **artículo 12 de la Ley 4/2011**, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, se entiende como **atención a la diversidad** el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

6.2.1.2.2. Principios de atención a la diversidad.

1. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas hacia la respuesta a las necesidades educativas concretas de los alumnos y alumnas, para que todos ellos puedan alcanzar el máximo desarrollo personal, social, intelectual, emocional y profesional de manera que en ningún caso dichas necesidades puedan suponer discriminación alguna que dificulte su desarrollo.
2. La atención a la diversidad del alumnado tenderá a facilitar la consecución de las competencias y el logro de los objetivos establecidos con carácter general para cada una de las enseñanzas y etapas educativas y se regirá por los principios de calidad, equidad, igualdad de oportunidades, no discriminación, normalización, inclusión escolar, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de toda la comunidad educativa [.\(Volver al índice\)](#)



3. La atención a la diversidad abarca a la totalidad del alumnado, quien deberá contar con las medidas y recursos educativos que respondan a sus necesidades educativas y condiciones personales.
4. Estas medidas comprenden un continuo que se extiende desde la prevención hasta la intervención, distinguiéndose medidas ordinarias y medidas específicas, y dentro de estas últimas, extraordinarias y excepcionales.
5. Las acciones preventivas y la detección temprana tendrán carácter prioritario, debiendo asegurar la implicación y la participación de toda la comunidad educativa y, en su caso, de otras administraciones o entidades sin ánimo de lucro.
6. En la atención a la diversidad del alumnado se priorizarán las medidas de carácter ordinario, reservando las medidas específicas, bien sean extraordinarias o excepcionales, para los casos en que la aplicación de medidas ordinarias no haya resultado suficiente. En cualquier caso, las que se adopten serán objeto de revisión periódica adecuándose, en todo caso y momento, a las necesidades del alumnado.
7. Las madres, padres o tutores legales del alumnado recibirán, de manera individualizada, la necesaria información y asesoramiento respecto a las necesidades educativas de sus hijos o tutorandos. Asimismo, serán informados acerca de la respuesta educativa que mejor se ajuste a dichas necesidades, en particular de aquellas que conlleven la adopción de decisiones relativas a modalidad de escolarización diferente a la ordinaria.

6.2.2. Análisis de la situación de partida del centro y valoración de las necesidades.

El CEIP SANTÍSIMA TRINIDAD es un Centro público de Educación Infantil y Primaria, que tiene actualmente 8 unidades en funcionamiento: 2 de Infantil y 6 de Primaria.

Recursos humanos.

La plantilla actual del Centro la componen 14 profesionales, repartidos de la siguiente manera: 2 especialistas de Educación Infantil, 5 especialistas de Primaria, 1 especialista de EF, 2 especialistas de Inglés, 1 especialista de Música, 1 especialista de PT, 1 especialista de AL y una 1 maestra de Religión.

Servicios.

En el Centro funcionan actualmente los servicios de comedor escolar, transporte y aula matinal.

Características del alumnado.

El número de alumnos del Centro tiene tendencia levemente descendente en los últimos años, a causa de ello, nos han agrupado los cursos de 3 y 4 años. En nuestro centro se encuentran escolarizados alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnos



pertenecientes a minorías étnicas y alumnos procedentes de familias inmigrantes con lo que queda clara la heterogeneidad del alumnado. La mayor parte de los alumnos reside en la localidad de Trujillanos, si bien hay un bajo porcentaje procedente de diferentes fincas situadas casi todas en el Parque Natural de Cornalvo. Estos alumnos utilizan el transporte escolar para asistir al centro, su nivel socioeconómico y cultural es bajo y muchos de ellos presentan dificultades de aprendizaje relacionadas con el ambiente en el que viven, falta de estímulos educativos, escasez de vocabulario...

Los intereses de nuestros alumnos se encuadran dentro de los correspondientes al estadio evolutivo y edad de cada uno, excepto en casos excepcionales. Aún perteneciendo a un entorno rural, la mayoría de ellos no tienen intereses relacionados con este entorno, sino relacionados con el núcleo urbano, dada la proximidad a Mérida y el hecho de que muchos padres y madres trabajen en esta ciudad. Las capacidades de los alumnos son muy variadas al igual que su motivación por el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Características del profesorado.

La mayor parte de la plantilla de maestros del Centro tienen destino definitivo en el mismo. Este hecho aporta estabilidad y continuidad en los proyectos educativos que se llevan a cabo.

Nuestro centro imparte una educación integradora y abierta a la diversidad del alumnado, encaminada a conseguir el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, sus actitudes, valores morales, etc.

El profesorado del centro considera esencial para el desempeño de su labor docente la colaboración y formación permanente, por lo que participa habitualmente en cursos con implicación en la práctica docente.

Estamos de acuerdo en la necesidad de mejorar la competencia lingüística del alumnado, en la importancia de la inteligencia emocional y de la educación en valores, así como en mejorar la convivencia.

Características de las familias.

El grado de participación de las familias en la vida del centro es adecuado. El interés por la educación de los niños es mayoritario, sin embargo existe un porcentaje bajo de familias que no muestran interés por ninguna de las actividades escolares de sus hijos. Los padres y madres de nuestros alumnos suelen participar en las actividades que organiza el centro sobre todo cuando se trata de actividades extraescolares o celebraciones.

Valoración de las necesidades.

En nuestro centro CEIP Santísima Trinidad existe una gran variedad de alumnado, pertenecientes a familias con un nivel socioeconómico muy variado.

[\(Volver al índice\)](#)



Según los resultados de las encuestas realizadas a las familias de los alumnos, para las pruebas de evaluación individualizada, el índice socioeconómico y cultural correspondiente al centro es medio-bajo o bajo, dependiendo del año.

Disponemos de servicio de transporte escolar debido a que el colegio recibe a varios alumnos procedentes de fincas alejadas del pueblo que cuentan con pocos medios culturales y económicos.

Con el Plan de Atención a la Diversidad, pretendemos dar respuesta a las necesidades de todo nuestro alumnado, identificando y evaluando dichas necesidades y ofreciendo la respuesta más adecuada a cada uno de ellos.

6.2.3. Objetivos.

Los **objetivos** que pretendemos alcanzar con este Plan son los siguientes:

- Facilitar a todo el alumnado del centro una respuesta educativa ajustada a sus necesidades y que esta contribuya a lograr el mayor desarrollo integral del alumno y nos permita alcanzar el éxito educativo.
- Ofertar distintos medios de acceso al currículo (metodología, materiales...) para garantizar una respuesta educativa de calidad.
- Definir y planificar medidas ordinarias de atención a la diversidad de intereses, capacidades, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizajes del alumnado de nuestro Centro.
- Definir y planificar medidas específicas (extraordinarias y excepcionales) de atención dirigidas a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Establecer cauces de coordinación eficaces que garanticen una mejora de la calidad educativa.
- Establecer cauces de coordinación sistemática entre el profesorado del centro para garantizar la individualización de la enseñanza.
- Planificar estrategias de coordinación con otros servicios externos al centro educativo cuando la respuesta educativa de nuestros alumnos lo requiera.

6.2.4. Actuaciones y medidas de atención a la diversidad.

Tienen la consideración de actuaciones y medidas de atención a la diversidad todas aquellas que, en el marco de la escuela inclusiva, toman en consideración la ineludible realidad de que **cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas**, sean estas específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requiere una respuesta que haga posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades respecto al conjunto de los alumnos y alumnas.

[\(Volver al índice\)](#)



En consonancia con lo anterior, las actuaciones y medidas de atención a la diversidad tendrán la consideración de **generales, ordinarias y específicas**; **las medidas específicas podrán ser extraordinarias o excepcionales**.

6.2.4.1. Actuaciones generales de atención a la diversidad.

Las actuaciones generales para la atención a la diversidad son todas aquellas que el sistema educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad al conjunto del alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Son actuaciones generales para la atención a la diversidad del alumnado las siguientes:

- a) Los programas y las iniciativas que fomenten la escolarización temprana de todo el alumnado con independencia de sus circunstancias personales, económicas y sociales.
- b) La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros sostenidos con fondos públicos de una misma localidad.
- c) Las medidas de apoyo técnico y el equipamiento específico para garantizar el acceso al currículo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- d) La articulación de programas y medidas de apoyo y la provisión a los centros de los recursos y medios necesarios para la atención integral del alumnado
- e) El diseño de programas y medidas de acción positiva que faciliten la prevención del absentismo y abandono escolar temprano articulados por la administración educativa y/o en cooperación con otras administraciones o instituciones.
- f) El desarrollo, como instrumento compensador de desigualdades, de un sistema público de ayudas, exenciones o bonificaciones de los servicios complementarios de transporte escolar, comedor y, en su caso, residencia, para el alumnado.
- g) Cuantas otras contribuyan a proporcionar una educación de calidad para todos los alumnos y alumnas, el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y, en suma, el éxito de todos

6.2.4.2. Medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

6.2.4.2.1. Medidas ordinarias.

Se consideran medidas ordinarias de atención a la diversidad todas aquellas que faciliten la adecuación del currículo común al contexto sociocultural de los centros educativos y alas características del alumnado que escolarizan, siempre que no supongan alteración significativa de los elementos que lo integran: objetivos de cada enseñanza y etapa educativa, competencias o



capacidades, contenidos, asignaturas y materias, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, motivaciones, intereses, estrategias, estilos y ritmos de aprendizaje y situaciones socioculturales, y están destinadas a facilitar al alumnado en general la consecución de los objetivos y competencias establecidas en las diferentes enseñanzas.

Tal y como recoge el Decreto de Atención a la Diversidad son medidas ordinarias de atención a la diversidad, que afecten a nuestro centro, las siguientes:

- a) Organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos humanos y materiales del centro para dar respuesta a las necesidades del alumnado.
- b) Adecuación de las programaciones didácticas, en sus distintos elementos, a las características de los grupos de alumnos y alumnas de un curso determinado.
- c) Refuerzo educativo en grupos ordinarios con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- d) Agrupamientos flexibles y desdoblamientos de grupos que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos y alumnas.
- e) Programas grupales de refuerzo y/o recuperación de materias y asignaturas.
- f) Programa de apoyo al alumno o alumna de educación primaria que promociona, dentro de la etapa, con aprendizajes no alcanzados y plan de recuperación para alumnado que permanece un año más en el mismo curso de educación primaria.
- g) (No nos afecta).
- h) Adecuaciones metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera dirigidas al alumnado con discapacidad y especialmente a aquel que presenta dificultades en su expresión oral.
- i) Metodologías basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- j) Adecuación de los tiempos y adaptación de los instrumentos o procedimientos de evaluación.
- k) Medidas curriculares de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- l) La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- m) Actuaciones destinadas a la mejora de la convivencia.

[\(Volver al índice\)](#)



- n) El desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa, académica y profesional.
- o) La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas ordinarias.
- p) Cuantas otras medidas similares pudiera establecer la Consejería competente en materia de educación.

Las medidas de atención a la diversidad ordinarias expresadas en los apartados b), f) g) y

- h) tendrán la consideración de ajustes de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como todas aquellas actuaciones diferentes a las definidas en el apartado 3 del artículo 10 del Decreto 228/2014, que deban implementarse para dar respuesta a las necesidades educativas de un alumno o alumna. Es decir, todas las actuaciones que no sean adaptaciones curriculares significativas, adaptaciones de acceso al currículo o adaptaciones de ampliación y/o enriquecimiento.

En nuestro Centro las medidas que estamos utilizando y que favorecen la atención a la diversidad son las que describimos a continuación:

A) De tipo organizativo.

Programas Globales de Prevención, tales como programa de desarrollo del lenguaje oral, programa de prevención de dificultades en lecto-escritura o programa de competencia social.

Acción Tutorial. Es la función docente que favorece el conocimiento y seguimiento personalizado de los alumnos a lo largo del proceso educativo. El tutor es el primero que facilita una respuesta educativa adecuada a sus alumnos. Algunos de los criterios y actuaciones que el tutor ha de seguir para detectar y atender las necesidades o dificultades de los alumnos en su grupo-clase son:

- Recogida de datos de los alumnos (si es el primer año que va a estar con ellos), a través de los informes o expedientes del año anterior
- Coordinación con el tutor del año anterior, si es posible.
- Evaluación Inicial para situar el nivel de competencia curricular en el que se encuentran los alumnos.
- Detectar necesidades, dificultades y potencialidades y contemplarlas en la Programación de aula.
- Pequeñas modificaciones en la secuenciación de actividades, metodología, agrupamientos...
- Reuniones de coordinación de equipos de nivel.
- Reuniones con padres (al menos una vez al trimestre).

[\(Volver al índice\)](#)



- Sesión de evaluación.

Apoyo Ordinario. Se realizarán grupos de apoyo con alumnos que presenten dificultades que no van a ser superadas con la atención del tutor dentro del grupo-clase y durante las horas en las que en su grupo se está dando el área a reforzar. Así, este grupo de alumnos no perderá horas de docencia de otras áreas. Este apoyo se realizará dentro del aula y su organización y evaluación correrá a cargo del tutor que va a estar en permanente coordinación con el profesor que apoye a sus alumnos.

Refuerzo Educativo. En grupos ordinarios, con objeto de mejorar las competencias clave.

Desdoble de grupo. Un grupo-clase se desdobra, cuando se convierte en dos grupos con un número aproximadamente igual de alumnos. La finalidad del desdoble es mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos. Realizar el desdoble supone que:

- La calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mejora y contribuye más a la normalización del alumnado que utiliza los apoyos/refuerzos fuera del aula.
- El alumno con dificultades de aprendizaje recibe una atención más individualizada.
- Se dispone de profesores para realizar dichos desdobles.
- No es necesario el incremento de profesorado en el centro.

Con respecto a la **adscripción de los alumnos a los grupos** y desde el planteamiento de la escuela inclusiva, no deben realizarse agrupamientos en **función del nivel de competencia curricular** por lo que a la hora de dividir un grupo-clase en dos grupos de desdoble se tendrán en cuenta algunos de los siguientes criterios:

- Dividir el grupo en dos subgrupos por riguroso orden alfabético.
- Los números pares de la lista pueden formar un grupo y los impares otro.
- Hacer bloques de cinco, cuatro, tres,... de alumnos, es decir, los cinco primeros a un grupo, los cinco segundos a otro,...

No es recomendable realizar el desdoble en todas las sesiones de un área. Es aconsejable que todo el grupo-clase reciba al menos dos sesiones en Lenguaje y una en Matemáticas porque nos va a permitir:

- Realizar otras tareas para las que necesitamos el grupo-clase completo.
- Mantener la cohesión interna de grupo.

Oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado. Dadas las características de este centro, el área de libre configuración autonómica que ofrecemos es refuerzo/profundización en las áreas de lengua y matemáticas. En 1º, 2º y 3º de primaria el horario de lengua se amplía media hora y en 4º, 5º y 6º se amplía media hora la carga horaria de matemáticas y una hora la de lengua para refuerzo y profundización. [\(Volver al índice\)](#)



Permanencia de un año más en el mismo curso. Esta medida se adoptará cuando se hayan agotado el resto de medidas ordinarias y teniendo en cuenta los criterios de promoción, contenidos en la PGA.

B) Referentes al contenido.

Priorización de los aprendizajes imprescindibles.

Introducción, en la programación de aula, de contenidos del curso anterior, lo que es positivo para todo el alumnado y, especialmente, para los que presentan mayores dificultades.

Introducción de contenidos complementarios relacionados con otros ya contemplados en la programación de aula, para responder a la diversidad del aula.

Detectar los conocimientos previos del alumnado y basarnos en ellos para introducir otros nuevos.

Priorización de contenidos significativos y funcionales, es decir, esenciales para la vida del alumno/a y para progresar en los aprendizajes escolares.

Conexión de contenidos de las diferentes áreas. Modificación de la secuenciación de los contenidos.

Trabajar los estándares de aprendizaje evaluables que, por consenso, se han seleccionado como imprescindibles.

Elaborar los planes específicos de refuerzo y recuperación para los alumnos que han promocionado con materias suspensas o que permanecen un año más en un curso.

Revisión de los libros de texto para eliminar o añadir contenidos cuando sea necesario para ajustarnos a lo contemplado en las propuestas curriculares.

C) Referentes a las actividades.

Las actividades educativas que se planteen deben situarse entre lo que ya saben hacer los alumnos autónomamente y lo que son capaces de hacer con la ayuda que puedan ofrecerles el maestro/a o sus compañeros/as, de forma que no sean ni demasiado fáciles ni demasiado difíciles (porque ambas pueden generar desmotivación o frustración) y deben contribuir a la adquisición progresiva de las competencias clave.

A la hora de seleccionarlas, tendremos en cuenta:

- Intereses y motivaciones del alumno.
- Funcionalidad de los aprendizajes que se pretenden desarrollar.
- Conocimientos previos del alumno.
- Las competencias clave que permite adquirir.

[\(Volver al índice\)](#)



- Disponibilidad de medios y recursos.
- Elementos de acceso al currículo que precisan determinados alumnos/as.
- El contexto o situación en que se puede aplicar la actividad. Debemos proponer:
 - Actividades con diferentes grados de dificultad.
 - Actividades flexibles o abiertas que permitan diferentes posibilidades de ejecución.
 - Actividades de libre elección que respondan a los intereses de los alumnos.
 - Actividades desarrolladas en diferentes situaciones para trabajar un mismo contenido.
 - Actividades individuales, en pequeño grupo y en gran grupo.
 - Actividades tutorizadas de un alumno a otro que tienen distintos niveles curriculares.
 - Actividades de recuperación, refuerzo y ampliación, dirigidas a alumnos con diferentes niveles curriculares y grados de autonomía.

D) Referentes a la metodología.

Para facilitar la atención a la diversidad, el profesorado puede adoptar estrategias metodológicas generales que faciliten los procesos de aprendizaje y de interacción entre el alumnado, y de éste con el profesor/a.

Como propuestas metodológicas podríamos citar las siguientes:

- Metodologías activas
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en proyectos
- Gamificación.
- Aprendizaje Servicio.
- Tutoría entre iguales.

[\(Volver al índice\)](#)

E) Referentes al material.

De manera general podemos definir los materiales como aquellos medios que facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje, y por lo tanto, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, de destrezas y la formación de actitudes y valores que van a facilitar la adquisición de las competencias clave.

La selección de materiales y recursos responderá a criterios que tengan en cuenta el contexto educativo, las características de los alumnos con los que se trabaja, que faciliten distintos tipos de agrupamientos y, sobre todo, que estén al servicio de las intenciones educativas



y del desarrollo de las competencias. Debemos considerar la variedad de materiales impresos, los recursos manipulativos, los medios audiovisuales y sobre todo, los recursos informáticos.

F) Referentes a la evaluación.

El carácter continuo de la evaluación en Educación primaria implica que deberá realizarse a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje y comprende:

- Evaluación inicial, para conocer la situación inicial del alumnado y ajustar la respuesta educativa a sus características. Se realizará al comienzo de un curso y al comienzo de una unidad didáctica, tema...
- Evaluación global, formativa y continua. Global porque hace referencia al desarrollo integral del alumnado, a todas y cada una de sus capacidades y competencias. Formativa porque se concibe como un medio pedagógico para ayudar a los alumnos en su proceso educativo. Se centra no sólo en los productos sino también en los procesos, no sólo en los progresos, sino también en las dificultades. Nos va a aportar información a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y así poder ajustar la programación al ritmo del aula en general y al de cada alumno en particular. Continua porque hace referencia a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Evaluación final. Al término de cada curso se realizará una estimación global del progreso de cada alumno en el conjunto de las áreas del currículo en relación con el grado de adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los **instrumentos de evaluación**, debemos ofrecer al alumnado varias opciones para evaluar los conocimientos y las competencias clave adquiridas, tales como:

- Observación sistemática del trabajo del aula.
- Análisis de las producciones de los alumnos.
- Cuaderno del alumno.
- Entrevistas.
- Pruebas de lápiz y papel.
- Exposición oral.
- Pruebas de respuesta abierta.
- Pruebas de alternativas de respuesta a elegir.
- Mapas conceptuales.
- Trabajos monográficos y pequeñas investigaciones.
- Escalas de observación.

[\(Volver al índice\)](#)



- Trabajos en grupo.
- Autoevaluación.
- Coevaluación, evaluación entre el alumnado.
- Rúbricas de evaluación.

6.2.4.2.2. Medidas específicas extraordinarias.

Tienen la consideración de medidas específicas extraordinarias de atención a la diversidad todas aquellas dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Dichas medidas suponen modificaciones significativas del currículo común y pueden conllevar cambios esenciales en el ámbito organizativo y/o en la modalidad de escolarización.

Se adoptarán cuando las medidas ordinarias no resulten suficientes para responder a las necesidades educativas específicas del alumnado.

Teniendo en cuenta el Decreto de Atención a la Diversidad y la Instrucción 2/2005 se consideran medidas extraordinarias de atención a la diversidad, que pueden afectar a nuestro centro, las siguientes:

1. Relacionadas con la modalidad de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales:

- a) Escolarización en centro ordinario con adaptaciones curriculares significativas y/o de acceso para alumnado con necesidades educativas especiales.
- b) Escolarización combinada entre centro ordinario y aula especializada en la etapa de educación primaria para alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Escolarización combinada entre centro ordinario y centro de educación especial en la etapa de educación primaria para alumnado con necesidades educativas especiales.
- d) Escolarización en centro de educación específico de educación especial o aula abierta especializada en las etapas de educación primaria o secundaria para alumnado con necesidades educativas especiales.

En el caso de solicitar escolarización en aulas específicas, el Informe Psicopedagógico y el Dictamen de Escolarización serán emitidos conjuntamente por el Equipo Específico correspondiente y por el EOEP.

El procedimiento para solicitar cualquiera de estas cuatro medidas es:

[\(Volver al índice\)](#)



DOCUMENTACIÓN QUE ENVÍA EL DIRECTOR	• Propuesta Dirección (Anexo I) • Informe Psicopedagógico (Anexo VIII) • Dictamen de escolarización (Anexo IX) • Informe del tutor/a • Opinión de los padres o tutores legales (Incorporado en Anexo IX)
ENVÍO DE DOCUMENTOS	• Documentos originales a la Unidad de Programas Educativos de la Delegación Provincial de Badajoz • Copia de la documentación al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial. El Servicio de Inspección emite Informe dirigido a la Delegada Provincial • Según Anexo X para Resolución de escolarización. • Según Anexo X.A para autorización de medidas específicas.
RESUELVE NOTIFICACIÓN	DELEGADA PROVINCIAL (Anexo XI - Anexo XI.A) Unidad de Programas Educativos conserva el expediente completo.
	Se envía Resolución a: • Servicio de Inspección • Equipo de Orientación • Centro educativo (Donde se recoge que el centro enviará copia a la familia antes de 10 días)
PLAZO	NO HAY PLAZO. Las medidas b, c y d, por organización de recursos se solicitarán para el siguiente curso escolar

[\(Volver al índice\)](#)



REVOCACIÓN DE ESTAS MEDIDAS DEEI Orientador/a envía la siguiente documentación a la Unidad de Programas Educativos y a Inspección:

- Solicitud revocación de Resolución de escolarización (Anexo XII)
- Opinión expresa de los padres (En Anexo XII)

Inspección: emite Informe a Delegada Provincial según:

- Anexo XIII Revocación Resolución escolarización

RESUELVE DELEGADA PROVINCIAL (Anexo XVI.B)

2. Medida para ACNEAE relacionadas con altas capacidades:

e) Adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento para alumnado con altas capacidades intelectuales.

El procedimiento para solicitar esta medida es:

DOCUMENTACIÓN QUE ENVÍA EL DIRECTOR	• Propuesta Dirección (Anexo I)
	• Informe Psicopedagógico (Anexo VIII)
	• Informe del tutor
	• Opinión expresa de los padres o tutores legales.
ENVÍO DE DOCUMENTOS	• Documentos originales a la Unidad de Programas Educativos de la Delegación Provincial de Badajoz
	• Copia de la documentación al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.
	El Servicio de Inspección emite Informe dirigido a la Delegada Provincial
	• Según Anexo X para Resolución de escolarización.
	• Según Anexo X.A para autorización de medidas específicas.
RESUELVE	DELEGADA PROVINCIAL (Anexo XI - Anexo XI.A)
NOTIFICACIÓN	Unidad de Programas Educativos conserva el expediente completo.

[\(Volver al índice\)](#)



Se envía Resolución a:

- Servicio de Inspección
- Equipo de Orientación
- Centro educativo (Donde se recoge que el centro enviará copia a la familia antes de 10 días)

PLAZO

NO HAY PLAZO.

Se recomienda solicitarla para el curso siguiente o antes del segundo trimestre.

REVOCACIÓN DE ESTAS MEDIDAS DEEI Orientador/a envía la siguiente documentación a la Unidad de Programas Educativos y a Inspección:

- Solicitud revocación de otras medidas (Anexo XV.A)
- Opinión expresa de los padres (En Anexo XV.A)

Inspección: emite Informe a Delegada Provincial según:

- Anexo XVI.A Revocación de medidas específicas

RESUELVE DELEGADA PROVINCIAL (Anexo XVI.B)

3. Medida para ACNEE que necesita personal no docente especializado:

- f) Intervención con carácter imprescindible de personal no docente especializado para el acceso al currículo.

Se solicitará exclusivamente para ACNEE y cuando sea imprescindible este recurso para una adecuada atención del alumno.

- Para la solicitud de ATE-Cuidador, además de lo mencionado en la siguiente tabla, la solicitud se acompañará de
 - Anexo II.A, cuando se trate de primera solicitud
 - Anexo II.B, para solicitar continuidad.
- Para la solicitud de ILSE, además de lo mencionado en la siguiente tabla, la solicitud se acompañará de:
 - Dictamen de Escolarización, firmado por el Equipo de Orientación y por el Equipo Específico de Deficientes Auditivos.

El procedimiento para solicitar esta medida es:

[\(Volver al índice\)](#)



DOCUMENTACIÓN QUE ENVÍA EL DIRECTOR	Esta documentación sólo será remitida en solicitudes fuera del periodo ordinario. (Cuando se solicite el recurso para el curso en vigor). • Propuesta Dirección (Anexo I) • Informe Psicopedagógico (Anexo VIII) • Dictamen de escolarización (Anexo IX) • Informe del tutor y del equipo educativo • Opinión expresa de los padres o tutores legales.
ENVÍO DOCUMENTOS	DE • Documentación original a Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad (SGE) • Copia de documentación al Servicio de Inspección (Delegación Provincial) Emite Informe El Servicio de Inspección emite Informe sobre la procedencia o no de dicha autorización y lo envía al Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad
RESUELVE	NO TIENE RESOLUCIÓN
NOTIFICACIÓN	Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad conserva el expediente completo (SGE) SE INFORMA A LOS INTERESADOS
PLAZO	PLAZO ORDINARIO 15 DE Abril a 15 de Mayo (PREVISIÓN DE PLAZAS)

4. Medida para ACNEE: prolongación de un año más la escolarización en primaria:

- g) Prolongación de un año en la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Primaria en centros ordinarios, sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en la etapa, prevista en el artículo 20.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Esta medida se podrá adoptar siempre que ello favorezca la integración socioeducativa del alumno.

El procedimiento para solicitar esta medida es:

[\(Volver al índice\)](#)



DOCUMENTACIÓN QUE ENVÍA EL DIRECTOR	• Propuesta Dirección (Anexo I) • Informe Psicopedagógico (Anexo VIII) • Informe del tutor y del equipo educativo • Opinión expresa de los padres o tutores legales.
ENVÍO DE DOCUMENTOS	• Documentación original a Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad (SGE) • Copia de documentación a Inspección de la Delegación Provincial El Servicio de Inspección emite Informe Según Anexo XVI.A en el caso de autorización de medidas específicas dirigido al Secretario General de Educación
RESUELVE	SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN
NOTIFICACIÓN	Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad conserva el expediente completo. (SGE) Se notifica la Resolución a : • Servicio de Inspección correspondiente. • Equipo de Orientación • Centro educativo (Donde se recoge que el centro enviará copia a la familia antes de 10 días).
PLAZO	FINALIZA 31 DE MAYO

5. Medida para ACNEE que no puede asistir continuada y regularmente al centro:

h) Atención educativa al alumnado que, por circunstancias diversas, presenta dificultades para asistir continuada y regularmente al centro educativo en el que está escolarizado.

Esta medida se podrá solicitar para el alumnado con necesidades educativas especiales que debido a condiciones de salud u otras circunstancias debidamente justificadas, presente dificultades para asistir continuada y regularmente al centro educativo.

El procedimiento para solicitar esta medida es:

[\(Volver al índice\)](#)



DOCUMENTACIÓN QUE ENVÍA DIRECTOR	Esta documentación sólo será remitida en solicitudes fuera del periodo ordinario. (Cuando se solicite el recurso para el curso en vigor). • Propuesta Dirección (Anexo I) • Informe Psicopedagógico (Anexo VIII) • Dictamen de escolarización (Anexo IX) • Informe del tutor y del equipo educativo • Opinión expresa de los padres o tutores legales.
ENVÍO DOCUMENTOS	DE • Documentación original a Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad (SGE) • Copia de documentación al Servicio de Inspección (Delegación Provincial) Emite Informe El Servicio de Inspección emite Informe sobre la procedencia o no de dicha autorización y lo envía al Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad
RESUELVE	NO TIENE RESOLUCIÓN
NOTIFICACIÓN	Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad conserva el expediente completo (SGE) SE INFORMA A LOS INTERESADOS
PLAZO	NO TIENE PLAZO

6. Medida para ACNEAE : Dificultades de aprendizaje, TDAH, incorporación tardía y de condiciones personales o historia escolar.

AJUSTE CURRICULAR SIGNIFICATIVO

- i) Cuantas otras medidas extraordinarias establezca la Consejería con competencias en materia de educación para dar respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado.

El ajuste curricular significativo es una medida extraordinaria establecida por la Consejería, incluida en este apartado, según aparece en la Instrucción 2/2015.

Se enmarca en los ajustes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

[\(Volver al índice\)](#)



Se podrá aplicar al ACNEAE con dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, incorporación tardía al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, siempre que presente un desfase curricular de dos o más cursos y que haya agotado las medidas ordinarias, incluida la repetición de curso, lo cual será compatible con la solicitud de esta medida si resulta necesaria.

De manera excepcional, al alumnado que presente necesidades de compensación educativa asociadas a condiciones personales o de historia escolar, por escolarización desajustada por cambios de domicilio, se le podrá solicitar esta medida sin agotar la medida ordinaria de repetición en la etapa.

La finalidad de esta medida es ajustar el currículo de referencia al nivel de competencia curricular del alumno o alumna que lo requiera. El ajuste curricular significativo afecta en su totalidad a alguno de los elementos que integran el currículo pues requieren la eliminación, modificación de los mismos, así como la incorporación de otros no alcanzados de nivel inferior con el fin de adecuarse a las necesidades del alumnado.

Es una medida extraordinaria que por su grado de significatividad se tomará una vez agotadas las medidas ordinarias y previo Informe psicopedagógico o Informe de compensación educativa según proceda. La conveniencia de su aplicación debe estar recogida en el citado informe que contendrá la información necesaria para justificar la aplicación de esta medida.

La elaboración y aplicación del ajuste curricular significativo será responsabilidad del profesor del área correspondiente, con el asesoramiento del EOEP

El ajuste curricular significativo se recogerá en un documento específico que se incorporará al expediente académico del alumno y será revisado y ajustado anualmente o siempre que haya cambios significativos en el alumno. Se compondrá, al menos, de los siguientes elementos:

- Área que se ajusta.
- Nivel de competencia curricular.
- Contenidos.
- Criterios de evaluación del área adaptada.
- Estándares de aprendizaje evaluables.
- Estrategias metodológicas y organizativas.
- Momento de revisión y decisión de continuación.
- Seguimientos y acuerdos.

[\(Volver al índice\)](#)

El alumnado que tenga un ajuste curricular significativo en alguna materia será evaluado



tomando como referencia los objetivos generales de la etapa, y según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables recogidos en su ajuste curricular. Por lo tanto, una calificación positiva en las materias en las que se ha hecho un ajuste curricular significativo indica un progreso positivo pero no supone, en ningún caso, la superación del nivel curricular de su curso de referencia.

En Rayuela se consignará cada una de las materias en las que se adopta la medida de ajuste curricular, de manera que quede reflejado en el documento oficial de evaluación.

La vigencia de la medida será revisada por el orientador de manera prescriptiva cada dos años o siempre que se produzcan cambios significativos en las necesidades del alumno.

Si en el proceso de evaluación de cualquiera de las áreas se considera que el alumno ya no presenta desfase curricular significativo, dejará de tener efecto el ajuste curricular significativo en ese área y se le evaluará según el nivel curricular que le corresponda.

El orientador formalizará la revocación de la medida cuando el alumno supere el ajuste curricular significativo en todas las áreas.

Es responsabilidad del profesor de área, la evaluación y calificación del alumnado en el documento oficial de evaluación, siendo esta una decisión consensuada con el maestro especialista de PT y/o AL, siempre y cuando esté interviniendo.

El procedimiento para solicitar esta medida es:

DOCUMENTACIÓN QUE ENVÍA EL DIRECTOR	• Propuesta Dirección (Anexo I) • Informe Psicopedagógico (Anexo VIII) o Informe de compensación educativa (Anexo IV) • Informe del tutor o profesor de la materia. • Opinión expresa de los padres o tutores legales .
ENVÍO DE DOCUMENTOS	• Documentos originales a la Unidad de Programas Educativos de la Delegación Provincial de Badajoz • Copia de la documentación al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.
	El Servicio de Inspección emite Informe dirigido a la Delegada Provincial
	• Según Anexo X para Resolución de escolarización. • Según Anexo X.A para autorización de medidas específicas.
RESUELVE	DELEGADA PROVINCIAL (Anexo XI - Anexo XI.A)



NOTIFICACIÓN	Unidad de Programas Educativos conserva el expediente completo. Se envía Resolución a: • Servicio de Inspección • Equipo de Orientación • Centro educativo (Donde se recoge que el centro enviará copia a la familia antes de 10 días)
PLAZO	NO HAY PLAZO

6.2.4.2.3. Medidas específicas excepcionales.

Las medidas excepcionales de atención a la diversidad se definen como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales que requieren modificaciones del currículo en tal grado que suponen cambios esenciales en el ámbito organizativo y/o en la modalidad de escolarización.

Solo se adoptarán medidas excepcionales cuando las medidas extraordinarias no resulten suficientes para responder a las necesidades educativas específicas del alumnado.

Tienen la consideración de medidas excepcionales de atención a la diversidad las siguientes:

1. Medida para ACNEE: permanencia de un año más en Educación Infantil

- a) Permanencia de un curso más en la etapa de Educación Infantil para alumnado con necesidades educativas especiales.

Esta medida se podrá solicitar solo una vez en toda la etapa de Educación Infantil, bien en el primer ciclo o bien en el segundo, según se considere más conveniente para el alumno.

Solo se podrá solicitar si se cumplen al menos tres de las siguientes condiciones:

- Diferencia mínima de un año de desarrollo madurativo en relación con la edad cronológica.
 - Previsión de la futura escolarización del alumno en educación especial.
 - Gran prematuro nacido antes de la semana 32 de gestación, con tratamientos médicos u hospitalarios de larga duración.
 - Dificultades en la autonomía personal, en la independencia motriz y la comunicación, siempre que puedan dificultar gravemente su inclusión en el grupo que le corresponde por edad.
- [\(Volver al índice\)](#)
- Niños que, habiendo sido diagnosticados de necesidades educativas especiales, no hayan



sido escolarizados anteriormente ni hayan recibido tratamiento o estimulación.

Esta medida se podrá solicitar, según proceda, en una de las siguientes circunstancias:

1. Permanencia de un año más en el primer ciclo de Educación infantil.

Se podrá solicitar para ACNEE, siempre que esté escolarizado en escuelas infantiles dependientes de la Consejería con competencias en materia de educación.

2. Permanencia de un año más en el segundo ciclo de Educación infantil.

Se solicitará para ACNEE escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos.

3. Incorporación de un alumno en un curso inferior al que le corresponde.

Se podrá solicitar para ACNEE, cuando se vaya a incorporar en el segundo ciclo de Educación Infantil y proceda de centros infantiles no pertenecientes a la Consejería con competencias en materia de educación o sea un alumno sin escolarizar. En este caso el plazo para solicitarla quedará determinado por el calendario que establece el proceso general de admisión anualmente, de manera que, a efectos de presentación de la documentación necesaria para solicitar la admisión, se pueda justificar que la resolución que autorice esta medida está en trámite.

La aplicación de esta medida, en cualquiera de sus modalidades, requiere una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el Equipo de Atención Temprana o el Equipo General, según corresponda, en la que se determine la conveniencia de la aplicación de la misma. De dicha evaluación se emitirá un Informe psicopedagógico que contendrá específicamente toda la información que justifique la aplicación de la medida.

El procedimiento para solicitar esta medida, en cualquiera de sus modalidades está explicado en la Instrucción 2/2015 de la Secretaría General de Educación por la que se concretan determinados aspectos sobre atención a la diversidad..., en la instrucción NOVENA.

Plazo: 31 de marzo.

2. Medidas excepcionales que afectan a la escolarización de ACNEE.

- b) Escolarización en centros de educación especial o aula abierta o aula especializada en centro ordinario para alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil.

En el caso de las aulas especializadas, el Informe Psicopedagógico y el Dictamen de Escolarización serán emitidos conjuntamente por el Equipo Específico y el EOEP que corresponda.

[\(Volver al índice\)](#)

- c) Escolarización combinada entre centro ordinario y centro de educación especial para



alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil.

El procedimiento para solicitar estas dos medidas está explicado en la Instrucción 2/2015 de la Secretaría General de Educación por la que se concretan determinados aspectos sobre atención a la diversidad..., en la instrucción OCTAVA.

Plazo: 31 de marzo.

3. Medida para ACNEE: escolarización a tiempo parcial en centro ordinario.

- d) Escolarización a tiempo parcial en centro ordinario del alumnado con necesidades educativas especiales.

Se podrá solicitar mediante informe justificativo de la necesidad y de la aplicación de la misma. Se puede solicitar en cualquier momento del curso.

Plazo: 31 de marzo

Procedimiento para solicitar esta medida: Instrucción 2/2015 de la Secretaría General de Educación, DÉCIMOPRIMERA.

4. Alumnado con altas capacidades: flexibilización del periodo de escolarización.

- e) Flexibilización del período de escolarización para alumnado con altas capacidades intelectuales

Los requisitos y condiciones para adoptar esta medida excepcional se basará en lo establecido en la Orden 27 de febrero de 2004 que regula el procedimiento para orientar la respuesta educativa para el alumnado superdotado intelectualmente.

Solo se adoptará cuando las adaptaciones de ampliación y/o enriquecimiento no resulten suficientes para responder a las necesidades específicas del alumno.

La aplicación de esta medida requiere una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el EOEP, en la que se determine la conveniencia de la misma. De dicha evaluación se emitirá un Informe psicopedagógico que contendrá específicamente, entre otros apartados, la información que justifique la aplicación de la medida.

Plazo: 31 de marzo

Procedimiento para solicitar esta medida: Instrucción 2/2015 de la Secretaría General de Educación, DÉCIMA.

5. Medida para ACNEE: permanencia hasta los 16 años en aula abierta especializada.

- f) Permanencia hasta los 16 años para alumnado de Educación Infantil y Primaria con necesidades educativas especiales en aula abierta especializada. [\(Volver al índice\)](#)

Se solicitará para el alumnado que está escolarizado en un aula abierta especializada



agotadas las medidas extraordinarias para la permanencia del alumnado en primaria.

El alumno podrá permanecer en el aula abierta especializada hasta los 16 años cumplidos en el año natural en que se escolariza.

Esta medida queda concretada en el Artículo 7 de la Orden de 6 de junio de 2012 por la que se crean las aulas abiertas especializadas en Educación Especial en centros ordinarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se regula su organización y funcionamiento.

Plazo: 31 de mayo.

Procedimiento para solicitar esta medida: Instrucción 2/2015 de la Secretaría General de Educación, DÉCIMOPRIMERA.

Cuanto otras medidas excepcionales establezca la Consejería con competencias en materia de educación para dar respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado.

La solicitud de las medidas excepcionales podrá ser realizada por el Equipo Directivo, los Servicios de Orientación correspondientes o los padres o tutores legales según proceda.

De acuerdo con los procedimientos que se determinen para cada una de estas medidas excepcionales, formará parte del expediente de cada solicitud la propuesta de la dirección del centro educativo, que deberá ir acompañada de los siguientes documentos: propuesta motivada del equipo educativo, si procede, informe justificativo del tutor del alumno, informe del servicio de orientación competente de la administración educativa, opinión de los padres o tutores legales e informe del servicio de inspección.

Corresponde a la Secretaría General de Educación la autorización de todas las medidas excepcionales descritas anteriormente.

El procedimiento para solicitar cualquiera de las medidas excepcionales es el siguiente:

- Propuesta Dirección (Anexo I)
 - En la modalidad 3 de la medida a), envía el Anexo 1 el Equipo de Atención Temprana.
 - Informe Psicopedagógico (Anexo VIII)
 - Dictamen de Escolarización (Anexo IX). No se envía en el caso de la modalidad 1 de la medida a).
 - Informe del tutor.
 - Opinión expresa de los padres o tutores legales. (Incluido en Anexo IX) [\(Volver al índice\)](#)
- DOCUMENTACIÓN QUE ENVÍA EL DIRECTOR



	• Documentos originales al Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad (SGE) • Copia de la documentación al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.
ENVÍO DE DOCUMENTOS	El Servicio de Inspección emite Informe dirigido al Secretario General de Educación. (Antes del 30 de abril) • Según Anexo X para Resolución de escolarización. • Según Anexo XVI.A para autorización de medidas específicas.
RESUELVE	SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN
	Unidad de Programas Educativos conserva el expediente completo.
NOTIFICACIÓN	Se notifica desde el Servicio de Coordinación Educativa a: • Servicio de Inspección • Equipo de Orientación • Centro educativo (Donde se recoge que el centro enviará copia a la familia antes de 10 días
	Para las medidas a, b, c y d, FINALIZA EL 31 DE MARZO
	En la modalidad 3 de la medida a) Determinado por el calendario que establece el proceso general de admisión anualmente.
PLAZO	
	Medida e) Si hay cambio de etapa se ajustará al que marca el proceso general de admisión anualmente.
	Medida f) FINALIZA EL 31 DE MAYO

6.2.5. Organización de los recursos humanos y materiales.

6.2.5.1. Recursos humanos.

El actual modelo de escuela inclusiva fundamenta su calidad educativa en la equidad, entendida como la capacidad de los centros y de sus profesores para proporcionar una respuesta



educativa satisfactoria a todos los alumnos de acuerdo con sus diferentes posibilidades. Para hacerla realidad es necesario la responsabilidad, colaboración y coordinación entre todos los profesionales que integran un centro educativo.

Tutores/as

- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas para detectar las dificultades y las necesidades especiales, para dar las respuestas educativas adecuadas y los oportunos apoyos educativos.
- Seleccionar a los alumnos/as de apoyo ordinario teniendo en cuenta la información proporcionada por el equipo educativo de grupo.
- Desarrollar estrategias de personalización de la enseñanza.
- Coordinar el proceso de la promoción del alumnado.
- Participar en la evaluación psicopedagógica proporcionando información sobre el alumno (historia educativa y escolar, competencia curricular, estilo de aprendizaje) y el contexto escolar (organización de la respuesta educativa, características de las relaciones que se establecen en el grupo clase...)
- Elaborar las adaptaciones curriculares y los ajustes curriculares en colaboración con los maestros especialistas (PT, AI, ...) y/o el orientador/a.

Equipo Directivo

- Facilitar tiempos, recursos y espacios para la coordinación entre los diferentes profesionales.
- Facilitar el acceso a la información relevante para desarrollar las actuaciones de atención a la diversidad.
- Velar porque los alumnos reciban la atención educativa especializada de acuerdo con los recursos del centro.
- Canalizar la intervención del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en el Centro Educativo.

Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)

- Colaborar en los procesos de elaboración, evaluación y revisión de los proyectos curriculares de etapa, y por tanto en medidas de atención a la diversidad incluidas en ellos, a través de su participación en la CCP.
- Asesorar y colaborar con los maestros y maestras en la prevención y en la pronta detección de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje, así como situaciones de inadaptación social.

[\(Volver al índice\)](#)



- Atender a las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que la necesiten y proponer la modalidad de escolarización más conveniente (dictamen de escolarización).
- Asesorar en la intervención de los distintos profesionales de apoyo, basándose en las necesidades educativas concretas que manifieste el alumno/a y las funciones específicas de cada perfil profesional para garantizar la complementariedad y unidad de planteamientos.
- Colaborar con los tutores/as y los profesores/as de apoyo en la elaboración de las adaptaciones curriculares y ajustes curriculares significativos y en el seguimiento de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar en la planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza de los aprendizajes imprescindibles, proponiendo, cuando así proceda, programas preventivos, de enriquecimiento instrumental y para el desarrollo de habilidades o competencias específicas.
- Colaborar en los procesos de asesoramiento, información y formación a las familias.
- Colaboración y coordinación con otros Servicios Externos de la zona de carácter social, cultural y sanitario en la prevención, detección y seguimiento del alumnado en situación de desventaja (programa de minorías étnicas, programas de familia, seguimiento y control de absentismo...) con el objetivo de favorecer la continuidad y regularidad de su escolarización y la participación de sus familias en el centro.

Profesores de Apoyo Ordinario

- Organizar actividades para que el alumno/a consiga los aprendizajes imprescindibles para proseguir su proceso de aprendizaje y por tanto, poder incorporarse a la marcha general del grupo al que pertenece.
- Coordinarse con el maestro/a-tutor/a en la atención y seguimiento del alumnado que reciba este apoyo.

Docente Especialista de Audición y Lenguaje

Entre las principales funciones de la Maestra especialista de Audición y Lenguaje, destacamos las siguientes:

- Participar en la prevención, detección, evaluación, intervención y seguimiento de los problemas relacionados con el lenguaje y la comunicación.
- Colaborar en la elaboración de adaptaciones y ajustes curriculares para los ACNEE y ACNEAE que las precisen por presentar un desfase curricular en el mencionado área de 2 o más años.
- Asesorar al profesorado de EI en la programación de actividades para la prevención de dificultades en el área del lenguaje.

[\(Volver al índice\)](#)



- Intervenir directamente con los alumnos/as que presenten trastornos del habla, del lenguaje y la comunicación.
- Proporcionar orientaciones y material de apoyo a los tutores/as.
- Realizar las coordinaciones oportunas con el EOEP, maestra especialista de PT, tutores/as, maestros/as especialistas de área y, en general, el equipo educativo del centro para el seguimiento del alumnado y evaluaciones correspondientes.
- Orientar, informar y dar pautas a las familias de los alumnos/as con los que trabajo para que los aprendizajes que se inician en el Centro tengan continuidad en casa y, de este modo se llegue a la generalización de los mismos.

Profesor especialista en Pedagogía Terapéutica

Las funciones de la maestra de Pedagogía Terapéutica están relacionadas con el centro, el aula y el alumno/a, así como con las familias. Estas funciones son las siguientes:

- A nivel de centro:
 - Participar en la elaboración del Proyecto Educativo.
 - Detección de necesidades de formación.
 - Coordinación con los maestros-tutores, y demás profesionales, así como con otros recursos externos al centro como pueden ser los EOEP.
- A nivel de aula:
 - Elaboración conjunta de las unidades didácticas o programación de aula.
 - Elaboración conjunta de las ACI.
 - Elaboración conjunta de recursos y materiales didácticos.
 - Adaptación de materiales.
- A nivel de alumno/a:
 - Dentro del aula ordinaria y conjuntamente con el tutor, diseñar para el alumnado con NEAE oportunidades de participar en los entornos y actividades lo más normalizadas posibles.
 - Trabajar en grupo reducido o atención individual cuando venga determinado por su ACI o programa de refuerzo.
 - Observación del progreso del alumno/a.
 - Evaluación junto con el maestro/a- tutor/a, especialistas y EOEP.
 - Coordinación con la familia.

[\(Volver al índice\)](#)



- Diseñar programas para prevenir posibles dificultades.
- Con las familias:
 - Las líneas de intervención se fundamentan básicamente en la colaboración e intercambio de información para asegurar en los alumnos y alumnas sus aprendizajes.

Estas funciones pueden ser llevadas a cabo, tanto dentro como fuera del aula ordinaria, y siempre en relación con el tipo de contenidos a trabajar y el tipo de necesidades que puedan derivarse de una determinada dificultad. Hay que agrupar a los alumnos en función de los niveles de competencia curricular o tipo de alteración que presenten, y en pequeños grupos, de dos o tres alumnos/as como máximo, o de manera individual.

5.2. Recursos materiales.

Nuestro Centro está dotado del material necesario para desarrollar medidas de atención a la diversidad tanto ordinarias como extraordinarias. Cada comienzo de curso se concretan los materiales necesarios según las características de los alumnos. Estas necesidades de material se cubren a través del presupuesto del Centro (Programa 422-G) y de las becas destinadas a la atención de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Contamos con un aula de AL, destinada a realizar los apoyos de la especialista en esta materia, que por sus características excepcionales no puedan llevarse a cabo dentro del aula del alumno.

El centro no cuenta con un aula específica para Pedagogía Terapéutica, pero se comparte espacio dentro de un aula situada en el pasillo de Educación Infantil, que también se utiliza como Biblioteca.

Para los apoyos ordinarios que excepcionalmente se tengan que hacer fuera del aula, al no contar con un espacio destinado a esta función, se utilizarán espacios comunes que no ese estén utilizando en ese momento, para lo que se establecerá un calendario cada curso escolar, que se adaptará a las necesidades de cada momento.

Recursos específicos de Audición y Lenguaje.

Los recursos de los que se disponen en el aula de Audición y Lenguaje serán los precisos para realizar una intervención logopédica adecuada y adaptada a cada alumno/a

Algunos de estos materiales son:

- **Material de soplo:** velas, molinillos, matasuegras, pitos, pajitas, pomperos, globos, pelotas de pin-pon, circuitos de soplo,...
- **Material de terapia mio-funcional:** espejos, depresores o guía lenguas, guantes de látex, tarjetas de praxias,...

[\(Volver al índice\)](#)



- **Para trabajar la discriminación auditiva:** “Adivina qué oyes” de FALOMIR JUEGOS (ahora Preeschol), “Loto sonoro” de Ed. NATHAN, “Silencio” de EDUCA,
- “Loto de situaciones sonoras” de Ed. NATHAN, “**Reconocimiento de sonidos**” aplicación del Programa Clic, de la XTEC. (Trabaja la asociación de sonidos con su imagen), “Actividades de música para Educación Infantil” aplicación del Programa Clic, de la XTEC (Sirve para aprender cualidades del sonido),...
- **Para el tratamiento ortofónico:** láminas con gestos de apoyo y formas de producción de los fonemas; lotos, puzzles, dominós, bingos y ocas fonéticas,...; cuentos fonéticos; trabalenguas de fonemas; Crucigramas de sinfonos de AQUARI SOFT. (Sirve para conseguir la articulación de los sinfonos).
- **Para trabajar el léxico:** vocabulario distribuido en cajas (sustantivos, verbos, adjetivos...), láminas de vocabulario por campos semánticos, ocas semánticas, dominós y tarjetas de opuestos, App “Soy Visual” de Fundación Orange,...
- **Para trabajar la morfosintaxis:** tarjetas de preguntas, láminas de imágenes, “Enséñame a hablar” del Grupo Editorial Universitario, dados de historietas, “El tren de las palabras” de Monfort y Juárez, App “Soy Visual” de Fundación Orange, “El artículo” Aplicación del Programa Clic, en que se trabaja la asociación de artículo con el nombre, “Secuencias temporales” Ordenación de secuencias temporales de 3, 4 y 5 elementos.
- **Para trabajar la conciencia fonológica y silábica:** letras imantadas, tarjetas con las distintas sílabas, “dados de letras”, dominó silábico, “Hamlet” de AQUARI SOFT (Sirve para favorecer la conciencia fonológica), “**Sílabas**” aplicación del Programa Clic, de la XTEC (Se cuentan las sílabas de las palabras y asocian con su nº de puntos),...
- **Para tratar la pragmática:** Puzzles de escenas cotidianas, juegos de observación de centros de interés, materiales diversos para juego simbólico, “Cómics para hablar” 1, 2, 3, Marc Monfort y Adoración Juárez Ed. CEPE, “Nuevos ejercicios temporales” 1, 2, 3, Antonio de la Torre Alcalá, Ed. CEPE, “Ejercicios temporales” I, II, III, Javier Pérez Portabella, Ed: CEPE,...

6.2.6. Organización de apoyos generales y específicos.

Para favorecer la normalización en la respuesta educativa al alumnado, con carácter general, tendremos en cuenta lo siguiente:

El apoyo educativo al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo escolarizado en la etapa de Educación Infantil y Primaria se realizará dentro del aula.

6.1. Criterios Generales.

Los **criterios generales** que establecemos para la organización de los apoyos generales y específicos se basan en la siguiente premisa: la adecuada escolarización de los alumnos con



necesidades educativas requiere que se establezca, como criterio primordial, que éstos deben ser ubicados en el contexto ordinario que mejor respuesta dé a estas necesidades. En este sentido la escuela deberá establecer el máximo grado de flexibilización en la organización de los apoyos tanto ordinarios como específicos.

Los criterios generales de organización de los apoyos generales y específicos en nuestro Centro serán:

- El apoyo tendrá como objetivo lograr el progreso del alumno en su proceso de aprendizaje en un área o contenido concreto teniendo en cuenta sus características personales y/o sociales.
- El apoyo implica ofrecer al alumnado situaciones de aprendizaje distintas a las que se vienen ofreciendo en el aula,
- El apoyo tendrá un carácter temporal. Siempre debemos buscar la incorporación plena del alumno/a a una situación totalmente normalizada de aprendizaje, es decir, a su grupo-clase.
- Se priorizará la realización de los apoyos en los primeros cursos de Educación Primaria.
- Se priorizará el apoyo de maestros/as a alumnos/as del mismo equipo docente de ciclo para facilitar la coordinación entre ambos, cuando así lo permita la organización del centro.
- Los maestros/as dedicados/as a las tareas de apoyo deberán tener conocimiento de las necesidades educativas del alumno así como de sus características personales y sociales.
- Los profesores con tareas de apoyo se coordinarán formal y sistemáticamente con los tutores implicados para programar objetivos y/o contenidos del apoyo, elaborar un plan de trabajo y establecer el seguimiento del mismo.
- Los docentes que intervengan en los apoyos ordinarios o específicos del alumnado de un curso, participarán en su evaluación y asistirán a las correspondientes sesiones de evaluación.
- Cualquier modalidad de apoyo y/o refuerzo que se lleve a cabo con los alumnos será comunicada a las familias por el tutor y/u orientador.

6.2. Organización de los apoyos.

Como ya hemos indicado, los apoyos al alumnado se realizarán dentro del aula, realizando tareas como:

- Desdobles de grupos de alumnado.
- Actividades que impliquen tutorización entre iguales.
- Acompañamiento del alumnado de niveles educativos superiores al alumnado de niveles educativos inferiores o iguales.



- Realización de las tareas escolares de forma compartida en la que el alumnado se apoya y ayuda entre sí. Estos grupos de alumnos y alumnas podrán pertenecer al mismo o a diferentes niveles educativos.
- Otras fórmulas que se establezcan.

Medidas organizativas. ¿Cómo organizo el aula para que todo el alumnado esté presente?

El objetivo de estas medidas es que todo el alumnado esté presente en las aulas, garantizando su presencia en las mismas como paso previo a la participación.

Apoyos dentro del aula de referencia. Cuando hablamos de educación inclusiva, todos los apoyos se realizarán dentro del aula de referencia. Para Huguet (2006) este apoyo puede ser de distintos tipos atendiendo a la intervención y coordinación que se lleve a cabo entre el profesorado.

En la siguiente tabla pueden observarse todos ellos que irían de prácticas menos inclusivas (ayudar al alumnado y sentarse a su lado) a prácticas mucho más inclusivas.

[\(Volver al índice\)](#)

Tipo de apoyo	Intervenciones	Adecuación	Coordinación
Ayudar a un alumno/a y sentarse a su lado	El profesorado de apoyo va ayudando a realizar las tareas de clase. Hace que permanezca en la tarea hasta finalizarla. El profesorado del grupo planifica y conduce el grupo-aula.	Cuando existen dificultades atencionales y alta dependencia.	Casi no la necesita. Hay que conocer el contenido de las sesiones y haber pactado el tipo de intervención y la organización del espacio. Valoración compartida.
Ayudar a un alumno/a aumentando progresivamente la distancia	El profesorado de apoyo ya no se sienta a su lado, sino que se acerca y aleja, ayudando a otros ocasionalmente.	Favorece los progresos en la autonomía.	Casi no la necesita. Hay que conocer el contenido de las sesiones y haber pactado el tipo de intervención y la organización del espacio.
Se agrupan temporalmente unos alumnos/as dentro del aula	Se trabaja con un pequeño grupo dentro del aula.	Adecuado para la diferenciación de actividades o flexibilidad para mover los grupos y su composición heterogénea.	Es necesario que ambos docentes compartan el sentido y los objetivos de las actividades.



Ayudar a todo el aula	Los dos docentes se desplazan por la clase trabajando con todo el alumnado.	Requiere buena comunicación y relación entre los docentes. Estar atentos a los alumnos que les cuesta pedir ayuda.	Es necesario que ambos docentes compartan el sentido y los objetivos de las actividades.
Trabajo en grupos heterogéneos; trabajo en grupos cooperativos	Distribuir al alumnado en grupos y cada docente se hace cargo de unos grupos.	Interesante para la inclusión y la cooperación entre alumnos, trabajo por proyectos...	Es necesario que ambos docentes compartan el sentido y los objetivos de las actividades. Además, es necesario prever el tipo de tareas.
Dos docentes conducen la actividad conjuntamente y dirigen el grupo juntos	Un docente dirige la actividad pero los dos van haciendo aportaciones. Se anima al alumnado a participar en ese mismo modelo. Una variante sería que los dos profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención por períodos cortos de tiempo (5-10 minutos). Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje.	Idóneo para temas sociales y de actualidad. Debate sobre valores, actitudes y normas. Es muy positivo para el alumnado.	Preparación previa y acotar el tipo de intervención. Relación fluida entre los participantes.
El profesorado de apoyo conduce la actividad	El maestro de apoyo conduce la actividad y el tutor hace el apoyo a los que más lo necesitan o al grupo en general.	Permite observar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Promueve innovaciones metodológicas (modelaje)	Depende de la periodicidad de las sesiones



El docente de apoyo prepara material para hacer en clase	El maestro de apoyo prepara material para cuando el/la tutor/a está solo.	Mejor si progresivamente se puede hacer de manera compartida.	El maestro de apoyo debe conocer las actividades y los materiales del aula. Valoración y seguimiento compartido.
---	---	---	---

Tabla: Tipo de apoyos para Huguet (2006)

Docencia compartida o Codocencia. La docencia compartida supone que dos docentes trabajen juntos en el aula, de forma que el apoyo es siempre para todo el alumnado, el apoyo no es para un alumnado concreto, el apoyo no es al docente, el apoyo es para todo el alumnado.

Modalidades:

- **Desdoble en el aula.** Se divide la clase en grupos heterogéneos, de forma que cada docente trabaja con un grupo.
- **Intercambio de roles.** La persona que hace el apoyo (PT, AL, otro docente) prepara y organiza la clase. Conduce la actividad.
- **Trabajo colaborativo.** De forma conjunta programan y dirigen al grupo.

Dos docentes para dos aulas. Esta propuesta implica docencia compartida con un número mayor de alumnado puesto que se juntan las dos aulas. Existen otras variantes para la misma medida, sería tres profesores dos aulas o cualquier otro número de docentes siempre que no suponga desdoble del alumnado. Para esta propuesta se necesita un espacio grande donde puedan trabajar juntas las dos aulas. Esta propuesta es muy interesante cuando se trabaja en proyectos, puesto que el alumnado está trabajando por equipos y los dos docentes participan en las tareas competenciales.

Grupos interactivos. El proyecto de investigación INCLUD-ED analizó las estrategias educativas que contribuían a superar las desigualdades y a fomentar la cohesión social, con el fin de identificar las acciones que favorecen el éxito en la educación y la inclusión social en la enseñanza obligatoria, prestando atención a grupos considerados más vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, los inmigrantes, las minorías culturales y las personas con discapacidad y encontraron que con determinadas actuaciones educativas se obtenía más éxito.

Los grupos interactivos no son una metodología, los grupos interactivos son una forma de organizar el aula y es la actuación educativa de éxito que obtiene los mejores resultados en la actualidad en cuanto a la mejora del aprendizaje y de la convivencia. Aunque se trabaja en grupos reducidos de alumnos agrupados de forma heterogénea, no son grupos cooperativos. En cada uno de estos grupos heterogéneos se cuenta con la ayuda de un adulto (otro profesor, un familiar, voluntarios...), pero siempre un adulto, cuya función principal es fomentar las interacciones



dialógicas entre los niños y niñas. Cada grupo realiza una tarea concreta ayudado por una persona adulta voluntaria. Hay tantas tareas como grupos organizados en el aula y todas ellas son realizadas por todo el alumnado del grupo. Los grupos interactivos permiten incluir a todo el alumnado, favoreciendo tanto su participación, su presencia y progreso, logro o aprendizaje. Es una actividad que permite incluir, en la que todos aprenden y con la que profesorado y voluntariado mantienen unas altas expectativas hacia el alumnado. El rol del docente es fundamental. (Más información en documento: Plan de Atención a la Diversidad desde un enfoque inclusivo. Aragón. Coral Elizondo @coralelizondo)

Ambientes de aprendizaje. Los ambientes de aprendizaje surgen de la necesidad de crear una nueva ecología del aprendizaje, investigando sobre nuevos escenarios que permitan y favorezcan el aprendizaje. El ambiente de aprendizaje se refiere al espacio físico, a las interacciones que se producen en dicho espacio, al contacto con materiales y actividades diversas, al uso pedagógico de los espacios. Hablamos por lo tanto de una distribución del aula que fomenta las interacciones y que permite trabajar en equipo. Favoreciendo métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.

1. Estaciones.
2. Trabajo por rincones.
3. Centros de aprendizaje.
4. Centros de interés.

(Para ampliar información, consultar el documento: Plan de Atención a la Diversidad desde un enfoque inclusivo. Aragón. Coral Elizondo @coralelizondo)

MODALIDADES DE APOYO

A) Apoyo y/o refuerzo educativo ordinario.

Entendemos por **apoyo educativo ordinario** aquellas actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la totalidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales de curso, etapa y/o nivel.

La **finalidad** de este apoyo será superar las dificultades o retrasos escolares que impiden el acceso al resto de aprendizajes, en el menor tiempo posible, para incorporarse y seguir el proceso de enseñanza/aprendizaje como el resto de compañeros de su grupo.

Los **destinatarios** de este apoyo ordinario deb deerán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones.

[\(Volver al índice\)](#)



- Alumnos/as cuya evaluación previa, indique dificultades en procesos relacionados con técnicas instrumentales (lecto-escritura y matemáticas) y que impiden el acceso a otros aprendizajes.
- Alumnos/as con dificultades en conocimientos previos para acceder a aprendizajes posteriores.
- Alumnos/as con retrasos escolares de más de dos años, previa evaluación de su nivel de competencia curricular.

Los **responsables** de realizar el apoyo ordinario serán el tutor u otro profesor. En la organización de los apoyos ordinarios se seguirán las siguientes pautas:

- Se definirán claramente los objetivos a conseguir y contenidos a reforzar, o el programa específico a trabajar para superar las dificultades.
- Se priorizarán las áreas de Lengua y Matemáticas y los contenidos relacionados con los procesos lecto-escritores y lógico-matemáticos.
- Los apoyos se realizarán dentro del aula de referencia. Excepcionalmente se realizan fuera, para llevar a cabo programas específicos o contenidos que no puedan de ninguna manera conectar con los que se llevan a cabo en el aula. El número de apoyos que se realicen fuera del aula será, como máximo, de tres sesiones semanales en días distintos.
- Se podrán realizar en grupos pequeños, y en función del tipo de dificultades.

B) Apoyos especializados.

Entendemos por apoyo educativo especializado aquellas actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado mediante la compensación o adecuación del currículo ordinario, que conllevan cambios organizativos, modificaciones en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales o modificación de los elementos de acceso al currículo. El apoyo especializado se debe prestar por un profesor de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje o Compensatoria.

La responsabilidad de dichos apoyos será siempre compartida por el tutor y el especialista correspondiente.

Apoyo del profesor especialista en Pedagogía Terapéutica.

La **finalidad** del apoyo por parte del profesor especialista en Pedagogía Terapéutica será:

- Desarrollar con el alumnado con necesidades educativas contenidos específicos que den respuesta a dichas necesidades.
- Desarrollar programas específicos con este alumnado colaborando en el diseño y aplicación de programas en el aula dirigidos a la prevención de dificultades de aprendizaje y elaborando materiales específicos para garantizar la individualización de la enseñanza.



Los **destinatarios** de este apoyo deberán encontrarse en algunas de las circunstancias siguientes:

- Alumnos diagnosticados por el EOEP con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Alumnos con graves problemas de atención y concentración o que necesitan aprender a utilizar materiales, programas o sistemas alternativos/aumentativos de comunicación.
- Alumnos con necesidades específicas derivadas de dificultades en las áreas instrumentales.
- Grupo clase con el fin de desarrollar programas de prevención.

Los **criterios de organización** del apoyo específico por parte del especialista en PT se concretan en los siguientes:

- Se definirán de forma clara y precisa los objetivos y contenidos a desarrollar para atender a las necesidades educativas que se determinaron en la evaluación psicopedagógica.
- Se realizará de forma individual o en pequeño grupo dependiendo del nivel de competencia curricular de los alumnos.
- Trabajo en grupos heterogéneos y grupos cooperativos.
- Cuando se realicen programas de prevención a nivel de grupo se contará con la presencia y colaboración del tutor.

Apoyo del docente especialista en Audición y Lenguaje.

La **finalidad** del apoyo por parte de la docente especialista en Audición y Lenguaje será:

- Potenciar y estimular el desarrollo del lenguaje comprensivo y expresivo en todos sus aspectos.
- Desarrollar aspectos previos de comunicación oral: praxias, respiración, vocalización,...
- Potenciar la comunicación oral en sus diferentes formas.

Los **destinatarios** de este apoyo deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Alumnos/as con NEE permanentes, con dificultades de lenguaje oral y alumnos con dificultades de lenguaje oral permanentes.
- Alumnos/as con graves dificultades de lenguaje oral que interfieren en el desarrollo de las diferentes áreas y que provocan un desfase curricular.
- Alumnos/as con dislalias, priorizando desde cursos superiores si hay dificultades de horario.
- Grupos de Educación Infantil para desarrollar programas de prevención y estimulación del Lenguaje Oral.

[\(Volver al índice\)](#)



Los **criterios de organización del apoyo** específico por parte de la docente especialista en AL son los siguientes:

1. Se definirán de forma clara y precisa los objetivos a conseguir y contenidos a trabajar.
2. El apoyo individual se realizará fuera del aula con una duración de 30 minutos, salvo excepciones.
3. Cuando se realicen programas de prevención y estimulación del lenguaje se contará con la presencia y colaboración del tutor, conduciendo la actividad de forma conjunta y dirigiendo juntos al grupo..

6.2.7. Criterios y procedimientos previstos para su desarrollo, seguimiento, evaluación y toma de decisiones subsiguiente.

El Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación por parte del centro educativo con el fin de valorar su grado de eficacia y realizar las modificaciones oportunas, tendentes a la mayor normalización e inclusión del alumnado. Dichas modificaciones, realizadas o por implementar, así como su continuidad, si procede, deberán incluirse en la Programación General Anual del curso académico inmediatamente siguiente. (Decreto Art.5.7)

El presente documento se ha actualizado durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021. La revisión se ha llevado a cabo con la participación de todo el claustro a través de:

- La Comisión de Coordinación Pedagógica, estableciendo las líneas generales para la organización y diseño del Plan de Atención a la Diversidad siendo responsable de coordinar su seguimiento y evaluación, contando con el asesoramiento y apoyo de la orientadora del EOEP.
- Los equipos docentes, el claustro y el EOEP, coordinados por el equipo directivo.
- El equipo directivo, encargado de la redacción del documento y en quien recae la responsabilidad de la configuración, dinamización, desarrollo y adecuación de acuerdo con los resultados de la evaluación y toma de decisiones que, de conformidad con lo que establezca la comisión de coordinación pedagógica, deberá implementarse cuando proceda y, en todo caso, al comienzo de cada curso escolar.

Una copia de este documento estará a disposición del profesorado en un libro creado en eScholarium y compartido en Drive, donde se comparten documentos e informaciones de interés.

El Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación por parte del centro educativo con el fin de valorar su grado de eficacia y realizar las modificaciones oportunas, tendentes a la mayor normalización e inclusión del alumnado. Dichas modificaciones, realizadas o por implementar, así como su continuidad, si procede, deberán incluirse en la Programación General Anual del curso académico inmediatamente siguiente.



En el seguimiento y evaluación de este Plan intervendrá la CCP. Para ello tenemos en la PGA unos cuestionarios sobre indicadores para la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, dentro de los cuales hay uno específico sobre atención a la diversidad, que se cumplimentará en dos momentos a lo largo del curso, coincidiendo con el seguimiento y evaluación de la PGA en el segundo trimestre y al finalizar el curso escolar. Los cuestionarios se enviarán a todo el profesorado, utilizando las herramientas de Google. Después se analizarán los resultados en sesiones de claustro.

6.6.3. Proceso de Toma de Decisiones.

Desde nuestro punto de vista hay dos momentos esenciales en los que la toma de decisiones debe ser sistemática y precisa:

- Al inicio del curso para establecer la programación anual de los apoyos.
- Momento en el que se detectan las necesidades educativas a nivel individual.
- Toma de decisiones referida a la programación anual de los apoyos

En el mes de septiembre, la CCP mantendrá una reunión de trabajo en la que se analizarán las propuestas de alumnos susceptibles de apoyo ordinario realizada por los tutores al final del curso anterior, se conocerá el número de alumnos con n.e.a.e. que atenderá el profesorado especialista en PT y AL, y se determinará cómo se llevarán a la práctica los criterios de organización general de los apoyos, establecidos en el Plan de Atención a la Diversidad.

El jefe de estudios garantizará la coordinación sistemática y continua entre tutores/as y apoyos y entre los especialistas (PT y AL) y la orientadora, determinando espacios y tiempos concretos para ello.

Toma de decisiones referida al apoyo individual

- El equipo docente coordinado por el tutor, observará y detectará las dificultades del alumno a través de: observación, cuadernos del alumno, consultas del expediente, trabajo diario de clase, del alumno, entrevistas a padres...
- Analizada la situación se adoptarán las medidas de atención a la diversidad ordinarias oportunas para resolver las dificultades detectadas a través del proceso de enseñanza-aprendizaje que se viene desarrollando en el grupo-clase; dichas medidas pueden ser algunas de las que se recogen en el punto 4.2.1 de este plan.
- Cuando las medidas ordinarias adoptadas por el equipo docente no hayan dado respuesta suficiente a las necesidades del alumno, el tutor a través de la jefatura de estudios, cumplimentando la hoja de demanda y firmada la autorización por parte de los padres, solicitará la intervención del orientador del equipo.

[\(Volver al índice\)](#)



- Una vez analizada la demanda, conjuntamente por el tutor y la orientadora, esta última determinará las necesidades educativas del alumno y propondrá las orientaciones pertinentes reflejándolas por escrito a través de un informe.
- Así, una vez determinadas las necesidades del alumno, la orientadora mantendrá una sesión de trabajo con el tutor y con los profesores implicados en los apoyos que vaya a recibir el alumno. En esta sesión se tomarán decisiones con respecto al área o áreas a apoyar, los objetivos y contenidos a trabajar, cómo se va a evaluar el aprendizaje, la metodología que se empleará, los momentos y agentes de coordinación...
- Las decisiones anteriores se revisarán al finalizar el ciclo educativo para el que se elaboraron y en función de los resultados se adoptarán decisiones que reorienten el proceso educativo para el próximo ciclo.
- En el supuesto de que se proponga el apoyo ordinario de un alumno sin la intervención de la orientadora se seguirá el mismo procedimiento de toma de decisiones expuesto anteriormente, bajo la supervisión de la jefa de estudios.

6.2.1. Programa de PT.

OBJETIVOS GENERALES:

- Adquisición paulatina y personalizada de habilidades instrumentales básicas.
- Proporcionar a los alumnos con NEAE una atención individualizada específica para conseguir su máxima inclusión y participación dentro del grupo clase.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Teniendo en cuenta las capacidades, motivaciones e intereses de los alumno/as se establecen como prioritarios, los siguientes objetivos del aula de Pedagogía Terapéutica:

- Desarrollar en todo el alumnado los procesos cognitivos básicos: percepción, aprendizaje, lenguaje, pensamiento, atención, memoria, motivación y emoción.
- Aumentar su vocabulario.
- Mejorar su comprensión y expresión oral.
- Mejorar su expresión escrita.
- Escribir correctamente respetando la separación de palabras y reglas ortográficas.
- Cuidar los aspectos semánticos, léxicos y morfosintácticos del lenguaje.

[\(Volver al índice\)](#)



- Resolver operaciones de cálculo y la aplicación a problemas de la vida cotidiana.
- Mejorar su pensamiento lógico y creativo.
- Incremento de la fluidez en el cálculo mental.
- Utilizar instrumentos de cálculo y medidas que les ayuden en sus tareas.
- Identificar y asociar la cantidad correspondiente a los números.
- Reforzar mecanismos de percepción, atención y memoria.
- Reforzamiento de autoestima y seguridad en sí mismos.
- Fomentar el orden y limpieza en la presentación de trabajos.
- Utilizar los medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados.

FUNCIONES DE LA MAESTRA DE PT:

Las funciones de la maestra de Pedagogía Terapéutica están relacionadas con el centro, el aula y el alumno/a, así como con las familias. Estas funciones son las siguientes:

- A nivel de Centro:
 - Participar en la elaboración del Proyecto Educativo.
 - Detección de necesidades de formación.
 - Coordinación con los maestros-tutores, y demás profesionales, así como con otros recursos externos al centro como pueden ser los EOEP.
- A nivel de aula:
 - Elaboración conjunta de las situaciones de aprendizaje o programación de aula.
 - Elaboración conjunta de las adaptaciones y/o ajustes.
 - Elaboración conjunta de recursos y materiales didácticos.
 - Adaptación de materiales.
- A nivel de alumno/a:
 - Dentro del aula ordinaria y conjuntamente con el tutor/a, diseñar para el alumnado con NEAE oportunidades de participar en los entornos y actividades lo más normalizadas posibles.
 - Observación del progreso del alumno.
 - Evaluación junto con el maestro tutor, especialistas y EOEP.

[\(Volver al índice\)](#)



- Coordinación con la familia.
- Diseñar programas para prevenir posibles dificultades.
- Con las familias:
 - Las líneas de intervención se fundamentan básicamente en la colaboración e intercambio de información para asegurar en los alumnos sus aprendizajes.

Estas funciones se llevarán a cabo dentro del aula ordinaria.

ACTIVIDADES:

1. Previas:

Al comenzar el primer trimestre escolar, se revisará toda la información implícita del curso escolar anterior de cada alumno con NEAE. y se les realizará una evaluación inicial con el objetivo de obtener el nivel de partida.

Posteriormente, se llevará a cabo reuniones con los tutores/as de cada alumno y con la Orientadora con la finalidad de realizar o actualizar las adaptaciones/ajustes si fueran necesarias y los informes.

Una vez finalizado todo este proceso, se reunirá PT, AL y tutor/a, para coordinar, consensuar y establecer los criterios de evaluación por trimestre de cada alumno, donde también se comentará el material que utilizará cada alumno en el curso.

2. De intervención:

1. Reuniones periódicas con la AL y Orientadora para establecer estrategias de actuación y seguimiento del alumnado, así como actualización para aquellos alumnos que lo requieran.
2. Reuniones periódicas con los padres y madres para informarles del progreso de sus hijos, consensuadas con los tutores.
3. Intervención directa con cada alumno/a para atender a sus necesidades.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

La mayoría del alumnado que atendemos este curso, son alumnos con dificultades de aprendizaje.

Se inicia el presente curso con un total de 9 alumnos/as con NEAE. Los alumnos que reciben sesiones de Pedagogía Terapéutica son:

Un alumno de **I4A**: ACNEAE con dificultades de aprendizaje, problemas de atención e impulsividad y retraso madurativo.

[\(Volver al índice\)](#)



Un alumno de **I5A:** acneae con dificultades de aprendizaje, déficit de atención y retraso simple del lenguaje.

Una alumna de **1º EP:** acneae con dificultades de aprendizaje y retraso madurativo.

Tres alumnos de **2º EP:** un alumno con trastorno específico del lenguaje, otro alumno con necesidades específicas de apoyo educativo por dificultades de aprendizaje en la lectoescritura y las matemáticas y una alumna con neae derivadas de inteligencia límite.

Una alumna de **4º EP:** alumna con neae derivadas de dificultades de atención y en la función ejecutiva.

Una alumna de **5º EP:** alumna con neae por TDAH.

Un alumno de **6º E.P.:** con nee por discapacidad intelectual ligera.

RECURSOS

- **Espacios:**

Se dispone de un aula en excelentes condiciones de espacios y luminosidad dotada con mobiliario escolar suficiente y cómodo.

- **Tiempos:**

Se establecen periodos de atención de 30, 45 y 60 minutos, evitando la coincidencia en las áreas como Música, Educación Física, Inglés y Religión, ya que mermaría horas semanales de estas áreas.

De este modo, el trabajo se desarrollará en dos o tres sesiones semanales con cada alumno teniendo en cuenta si son alumnos con NEE permanentes o transitorias y de las necesidades que vayan presentando.

METODOLOGÍA:

Utilizaremos una metodología activa, participativa y muy significativa, centrándonos en las características de los alumnos y en su ritmo de aprendizaje, además de plantear una adecuada colaboración con los tutores para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se ajustarán a los establecidos en el PCC. La evaluación se hará a través de:

- Observación continua de los ejercicios y actividades diarios realizados por los alumnos.
- Evaluación de las actitudes a través de la observación directa.
- Pruebas específicas.

[\(Volver al índice\)](#)



Los tipos de evaluación que se realizarán son:

- Inicial: nos permitirá situar al alumno en su nivel de partida.
- Trimestralmente: se revisará, junto con los tutores, el proceso de Enseñanza- Aprendizaje.
- Evaluaciones periódicas con la AL y Orientadora.
- Final: se realizará un informe en el que se valorará el grado de consecución de objetivos y la adquisición de aprendizajes.

6.2.2. Programa de Audición y Lenguaje.

FUNCIONES COMO DOCENTE ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

La docente especialista de Audición y Lenguaje se encarga de favorecer, facilitar y potenciar el lenguaje y comunicación del alumnado que así lo necesite.

En este proceso de Enseñanza/ Aprendizaje, la maestra especialista en Audición y Lenguaje desempeña una importante labor, sobre todo a la hora de precisar las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo durante la adquisición y/o desarrollo del habla, lenguaje y comunicación.

Las **funciones como maestra de Audición y Lenguaje** son:

- Participar en la prevención, detección, evaluación, intervención y seguimiento de los problemas relacionados con el lenguaje y la comunicación.
- Colaborar en la elaboración de adaptaciones y ajustes curriculares significativos y no significativos para los ACNEAE y ACNEE que las precisen por presentar un desfase curricular.
- Asesorar al profesorado de Educación Infantil en la programación de actividades para la prevención de dificultades en el área del lenguaje.
- Intervenir directamente con los alumnos/as que presenten trastornos del habla, del lenguaje y la comunicación.
- Proporcionar orientaciones y material de apoyo a los tutores y tutoras.
- Realizar las coordinaciones oportunas con el EOEP, maestra especialista de Pedagogía Inclusiva, tutores y tutoras, maestros y maestras especialistas de área y, en general, con el equipo educativo del centro para el seguimiento del alumnado y evaluaciones correspondientes.

[\(Volver al índice\)](#)



- Asesorar, informar y dar pautas a las familias de los alumnos y alumnas con los que trabajo para que los aprendizajes que se inician en el Centro tengan continuidad en casa y, de este modo se llegue a la generalización de los mismos.

La intervención de la maestra de Audición y Lenguaje puede realizarse en el aula ordinaria, si el alumno o alumna presenta necesidades específicas (habilidades sociales, adquisición de rutinas...) o en el aula específica, donde se le atenderá a nivel individual o en pequeño grupo.

Una vez conseguidos los objetivos específicos propuestos para cada alumno y/o alumna, recibirá el alta previa información al EOEP, tutor o tutora y especialista de PI . También se comunicará a su familia.

TIPOS DE INTERVENCIÓN:

- *Directa*: dirigida a ACNEE y a ACNEAE que presentan Dificultades de Aprendizaje asociadas a problemas específicos de lectura y /o escritura, dificultades del lenguaje oral, escrito, comunicación y habla.
- *Indirecta*: dirigida a los alumnos de EI a través del programa preventivo de Estimulación del Lenguaje Oral; el cual, se desarrolla con la finalidad de detectar errores lingüísticos e iniciar medidas rehabilitadoras y estimuladoras que limiten la aparición de un posible trastorno en edad escolar y también orientada a aquellos alumnos y alumnas que se encuentran en la etapa de EP y que, por falta de tiempo o recursos, no pueden ser atendidos de manera directa de tal forma que se lleva a cabo proporcionando orientaciones al tutor o tutora y a la familia de los mismos.

CRITERIOS TÉCNICOS:

Para determinar qué alumnos o alumnas recibirán atención por parte de la especialista en Audición y Lenguaje en el Centro, así como para la organización de los apoyos (dentro o fuera del aula, sesiones, tiempos, agrupamientos, etc.), se requiere previamente un análisis en el que se tendrá en cuenta:

- La previa evaluación e informe por parte del orientador/a del EOEP.
- La Memoria de AL del curso anterior.
- Las valoraciones complementarias de la maestra de PI, informes de asociaciones, logopedas...
- Criterios del Centro para la atención a las NEAE:
- Alumnado con necesidades específicas en el área del lenguaje y la comunicación asociadas a discapacidad (disartrias, anartrias, retrasos del lenguaje, trastornos de los sonidos del habla,...)

[\(Volver al índice\)](#)



- Alumnado con necesidades específicas en el área del lenguaje y la comunicación no asociadas a discapacidad pero que dificulten su acceso al currículum y puedan derivar en serios problemas de aprendizaje (retrasos del lenguaje, TDL, afasias, dislexia, disortografía,...)

Actualmente el puesto de la especialista de AL es itinerante de tal forma que se atiende a otros/as alumnos/as escolarizados en el Centro de forma compartida con el CEIP San Pedro, de San Pedro de Mérida.

El número de alumnos y/o alumnas que reciben atención en el ámbito de AL irá variando a lo largo del curso atendiendo a las necesidades que puedan surgir.

Concretamente, en el inicio de este curso vigente (2024/25), se interviene con un total de 8 alumnos y alumnas distribuidos de la siguiente manera a lo largo de los siguientes cursos:

- Un alumno de **EI4A**: ACNEAE con dificultades de aprendizaje derivadas de retraso madurativo en los procesos expresivos y comprensivos del lenguaje.
- Dos alumnas de **1º EP**: ACNEAE con dificultades de aprendizaje, derivadas una de ellas de un retraso en el desarrollo del lenguaje expresivo y las de la otra alumna en cuestión, derivadas de una deficitaria expresión y producción oral.
- Una alumna de **2º EP**: ACNEAE con dificultades de aprendizaje derivadas de una inteligencia límite.
- Dos alumnos de **2º EP**: ACNEAES con dificultades de aprendizaje derivadas de dificultades por retraso simple del lenguaje oral, psicomotricidad y visopercepción.
- Una alumna de **4º EP**: ACNEAE, con TDAH.
- Un alumno de **6º E.P.**: un ACNEE con dificultades de aprendizaje derivadas de discapacidad cognitiva y motórica

La distribución de las sesiones se ha realizado en función del grado de dificultades que presenta el alumnado del centro.

OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES:

- Prevenir los posibles trastornos y alteraciones del lenguaje oral y escrito en la etapa de EP, estimulando el lenguaje oral en la etapa de EI y desarrollando un Programa de conciencia fonológica.
- Detectar factores de riesgo y tratar los trastornos del habla, del lenguaje y de la comunicación cuyo génesis no haya podido ser impedido mediante medidas preventivas facilitando, al alumnado, su proceso de integración escolar y social. [\(Volver al índice\)](#)



- Despertar en los alumnos y alumnas la conciencia de lo importante que resulta hablar y escribir bien para relacionarnos con los demás.
- Motivar a los niños y niñas en la intervención a través de la realización de actividades lúdicas, canciones y juegos.
- Favorecer las posibilidades expresivas del lenguaje mediante la participación activa del alumnado en canciones, conversaciones y actividades de la vida cotidiana.
- Completar otros aspectos del aprendizaje escolar para que sirvan de refuerzo a la hora de emplear el lenguaje, tanto oral como escrito.
- Potenciar la lectura, desarrollando la conciencia fonológica, proponiendo técnicas que la faciliten.
- Mantener contactos periódicos con los tutores/as y familias para generalizar logros o constatar dificultades añadidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

● PRE-REQUISITOS DEL LENGUAJE:

- Favorecer y mejorar la atención.
- Desarrollar la percepción auditiva y visual.
- Favorecer y mejorar la memoria.
- Fomentar la imitación directa.
- Desarrollar progresivamente la capacidad simbólica a través del juego.
- Adquirir y utilizar las nociones espacio- temporales básicas.
- Tomar conciencia de la presión y relajación de las distintas partes del cuerpo.
- Mejorar el tipo y la capacidad respiratoria.
- Conseguir una adecuada coordinación fono-respiratoria.
- Respirar correctamente, con la agilidad y ritmo adecuados para lograr una buena fonación.
- Conseguir un mayor control de la tonicidad de los órganos bucofonatorios, así como una mayor precisión y coordinación de los mismos para favorecer una correcta articulación.

● NIVEL FONÉTICO- FONOLÓGICO:

- Mejorar la capacidad de discriminación e integración léxica, silábica y fonémica.
- Aumentar la memoria auditivo-secuencial.
- Lograr la correcta articulación de todos los fonemas.

[\(Volver al índice\)](#)



- Conseguir la correcta articulación de diptongos crecientes y decrecientes.
- Lograr la correcta articulación de los grupos consonánticos.
- Integrar la articulación correcta en el lenguaje espontáneo.

● **NIVEL LÉXICO SEMÁNTICO:**

- Aumentar el vocabulario y la capacidad de evocación.
- Incrementar la capacidad léxica a nivel comprensivo y expresivo.
- Comprender las relaciones semánticas existentes entre las palabras.
- Ampliar el campo semántico del alumno mediante el desarrollo de la capacidad para establecer asociaciones, comparaciones, clasificaciones, categorizaciones y definiciones verbales.

● **NIVEL MORFOSINTÁCTICO:**

- Desarrollar el uso correcto de los diferentes elementos morfológicos del lenguaje.
- Favorecer la conciencia sintáctica.
- Establecer y afianzar el esquema oracional simple.
- Desarrollar el uso de oraciones compuestas.

● **LENGUAJE COMPRENSIVO:**

- Desarrollar la capacidad de interpretación y seguimiento de órdenes y mensajes orales.
- Comprender el significado de frases de dificultad creciente.
- Desarrollar la capacidad de captar y recabar los detalles más relevantes de relatos oídos.
- Desarrollar la lógica verbal.
- Favorecer la comprensión del lenguaje implícito.

● **PRAGMÁTICA:**

- Analizar el uso de las funciones que el niño atribuye a su lenguaje.
- Desarrollar las funciones comunicativas orales adecuadas a su nivel de desarrollo.
- Potenciar la capacidad de participar en conversaciones de grupo.
- Desarrollar la capacidad de participar a nivel oral en actividades de la vida cotidiana.

● **PROSODIA:**

- Controlar el ritmo de expresión oral, trabajando variaciones rítmicas que respeten los aspectos estructurales de la lengua y evitando las rupturas mecánicas, los cortes, el



silabeo,...

- Conseguir una entonación expresiva.
- Conseguir una intensidad de habla controlada, variada y expresiva, evitando la monotonía.
- Controlar que la velocidad de locución sea normal.
- Realizar correctamente las pausas en el discurso oral
- Utilizar el ritmo, entonación e intensidad adecuados a cada momento discursivo.

● **VOZ:**

- Implantar en los niños hábitos de higiene nasal y rinofaríngea.
- Evitar bloqueos respiratorios y contracciones en los músculos que intervienen en la respiración.
- Favorecer la ausencia de tensión en los órganos fonoarticulatorios en el momento de la fonación y emisión vocal.
- Agilizar y flexibilizar los órganos de la articulación para alcanzar un mayor aprovechamiento de los resonadores y mejorar la claridad articulatoria.
- Mantener una correcta coordinación fono-respiratoria, llevando a cabo siempre la emisión vocal durante la espiración.
- Mejorar la calidad del timbre de voz, tratando de potenciar el uso de las cajas de resonancia.
- Obtener un ataque vocal del sonido suave y preciso.
- Utilizar la altura tonal adecuada y potenciar y desarrollar la extensión sonora o gama tonal para mejorar la entonación y conseguir una voz más melódica.

● **COMUNICACIÓN NO VERBAL:**

- Potenciar el lenguaje a través del cuerpo.
- Dotarlos de un instrumento para comunicarse: SAAC.
- Proporcionar a sus posibles interlocutores/as las estrategias y habilidades conversacionales utilizadas en la comunicación.

● **LECTO- ESCRITURA:**

- Desarrollar la conciencia fonológica.
- Adquirir, automatizar y generalizar el uso de las reglas de conversión grafema- fonema/ fonema-grafema.

[\(Volver al índice\)](#)



- Favorecer una buena mecánica lectora.
- Establecer y afianzar representaciones léxicas para palabras y asociarlas a su significado (leer globalmente las palabras).
- Desarrollar la lectura comprensiva.
- Desarrollar la capacidad de escribir con letra clara.
- Lograr transcribir con corrección ortográfica las palabras y frases
- Desarrollar la composición escrita: expresión.
- Adaptar los métodos de adquisición de la lectoescritura a las características del alumnado.

CONTENIDOS:

● PRE-REQUISITOS DEL LENGUAJE:

- Atención y percepción visual.
- Atención y percepción auditiva.
- Memoria.
- Imitación.
- Juego simbólico.
- Organización espacio-temporal.
- Relajación.
- Respiración.
- Ritmo.
- Praxias.

● NIVEL FONÉTICO- FONOLÓGICO:

- Movilidad de los órganos fonoarticulatorios.
- Discriminación e integración fonémica.
- Memoria secuencial-auditiva.
- Articulación.

● NIVEL LÉXICO- SEMÁNTICO: LÉXICO:

- Vocabulario básico: designación-denominación.



- Sinónimos y antónimos.
- Palabras homónimas.
- Familias léxicas.

SEMÁNTICO:

- Asociaciones verbales.
- Comparación y diferenciación.
- Clasificación y categorización.
- Definición.

● NIVEL MORFOSINTÁCTICO: MORFOLOGÍA:

- Clases de palabras: artículos, determinantes, sustantivos, adjetivos, verbos, pronombres, preposiciones, conjunciones, adverbios.
- Concordancias de género y número.
- Concordancias verbales.
- Prefijos y sufijos.

SINTAXIS:

- Oraciones simples: afirmativas, negativas, exclamativas, interrogativas.
- Estructuras sintácticas: S-V/ S-V-CD/ S- V- CC/ S-V-CD-CC/ S-Vcop-Atrib/ S-V- CD-CI.
- Oraciones compuestas: coordinadas, subordinadas.

● LENGUAJE COMPRENSIVO:

- Órdenes con dificultad creciente.
- Significado de frases y mensajes orales.
- Historias, cuentos, descripciones oídas.
- Lógica verbal.
- Comprensión del lenguaje implícito.

● NIVEL PRAGMÁTICO:

- Funciones y uso del lenguaje.
- Competencia conversacional.

[\(Volver al índice\)](#)



- **PROSODIA:**

- Elementos suprasegmentales o prosódicos del habla: ritmo, entonación, tono, intensidad, tiempo, pausa, acento.

- **VOZ:**

- Higiene vocal.
- Control postural.
- Respiración.
- Emisión vocal: impostación y articulación.
- Coordinación fon-respiratoria.

- **COMUNICACIÓN NO VERBAL:**

- Intencionalidad comunicativa.
- Expresión de emociones.
- Comunicación por imágenes y objetos.
- Comunicación por gestos.
- Comunicación por manipulación.
- Comunicación por señalización.
- Los SAAC.

- **LECTO- ESCRITURA:**

- Habilidades metafonológicas.
- Asociación fonema-grafema.
- Mecánica lectora: entonación, ritmo y puntuación.
- Comprensión lectora.
- Mecánica de la escritura: grafía, dirección, separación de palabras, puntuación.
- Composición escrita.
- Ortografía.

METODOLOGÍA:

La metodología estará basada en los principios del aprendizaje significativo:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y/o alumna y de sus aprendizajes previos para lograr



la construcción de aprendizajes significativos.

- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para el alumnado con el fin de que resulten motivadoras.
- Promover la interacción social como motor del aprendizaje.
- Utilizar la Gamificación como técnica para: conseguir una mejor absorción de los conocimientos, mejorar alguna habilidad o bien recompensar acciones
- Se parte de un carácter globalizador y las actividades, las cuales son graduales y progresivas, están orientadas al desarrollo de los siguientes aspectos: articulación, vocabulario, sintaxis, expresión, comprensión y lenguaje escrito con el fin de favorecer el desarrollo global de todos los niños y niñas.

Será individualizada, activa, creativa, manipulativa y experiencial. También flexible, adaptándose a los intereses, necesidades y progresos del alumnado.

MATERIAL:

Los recursos de los que se disponen en el aula de Audición y Lenguaje serán los precisos para realizar una intervención logopédica adecuada y adaptada a cada alumnado.

Algunos de estos materiales son:

- **Material de soplo:** velas, molinillos, matasuegras, pitos, pajitas, pomperos, globos, pelotas de pin-pon, circuitos de soplo,...
- **Material de terapia mio-funcional:** espejos, depresores o guía lenguas, guantes de látex, tarjetas de praxias,...
- **Para trabajar la discriminación auditiva:** “Adivina qué oyes” de FALOMIR JUEGOS (ahora Preeschol), “Loto sonoro” de Ed. NATHAN, “Silencio” de EDUCA, “Loto de situaciones sonoras” de Ed. NATHAN, “Reconocimiento de sonidos” aplicación del Programa Clic, de la XTEC. (Trabaja la asociación de sonidos con su imagen), “Actividades de música para Educación Infantil” aplicación del Programa Clic, de la XTEC (Sirve para aprender cualidades del sonido),...
- **Para el tratamiento ortofónico:** láminas con gestos de apoyo y formas de producción de los fonemas; lotos, puzzles, dominós, bingos y ocas fonéticas,...; cuentos fonéticos; trabalenguas de fonemas; Crucigramas de sinfonos de AQUARI SOFT. (Sirve para conseguir la articulación de los sinfonos).
- **Para trabajar el léxico:** vocabulario distribuido en cajas (sustantivos, verbos, adjetivos...), láminas de vocabulario por campos semánticos, ocas semánticas, dominós y tarjetas de opuestos, App “Soy Visual” de Fundación Orange,...

[\(Volver al índice\)](#)



- **Para trabajar la morfosintaxis:** tarjetas de preguntas, láminas de imágenes, “Enséñame a hablar” del Grupo Editorial Universitario, dados de historietas, “El tren de las palabras” de Monfort y Juárez, App “Soy Visual” de Fundación Orange, “El artículo” Aplicación del Programa Clic, en que se trabaja la asociación de artículo con el nombre, “Secuencias temporales” Ordenación de secuencias temporales de 3, 4 y 5 elementos.
- **Para trabajar la conciencia fonológica y silábica:** letras imantadas, tarjetas con las distintas sílabas, “dados de letras”, dominó silábico, “Hamlet” de AQUARI SOFT (Sirve para favorecer la conciencia fonológica), “Sílabas” aplicación del Programa Clic, de la XTEC (Se cuentan las sílabas de las palabras y asocian con su nº de puntos),...
- **Para tratar la pragmática:** Puzzles de escenas cotidianas, juegos de observación de centros de interés, materiales diversos para juego simbólico, "Cómics para hablar" 1, 2, 3, Marc Monfort y Adoración Juárez Ed. CEPE, "Nuevos ejercicios temporales" 1, 2, 3, Antonio de la Torre Alcalá, Ed. CEPE, "Ejercicios temporales" I, II, III, Javier Pérez Portabella, Ed: CEPE,...

EVALUACIÓN:

En el proceso de evaluación será necesario considerar tres fases fundamentales:

- **Evaluación inicial:** que nos permitirá conocer y valorar la situación de partida de cada alumno/a ajustando nuestra intervención a sus necesidades, intereses y posibilidades.
- **Evaluación continua:** que se realizará a lo largo de todo el proceso de Enseñanza-Aprendizaje y se lleva a cabo a partir de las actividades de desarrollo. Mediante ella vamos comprobando si el niño va adquiriendo los objetivos y contenidos que nos hemos planteado para él y en qué aspectos muestra más dificultad permitiéndonos hacer modificaciones en caso de que sea necesario.
- **Evaluación final:** cuyo objetivo principal consiste en realizar una estimación global del avance del alumno/a en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos.

Los instrumentos de evaluación que se van a emplear son los siguientes:

- Observación directa del alumno.
- Registros del lenguaje oral y escrito.
- Recogida de producciones escritas y fichas de trabajo.
- Revisión de los trabajos de clase.
- Entrevistas con el maestro-tutor, maestra de PI (en caso de que reciban el apoyo en el mencionado ámbito) y con la familia.

[\(Volver al índice\)](#)



La **Evaluación de la presente Programación** General del Aula de Audición y Lenguaje va a venir determinada por la revisión de la misma en función de los siguientes criterios:

- Idoneidad de la planificación de la programación.
- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos.
- La coordinación docente.
- La relación con la familia.

6.3. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TICS.

La integración de las TICs en el aula, y fuera de la misma, sigue siendo considerada una herramienta fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro centro para con nuestros alumnos y alumnas.

La dotación a nivel informático con la que cuenta nuestro centro escolar es:

Dispositivos	Cantidad
Tablet del alumnado	26
Portátiles del alumnado	41
Paneles Interactivos aulas	9 (8 dotación nueva + 1 TTL)
Portátiles de aula	9
Tablet de aula + soporte	9
Ordenadores de sobremesa	10 en la sala de informática 3 en despachos del equipo directivo. 2 en la sala de profesores 3 en aulas y biblioteca
SIATIC	4 (reubicadas en las aulas de: música, AL, PT y en informática)
Robótica	5 Robots Lego MINDSTORMS EV3 1 Kit de Robótica Matatalab (Ed. Infantil) 6 Kit de Robótica Cutebot (Ed. Primaria)



Tras realizar el **Proyecto Educativo Escolar (PED)** el curso pasado, **los objetivos** que nos planteamos llevar a cabo para este curso son los siguientes:

1. Mejorar el trabajo colaborativo y en equipo por parte del Claustro, principalmente a nivel interno.
2. Mejorar nuestra estrategia digital, usando unidades del drive para compartir documentación, espacios de trabajo, potenciar el aprender a aprender...
3. Seguir la formación continua en nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje ya sea a través de los cursos de formación del CPR de Mérida, formación online de la Consejería, programas de intercambio (Muévete, CqAE,...), jornadas de formación (Innovated, u otras promovidas por la Consejería de Educación), INTEF,...
4. Disponer en nuestro centro de un banco de recursos digitales para facilitar el proceso de E-A entre el conjunto de docentes gracias a la depuración y validación de lo que hacen otros compañeros/as, así como explorar vías como eScholarium o eXelarium a través del programa CREA de generación de material de calidad
5. Queremos conseguir el uso de las tecnologías digitales para favorecer la colaboración entre el alumnado e implicación de ellos en las actividades fomentando igualmente procesos reflexivos y de retroalimentación entre ellos
6. Ayudar a nuestro alumnado a verificar la información de internet mediante pautas (fuentes, bancos de recursos, autoría,...) y el diseño de tareas y propuestas de situaciones de aprendizaje que fomenten este elemento de educación digital entre los estudiantes.
7. Mantener la buena disponibilidad de dispositivos (tablet, portátiles, ebook...) tanto para el profesorado como para el alumnado y aprovechar la nueva dotación del curso 2022/23.

También vamos a favorecer la utilización desde los siguientes ámbitos:

Utilización de las TICs como recurso didáctico.

Pretendemos conseguir los siguientes objetivos con nuestros alumnos:

- Usar las tecnologías de la información, en especial el software libre, como herramienta de trabajo para obtener e intercambiar información, realizar producciones..., manteniendo una actitud positiva y crítica ante ellas.
- Usar recursos de las tecnologías de la información fundamentalmente en software libre para adquirir nuevos aprendizajes.
- Favorecer la motivación del alumnado a través del uso de las TICs.
- Fomentar el uso de las TICs para elaborar materiales curriculares interactivos. ([Volver al índice](#))



- Utilizar las TICs para atender a la diversidad del alumnado en general.
- Utilizar Internet para la búsqueda de información.
- Utilizar los paneles y pizarras digitales como recurso didáctico.
- Utilizar libros digitales. En los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria hay maestros y maestras que elaboran sus propios libros y materiales didácticos y los comparten con el alumnado, utilizando todas las funcionalidades que nos ofrece la plataforma.
- Se fomentará también el uso de las cuentas educarex tanto para el alumnado como para docentes, con el fin de hacer uso de las herramientas que permite su uso.
- Se potenciará la utilización de las herramientas colaborativas de google con los alumnos/as.
- Utilizar los ebooks para la lectura.
- Utilizar la plataforma Librarium para lectura y consulta.

Uso de las TICs como medio de comunicación entre los distintos agentes implicados en el proceso educativo.

Los objetivos que nos planteamos en este apartado son:

- Fomentar la utilización de la plataforma educativa Rayuela por todos los maestros/as del Centro para conseguir una mayor comunicación entre las familias y la escuela.
- Utilizar Rayuela para el envío de documentos entre el profesorado del Centro.
- Utilizar la plataforma eScholarium para compartir documentos entre el profesorado del Centro.
- Utilizar el correo interno de la plataforma eScholarium para comunicarnos con los alumnos/as y con los maestros/as.
- Ofrecer información y motivar a las familias y docentes para que utilicen tanto la plataforma Rayuela, así como el Portal Educarex y las cuenta de google suite para educación bajo el dominio @educarex.es siendo compatible esta cuenta con muchos servicios de google.
- Utilizar las cuentas educarex para comunicarnos con los alumnos y docentes.
- Dar a conocer a las familias y fomentar el uso de Librarium.
- Utilizar herramientas web 2.0 como Google Drive, para compartir documentos.
- Utilizar la aplicación de google meet, para la emisión de video clases a través de las cuentas de educarex o reuniones con las familias y docentes.
- Mantener actualizada la página web del Centro para difundir noticias relacionadas con



nuestro Centro, ofrecer información y para exhibir fotografías y materiales elaborados en el Centro.

- Mejorar la participación en la página web del Centro por parte del profesorado e iniciar la participación del alumnado.
- Seguir utilizando el blog de la Biblioteca del Centro.
- Seguir utilizando blog y páginas webs en algunos cursos y facilitar al profesorado la creación de su propio espacio dentro del portal del Centro.
- Utilizar el correo electrónico para comunicarnos con la administración, con otros centros y para difundir información entre el profesorado de nuestro Centro
- Utilizar la pizarra digital y el videoprojector en reuniones informativas con los padres de los alumnos.
- Utilizar las TICs para la elaboración del Periódico Escolar y para su publicación.
- Trabajar con nubes tipo google drive para compartir documentos online.

Uso de las TICs como recurso para la organización, gestión y administración del Centro.

Los objetivos que nos proponemos en relación a la gestión, organización y administración del centro son:

- Seguir utilizando la plataforma Rayuela para todas las gestiones que sean posibles.
- Utilizar las TICs en todas las tareas propias del profesorado.
- Seguir utilizando ABIEX para la gestión de la Biblioteca del Centro.

6.4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

6.4.1. Principios Metodológicos.

El profesorado puede adoptar estrategias metodológicas que faciliten los procesos de aprendizaje y de interacción entre el alumnado y de éste con el profesor/a. Entre ellas podemos señalar:

- Clarificar los objetivos a conseguir, dando a conocer a los grupos los objetivos básicos y relevantes.
- Presentar un esquema que relacione y organice los contenidos a aprender.
- Indagar y activar los conocimientos previos de los alumnos.

[\(Volver al índice\)](#)



- Enseñar a planificar la tarea.
- Facilitar la secuenciación de la tarea, fragmentándola en pequeños pasos y ayudando a los alumnos a centrar la atención en los aspectos o datos más relevantes.
- Proponer actividades para favorecer la interdisciplinariedad.
- Dar orientaciones previas.
- Generar razonamientos, solicitando el “por qué” de su argumento o de su respuesta.
- Intentar regular la impulsividad, haciéndole reflexionar la respuesta.
- Poner ejemplos concretos, partiendo de la experiencia, para facilitar la comprensión de la tarea.
- Facilitar la recapitulación de lo explicado.
- Demandar al alumnado compromiso e implicación en la tarea.
- Utilizar estrategias de ánimo.
- Generar interés en el alumnado en relación a cómo realizar la tarea.
- Posibilitar la comunicación entre el alumnado.
- Facilitar la discusión-cooperación entre los alumnos.
- Explicar de forma oral la tarea.
- Favorecer los procesos de reelaboración en los alumnos, ayudándoles a modelar sus respuestas de otra manera.
- Facilitar los procesos de inferencia deductiva/inductiva.
- Favorecer los procesos de generalización y abstracción.
- Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Realizar autoevaluación al finalizar la tarea
- Generar optimismo apoyando las respuestas acertadas y las tareas bien hechas con felicitaciones o contactos físicos.

6.4.1.1. Principios metodológicos en Educación Infantil.

- Perspectiva globalizadora.
- Aprendizaje significativo.

[\(Volver al índice\)](#)



- Los conocimientos se construyen a través de la actividad, del juego y de las experiencias, contando para ello con la mediación de las personas adultas.
- Crear un clima cálido, acogedor y seguro, sintiéndose el/la niño/a confiado y seguro.
- Relación personal con el educador. Necesitan ver en el educador o educadora una figura que les transmita seguridad y afectividad y establecer con ellos relaciones personales equilibradas. La interacción entre niños y niñas constituye un recurso metodológico de primer orden.
- Organización del espacio, variedad de recursos materiales y distribución del tiempo, respetando las necesidades de los niños y niñas.
- Colaboración y coordinación entre los elementos que inciden en el proceso educativo de los niños y las niñas (equipo educativo y familias). La familia juega un papel esencial en la labor educativa.
- Carácter preventivo y compensador de las desigualdades. La intervención temprana tiene una gran importancia para evitar problemas y para paliar los existentes.
- La individualización. El establecimiento de una relación personal adecuada y con cariño es imprescindible para la práctica educativa en estas edades. La intervención educativa se basará en la observación y la escucha de lo que hacen, dicen y sienten, respetando siempre sus necesidades e intereses.
- La actividad se organiza partiendo de los ritmos biológicos y estableciendo rutinas cotidianas.
- Las nuevas tecnologías. Su uso en Educación Infantil debe servir al niño y a la niña para familiarizarse con un vocabulario, unos materiales, unos recursos y unas herramientas tecnológicas con los que va a trabajar ahora y en etapas sucesivas.

6.4.1.2. Principios metodológicos en Educación Primaria.

Los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

- **Metodología activa.** Supone la integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y su participación en el proceso de enseñanza / aprendizaje.
- **Motivación.** Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.
- **Autonomía en el aprendizaje.** Se concreta en los siguientes aspectos: la utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado, la gradación de las actividades y el énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje.

[\(Volver al índice\)](#)



- **Programación cíclica y una rigurosa selección de los contenidos**, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas.
- **Atención a la diversidad del alumnado**. La intervención educativa con nuestros alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.
- **Sensibilidad por la educación en valores**. Presentación explícita de actividades que conducen a la adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la convivencia...
- **Evaluación del proceso educativo**. La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus conocimientos y aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos, favoreciendo situaciones de aprendizaje en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos y alumnas, con el fin de que resulten motivadoras.
- La organización de los contenidos exige un enfoque interdisciplinar que permita abordar los problemas y situaciones en su totalidad.
- El alumno es quien modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje.
- Es preciso asegurar la relación de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la vida real de los alumnos, partiendo siempre que sea posible, de las experiencias que posean.
- El proceso de enseñanza tiene que estar presidido por la funcionalidad de los aprendizajes.
- Los contenidos tienen que ser útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de nuevos contenidos.
- Tendremos que prestar especial atención a las estrategias metodológicas a emplear con los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, o que presenten dificultades de aprendizaje.
- Es esencial impulsar las relaciones entre iguales, la modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la organización de grupos de



trabajo, la distribución de responsabilidades y la superación de los conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

- En muchas ocasiones, las actividades de enseñanza-aprendizaje tendrán un carácter lúdico y en otras exigirán a los alumnos un mayor grado de esfuerzo, pero, en ambos casos, deberán ser motivadoras y gratificantes.
- Fomentar la interacción en el aula y la socialización.

6.4.2. Acción Tutorial.

6.4.2.1. Acción tutorial en Educación Infantil.

El/la tutor/a de un grupo de alumnos de Educación Infantil:

- Es un mediador dentro del proceso de Enseñanza-aprendizaje.
- Educa a personas individuales en función de las interacciones que establece cada niño con el entorno, con los adultos y con sus iguales.
- Facilita la integración de los alumnos en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar, y fomenta el desarrollo de actitudes de cooperación y respeto.
- Contribuye a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrolla una educación integral y personalizada, ya que se educa a la persona entera.
- Tendrá en cuenta todos los aspectos del currículo y los temas transversales.
- Transmite una educación basada en la globalización, realizando un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos, para detectar las dificultades que pudieran presentarse, dando respuestas educativas adecuadas.
- Realiza el seguimiento de una programación general dirigida a todo el grupo, en función de las características psicoevolutivas que envuelven a los niños y niñas.
- Fomenta en los alumnos actitudes participativas en su entorno natural y sociocultural.
- Atiende de forma primordial a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y garantiza la prevención de posibles dificultades, por lo que es inevitable hacer mención a la atención a la diversidad.
- Deberá informar a las familias de todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos.
- No olvidará la necesaria coordinación con el EOEP..

[\(Volver al índice\)](#)



6.4.2.2. Acción tutorial en Educación Primaria.

El/la tutor/a de un grupo de alumnos de Educación Primaria:

- Debe efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades específicas, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Tiene que facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar, y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Debe contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Debe coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro o a la etapa siguiente.
- Debe fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno socio-cultural y natural.
- Debe favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- Debe contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Debe llevar a cabo entrevistas, tanto individuales como colectivas, con los padres, a fin de informarles sobre el funcionamiento del centro y la marcha académica de sus hijos.
- Debe implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos, así como informarles de todos aquellos asuntos que afecten a su educación.
- Debe llevar a cabo, en la sesión de tutoría, de manera sistemática, actividades para la organización del aula: distribución de responsabilidades, informaciones de interés para los alumnos, resolución de conflictos, normas de convivencia,...
- Debe realizar el seguimiento de la asistencia de los alumnos e informar a los padres y, en su caso, al Jefe/a de Estudios de las ausencias no justificadas de los alumnos pertenecientes a su tutoría.
- Tiene que coordinar el equipo educativo de grupo en la adopción, aplicación y seguimiento de medidas de apoyo a aquellos alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo o dificultades de aprendizaje.
- Debe contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del PEC.
- Tiene que actuar de mediador en las relaciones del Centro con el entorno y con las familias de los alumnos pertenecientes a su tutoría.

[\(Volver al índice\)](#)



- Debe mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
- Es el responsable de la organización y funcionamiento del grupo-clase.
- Tiene que fomentar la adquisición y mejora de los hábitos de trabajo de sus alumnos.
- Debe realizar acciones compensadoras con los alumnos que presentan desventajas sociales, afectivas y de comunicación.
- Debe ser sensible y actuar como portavoz de las situaciones complejas de algún alumno/a.
- Debe coordinarse, en su caso, con el profesorado especialista en P.T. y A.L., y con el/la orientador/a del centro.
- Tiene que responsabilizarse del inventario, uso y conservación del material del aula.
- Debe atender y vigilar, junto con otros profesores del centro, a los alumnos en los periodos de recreo.
- Debe canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran con el centro en el desarrollo de diferentes actividades complementarias y extraescolares.

6.4.3.Actividades del Tutor/a.

Estas son algunas de las actividades que el tutor de un grupo de Educación Infantil o de Educación Primaria puede realizar a lo largo del curso escolar:

- Tener entrevistas individuales con alumnos cuando éstos lo necesiten.
- Organizar actividades de “acogida” a principio de curso, sobre todo para los alumnos que lleguen al centro por primera vez, sea al comienzo de la etapa, sea por cambio de centro. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados de la incorporación a un nuevo centro, a un nuevo grupo de compañeros o a un nuevo ciclo educativo.
- Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.
- Explicarles las funciones y tareas que tiene el tutor, dándoles la oportunidad de participar en la propuesta y programación de actividades.
- Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración con otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.

[\(Volver al índice\)](#)



- Participar en las sesiones de evaluación para comentar los resultados de su grupo y tomar las decisiones oportunas sobre dicha evaluación.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: elección de representantes del grupo, fiestas y excursiones, actividades culturales, etc.
- Realizar actividades que muestren a la comunidad educativa la diversidad existente en la misma desde el punto de vista social, cultural y étnico, y que resalten la importancia de integrar a todos sin excepción en la dinámica escolar.
- Concertar con el equipo docente un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cual es el grado y modo de implicación del profesorado y cuáles los aspectos que, de forma específica y prioritaria, atenderá el tutor.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores (sobre todo con los del mismo ciclo) y con el profesorado especialista en PT y AL, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- Conseguir la colaboración de las madres y de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad del tiempo libre y descanso, etc.
- Tener entrevistas individuales con los padres y madres cuando lo soliciten o el tutor/a lo considere necesario, ayudándoles a descargar la ansiedad ante el posible fracaso escolar de sus hijos/as, buscando una valoración más global y una actitud más activa y responsable ante la situación de sus hijos e hijas.
- Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para los padres con miras a la educación de sus hijos, pidiendo la colaboración del EOEP cuando lo estime necesario.
- Tener reuniones generales con los padres al comienzo de cada uno de los trimestres. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos el funcionamiento del grupo-clase.

Para cumplir sus funciones y realizar la programación de actividades, el tutor necesita:

- Recoger de forma sistemática información, opiniones y propuestas de los profesores sobre cuestiones que afecten al grupo o algún alumno en particular.

[\(Volver al índice\)](#)



- Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de los alumnos.
- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer su integración escolar y social.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir, si fuese necesario, para recomponer dicha dinámica.

6.5. PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Se define absentismo escolar como la no asistencia regular a los centros educativos del alumnado escolarizado, ya sea por voluntad del menor o de sus padres o tutores legales. Se considera absentismo significativo la situación de aquel alumnado matriculado en nuestro Centro que acumula un número de faltas de asistencia equivalente a un 25% del tiempo lectivo mensual y no adecuadamente justificado, a juicio del tutor. Sin embargo, la Jefatura de Estudios deberá anticipar medidas preventivas ante aquellas situaciones o casos en que el porcentaje del absentismo sea igual o superior al 10% de ausencias sin justificar en un mes.

6.5.1. Objetivos del Plan.

- Asegurar la asistencia regular a nuestro Centro educativo de todo el alumnado escolarizado en él.
- Determinar las actuaciones básicas y prioritarias que deberán llevarse a cabo para la prevención, control y seguimiento del absentismo desde nuestro Centro.
- Establecer formas de seguimiento y evaluación del absentismo escolar con el fin de conocer la incidencia del mismo en nuestro Centro.
- Fomentar el respaldo social y comunitario al proceso educativo en nuestro Centro.

6.5.2. Líneas básicas de actuación.

Para garantizar la asistencia del alumnado a nuestro Centro y su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, llevaremos a cabo intervenciones referidas a las siguientes líneas básicas de actuación:

- Prevención. Son aquellas actuaciones cuya finalidad es evitar la aparición del fenómeno del absentismo. Se ha de intervenir desde la etapa de educación Infantil, proporcionando al alumnado una buena acogida, un adecuado clima de convivencia, un currículo acorde al nivel del alumno, materiales adaptados, apoyos suficientes, etc.

[\(Volver al índice\)](#)



- Intervención y control. Control sistemático de la asistencia de los alumnos a clase.
- Formación y coordinación. Actuación coordinada de nuestro Centro y de todas las instituciones y organismos implicados.
- Seguimiento y evaluación. Actuaciones que deben ir acompañadas de medidas para comprobar la incidencia de las actuaciones en la reducción de la tasa de absentismo o la eliminación del mismo.

6.5.3. Actuaciones y medidas desde nuestro Centro.

- Llevaremos a cabo campañas de sensibilización dirigidas a las familias para informarles del derecho constitucional de los niños y niñas a la educación y su deber como padres de asegurarlo, garantizando su asistencia regular al Centro.
- Realizaremos campañas informativas y de orientación para facilitar los procesos de elección y/o cambio de centro en los periodos de escolarización.
- Difundiremos el programa de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Desarrollaremos un plan de acogida para los alumnos de nuevo ingreso en nuestro Centro, bien sea por inicio de escolaridad o traslado de otro centro.
- Desarrollaremos nuestro plan de acción tutorial y de orientación educativa, que contempla actuaciones compensadoras, tanto con nuestro alumnado como con sus familias.
- Desarrollaremos programas de prevención de las conductas de riesgo y de ocio, y vida sana que potencien la autoestima y las habilidades sociales.
- Adecuaremos la oferta curricular de nuestro Centro a la diversidad del alumnado escolarizado en el mismo.
- Aplicaremos medidas de apoyo y refuerzo educativo que incidan positivamente en la motivación del alumnado, para lograr una asistencia continuada al centro de nuestros alumnos.
- Estableceremos claramente los cauces de participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Ofertaremos formación a las familias vinculada a la acción tutorial con familias.
- Programaremos y desarrollaremos actividades formativas complementarias y extraescolares que tengan en cuenta las motivaciones e intereses de nuestros alumnos.
- Favoreceremos y facilitaremos el uso y el acceso de las familias del Centro a la plataforma RAYUELA.

[\(Volver al índice\)](#)



- Definiremos las causas que justificarían la ausencia del alumnado a las actividades lectivas, los procedimientos y la documentación requerida para que las familias justifiquen este tipo de faltas.
- Llevaremos un control diario, por parte de los tutores, de las faltas de asistencia en Educación Infantil y Primaria.
- Comunicaremos de forma sistemática a las familias afectadas las faltas de asistencia de sus hijos.
- La responsabilidad del seguimiento del Plan corresponde a los diferentes tutores/as, los cuales elevarán un informe por escrito a la Jefatura de Estudios cuando detecten la inasistencia a clase de los alumnos, siempre que dichas faltas no estén debidamente justificadas por sus padres.

6.5.4. Procedimiento de intervención en los casos de absentismo.

Seguiremos el procedimiento establecido en el artículo 14 del Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en Extremadura.

No se ha creado la Comisión de Absentismo del Centro, ya que no se dan las condiciones necesarias para ello.

Según la Instrucción nº 14/2024, de 26 de junio, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2024/2025 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, todos los centros educativos dispondrán del **Programa de actuación para el control del absentismo escolar** y constituirán, en su caso, la Comisión de absentismo, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de aplicación.

El registro en **Rayuela** de las faltas de asistencia del alumnado es responsabilidad del profesorado y debe hacerse de forma regular y continuada. En el caso de una eventual situación de enseñanza en línea, una vez asegurada la posibilidad de conexión de quienes pudieran resultar afectados por la brecha digital, se controlará la asistencia a las clases virtuales programadas.

6.6. PLAN DE CONVIVENCIA.

6.6.1. Introducción.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2. de la Constitución Española: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de la convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.



La educación tiene la función esencial de proporcionar a todos los seres humanos los recursos necesarios para que actúen con libertad de pensamiento, de juicio, de sentimiento y de imaginación, haciendo posible el pleno desarrollo de sus capacidades y ser artífices de su propio destino.

En una sociedad axiológicamente plural, la educación debe contribuir al desarrollo de aquellos valores que permitan avanzar en el respeto a la diversidad de opiniones y puntos de vista, en la lucha contra las desigualdades de cualquier índole y en la disminución de los conflictos y tensiones.

Las familias deben desempeñar un papel fundamental en la vida de los centros. Esta participación e implicación son esenciales para mejorar la vida en los centros y educar para la convivencia.

Es necesario que el alumno perciba que las normas de convivencia no son ajenas al centro, sino que han sido elaboradas y adoptadas por el conjunto de la comunidad educativa. No debemos olvidar que uno de los deberes más importantes de los alumnos es el de aprovechar positivamente el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición.

6.6.2. Aspectos Generales del Plan.

Todos los alumnos y alumnas de nuestro centro tienen los mismos derechos y deberes, su ejercicio y cumplimiento se adecuarán a la edad de los mismos y a las características de las enseñanzas que se encuentren cursando.

En nuestro centro primará el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir. Cuantas medidas se adopten al amparo del presente plan de convivencia deberán tener carácter educativo.

La dignidad de los alumnos y de las alumnas, los derechos inviolables que les son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a las normas y a los derechos de los demás y, en especial, a la labor docente, son fundamento de la convivencia escolar.

Los Órganos de Gobierno de nuestro centro velarán por el correcto ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes del alumnado y garantizarán su efectividad.

El/la Director/a del centro favorecerá la convivencia en el centro, garantizará la mediación en la resolución de los conflictos, resolverá los conflictos e impondrá las medidas correctoras que correspondan al alumnado, de acuerdo con los criterios fijados en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.

El Consejo Escolar tendrá conocimiento de dichas resoluciones y medidas correctoras y velará porque las sanciones se atengan a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

[\(Volver al índice\)](#)



El Director comunicará al Consejo Escolar las resoluciones que cada trimestre se hayan dictado.

El Consejo Escolar velará por el correcto cumplimiento de los derechos y deberes del alumnado. Para ello, se constituirá una Comisión de Convivencia integrada por el/la Director/a, el/la Jefe de Estudios, un profesor/a y un padre o madre del alumnado.

El Director/a podrá requerir la intervención de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar para que emita su opinión en lo relativo a la prevención y resolución de conflictos.

El Consejo Escolar podrá atribuir a uno o a varios miembros de la comunidad educativa la capacidad para intervenir como Mediador o Mediadores en la solución conciliada de conflictos.

La Comisión de Convivencia tendrá asignadas las funciones que aparecen recogidas en el artículo 6 del Decreto 50/2007.

El Consejo Escolar en Pleno emitirá un informe que formará parte de la memoria final de curso, sobre el desarrollo del Plan de Convivencia del Centro dando cuenta del ejercicio por el alumnado de sus derechos y deberes, analizando los problemas detectados en su aplicación efectiva y proponiendo la adopción de las medidas oportunas.

6.6.3. Derechos y deberes del alumnado.

Todos los alumnos de nuestro Centro tienen derecho a:

- Una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- Una enseñanza-aprendizaje de calidad respecto a los contenidos curriculares, la competencia del profesorado y la adaptación a sus condiciones personales y sociales.
- Ser evaluado con objetividad, a fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación.
- Los alumnos o sus representantes legales tienen derecho a solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca de las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar el ciclo o etapa, de acuerdo con lo establecido por la administración educativa. El Equipo Directivo de nuestro Centro garantizará el ejercicio de este derecho.
- A fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje del alumnado, los tutores y los profesores mantendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico y la marcha del proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso
- Los padres de nuestros alumnos podrán formular reclamaciones contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar un ciclo



o etapa, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Administración educativa. En todo caso, tienen derecho a ser oídos en los procedimientos.

- La igualdad de oportunidades que se promoverá mediante:
 1. La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 2. El establecimiento de medidas compensatorias que garanticen la igualdad real y efectiva de oportunidades.
 3. La realización de políticas educativas de integración y de educación especial.
 4. Percibir ayudas para compensar las carencias de tipo familiar, económico o sociocultural.
 5. La protección social. En los casos de infortunio familiar o accidente, el alumnado tiene derecho a las compensaciones económicas establecidas en la normativa vigente. Además, el alumnado tendrá derecho a recibir atención sanitaria en los términos previstos en la normativa vigente.
 6. El estudio y, por tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas y materias.
 7. La orientación escolar para conseguir el máximo desarrollo personal y social, según sus capacidades, aspiraciones e intereses. De manera especial, se promoverá la orientación escolar del alumnado con discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas o con carencias sociales o culturales, así como de aquel otro alumnado que precise de algún tipo de adaptación.
 8. Que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, éticas o ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias. Sus representantes legales tienen derecho a recibir, antes de formalizar la matrícula, información sobre la identidad del centro y a elegir la formación religiosa que resulte acorde con sus creencias o convicciones.
- Que se respete su intimidad, integridad y dignidad personales, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes. Nuestro centro está obligado a guardar reserva sobre toda aquella información de que disponga acerca de las circunstancias personales y familiares del alumnado, y comunicará a la autoridad competente los malos tratos o cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia de protección de menores.
- Que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

[\(Volver al índice\)](#)



- Participar en el funcionamiento y en la vida del centro, en la actividad escolar y extraescolar, así como a la utilización de las instalaciones del centro.
- La libertad de expresión, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa, y a manifestar sus discrepancias respecto a las decisiones educativas que les afecten.
- Que se respeten sus derechos. Todos los miembros de nuestra comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos de nuestros alumnos. A su vez, nuestros alumnos deberán ejercitar sus derechos con reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.
- La Administración educativa y los órganos docentes de nuestro centro adoptarán las medidas necesarias, previa audiencia de los interesados, para evitar o hacer cesar aquellas conductas de los miembros de la comunidad educativa que no respeten los derechos de los alumnos o que impidan su efectivo ejercicio.

Todos los alumnos/as de nuestro Centro tienen los siguientes deberes:

- Asistir a clase con regularidad y puntualidad.
- Participar en las actividades orientadas al desarrollo de los currículos de las diferentes áreas o materias.
- Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- Debe respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.
- Debe respetar la diversidad, sin discriminar a ningún miembro de nuestra comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Debe cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, los recursos materiales y los documentos de nuestro centro. Debe respetar los recursos pertenecientes a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Debe respetar nuestro Proyecto Educativo.

[\(Volver al índice\)](#)



- Debe cumplir las normas de convivencia de nuestro centro recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Debe mostrar al profesorado y al resto de los miembros de nuestra Comunidad Educativa el máximo respeto y consideración, así como respetar sus pertenencias.
- Debe participar en la vida y funcionamiento del centro.
- Debe respetar y cumplir las decisiones adoptadas por el profesorado y por los órganos de gobierno de nuestro centro en el ejercicio de sus respectivas competencias.

6.6.4. Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

Las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro contiene las normas de convivencia de nuestro centro. Este Reglamento no podrá tipificar conductas objeto de corrección, ni establecer medidas educativas para corregirlas no contempladas en el Decreto 50/2007.

Las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro recoge las normas de convivencia, las cuales precisan las medidas preventivas y las correcciones que corresponden a las conductas contrarias a las citadas normas. Estas normas de convivencia tienen como objetivos:

- Garantizar una adecuada convivencia en nuestro Centro.
- Concienciar a todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa (padres, madres, profesores, alumnos y personal de servicio) de la necesidad e importancia del cumplimiento de estas normas, de manera que se posibilite la convivencia en el Centro.

Todos los padres, madres, profesores, alumnos y personal de servicio deben conocer y cumplir, en cuanto les afecta, las normas de convivencia.

6.6.4.1. Normas de convivencia.

Son normas de convivencia en nuestro centro:

A) Alumnado.

- Las entradas y salidas de clase se harán con orden y sin formar barullos, tanto en pasillos como escaleras.
- No se permitirá la entrada de los alumnos/as al Centro una vez que las puertas del mismo se hayan cerrado, salvo que su retraso tenga una causa justificada. En este caso aprovecharán la hora de recreo para incorporarse a las actividades lectivas en el caso de Infantil y el cambio de clase en el caso de Primaria.
- Todo alumno/a que falte a clase en una o más sesiones deberá justificar la falta en el momento de su incorporación.

[\(Volver al índice\)](#)



- Cuando un alumno/a tenga consulta médica, podrá incorporarse al Centro en la clase que vaya después de dicha consulta, para que el tiempo de ausencia del alumno/a sea el mínimo posible. Esta medida podrá garantizarse siempre que contemos con un conserje en el Centro. En caso contrario solo se permitirá la entrada o salida de los alumnos en el horario de recreo, al igual que en Infantil.
- Durante el horario lectivo no se permitirá la salida del recinto escolar a ningún alumno/a salvo causas excepcionales. Si el alumno/a tiene que salir del Centro, lo hará acompañado de sus padres.
- Durante las horas de clase los alumnos irán al servicio en las ocasiones necesarias, con permiso del maestro/a, y los mantendrán limpios y ordenados en todo momento.
- Los alumnos/as no podrán permanecer en los pasillos, porches y servicios de forma injustificada.
- Los alumnos/as guardarán la debida compostura dentro de las instalaciones del Centro.
- Los alumnos permanecerán dentro del aula en orden y silencio.
- Durante el horario de recreo, los alumnos no podrán permanecer en las aulas, salvo que un maestro o maestra esté con ellos/as durante este tiempo.
- Los alumnos/as que, de forma excepcional y por motivos justificados, tengan que permanecer en el interior de las dependencias del Centro en el horario de recreo, lo harán bajo la supervisión de su maestro/a-tutor/a o de otra persona en quien delegue el primero/a.
- No se podrá comer en las aulas (excluidas las aulas de EI), salvo que el maestro o maestra determine lo contrario.
- Los envases del desayuno deberán ser depositados en los bidones de basura. Desde las tutorías se trabajará con los alumnos para que se acostumbren desde pequeños a mantener limpias las instalaciones del centro, insistiendo en el patio de recreo. Se colocarán carteles con normas que inviten a mantener limpio el patio, que serán comentadas en clase.
- Los alumnos/as acudirán al Centro respetando los hábitos básicos de aseo e higiene personal.
- Los alumnos/as están obligados/as a traer a clase el material necesario para el normal desarrollo de su trabajo diario.
- Los alumnos/as deberán mostrar el debido respeto al profesorado y personal laboral del Centro, evitando cualquier conducta de desconsideración, ofensas o injurias, hacia los mismos.
- Los alumnos/as deberán mostrar una actitud positiva en clase, evitando cualquier conducta que perturbe su normal desarrollo.

[\(Volver al índice\)](#)



- Los alumnos/as deberán realizar las actividades orientadas al desarrollo del currículo que les encomienden los profesores.
- Los alumnos/as evitarán cometer cualquier acto injustificado que perturbe gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro, tales como las amenazas, insultos o agresiones físicas a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Los alumnos/as evitarán causar daño en las instalaciones y cuidarán el mobiliario y el material de uso común existente en el centro, así como las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Los alumnos/as evitarán cualquier tipo de discriminación hacia otro miembro de la comunidad educativa, por razón de nacimiento, sexo, raza, convicciones morales o religiosas, así como por discapacidades físicas y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Los alumnos/as podrán hacer uso de la Biblioteca del Centro, debiendo cuidar y tratar correctamente el material que hay en ella.
- Los alumnos/as podrán hacer uso del aula de informática y medios audiovisuales, utilizando correctamente el ordenador, la televisión y el vídeo como herramientas de trabajo. Cuando terminen de utilizar los ordenadores, se quedarán apagados.
- Los alumnos/as podrán hacer uso de las pizarras digitales, tratando con cuidado tanto la pantalla como los lápices.
- Al finalizar las actividades complementarias y extraescolares que conlleven la salida del Centro, los alumnos/as deben volver al mismo, salvo que dicha actividad se prolongue más allá del horario lectivo.
- Los alumnos/as deben cumplir las correcciones impuestas por no respetar estas normas de convivencia.

B) Profesorado.

- Los maestros y maestras exigirán puntualidad a los alumnos/as, la misma que se exigirán ellos a sí mismos.
- Cada grupo de alumnos será acompañado por el correspondiente profesor al comienzo de la actividad lectiva, al entrar del periodo de recreo y al finalizar las clases, asegurándose que los alumnos sean recogidos por las personas autorizadas a principio de curso.
- El tutor tomará nota de las ausencias de sus alumnos. Cuando a lo largo de un mes, un alumno tenga más de dos faltas de asistencia injustificadas, el tutor comunicará este hecho a la Jefatura de Estudios.

[\(Volver al índice\)](#)



- En los cambios de clase, el profesor deberá permanecer en el aula hasta la llegada del compañero.
- El profesor permitirá el uso de las instalaciones del Centro, siempre que permanezca junto al grupo de alumnos y se haga responsable del mismo.
- Los profesores realizarán la vigilancia de los recreos, siguiendo las indicaciones de la Jefatura de Estudios.
- Los profesores fomentarán entre los alumnos hábitos de limpieza y orden.
- Los profesores deben velar por el buen uso y estado de las instalaciones del Centro, del mobiliario y del material de uso común existente en el mismo.
- Al salir al patio y al finalizar las actividades lectivas, los profesores esperarán para salir de clase a que los alumnos recojan su material de trabajo y dejen el aula limpia y ordenada. Serán los últimos en salir y cerrarán la puerta del aula detrás de ellos.
- El profesorado responsable de la biblioteca facilitará a los alumnos el préstamo de los libros de lectura y velará por el buen uso de la biblioteca.
- El profesorado velará por el buen uso de los ordenadores, de los medios audiovisuales, así como de los libros prestados de que dispone el Centro y concienciará a los alumnos para que los vean como herramientas de trabajo.
- Los profesores permitirán el uso de los servicios y aseos en las ocasiones que sean necesarias, procurando que se haga buen uso de ellos.
- Los profesores velarán para que los alumnos no permanezcan más tiempo del imprescindible en pasillos, porches y servicios.
- Los profesores fomentarán entre los alumnos actitudes de buen comportamiento y saber estar dentro de las instalaciones del Centro.

C) Padres y madres.

- Los padres asistirán a las reuniones de tutoría u otras que se celebren a lo largo del curso.
- Los tutores informarán sobre aspectos relacionados con la educación de los alumnos exclusivamente a los padres o tutores legales.
- Acudirán al centro cuando lo requiera el tutor/a o cualquier profesor/a de su hijo/a, siempre que sus responsabilidades profesionales lo permitan.
- En las reuniones individuales de tutoría de padres, el tutor podrá estar acompañado de otro profesor si se considera conveniente.

[\(Volver al índice\)](#)



- Los padres serán atendidos por el tutor o por otro profesor del centro en una dependencia adecuada como un aula, sala de profesores, despacho... evitándose hablar de temas relacionados con la educación de nuestros alumnos en pasillos o en la puerta del colegio.
- Los padres podrán solicitar cita con el tutor o cualquier otro profesor a través de Rayuela o de la agenda del alumno.
- Los padres guardarán la debida compostura en el centro y tratarán con respeto al profesorado o a cualquier miembro de la Comunidad Educativa. En caso contrario, tendrán que abandonar el centro.
- La salida de un alumno del centro durante el horario lectivo estará supeditada a la presencia expresa del padre, madre o tutor del alumno, así como de cualquier otra persona autorizada previamente por los tutores legales de los alumnos para recogerlo. Igualmente, cuando finalice el horario lectivo, será recogido por los mismos o cualquier otra persona que de forma expresa haya sido notificado por los tutores legales, así como en el caso de que puedan irse solo a casas.
- Los padres están obligados a justificar las ausencias de sus hijos mediante una nota firmada, especificando la fecha y el motivo de la misma. La justificación de las faltas también puede hacerse a través de la plataforma educativa RAYUELA.
- Los padres y madres de los alumnos y alumnas que tengan visita médica podrán dejarlos en el Centro en los cambios de clase, para perder el menor tiempo posible, en el caso del alumnado de Primaria. Esto se podrá llevar a cabo cuando tengamos un conserje en el colegio. En caso contrario, se utilizará la hora del recreo para llevar o traer al niño.
- En el caso del alumnado de Infantil aprovecharán el recreo para incorporarse a las actividades lectivas.
- No se permitirá el acceso a las clases durante las horas lectivas a los padres o personas ajenas al centro.
- Los padres de los alumnos están obligados a comunicar al profesor tutor de su hijo/a la presencia de parásitos o alguna enfermedad infectocontagiosa en su hijo/a, y se recomendará traerlo al centro cuando se haya eliminado, para evitar su contagio.
- Los padres colaborarán con los profesores cuando se les requiera para organizar actividades complementarias y extraescolares establecidas en la PGA.
- Los padres colaborarán con los profesores en el afianzamiento de hábitos de limpieza y orden en sus hijos.
- Los padres serán los responsables jurídicos de los daños materiales causados por sus hijos a las instalaciones del Centro, al material existente en el mismo o al material perteneciente a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

[\(Volver al índice\)](#)



- Los padres deben fomentar en sus hijos hábitos de cuidado y buen uso de su material de trabajo y de sus pertenencias.
- Los padres velarán, siguiendo el compromiso firmado a principios de curso, por el cuidado de los libros que han sido prestados por el centro, debiendo de reponer los mismos en caso de pérdida o deterioro por un mal uso. Para ello deberán forrar todos los libros y entregarlos durante las primeras semanas de inicio de curso a los tutores, los cuales se encargarán de custodiarlos todos y junto al coordinador del banco de libros, se los irán entregando a los alumnos según los vayan necesitando. Al finalizar el trimestre y los libros correspondientes al mismo, estos serán recogidos por el coordinador, asegurándose que todos los libros estén en buen estado.
- Los padres fomentarán en sus hijos el hábito de la lectura.
- Los padres inculcarán a sus hijos actitudes sobre el saber comportarse en situaciones determinadas.
- Los niños entrarán solos al centro tanto en infantil como en primaria. Las madres de infantil podrán acompañar a sus hijos en el patio hasta la puerta del edificio situada en el pasillo de infantil y a la salida esperarán en esa misma zona. No accederán al pasillo salvo en los días de lluvia.

D) Conserje. (Este año no disponemos de dicho servicio, pero se nos suele proporcionar personal de limpieza por las mañanas para cubrir estas funciones. De momento, no tenemos nada).

- Acudir al centro veinte minutos antes del inicio de las actividades lectivas de mañana para abrir las instalaciones.
- Cerrar la puerta de acceso al centro a las 9:10 horas de la mañana.
- Controlar las entradas y salidas del personal ajeno al centro durante el tiempo que este permanece abierto.
- Controlar las entradas y salidas de los alumnos y alumnas a los aseos durante el horario de recreo.
- Permitir la entrada al centro a aquellos alumnos y alumnas que por motivos justificados acudan tarde al mismo.

E) Personal de limpieza.

- Desempeñar su trabajo sin interferir en el desarrollo de las actividades educativas que se llevan a cabo en el centro durante el horario de tarde.
- No permitir el acceso al centro a ninguna persona ajena al mismo, una vez finalizadas las actividades de tarde.

[\(Volver al índice\)](#)



6.6.4.2. Normas para el comedor escolar.

Los alumnos y las familias respetarán el horario de comedor escolar aprobado en el Consejo Escolar:

Los alumnos cuyos padres y madres trabajen y hayan presentado certificación del horario de trabajo podrán permanecer en el comedor hasta las 16:00

Respetar lo establecido en la Instrucción 2/2021 del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios por la que se regula el funcionamiento del Servicio de Comedor Escolar en los Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2021/2022. Regla 18 sobre derechos y deberes del alumnado y Regla 19 sobre obligaciones de los padres:

El alumno usuario del servicio de comedor tendrá derecho a:

1. Recibir una dieta equilibrada y saludable.
2. Recibir orientaciones en materia de educación para la salud y de adquisición de hábitos sociales.
3. Participar en actividades educativas y de ocio en los espacios intermedios entre las comidas y la actividad docente y/o formativa complementaria.
4. Recibir la prestación gratuita del servicio cuando proceda.

El alumno usuario del servicio de comedor estará obligado a:

Observar un adecuado comportamiento durante la prestación del servicio y durante los periodos anteriores y posteriores a este.

- Cumplir las orientaciones y respetar al personal encargado del servicio.
- Mostrar respeto, cooperación y solidaridad con sus compañeros.
- Colaborar en las tareas de montaje y recogida de mesas, en función de su capacidad y nivel de desarrollo.
- Respetar las instalaciones y utilizar correctamente mobiliario y enseres.
- Cuando no tenga derecho a gratuidad, abonar la cuantía que le corresponda por el coste del servicio.
- Asistir diariamente al comedor escolar, salvo causa justificada, durante los días de funcionamiento del curso escolar.

Además, será de aplicación el Decreto 50/2007 de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Los padres o tutores legales de los alumnos usuarios deberán:

- Velar por que sus hijos cumplan las normas.
- Velar por que sus hijos utilicen diariamente el servicio que se les ha concedido.

Ante las faltas injustificadas durante el curso escolar en la utilización gratuita del servicio de comedor escolar de seis días continuados o diez días alternos, el Consejo Escolar del Centro, previa comunicación a los padres o tutores legales, concediéndoles un plazo de alegaciones no inferior a diez días naturales, acordará la pérdida de la plaza concedida. Estos hechos, serán puestos en conocimiento del EPESEC con carácter previo a la resolución motivada por la que se acuerde la pérdida al derecho de comedor escolar.

Asimismo podrá revocarse la concesión de plaza en el comedor escolar, por el incumplimiento de las normas de funcionamiento y convivencia, siguiendo el mismo procedimiento.

Como medida de prevención de absentismo escolar:

- Si un alumno no asiste por la mañana al centro, no podrá asistir ese día al comedor escolar.

6.6.4.3. Medidas educativas preventivas.

Todos los miembros de nuestra comunidad educativa pondrán especial cuidado en la prevención de conductas contrarias a las normas de convivencia, estableciendo las necesarias medidas educativas y formativas.

Nuestro centro propondrá a los padres o a los representantes legales de los alumnos la adopción de medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales que pueden ser determinantes de actuaciones contrarias a las normas de convivencia.

6.6.4.4. Principios generales de las correcciones.

Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia deben tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En las correcciones de los incumplimientos de las normas de convivencia deberá tenerse en cuenta:

- Ningún alumno o alumna podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.

[\(Volver al índice\)](#)

- No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal



del alumnado.

- La imposición de las correcciones respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- Los órganos competentes para la instrucción del expediente o para la imposición de las correcciones deberán tener en cuenta la edad del alumnado, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales.
- La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.
- Los alumnos que individual o colectivamente causen daño de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro, a su material o al perteneciente a cualquier miembro de la Comunidad Educativa quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, los alumnos o alumnas que sustrajeren bienes en el centro deberán restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o representantes legales serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

6.6.4.5. Graduación de las correcciones.

A efectos de la graduación de las correcciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- La falta de intencionalidad.
- La petición de excusas.

Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- La premeditación.
- La reiteración.
- Los daños, injurias u ofensas causadas al profesorado y compañeros o compañeras, en particular a los de menor edad, a los recién incorporados al centro o a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las acciones que impliquen la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como cualquier otra condición personal o social.
- La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los miembros de la comunidad educativa.



6.6.4.6. Ámbito de conductas corregibles.

Se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia del Centro realizadas por el alumnado tanto en horario lectivo, así como, en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares y durante la utilización de los servicios educativos complementarios de transporte escolar, comedor y aula matinal.

También se corregirán las actuaciones de los alumnos y de las alumnas que, aunque realizadas fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes del alumnado.

En la determinación de las conductas vamos a distinguir entre las contrarias a las normas de convivencia y las gravemente perjudiciales para la convivencia.

6.6.4.7. Conductas contrarias a las Normas de Convivencia y su corrección.

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las siguientes:

- Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de la actividad de la clase.
- La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros o el ejercicio de la actividad docente.
- Las faltas injustificadas de puntualidad.
- Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- Cualquier acto de incorrección y de desconsideración hacia el profesorado o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
- Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en el plazo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión.

Por las conductas contrarias a las normas de convivencia podrán imponerse las siguientes correcciones:

- Para la conducta determinada en el apartado a):
- Suspensión del derecho de asistencia a clase de un alumno. Para la aplicación de esta medida deberán concurrir los requisitos siguientes: (1) El centro deberá prevenir la atención



educativa del alumno al que se imponga esta corrección. (2) Deberá informarse por escrito de manera inmediata al Jefe de Estudios y al tutor en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. El tutor deberá informar de ello a los representantes legales del alumno.

- Para las conductas determinadas en los apartados b), c), d), e), f) y g):
 - Amonestación oral.
 - Apercibimiento por escrito.
 - Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro o de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
 - Cambio de grupo de alumnos por un plazo máximo de una semana.
 - Supresión del derecho a participar en las actividades extraescolares y complementarias.
 - Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
 - Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Las correcciones impuestas como consecuencia de estas conductas prescribirán a la finalización del curso escolar.

- Para imponer la corrección prevista para la conducta descrita en el apartado a), será competente el profesor o profesora que esté impartiendo la clase.
- Para imponer las correcciones previstas en los demás apartados, serán competentes:
 - Para las previstas en los apartados 6 y 7, la Dirección del Centro.
 - Para las previstas en los puntos 3,4 y 5, la Jefatura de Estudios.
 - Para las previstas en los puntos 1 y 2, los profesores y profesoras del Centro, oído el alumno, dando cuenta al tutor y al Jefe de Estudios.

El alumno, sus padres o representantes legales, podrán presentar ante el Director una reclamación en el plazo de dos días lectivos contra las correcciones impuestas, que cuando se correspondan con las determinadas en los puntos 7 y 8 habrán de presentarse ante el Consejo Escolar.

[\(Volver al índice\)](#)



Contra la resolución de la reclamación podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Delegación Provincial de Educación.

6.6.4.9. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección.

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro las siguientes:

- a) La agresión física a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del Centro o la incitación a las mismas.
- d) Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial o xenófobo, o se realizan a alumnos o alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las amenazas o coacciones a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos
- g) El deterioro grave de las instalaciones y recursos materiales del centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia en el Centro.
- i) El uso indebido de medios electrónicos durante las horas lectivas, con fines de causar perturbación en la vida académica o causar daños o lesionar derechos de la comunidad educativa.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que el Director considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro prescribirán a los cuatro meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar.

[\(Volver al índice\)](#)



Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, podrán imponerse las siguientes correcciones:

- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro.
- Cambio de grupo.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, se deberán realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso educativo.
- Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, se deberán realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso educativo. Cuando se imponga esta corrección, la Dirección podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al Centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno. De esta situación informará al Consejo Escolar.

Las correcciones impuestas como consecuencia de estas conductas prescribirán a la finalización del curso escolar.

Para imponer las correcciones previstas será competente el Director del Centro, que informará al Consejo Escolar.

Frente a las correcciones impuestas por razón de conductas gravemente perjudiciales, los padres, madres o representantes legales podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación ante el Consejo Escolar. Contra la resolución de la reclamación podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Delegación Provincial de Educación.

6.6.4.10. Procedimiento para la imposición de correcciones.

Para la imposición de las correcciones previstas, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno y al profesor tutor.

La Dirección del Centro informará al Jefe de Estudios y al tutor de las correcciones que imponga por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. En todo caso informará a los representantes legales de las correcciones impuestas.

[\(Volver al índice\)](#)



El alumno o sus representantes legales, podrán recusar al Instructor del procedimiento. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al Director, que deberá resolver.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el Centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el Director, por propia iniciativa o a propuesta del Instructor podrá adoptar como medida provisional el cambio temporal de grupo o la suspensión del derecho de asistencia al centro o a determinadas clases o actividades por un periodo que no será superior a cinco días. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Contra la resolución dictada por el Director de un Centro docente se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Delegación Provincial de Educación., de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses.

Existen tres procedimientos para la imposición de las correcciones:

- Procedimiento ordinario.
- Procedimiento abreviado.
- Procedimiento conciliado.

En los tres casos nos ajustaremos a lo establecido en el articulado del Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Procedimiento ordinario.

La directora acordará el inicio del procedimiento en el plazo de cinco días lectivos, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta a corregir, con excepción de lo establecido en el apartado de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

Previamente podrá acordar la apertura de un periodo de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un profesor o profesora del centro asignado por la Dirección del Centro.

La Directora notificará fehacientemente al alumno o alumna, así como a sus representantes legales, la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se imputan, así como el nombre del Instructor, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen



las alegaciones oportunas.

La Directora comunicará al Servicio de Inspección el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el Instructor pondrá de manifiesto el expediente al alumno o alumna y a sus representantes legales, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El plazo de instrucción del expediente no puede exceder de siete días.

A la vista de la propuesta del Instructor o Instructora, la Directora dictará resolución del procedimiento que contemplará al menos los siguientes extremos:

- a) Hechos probados.
- b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- c) Corrección aplicable.
- d) Fecha de efectos de la corrección, que podrá referirse al curso siguiente si el alumno o alumna continúa matriculado en el Centro y fuese imposible cumplirla en el año académico en curso.

La Directora notificará al alumno o alumna y a sus representantes legales la Resolución adoptada en el plazo de dos días y la remitirá a la Dirección Provincial de Educación.

Procedimiento abreviado.

Este procedimiento será de aplicación para corregir las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia apartados a), b), c), d) y e).

Cuando la Dirección tenga conocimiento de una de las conductas a que se refiere el apartado anterior, dará audiencia al alumno asistido por el profesor o tutor, que habrá recabado información sobre los hechos. De la reunión se dará cuenta inmediata a los padres o representantes legales.

En el plazo de tres días, el alumno o alumna o sus representantes legales expresarán por escrito los fundamentos de su defensa, debiendo registrar el mismo en la Secretaría del Centro. Transcurrido el plazo sin las correspondientes alegaciones se seguirán los trámites hasta dictar la oportuna resolución.

Al día siguiente a la recepción en el centro del escrito de alegaciones, en su caso, la Directora resolverá respecto de la corrección que se deba imponer. La resolución contendrá, además de la medida correctiva, una sucinta descripción de los hechos y deberá ser notificada al alumno y a los padres o representantes legales. Dicha resolución será comunicada al Servicio de



Inspección.

Procedimiento conciliado para la resolución de los conflictos de convivencia.

El procedimiento conciliado para resolver un conflicto de convivencia se llevará a cabo cuando concurren en el alumno infractor las siguientes circunstancias:

- a) Que reconozca la falta o el daño causado.
- b) Que se disculpe ante el perjudicado, si lo hubiese.
- c) Que se comprometa a realizar las acciones reparadoras que se determinen y que efectivamente las realice.
- d) Que lo solicite explícitamente el alumno o sus representantes legales, siempre que el afectado, en su caso, no se oponga a la tramitación conciliada del procedimiento.

En la resolución del procedimiento deberá quedar constancia de la aceptación de las referidas condiciones por parte de los padres o representantes legales del alumno o alumna, así como de la conformidad con la sanción fijada y asumida en la conciliación.

Queda excluida la solución conciliada de conflictos de convivencia en los siguientes casos:

- a) Cuando, a propuesta del instructor, la Directora aprecie motivadamente que en la acción infractora concurren hechos de especial y notoria gravedad.
- b) Cuando los padres o los representantes legales, en su caso, no comuniquen su disposición a acogerse al procedimiento conciliado.
- c) Cuando se haya hecho con anterioridad uso de este procedimiento en el mismo curso escolar, respecto del alumno o alumna en cuestión.

El instructor tendrá las siguientes funciones cuando intervenga en la tramitación conciliada de una situación de conflicto:

- a) Practicar cuantas diligencias estime pertinentes para la comprobación de los hechos y la responsabilidad del alumno en cuestión.
- b) Custodiar los documentos y efectos puestos a su disposición por causa de un conflicto de convivencia.
- c) Proponer a la Dirección el archivo de lo actuado, si con las averiguaciones realizadas estima que no existe acción sancionable.
- d) Proponer a la Dirección la sanción aplicable y las medidas reparadoras pertinentes, previamente acordadas con el alumno, con la intervención del mediador o mediadores, en su caso.

[\(Volver al índice\)](#)



- e) Asistir al mediador o mediadores, y prestarles todo el apoyo que precise. Podrá actuar en la solución de conflictos un Mediador o Mediadores.

El Instructor supervisará la conciliación del conflicto velando que se respeten la imparcialidad, diligencia, tratamiento educativo y confidencialidad.

Las funciones del Mediador o Mediadora en este procedimiento son:

- a) Intervenir en el proceso de mediación cuando se elija el procedimiento conciliado para la resolución de conflictos de convivencia.
- b) Ayudar a las partes a que comprendan cuáles son sus intereses, necesidades y aspiraciones para llegar a su entendimiento.
- c) Auxiliarse en su función mediadora de otros miembros de la comunidad educativa que hayan intervenido en casos de solución conciliada.
- d) Realizar el seguimiento del alumno o alumna corregido para informar al Consejo Escolar, a través de Instructor, de la eficacia de las medidas adoptadas.
- e) Ayudar con estrategias pedagógicas para el adecuado cumplimiento de lo acordado en el procedimiento conciliado.

Una vez iniciado un expediente disciplinario, la Directora incluirá en la comunicación de la apertura del procedimiento la posibilidad que tiene el alumno o sus padres o representantes legales de acogerse a la tramitación conciliada, expresando las condiciones previstas para su terminación u optar por la tramitación ordinaria.

El alumno o alumna, sus padres o representantes legales comunicará la opción elegida en el plazo de los dos días lectivos siguientes a la notificación, personándose en el centro para que quede constancia documental.

De no comunicarse a la Dirección la opción elegida, se aplicará el procedimiento correspondiente.

Cuando se opte por el procedimiento conciliado, la Directora convocará al Instructor y al Mediador o Mediadora, en su caso, junto con los interesados, para estudiar los hechos y desarrollar el procedimiento. Esta convocatoria se realizará en el plazo máximo de dos días lectivos contados a partir del término del plazo para la comunicación de la opción elegida.

Reunidos el Instructor y el Mediador o Mediadores, en su caso, con las partes interesadas, aquél leerá la descripción de los hechos y recordará a las partes que se está actuando ante un procedimiento conciliado al que se han sometido voluntariamente y que acatarán el acuerdo que del acto se derive. Asimismo, se advertirá al alumno y a sus padres o representantes que las declaraciones realizadas formarán parte del expediente disciplinario correspondiente en el supuesto de no alcanzarse la conciliación.

[\(Volver al índice\)](#)



Tras esta lectura el Instructor dará la palabra a las personas convocadas para que describan los hechos. A continuación, se concederá al alumno y a sus padres o representante legales, la posibilidad de alegar cuanto estimen conveniente.

El Mediador procurará encauzar conciliadamente el conflicto con estrategias educativas y de acercamiento entre los padres.

La aceptación de las disculpas por parte de los perjudicados se tendrá en cuenta a la hora de determinar el grado de la corrección, sin que la no aceptación conlleve la exclusión o paralización de la terminación conciliada.

Finalizadas las intervenciones, el Instructor precisará el tipo de conducta y la corrección aplicable.

El Instructor, valoradas las declaraciones efectuadas, las circunstancias de la conducta, las condiciones del alumno o alumna y, en su caso, la aceptación de las disculpas por el ofendido, propondrá el cumplimiento de una corrección concreta. Las medidas correctoras no podrán agravar la situación que pueda corresponder al alumno o alumna de no haberse tramitado la solución del conflicto mediante el procedimiento conciliado.

Una vez que se acepte por el alumno o alumna y por sus representantes legales la medida correctora y los medios para su realización, estos extremos se consignarán por escrito, quedando finalizado el procedimiento una vez remitido a las partes.

Si no hay acuerdo, se continuará el expediente por el procedimiento correspondiente.

El procedimiento disciplinario conciliado se tramitará en el plazo máximo de quince días lectivos contados desde el momento en que el alumno o alumna, sus padres o representantes legales acepten fehacientemente esta forma de solución del conflicto.

La incoación del expediente se comunicará al Servicio de Inspección, al que se tendrá informado del desarrollo del procedimiento.

6.6.4.11. Normas de utilización y conservación de los libros de texto.

- Las familias firmarán un impreso de compromiso, entrega y verificación sobre el estado de los libros que les serán prestados.
 - Los alumnos que disfruten del servicio de préstamo de los libros de texto tendrán las siguientes obligaciones:
 - Forrar los libros con plástico transparente.
1. Pegar una etiqueta identificativa con el nombre y los dos apellidos en cada uno de los libros entregados en calidad de préstamo.

[\(Volver al índice\)](#)



2. Cuidar y conservar el libro para que éste pueda ser utilizado por otros compañeros en cursos sucesivos.
 3. No escribir nada en el libro con lápiz y mucho menos con bolígrafo, salvo que el profesor determine lo contrario.
 4. Entregar al tutor a comienzo de curso todos los libros junto al compromiso de las familias.
- En caso de deterioro que impida su uso por otros alumnos, los padres del alumno deberán entregar al centro un libro nuevo. De no hacerlo así, el alumno no dispondrá de ese libro al curso siguiente, debiendo comprarlo como el resto de los alumnos/as no beneficiarios de las ayudas.
 - Los alumnos/as que extravíen alguno o algunos de los libros prestados por el Centro, deberán reponerlos en un plazo no superior a una semana. De no hacerlo así, el alumno no dispondrá de ese libro al curso siguiente, debiendo comprarlo como el resto de los alumnos no beneficiarios de las ayudas.
 - Los alumnos/as que no devuelvan los libros al finalizar el curso escolar, no serán beneficiarios del préstamo el curso siguiente.

6.6.4.12. Medidas relacionadas con la experiencia de enseñanza digital con la plataforma eScholarium.

- El profesorado participante se compromete a realizar una labor efectiva de evaluación del sistema y de los contenidos, para advertir, al resto, de todos aquellos detalles que o bien no deben ponerse en práctica, o son mejorables.
- Se realizarán reuniones periódicas de coordinación entre las profesoras implicadas para comentar las dificultades y logros conseguidos y detectar los detalles mejorables.
- En las sesiones de claustro, CCP y Equipos de Ciclo se presentará un informe conjunto entre las maestras participantes para exponer al resto la evolución del programa.
- También recibirá información periódicamente el Consejo Escolar.
- Los padres recibirán información a través de reuniones periódicas del desarrollo del programa.
- Dedicaremos un menú dentro del portal del centro dedicado a eScholarium.
- El coordinador TIC elaborará la memoria final de este proyecto en colaboración con el equipo directivo y profesorado participante. Verificará a principio de curso la activación de todas las licencias y será el mediador entre el centro y la CEYC, advirtiéndolo de cualquier incidencia, fallo o necesidad de manera inmediata.

[\(Volver al índice\)](#)



- El profesorado participante en la experiencia se compromete a asistir a la formación programada a lo largo de toda la experiencia.
- El alumnado con equipos propiedad del centro, está obligado a usar correctamente los dispositivos entregados o a su disposición y reintegrarlos, en buen estado al centro, una vez finalizado el curso escolar. El deterioro culpable, así como el extravío de los dispositivos personales, supondrá la obligación de reponer el material deteriorado o extraviado, por parte de los representantes legales del alumnado.
- Al final del curso se presentará una memoria final sobre la experiencia realizada.

6.7. BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Coordinadora: Lucía Román López.

Mi función como coordinadora de bienestar y protección durante este curso 2024-2025 abarca la prevención de la violencia contra la infancia entre iguales.

Todo el profesorado del Centro, hemos de adoptar junto con otras actividades globales, medidas que aseguren el máximo bienestar para todos los niños y niñas.

Para ello, el ámbito multidimensional de planificación, gestión e intervención conlleva llevar un trabajo coordinado con los diferentes elementos que constituyen la comunidad educativa: relación con el resto de miembros del Equipo Directivo, tutores y tutoras, profesorado especialista, servicio de orientación e inspección educativa, además de constituir y coordinar la red de colaboración que posibilitará un entorno protector en el Centro. Se compone una red interna que implica a toda la comunidad educativa y una red externa que se coordina con los demás ámbitos responsables de la protección de la infancia.

Mi objetivo prioritario es la construcción de un entorno protector en el colegio que facilite el aprendizaje y el bienestar físico y psicológico y que prevenga e intervenga ante cualquier situación de violencia ejercida contra niños y niñas.

El plan de convivencia, expuesto en el apartado anterior, es el marco de referencia para la prevención, desarrollo e intervención en el ámbito de la convivencia escolar, siendo el elemento aglutinador de los diferentes ámbitos de gestión e intervención (igualdad, derechos y deberes, violencia, acoso, etc)

Dicho esto, he de añadir que en el Centro, en general, no hay muchos problemas de convivencia. La mayoría de las incidencias están protagonizadas por un reducido número de alumnos/as y tienen su origen fuera. Nada que ver con la convivencia en el Centro.

[\(Volver al índice\)](#)



Los **objetivos** que pretende conseguir son:

- Potenciar entre el profesorado, equipos directivos, servicios de orientación, coordinadores/as de bienestar y protección e inspección educativa, la formación específica en alfabetización e indicadores en bienestar emocional y en salud mental que contribuya a la detección temprana de casos y a crear un ambiente escolar positivo y seguro.
- Impulsar la formación que contribuya a una intervención basada en el buen trato en la infancia y la adolescencia, y el respeto de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.
- Facilitar el conocimiento del profesorado, equipos directivos, servicios de orientación de los protocolos activos de derivación del alumnado en situación de riesgo a los servicios de atención primaria de salud mental.
- Promover la divulgación de buenas prácticas que sirvan para promocionar el bienestar emocional del alumnado y para realizar el seguimiento de casos de salud mental en el ámbito educativo, para paliar los posibles efectos provocados en el desarrollo académico, personal y social del alumno y para combatir el estigma.
- Difundir actuaciones para sensibilizar y prevenir sobre el abuso de las TIC en la infancia y adolescencia y las conductas adictivas con y sin sustancias.
- Favorecer la intervención comunitaria en el campo de la salud mental y desarrollo del bienestar emocional, proporcionando las conexiones entre los profesionales de los centros escolares, los centros sanitarios y los colectivos locales que apoyen a la infancia y juventud
- Difundir materiales e instrumentos que contribuyan a la formación e información de la comunidad educativa sobre bienestar emocional y salud mental.

[\(Volver al índice\)](#)



7. OTROS PLANES Y PROYECTOS

7.1. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PLEA).

7.1.1. Justificación.

Se considera la lectura, en todas las etapas educativas, como llave que da acceso a muchos conocimientos y medio fundamental para la formación permanente de las personas.

Creemos que todo lo que hagamos para que los alumnos/as se aficionen por la lectura y lleguen a sentir el placer de leer será un trabajo y un esfuerzo rentable y estaremos contribuyendo a evitar el fracaso escolar. Si hay un instrumento básico para aprender en cualquier materia, ese instrumento es la lectura; pero nos resultará muy difícil despertar el gusto por ella si antes no les hemos proporcionado las herramientas necesarias que les permitan dominar el acto lector.

La biblioteca proporciona múltiples servicios de información y ofrece acceso -por diferentes vías- a fuentes de información y materiales complementarios que se encuentran en el exterior. Constituye, además, un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura.

Como ya sabemos el ocio en nuestra sociedad ha avanzado de una forma rápida a sectores tales como la informática, video-juegos, etc. Por ello, nuestro papel en la escuela será fomentar un ocio sano y formativo, por lo que entendemos que el mundo de la lectura puede llegar a ser apasionante. Al igual que la informática y el resto de nuevas tecnologías están muy cercanas a los alumnos/as, creemos oportuno propiciar cauces de participación que fomenten el uso de las bibliotecas como ocio recreativo y sobre todo creativo.

7.1.2. Objetivos.

- Fomentar entre el alumnado el gusto por la lectura, como fuente de información, entretenimiento y enriquecimiento personal.
- Conocer la organización y el funcionamiento básico de la biblioteca para una mejor utilización de los recursos existentes.
- Conseguir que la biblioteca forme parte de la vida del centro y sea objeto de tratamiento específico en el Proyecto Educativo y en la Programación Anual.
- Animar a leer desde la lectura, la escritura, la oralidad y otras formas de expresión (ilustración, fotografía, la publicidad, cine, prensa) como consecuencia del desarrollo de la habilidad de leer en forma rápida y comprensiva.
- Estimular el entusiasmo por el saber y el conocer.

[\(Volver al índice\)](#)



- Incrementar la capacidad de investigar y aprender con autonomía.
- Dotar a los alumnos/as de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos.
- Habituar a los alumnos/as en la utilización de la biblioteca con finalidades recreativas, informativas y educativas.
- Adquirir hábitos relacionados con el comportamiento que se debe mantener en una biblioteca.
- Desarrollar a través de la animación a la lectura el poder creativo e imaginativo y el espíritu crítico del niño/a.
- Establecer un primer contacto con el cuento de una forma lúdica.
- Acercar al niño/a a otras actividades relacionadas con la lectura: teatro, poesía, cuentacuentos, periódico, cine...
- Aprender a buscar, seleccionar y organizar la información.
- Mejorar el acceso a la información mediante las nuevas tecnologías y hacer de la biblioteca un espacio acogedor.
- Mejorar los puntos de acceso a la información a través de Internet.
- Utilizar material audiovisual.
- Conocer distintos estilos literarios (poesías, cómic, narración)
- Utilizar libros electrónicos.
- Utilizar clubes de lectura.

7.1.3. Organización de la biblioteca.

El equipo de biblioteca está formado por: _

- **Andrea Álvarez García.**
- **Carmen Inmaculada Cuevas Rocha.**
- **Raúl Manuel Blanco Prieto**
- **Celia Montero Alejandre.**
- **Ana Novella Flores.**
- **José Manuel Paniagua López.**
- **Benito Rama Matamoros**

[\(Volver al índice\)](#)



- Manuel Ramón Rey Muñoz.
- Gemma Eugenia Rodríguez Fernández de Trejo.
- Lucía Román López.
- Eva María Torres Hernández.

Los espacios de la biblioteca son los siguientes:

- Espacio para alumnado de primaria.
- Espacio para gestión y consulta.
- Espacio de infantil.

Los libros están organizados por edades y por temática.

7.1.4.Actividades de fomento de la lectura.

7.1.4.1. ACTIVIDADES DE LECTURA POR NIVELES.

- Educación Infantil:

En E.I. conviene destacar que la lectura se inicia desde que el niño toma contacto con textos escritos, antes de leer convencionalmente. Esto favorece la expresión de ideas, emociones, sensaciones y sobre todo, el desarrollo de futuros lectores competentes. Así, dentro del área Comunicación y representación de la realidad se tratan los saberes básicos del tema que nos ocupa, en tres de sus diez bloques de contenidos:

- Comunicación verbal oral. Comunicación, expresión y diálogo.
- Aproximación al lenguaje escrito.
- Aproximación a la educación literaria.

Objetivos:

- Despertar y aumentar el interés del alumno por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora y la expresión oral desde todas las áreas del currículo.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.

Actividades

Entre las actividades que, en E.I., incluimos en las diferentes unidades didácticas que forman parte de nuestra programación, destacan las siguientes: [\(Volver al índice\)](#)

1. Establecemos un tiempo en la jornada semanal llamado la “Hora del cuento”, en la que bien



en el aula, o en la biblioteca del centro, llevamos a cabo la lectura de cuentos por parte del adulto (maestro/a, familiar...), lectura de imágenes por parte del niño o bien empleando algún soporte como el ordenador, pizarra digital... Aprovechamos también para la ordenación de secuencias de imágenes, buscar un final diferente... y habrá también un momento para reparar aquellos cuentos de la biblioteca de aula que se hayan deteriorado, utilizando el “Botiquín del libro” (una caja con pegamento, tijeras, forro).

2. Invitamos a los alumnos a traer de casa un libro, cuento o similar que les guste mucho para compartirlo con sus compañeros y que podría formar parte de la biblioteca de aula.
3. Creamos todos juntos nuestro propio libro de cuentos. Una actividad fundamental en el fomento de la lectura por la importancia de la implicación familiar, ya que cada familia, por turnos, inventará una historia a la que pondrán título y que cada niño ilustrará, y una vez en el aula deberá “contar” a sus compañeros. El libro irá cada semana a la casa de un niño diferente, y al finalizar será incluido en la biblioteca de aula.
4. Durante todas las unidades (dependiendo del nivel) realizamos un “Libro de las letras”. Unidad a unidad se van incluyendo las letras que estemos trabajando. Dicho libro permanece en el rincón de lecto-escritura.
5. Árbol de la Paz: Realización por parte de todos los discentes de primaria. Primer y segundo ciclo completan la paloma de la paz con un mensaje alusivo al tema; y el tercer ciclo la plantilla de su propia mano donde igualmente plasman su mensaje. Todos ellos expuestos en el árbol de la paz situado en la entrada de la biblioteca
6. Celebración del Día de Extremadura en la escuela: investigación de las características y cualidades de la tierra extremeña por los alumno-as de 5º de EP para la posterior información de un mural explicativo.
7. ·Celebración día del libro 23 de Abril, con cuentacuentos.
8. Lecturas en público: visitarán cada uno de los cursos de primaria la biblioteca del centro, donde se leerá capítulos significativos del libro elegido: “**Los tres Mosqueteros**”, mediante la participación de todos los alumnos de forma individual durante 1 minuto.
9. Concurso de flores para el árbol lector de la primavera: realización de una flor donde se plasma la información relativa al libro adquirido de la biblioteca. Bajo un código de colores asignado a cada curso.
10. Bibliopatío: celebración de la semana del libro, mediante los préstamos de los libros durante el recreo, baja la biblioteca al patio. En esta actividad participan como bibliotecarios los discentes de 6º de EP.

[\(Volver al índice\)](#)

11. Aprendizaje lúdico de diferentes poesías, adivinanzas, refranes, retahílas, trabalenguas



con el objetivo de fomentar la expresión oral.

12. Realizaremos actividades durante todo el curso, encaminadas a desarrollar un plan de animación a la lectura desde las primeras edades

Como, sin duda, el recurso más idóneo para fomentar el hábito lector en las primeras edades es el **CUENTO**, ya que a partir de él son muchas las actividades que pueden llevarse a cabo, proponemos realizar actividades al respecto atendiendo a tres momentos claves en la lectura de un cuento, como son los instantes previos a la lectura, durante ella y después de haberlo leído.

- Actividades previas a la lectura.

La primera actividad es la de presentar el cuento, enseñarles la portada, lomo, contraportada, páginas. Los niños pueden sugerir un título y decirnos sobre qué puede tratar ese cuento que les mostramos. Si algún niño lo conoce, puede contárnoslo, incluso pueden hacer un dibujo para contrastar lo que hayamos leído.

Si en el cuento hay personajes conocidos, podemos conversar acerca de ellos, recordar otras historias o cuentos en donde aparecen, hablar de sus características principales.

- Lectura del cuento.

Cuando un cuento gusta a los niños, disfrutan profundizando en él. Suelen querer aclarar algunos aspectos que no han sabido interpretar y recrearse en determinados personajes o secuencias que les han llamado la atención. A partir de ese interés podemos entre todos:

- Recordar el nombre de los personajes y caracterizar a cada uno de ellos con adjetivos.
- Describir sus vestimentas.
- Describir y/o explicar su actuación.
- Recordar lo que dicen.
- Denominar los espacios que aparecen.
- Parar, de vez en cuando, la lectura para que los niños completen la frase o digan la frase siguiente.
- Pedir que repitan en eco ciertas expresiones, gritos, rimas...
- Pedir a los niños que hagan los ruidos de fondo (viento, lluvia...)

- Actividades después de la lectura

a) Juegos con el lenguaje.

[\(Volver al índice\)](#)

1. Lectura equivocada: Después de leer el cuento, lo repetimos cambiando algunas



palabras, dando un toque absurdo, para que identifiquen la equivocación.

2. Verdadero o falso: Con tarjetas previamente dibujadas con símbolos pertenecientes al cuento y otros, con símbolos que no pertenezcan, el niño elige una tarjeta y dice si pertenece o no al cuento.
3. Los personajes del cuento: Realizamos dibujos o elementos que aparecen en el cuento. Cada niño elige un personaje y define su papel.
4. ¿Quién lo dice?: Al decir las frases significativas del cuento, cada niño debe adivinar qué personaje dice dicha frase.

b) Juegos con los objetos.

1. Puzzles: realizados en papel con los personajes o ilustraciones del cuento.
2. ¿De quién es eso?: Introducimos en una caja los objetos más significativos de los personajes del cuento, se van sacando y poniendo a los personajes que corresponda, representados por los niños.

c) Talleres.

1. Plástica: Murales, móviles, máscaras, gorros, marionetas... con los personajes del cuento.
2. Títeres.
3. Música: Construcción de instrumentos musicales, canciones inventadas.
4. Cocina: Elaboración de sencillos alimentos que puedan aparecer en los cuentos.

d) Dramatización.

- e) Ilustraciones del cuento: Después de escuchar la narración, pedir a los niños que dibujen el cuento. Normalmente los más pequeños dibujan el personaje que más les ha llamado la atención. Más adelante, dibujan una escena importante o varias a la vez, dando así su interpretación del mismo. Con los mayores se puede ilustrar el cuento entre todos, dibujando las distintas escenas y haciendo un mural entre todos.

- f) Secuenciación del cuento: puede ser hablada, grabada o dibujada... Se trata de analizar las distintas situaciones que aparecen en el cuento, ordenadas en el tiempo.

g) Actividades para realizar con las familias.

- h) Cuentacuentos por parte de los padres, madres, abuelos... con motivo de un acontecimiento especial.

1. Recopilación de cuentos favoritos, nanas, poemas...

[\(Volver al índice\)](#)



2. Exposición de cuentos favoritos de cada casa.

3. Participación en el programa “Leer en familia” por parte de los alumnos del tercer nivel del segundo ciclo.

En 1º y 2º de primaria:

- Lectura semanal de un libro (con elaboración de ficha).
- Diariamente, los niños realizan en casa una actividad de lectura comprensiva (texto corto con actividades relacionadas).
- Lectura y resolución de adivinanzas, aprendizaje de trabalenguas y textos poéticos y representación (dramatización) de cuentos.
- Invención e ilustración de cuentos.
- Conocer las partes de las que se compone un libro: Portada (contenido: Autor/a, ilustrador/a, editorial), lomo y contraportada (Breve sinopsis del libro inacabada, edades recomendadas a las que va dirigido)

En 3º y 4º de primaria

- Lectura en voz alta: lectura de la introducción, indagación sobre el escritor, comentarios sobre el título de la lectura, lectura del significado de palabras desconocidas y deducción del contenido de la lectura por los dibujos y el título.
- Taller de escritura: lectura de un libro por capítulos e ir haciendo el resumen de los mismos.
- Localización de datos o temas que tengan relación con lo curricular.
- Lectura y comentario de textos, incluidos los de leyendas, poesías, refranes, adivinanzas, rimas, acrósticos, jeroglíficos, caligramas, crucigramas, sopas de letras, anagramas y lecturas dramatizadas.
- Actividades de “lectura activa”: invención de cuentos, diálogos, textos incompletos...
- Actividades de ilustración de las lecturas (personajes, escenas determinadas, secuencias,...), cómics...
- Creación de sus propias historias con un número de palabras predeterminado.
- Utilización del diccionario como instrumento de localización del vocabulario desconocido.
- Leer de forma autónoma y con asiduidad.
- Participación en concursos que impliquen directa o indirectamente el uso de la biblioteca.

[\(Volver al índice\)](#)



En 5º y 6º de primaria

- Trabajo específico de técnicas de estudio partiendo de la lectura comprensiva de textos: ideas principales y secundarias, resúmenes,...
- Trabajo de fluidez y entonación adecuadas, a partir de textos adaptados a su nivel.
- Localización de textos sencillos para completar trabajos de clase.
- Utilización del diccionario para mejorar la comprensión del significado de las palabras en algunos textos.
- Taller de microrrelatos de creación propia. Compartir los textos con Google Drive.
- Actividades relacionadas con la organización de la biblioteca, como préstamos y devoluciones, arreglar los libros con desperfectos subsanables, ordenar los libros según CDU.
- Creación de cuentos colaborativos.
- Concursos literarios sobre temas relacionados con el proyecto de la biblioteca de este curso.
- Búsqueda de información en textos impresos y en formato digital.
- Lectura de libros obligatorios con actividades de comprensión lectora.
- Lectura de libros, al menos tres al trimestre, con elaboración de fichas.
- Clubes de lectura.

7.1.4.2. ACTIVIDADES PROPUESTAS DESDE LA BIBLIOTECA

- Búsqueda e información a través de los recursos impresos y digitales. (Todo el curso)
- Lectura y audición de cuentos/historias on-line. (Todo el curso)
- Formar clubs de lectura. (Todo el curso)
- Celebración de la Semana del Libro. Se propondrán actividades adaptadas a cada grupo de alumnos para realizar a lo largo de la semana como apadrinamiento lector virtual, lecturas en voz alta, cuentacuentos, "mi libro favorito",... (Semana del 22 al 25 de abril).
- Desfile de Carnaval, siguiendo la temática del proyecto. (3-4 Marzo).
- Celebración del Día de la Poesía. (21 de marzo).
- Plan de lectura. En cada curso se leerán un número de libros obligatorios a lo largo del curso, que variará de acuerdo a las edades de los niños. (Todo el curso)
- Elaboración de cuentos o historias colaborativas. (2º y 3º trimestre)

[\(Volver al índice\)](#)



Grabaciones de alumnos/as recomendando libros de lectura y con un código QR lo colocamos en un lugar visible cerca de la biblioteca, y con un móvil del tutor o tablet de los alumnos, pueden cogerlo y se ve al alumno recomendando el libro.

- Talleres de lectura elaborando relatos para publicarlos en el periódico escolar.
- Debates. (Todo el curso)
- Publicar noticias en el blog de la biblioteca, en el periódico escolar y en el portal del centro. (2º y 3º trimestre)
- Utilización de la Biblioteca para trabajos de investigación en grupo.
- Recitales de poesía y certamen propio de poesía escolar, con temáticas específicas según la época del año.
- Establecer un rincón artístico y de impresiones donde los alumnos expresen situaciones vividas en la Biblioteca, así como de imágenes fotográficas leyendo en otros lugares fuera del centro.
- Apertura de la biblioteca a la comunidad escolar invitando a familiares a lecturas, cuentacuentos, para contar experiencias sobre libros leídos, recomendaciones de lecturas, etc.
- Proyecciones diversas de cuentacuentos, reportajes y demás materiales audiovisuales en la misma biblioteca.
- Proyecto de Biblioteca 2024/2025
- Presentación de los trabajos realizados por los alumnos y alumnas sobre los temas propuestos en el proyecto. Serán exposiciones orales con o sin apoyo audiovisual.
- Exposición de trabajos de alumnos/as y decoración de la biblioteca y del propio Centro con elementos alusivos al tema del proyecto.
- Aprender canciones sobre la temática.

7.1.4.3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS TIC.

PROFESORADO

- Formación sobre ABIEX, nuevo programa que sustituirá a AbiesWeb.
- Realizar los préstamos de su curso con el programa ABIEX.
- **Presentaciones.** El uso de presentaciones en el aula, sean diseñadas por el profesor o por los alumnos, tiene un fin expositor, por lo que precisa la lectura final del espectador a quien van destinadas. Las presentaciones permiten sintetizar las ideas, y ayudan a reflexionar al lector sobre cómo está expuesto el texto o lo que quiere expresar, además de trabajar la



expresión oral.

- **Proyectos.** La búsqueda de información para un proyecto de investigación relativo al tema propuesto ese año desde la Biblioteca, precisa y desarrolla dos tipos de lectura: *selección*, mediante una lectura globalizada que determina si un texto se adapta o no a lo que buscamos, ya que analiza al leer cuál es la idea general del texto; y *búsqueda de datos*, con una lectura detallada, en donde se extrae una información concreta y se descarta la información que no se precisa. En esta búsqueda, la información puede ser textual o visual (la lectura e interpretación de imágenes y gráficos también forma parte de la animación lectora).
- **Tareas web:** Actualización periódica del Blog de biblioteca donde se recoja el trabajo realizado, para su difusión, además de actividades voluntarias para el alumnado, como concursos, comentarios, grabaciones...
- Participar en las actividades de animación a lectura propuestas desde la Biblioteca Escolar.

ALUMNADO

Algunas actividades específicas de lectura o resultantes de una actividad de lectura pueden ser:

- **Realizar una reseña del libro leído.** Esta reseña se puede realizar online (por ejemplo, en el blog de la biblioteca a través de un comentario), lo que permite que los niños puedan rellenarla o consultarla también desde casa.
 - o Toda ficha contará con una serie de campos (dependerá del nivel lectoescritor de los alumnos/as): título, autor, ilustrador (si lo hubiera), editorial / nombre de la colección.
 - o También se puede pedir un breve resumen personal de la historia (evitando copiar las contraportadas).
 - o Se puede añadir una valoración personal, para expresar sus gustos y preferencias.
 - o Las TIC permiten incluir una imagen de la portada del libro (buscada en Internet o escaneada) o que represente algo sucedido en la historia (los criterios de búsqueda puede establecerlos el profesor).
 - o Otra actividad añadida es agrupar las fichas en la página o en clase, de modo que sirvan de referencia o consulta a futuros lectores, para ayudarles a elegir un libro antes de tomarlo prestado.
 - o Con todo esto, podemos crear un blog de lectura, con libros recomendados por los propios alumnos.

[\(Volver al índice\)](#)



- **Lectura online.** Hay múltiples repositorios de cuentos e historias en Internet, de diferentes niveles y formatos. Algunos con imágenes animadas; otros interactivos, como Cuentos Interactivos; y otros simplemente con texto. Su publicación online permite que, desde cualquier ordenador conectado, podamos acceder a cientos de historias, de diferente temática, complejidad y cultura. Unas posibilidades que multiplican las expectativas de cualquier biblioteca. No se puede despreciar la lectura online de poesía o humor (incluido el gráfico). Si la recopilación está hecha por los alumnos, se acercará más a sus gustos e intereses.
- **Lecturas en Librarium.** En los cursos bajos desde la pizarra digital y con los mayores, desde los dispositivos electrónicos.
- **Lectura de periódicos y revistas online.** Puesto que la conexión a Internet facilita el acceso a multitud de publicaciones de todo tipo, su aplicación en el aula puede incluir la búsqueda de diferentes noticias importantes del día, búsqueda de una misma noticia en diferentes publicaciones (para ver variaciones), búsqueda de noticias sobre un mismo tema, etc.
- **Videocuentos.** Podemos hablar de cuentos en formato película, descargables desde youtube, por ejemplo, como incentivo o actividad de motivación para la lectura de un cuento en el aula.
- **Grabaciones de alumnos leyendo o recomendando libros.**
- **Actividad de comprensión lectora interactiva.** Este tipo de actividades permite, en muchos casos, una autoevaluación, es decir, muestra si la respuesta es acertada o no, y esto, a su vez, permite que los alumnos reflexionen sobre su respuesta y hallen la respuesta correcta.
- **Podcasts de cuentos o historias.** Son muchas las herramientas online que permiten la grabación de textos. Una vez en formato de audio, se les puede dar un uso integrador: permiten la participación en la lectura a aquellos que tienen más dificultades para acceder a ella.

FAMILIAS

- Fomentar desde la familia el uso de las TIC: buscar información con los hijos para realizar trabajos, leer cuentos a través de internet, buscar catálogos con libros recomendados por edades...
- Participar en actividades de animación a la lectura propuestas desde el Centro.
- Participar en la sección de adultos como lectores activos, usuarios de libros adquiridos de los fondos de la biblioteca del colegio.

[\(Volver al índice\)](#)



7.1.5. Proyectos documentales, actividades de formación de usuarios y fomento de las habilidades para usar la información.

Para mejorar la organización de nuestra biblioteca contaremos con diferentes programas y experiencias de otros colegios. Realizaremos un archivo de propuestas y planes de biblioteca de centros semejantes al nuestro.

Al claustro de profesores se les dará una formación básica en el manejo del programa de biblioteca, así como unas indicaciones didácticas sobre el uso que queremos dar a los diferentes espacios de la biblioteca.

En colaboración con la ITED, se podrá asesorar a aquellos maestros/as que quieran poner en práctica algunas de las actividades relacionadas con las TIC detalladas anteriormente.

El Equipo de Biblioteca realizará diferentes cursos relacionados con la Biblioteca.

7.1.6. Difusión de la información.

Pretendemos que la biblioteca sea abierta y participativa, por ello trataremos de dar toda la información posible a través de estos canales:

- Se elaborarán Guías de Lectura por niveles y temáticas.
- Edición de la sección de novedades y boletines informativos.
- Actualización del Blog de la Biblioteca, donde se subirán los trabajos realizados y enlaces de interés.
- Incluir toda la información de nuestra biblioteca escolar en la página WEB del centro.
- Participación en el periódico Miniperiodistas.

7.1.7. Actividades para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de minorías étnicas o culturales y de compensación social.

En este Plan se tienen en cuenta las características de cada alumno/a, adaptándonos a las necesidades que presentan, por lo que se les orientará para una elección correcta de los libros que elijan. También buscaremos formas de integrar las diferentes culturas en algunas de las actividades del centro.

7.1.8. Evaluación.

- Reuniones del equipo de biblioteca trimestrales de coordinación para valorar la consecución de los objetivos marcados y la marcha de las actividades propuestas.
- Valoración de la estadística a través del programa ABIEX: número de préstamos, libros más prestados, préstamos por nivel ...



- Buzón de sugerencias ubicado en la Biblioteca como forma de participación de los alumnos en la valoración de la misma.
- Obtener una valoración del alumnado y profesorado sobre la temática y actividades propuestas sobre la misma.
- Contabilizar las reseñas bibliográficas aportadas por el alumnado a nuestro Blog

7.2. PROYECTO REBEX.

PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Coordinadora: Gemma Eugenia Rodríguez Fernández de Trejo

1. Justificación.

La Biblioteca del CEIP Santísima Trinidad de Trujillanos pertenece a la REBEX desde el curso 2010/2011.

La lectura tiene múltiples beneficios en nuestro alumnado: mejora el vocabulario y la ortografía, aumenta su capacidad de concentración, aumenta su conocimiento, influye directamente en el aprendizaje de todas las áreas del currículo, desarrolla su creatividad y potencia su imaginación.

Por todo lo expuesto anteriormente, tenemos que conseguir que los alumnos/as se aficionen por la lectura y lleguen a sentir el placer de leer. Será un trabajo y un esfuerzo rentable, con el cual, estaremos contribuyendo a evitar el fracaso escolar.

Además, con el motivo de fomentar la cultura literaria de nuestros alumnos, hemos decidido seguir el proyecto para acercarlos al conocimiento y descubrimiento de libros clásicos. En este curso escolar, nos centraremos en “ **Los tres Mosqueteros**” de **Alejandro Dumas**

Realizaremos lecturas adaptadas al nivel curricular de nuestro alumnado, aprovecharemos este libro para integrar más a nuestro alumnado inmigrante, aumentaremos su conocimiento sobre geografía, monumentos y tradiciones de otros países... Para ello, ambientaremos nuestro centro con esta temática involucrando a toda la comunidad educativa.

Sin olvidar las tareas fundamentales de organización y catalogación, así como de fomento de la lectura, nos propondremos aumentar el número de préstamos y el número de visitas a la biblioteca.

2. Objetivos.

Con el alumnado:

- Fomentar entre el alumnado el gusto por la lectura como fuente de información,



entretenimiento y enriquecimiento personal.

- Desarrollar el lenguaje oral y escrito, adaptado a los niveles correspondientes, favoreciendo la crítica y las aportaciones personales a los diversos textos.
- Conocer la organización y funcionamiento básico de la biblioteca y de Librarium para una mejor utilización de los recursos existentes.
- Fomentar el trabajo cooperativo y el respeto hacia las opiniones de los demás compañeros y compañeras.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad.
- Aprender a buscar la información adecuada para un trabajo requerido.
- Emplear las TIC para realizar distintas actividades.
- Impulsar la cultura literaria del alumnado.

Con las familias:

- Implicar a las familias en el fomento y seguimiento de las lecturas de sus hijos.
- Fomentar el uso de Librarium entre las familias para mejorar el hábito y la competencia lectora.
- Conseguir una participación activa en el proyecto que hemos desarrollado este año en la biblioteca escolar.

Con los docentes:

- Potenciar el uso de la plataforma Librarium y la dinamización de la biblioteca del centro, reforzando la figura de los medios audiovisuales y digitales como medios de lectura.
- Fomentar la implicación del profesorado del centro en el proyecto de la biblioteca:

Con la biblioteca:

- Mejorar la clasificación y distribución de los libros en las estanterías de la biblioteca.
- Catalogar libros en ABIEX.
- Decorar la biblioteca en torno al tema de nuestro proyecto.

3. Actuaciones para mejorar los equipamientos e instalaciones.

- Mejorar la imagen de la biblioteca.
- Decoración de la biblioteca y de los espacios próximos con motivos acordes al tema del Proyecto de Biblioteca.

[\(Volver al índice\)](#)



- Revisión y reposición de mobiliario presente en la biblioteca.
- Eliminar de la biblioteca material o mobiliario que no sea necesario para el buen funcionamiento de esta.

4. Actuaciones para mejorar los fondos y su gestión.

- Continuar con la catalogación de fondos usando ABIEX y corregir errores de catalogación antiguos.

Completar la información ofrecida en el programa ABIEX.

- Consensuar un sistema de organización de los fondos que facilite la localización y búsqueda de los ejemplares.
- Redistribuir los fondos en las estanterías, buscando el criterio más adecuado a nuestras necesidades.
- Poner carteles en las estanterías que faciliten la búsqueda.
- Selección de fondos, expurgo de fondos y arreglo de materiales deteriorados.
- Incorporar fondos relacionados con el tema del Proyecto de Biblioteca.
- Estudio de necesidades de fondos para las distintas materias y para los diferentes cursos, priorizando necesidades.
- Reuniones informativas con los profesores para explicar el funcionamiento y fondos de la biblioteca.
- Formar a los tutores/as y a los maestros/as que estén interesados/as sobre el sistema de préstamos utilizando ABIEX.
- Informar a los alumnos/as a través de los tutores/as de las normas de la biblioteca y del funcionamiento de la misma.
- Todos los fondos distribuidos en distintas dependencias del centro se incluirán en ABIEX y se gestionarán como préstamos colectivos.

5. Organización de la biblioteca (horarios, presupuesto, equipo de apoyo, etc.)

El equipo de biblioteca está formado por doce profesores del centro, los cuales, forman parte del Proyecto de Innovación REBEX y del Proyecto Librarium. Son los siguientes:

- **Andrea Álvarez García.**
- **Carmen Inmaculada Cuevas Rocha.**
- **Raúl Manuel Blanco Prieto**

[\(Volver al índice\)](#)



- **Celia Montero Alejandro.**
- **Ana Novella Flores.**
- **José Manuel Paniagua López.**
- **Benito Rama Matamoros**
- **Manuel Ramón Rey Muñoz.**
- **Gemma Eugenia Rodríguez Fernández de Trejo.**
- **Lucía Román López.**
- **Eva María Torres Hernández.**

Por un lado, realizaremos reuniones una vez al mes, para llevar a cabo nuestro proyecto. Además, se realizarán gestiones de catalogación y organización de ejemplares en las horas de coordinación de la biblioteca y en las horas complementarias del equipo de biblioteca.

Los libros podrán ser prestados en horario de mañana, de 9:00 a 15:00. La biblioteca estará a disposición de los tutores mediante un cuadrante en la sala de profesores y en la puerta de la biblioteca, donde realizarán actividades grupales, de investigación, lectura...

Los ejemplares están organizados por ciclos (edades recomendadas) para facilitar el acceso al alumnado.

Tenemos muchas necesidades en nuestra biblioteca, que ya hemos mencionado en el presupuesto a rellenar en la solicitud de REBEX. Esas necesidades las tenemos ordenadas por preferencia en función de lo recibido. Por supuesto, lo primero serán los ejemplares, pues los libros son el centro de la biblioteca. También nos interesa una gran renovación en cuanto a decoración y distribución, después de muchos años con el proyecto anterior sobre las etapas de la historia, comentamos uno nuevo.

6. Actividades de fomento de la lectura y escritura.

- Grabaciones en vídeo de alumnos y alumnas recomendando libros leídos. Se podrán generar códigos QR que se colocarán en la biblioteca para poder ser visionados por otros lectores interesados desde un móvil o tableta.
- Celebración del Día de la Biblioteca.
- Tertulias dialógicas.
- Decoración del colegio relacionada con dicho tema para animar al alumnado a su lectura.
- Trabajo durante todo el curso sobre el lema **“Todos para uno”**
- Realización de murales o maquetas relacionadas con el libro.

[\(Volver al índice\)](#)



- Recomendaciones de libros de lectura, para leer por el alumnado, de forma individual o en familia.
- Creación de clubes de lectura.
- Representaciones teatrales.
- Celebración de la semana del libro. Se propondrán actividades adaptadas a cada grupo de alumnos para realizar a lo largo de la semana.
- Desfile de carnaval, siguiendo la temática del proyecto.
- Celebración del día de la poesía. Se leerán textos de este género a través de la plataforma.
- Plan de lectura: en cada curso se leerá un número de libros obligatorios a lo largo del curso.
- Elaboración de cuentos o historias colaborativas.
- Debates.

7. Actividades para desarrollar la alfabetización mediática e informacional del alumnado (proyectos documentales, formación de usuarios, etc.)

- Charlas informativas y formativas para las familias y el alumnado.
- Guías de Lectura por niveles y temáticas proporcionadas por los lectores.
- Visitas a la biblioteca para explicar su funcionamiento.

8. Iniciativas para incluir la biblioteca en los documentos del centro.

El presente proyecto formará parte de la Programación General Anual. Se fomentará que los programas y proyectos incluidos en la PGA, guarden relación con el proyecto de biblioteca.

En la concreción curricular del Proyecto Educativo y en las programaciones de aula se incluirán contenidos relacionados con el fomento a la lectura y el uso de la biblioteca escolar.

9. Difusión de información (publicación de revistas, boletines de novedades y actividades, guías de lectura, webs, blogs y redes sociales, etc.)

- Publicaciones en la página web del centro para fomentar el uso de Librarium y la biblioteca del centro, ofreciendo listas de lecturas recomendadas para alumnos y alumnas y familias y dando a conocer las actividades que se realizan a través del Proyecto
- Información a la comunidad educativa a través de la Plataforma Educativa Rayuela.
- Utilización de la plataforma eScholarium para compartir información entre el profesorado sobre el fomento de la lectura.

[\(Volver al índice\)](#)



- Presentación del proyecto en el consejo escolar, solicitando la implicación de las familias.

10. Actividades para el alumnado con necesidades educativas especiales, de minorías étnicas o culturales y de compensación social.

Tendremos en cuenta las características de cada alumno/a, adaptándonos a las necesidades que presentan y orientándoles hacia una elección correcta de los libros. La biblioteca es un espacio de compensación social, pues todo el alumnado tiene acceso a multitud de ejemplares sin diferencias.

En el centro solo contamos con un alumno con necesidades educativas especiales, el cual, puede realizar las actividades que nos hemos propuesto en este proyecto sin dificultades.

11. Actuaciones o actividades que se desarrollarán utilizando la biblioteca digital Librarium o para potenciar su uso.

- Búsqueda de información y trabajos de investigación a través de los recursos que ofrece Librarium.
- Lectura y audición de recursos de Librarium relacionados con los contenidos curriculares de las diferentes áreas.
- Lecturas de obras disponibles en la plataforma Librarium relacionadas con el tema que nos ocupa en el Proyecto de la biblioteca: “Los tres mosqueteros” de Alejandro Dumas.
- Reproducción de películas a través de Librarium Cine.
- Formar al alumnado y a las familias en el uso de esta plataforma.
- *Creación de clubes de lectura.*

12. Evaluación (procedimientos de seguimiento, instrumentos e indicadores utilizados)

Indicadores de evaluación:

- El grado de consecución de los objetivos propuestos en el presente documento.
- La mejora en la adquisición de contenidos en las diferentes áreas.
- El desarrollo de competencias clave como la competencia en Comunicación Lingüística, la Competencia Digital, la Competencia Personal, Social y de Aprender a aprender, la Competencia Emprendedora y la Competencia Ciudadana.
- La organización espacio-temporal.
- La acogida, satisfacción y conocimiento del proyecto por parte del alumnado y las familias.
- La implicación y participación del equipo docente.
- La eficacia en la difusión del programa.

[\(Volver al índice\)](#)



- El aumento o disminución de número de préstamos y de visitas a la biblioteca o a la plataforma Librarium.

Los principales instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

- Cuestionarios elaborados con Google Drive, que contestarán los docentes. Estos cuestionarios se pasarán a mediados de curso, como seguimiento y a final de curso, como evaluación final .
- Observación directa.
- Análisis de los datos en ABIEX (número de préstamos, aumento de ejemplares...)
- Análisis de las producciones del alumnado (exposiciones orales, trabajos de búsquedas de información, análisis de libros...).

Procedimientos de seguimiento.

La evaluación será un proceso continuo durante la realización del proyecto, atendiendo a los resultados que se estén obteniendo a través de los instrumentos anteriormente citados, se realizarán propuestas de mejora.

Además, en las reuniones del equipo de biblioteca se analizará el trabajo realizado y se realizarán propuestas de mejora.

13. Otros programas y/o proyectos del centro que se apoyen desde la biblioteca escolar.

- Proyecto Librarium. Ambos proyectos irán coordinados para fomentar la lectura en nuestro alumnado.
- Página del centro. Se ha abierto un espacio destinado a la biblioteca, donde se publicarán las diferentes actividades que se organicen desde ella.
- Proyecto eScholarium: Se utilizará como plataforma para coordinar las actividades a realizar entre el profesorado para llevar a cabo este proyecto.
- Plan de Lectura, Escritura y Acceso a la Información: trabajado por todos los cursos del centro y fomentado principalmente por el equipo de biblioteca.
- Plan de Igualdad: Este año incluirán y coordinarán diferentes actividades desde la Biblioteca del centro .

[\(Volver al índice\)](#)



7.3. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP

Orientadora Educativa: Ana Cristina Rosales Gato.

Profesora de Servicios a la Comunidad: M^a del Carmen Gómez Murillo (Atención puntual).

VALORACIÓN DEL CONTEXTO:

El Centro cuenta con 8 unidades, 2 de infantil (3 y 4 años permanecen juntas y 5 años) y 6 de primaria, con un total de 93 alumnos. Señalar, que en el centro prestan servicio 18 profesores, siendo el profesor/a de Religión, Música y la especialista en Audición y Lenguaje itinerantes y teniendo como modalidad de contrato la media jornada, la especialista en Pedagogía Terapéutica.

Éste, participa en el Plan de Educación y Competencia Digital que ayuda a la comunidad educativa a integrar las tecnologías en los procesos educativos (INNOVATED) con los siguientes programas: RadioEdu, Librarium y Foro Nativos Digitales, así mismo, está inscrito en la Red de Bibliotecas Escolares (REBEX).

Decir también, que el centro está ubicado en un entorno rural.

Por otra parte, señalar que existe implicación de las familias en el centro siempre y cuando se le solicite su colaboración.

No existen problemas de absentismo significativos.

El curso pasado hubo dificultades significativas en la convivencia, por lo que el presente curso, se pretende dar prioridad a este tema y realizar actuaciones globales tanto en el centro, como extensibles a las familias.

Por último, destacar que parte del alumnado procede de fincas no urbanas, por lo que el aislamiento geográfico y social interfiere de manera directa o indirecta en su desarrollo.

NECESIDADES PLANTEADAS O DETECTADAS:

Del análisis de las necesidades efectuadas al término del curso anterior y al inicio de este, se derivan una serie de propuestas que se relacionan a continuación, y que han servido de base para el diseño de la intervención que se prevé llevar a cabo en el presente curso. Son las siguientes:

- Continuar canalizando las actuaciones del Equipo a través de la C.C.P.
- Continuar planificando a principios de curso, junto con el Equipo directivo y las aportaciones de los profesores, los temas para trabajar en la CCP.
- Colaborar en la evaluación inicial desde el principio de curso para detectar alumnado con dificultades (revisión de expediente académico, informe individualizado del tutor, informes de neae, pruebas de evaluación de técnicas instrumentales...) y organización de medidas de atención a la diversidad: desdobles, dos profesores aula, refuerzo ordinario, grupos



interactivos, agrupamientos flexibles ...

- Toma de decisiones conjuntas respecto a las Programaciones Didácticas (DUA) proponiendo diferentes grados de logro en contenidos, diferentes presentaciones de la información, diferentes actividades, diferentes formas de simbolización, diferentes modos de expresión, así como utilización de todos los recursos disponibles para lograr máxima motivación del alumnado.
- Desarrollar programas de prevención de dificultades de aprendizaje partiendo de un análisis de detección de necesidades.
- Promover tutorías motivadoras, actividades grupales y dialógicas entre alumnado, metodologías activas y actividades accesibles y de éxito.
- A lo largo del curso, buscar tiempos de coordinación conjunta entre EOEP, PT y AL y tutores para hacer seguimiento de acneaes, hacer propuestas de intervención, revisar ACIs/planes de refuerzo, ajustar la respuesta educativa, asegurar líneas conjuntas y coordinadas de actuación, detectar tempranamente dificultades, etc
- Continuar con el tiempo y espacio dedicados a la coordinación con equipo directivo.
- Incidir en actuaciones globales a nivel de centro, grupo- clase, que promuevan el éxito escolar.
- Continuar con el seguimiento y control del absentismo.
- Diseño y seguimiento de programas preventivos en conciencia fonológica para 1º y EI.
- Diseño y seguimiento de programas globales de centro de mejora para el desarrollo de los aspectos lógico-matemáticos desde EI utilizando metodologías vivenciales y manipulativas.
- Diseño y seguimiento de programas de mejora de la lectoescritura a partir de 1º de EP.
- Promover acciones tutoriales dirigidas a la sensibilización del alumnado ante las diferencias individuales, el respeto mutuo, el compañerismo y la inclusión de todos los compañeros/as, también en los tiempos de ocio.
- Promover y participar en acciones tutoriales dirigidas a la prevención del maltrato entre iguales.
- Promover acciones tutoriales dirigidas al desarrollo de la inteligencia emocional, en especial al desarrollo de la empatía, autoconocimiento, autoestima y habilidades sociales.

[\(Volver al índice\)](#)



ATENCIÓN GLOBAL AL CENTRO:

1. Asesorar en la revisión del Proyecto Educativo de Centro (PEC) y/o Propuesta Curricular (PC).

- Análisis individual y por ciclos del PEC y/o PC.
- Adaptación a la normativa vigente y a la situación actual del centro y el entorno.
- Aprobación en Claustro y Consejo Escolar.

2. Participar en la aplicación del Plan de Actuación para el control del Absentismo Escolar.

- Recordar el procedimiento del Plan de Absentismo y entregar los modelos y materiales necesarios para seguir el protocolo de actuación establecido si fuera necesario.
- Realización de las actuaciones que competen al EOEP según el plan del Centro.
- Realización actuaciones necesarias para controlar el absentismo en las situaciones de enseñanza semipresencial o a distancia, prestando especial atención al alumnado vulnerable.
- Coordinación con recursos externos (SSB-PAF) de forma periódica durante el proceso de reconducción de las problemáticas detectadas.

3. Asesorar en la mejora de la convivencia de la comunidad educativa:

- Formar parte de las Comisiones de Convivencia y de Igualdad asumiendo las tareas y funciones que le correspondan al EOEP.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de Igualdad de Género de Centro.
- Asesorar y colaborar con la persona coordinadora de Bienestar y Protección en la revisión y desarrollo del Plan de Convivencia del centro, haciendo especial hincapié en las actuaciones que permitan prevenir cualquier tipo de violencia dirigida a los menores.
- Revisar, asesorar y colaborar, si fuera necesario, en el desarrollo del protocolo de acoso escolar asumiendo las funciones establecidas para el EOEP.
- Promover acciones tutoriales dirigidas a la sensibilización del alumnado ante las diferencias individuales, el respeto mutuo, el compañerismo y la inclusión de todos los compañeros/as, también en los tiempos de ocio. Asesoramiento en su planificación y realización.
- Promover, asesorar y participar en acciones tutoriales dirigidas a la prevención del maltrato entre iguales.
- Promover acciones tutoriales dirigidas al desarrollo de la inteligencia emocional, en especial al desarrollo de la empatía, autoconocimiento, autoestima y habilidades sociales. Asesoramiento en su planificación y realización.

[\(Volver al índice\)](#)



- Informar al claustro acerca del Programa “El cole que queremos: propuesta de mejora de la convivencia en nuestro centro; elaborado por el EOEP.

4. Asesorar en el desarrollo de actuaciones encaminadas a la Estimulación del Lenguaje Oral y a la Prevención de Dificultades de Aprendizaje en la Etapa de Infantil.

- Coordinación con AL que realiza el PELO para asesorar en la planificación y puesta en marcha del mismo, detección temprana de dificultades y planificación de actuaciones con tutoras.
- Colaboración con las tutoras de Infantil 5 años en la evaluación fin de etapa.
- Realizar propuestas de intervención con el grupo-clase a partir de los resultados de dicha evaluación.
- Coordinación entre las etapas educativas de Infantil y Primaria, a comienzos de curso, para garantizar la mejor respuesta educativa a grupos y alumnado.

5. Colaborar en el diseño y desarrollo de programas de prevención de dificultades de aprendizaje partiendo de un análisis de detección de necesidades.

- Realizar análisis de necesidades de las dificultades de aprendizaje en nuestro centro a partir de las evaluaciones iniciales y de las sucesivas evaluaciones trimestrales, así como del análisis de las demandas individuales.
- Establecer la línea de trabajo a seguir.
- Elaborar y desarrollar un programa de prevención en función de las necesidades detectadas.
- Realizar seguimiento y evaluación del programa estableciendo las modificaciones que se consideren necesarias.

6. Colaborar en la elaboración de horarios del profesorado especialista de PT y AL teniendo en cuenta las necesidades que presentan los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

7. Colaborar en la elaboración de los planes de recuperación y programas de apoyos para el alumnado con áreas pendientes, que hayan o no promocionado.

- Se realizarán propuestas a la CCP para elaborar estos planes teniendo en cuenta los estándares mínimos evaluables.
- Asesoramiento en la adecuación de las programaciones teniendo en cuenta el informe de final de curso y la evaluación inicial.

[\(Volver al índice\)](#)



8. Establecer coordinación con PT/AL para la detección de necesidades educativas y la adopción de las medidas necesarias para atender dichas necesidades.

- Contemplar en el horario un tiempo para dicha coordinación.

9. Fomentar el uso de metodologías activas e innovadoras.

- Colaborar y asesorar en el desarrollo de metodologías que garanticen la participación y el progreso de todo el alumnado.

10. Asesorar, en caso que se estime oportuno, en la planificación, desarrollo y evaluación de actividades dentro del marco del Programa PROA +.

- Mediante reuniones de coordinación con la docente responsable del Programa y con Jefatura de Estudios para asesorar en los objetivos a plantearse, planificación de las actividades planca, metodologías de enseñanza, etc.
- Se aprovecharán estas reuniones para la detección temprana de dificultades que pudiera observar esta profesional, que sirvan de base para la propuesta de medidas preventivas.

ATENCIÓN AL ALUMNADO:

1. Asesorar en la intervención de los distintos profesionales de apoyo, basándose en las necesidades educativas concretas que manifieste el alumno/a y las funciones específicas de cada perfil profesional.

- Coordinación con los especialistas en PT y AL para establecer medidas y estrategias metodológicas para trabajar con los alumnos que requieren este recurso especializado.
- Reunión con los tutores de los acneaes (si es posible, con el equipo educativo) y los especialistas en PT y/o AL para acordar la intervención coordinada que se va a realizar con el alumno y, en su caso, para la elaboración o modificación de las correspondientes ACIs.
- Reunión con los tutores de los acneaes y las especialistas en PT y/o AL para el seguimiento y evaluación final.
- Reunión con Jefatura de Estudios para asesorar en la organización de los refuerzos ordinarios.

2. Responder a las demandas de asesoramiento del profesorado para ajustar el proceso de enseñanza a las necesidades educativas del alumnado.

- Reunión del EOEP con el tutor/a o equipo docente, tras la valoración de la correspondiente demanda, para su concreción, así como para acordar el tipo de intervención. Asesoramiento en medidas ordinarias y seguimiento de las mismas antes de realizar una evaluación psicopedagógica.

[\(Volver al índice\)](#)



- Realización de la intervención (entrevistas con el profesorado, familias,...observación en el aula, aplicación de pruebas psicopedagógicas, etc.) según sea necesario.
- Valoración de la información obtenida y elaboración de las orientaciones o propuestas para su entrega al profesorado y/o familias.
- Realización de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos con los que las medidas educativas ordinarias no han dado resultado y se prevea la necesidad de medidas extraordinarias. Asimismo, se procederá a elaborar los dictámenes de escolarización pertinentes cuando sean necesarios.
- Coordinación con profesionales ajenos al centro educativo que intervienen con a.c.n.e.a.e, bien directamente o a través de las familias, cuando se considere necesario y pertinente.
- En el caso de acneae que cambian de etapa educativa, revisión de la evaluación psicopedagógica y su consecuente informe. Asimismo, revisión del dictamen de escolarización en los casos necesarios.
- Revisión de la evaluación psicopedagógica de a.c.n.e.a.e. cuando las medidas adoptadas ya no ofrecen la respuesta educativa adecuada.

3. Asegurar la coordinación e intercambio de información con los departamentos de orientación de los IES y el Equipo de Atención Temprana.

- Reunión con los orientadores de los IES que reciben alumnos del centro con NEAE para intercambiar información relevante, así como los informes correspondientes.
- Reunión con los miembros del Equipo de Atención Temprana para recibir información/informes de los alumnos evaluados por este Equipo que se escolarizan por primera vez en el Centro.

ATENCION A LAS FAMILIAS:

1. Asesorar de forma individualizada a las familias.

- Mediante entrevistas individuales, orientaciones escritas o seguimientos, bien a demanda de las propias familias o del profesorado.

2. Dinamizar y colaborar con los centros en el desarrollo de actuaciones encaminadas a potenciar la cooperación y corresponsabilidad entre padres y profesores y en los procesos de información/formación a las familias.

- Charlas informativas/formativas a familias a demanda de los tutores previa planificación con el director y tutor/a de forma corresponsable.
- Apoyo y asesoramiento a la AMPA y a las familias en general para propiciar su participación en los distintos programas desarrollados por el centro y en actividades educativas.



- El presente curso escolar se pretende asesorar y colaborar con el AMPA para organizar formaciones en temas relevantes relacionados con la prevención del maltrato entre iguales, la mejora de la convivencia, el uso y el abuso de pantallas (habilidades parentales, inteligencia emocional, uso de redes, videojuegos, etc).

3. *Atender a las familias cuando soliciten reserva de plaza, becas o ayudas a la Administración.*

- Realización, en colaboración con los Servicios Sociales de Base si fuera necesario, del Informe Técnico de AITYDES (a demanda de las familias, y cuando se cumplan los requisitos que establece la normativa).
- Realización de las certificaciones de becas o ayudas que establecen las diferentes convocatorias para su entrega a las familias solicitantes.

4. *Facilitar información sobre el cambio de Etapa Educativa Primaria-Secundaria.*

- Proporcionar información a las familias de 6º que lo soliciten sobre el sistema educativo, características de la ESO (objetivos, titulación, las áreas en 1º y 2º, los agrupamientos, la optatividad, la tutoría, la promoción, los recreos, los horarios, hábitos de estudio), así como la oferta educativa del IES de la localidad.
- Proporcionar información mediante infografías del procedimiento de solicitud de plaza en los IES, plazos, etc.

[\(Volver al índice\)](#)



7.4. PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR: AYUDA ENTRE IGUALES. ALUMNOS ACOMPAÑANTES

Coordinador: José Manuel Paniagua López.

7.4.1. Justificación.

Dentro de los planes formativos para docentes de la Secretaría General de educación de la Consejería de Educación y empleo de la Junta de Extremadura, durante el curso 2016/2017 se han desarrollado diversas acciones formativas, dirigidas a mejorar las competencias docentes y los Planes de Convivencia de los centros educativos extremeños, y abordar, en particular, las situaciones de acoso escolar presentes en las aulas desde la prevención de las mismas, ahondando y profundizando en el desarrollo de la autonomía de los propios alumnos como actores indispensables en la obtención de los buenos resultados frente a esta problemática que tiene graves consecuencias en la educación de nuestros educandos.

Mediante la instrucción 7/2017 de la Secretaría General de Educación, se convocó la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el desarrollo del programa de Convivencia escolar “Ayuda entre Iguales. Alumnos acompañantes”. En ella, se indicaba que numerosos estudios y experiencias han demostrado que utilizando estrategias de acompañamiento, ayuda y mediación entre iguales se consigue mejorar el clima del centro a la vez que se favorece el desarrollo personal y social del alumnado implicado, generando una mayor disponibilidad para el aprendizaje. Además, se recogían algunas conclusiones extraídas del Estudio estatal sobre la convivencia escolar en la educación secundaria obligatoria, del Ministerio de Educación y Cultura en 2010, como las resumidas a continuación:

- La principal condición de protección para no ser víctima de acoso es tener amigos en el centro.
- Los programas en los que el alumnado prosocial con buena integración entre iguales, proporciona al alumnado con débil integración apoyo para integrarse plenamente, pueden ser también de gran eficacia.
- Si los conflictos no se resuelven de forma positiva en sus primeras fases pueden originar una escalada de confrontación que deteriora la convivencia y dificulta su solución.
- Las principales condiciones de riesgo en las víctimas son: el aislamiento, la indefensión así como cualquier otra característica asociada con dichas condiciones, como el hecho de ser percibido diferente.

Por tanto y, al amparo de la Instrucción 13/2024 de la Secretaría General de Educación, continuaremos en el presente curso escolar con dicho programa, tal y como lo hemos venido haciendo los años anteriores.

[\(Volver al índice\)](#)



En base a estas conclusiones, es que consideramos necesario el desarrollo de un proyecto, dentro del Programa Ayuda entre Iguales. Alumnos acompañantes en nuestro centro, y es por ello que durante este curso 2024-2025 seguiremos llevando a cabo el Proyecto Tutoría entre Iguales en el CEIP Santísima Trinidad.

7.4.2. Metodología y Plan de Trabajo.

Utilizaremos como metodología de base el Programa TEI, cuyo autor es Andrés González Bellido, y que es desarrollado por los Grupos TEI de las Universidades de Barcelona, Santiago de Compostela y Alicante.

La implementación inicial del proyecto se realizó durante el curso 2017/2018 completo, aconsejándose la aplicación de este tipo de proyectos durante un mínimo de dos años.

Basa su centro de acción en el alumno, y el desarrollo de sus competencias cognitivas, psicológicas y sobre todo emocionales, para la resolución de conflictos entre iguales, aprendiendo a actuar en pro de la convivencia escolar, e intervenir de forma adecuada ante las posibles situaciones de violencia o acoso escolar.

Trabaja principalmente sobre los alumnos de los cursos de 3º a 6º de Primaria y los tutores de estos cursos forman parte del equipo docente participante, y tienen varias sesiones a lo largo de la semana en la que ambos están con sus respectivos grupos, y por tanto, son susceptibles de ser usadas como momentos para la celebración de eventos específicos del programa. Así mismo, se necesitará la colaboración de todo el equipo docente participante.

Está basado en juegos y dinámicas de distinta frecuencia, duración y contenido, tanto de gran grupo, como entre tutores y tutorizados por parejas, para que el aprendizaje en resolución de conflictos y la mejora de la autoestima tengan una integración transversal en el centro.

Durante el presente curso escolar, se van a desarrollar distintas actividades en las que inicialmente servirán para asignar tutores y tutorados, y que tengan un primer contacto, y durante el resto del curso sirvan para afianzar las relaciones de forma que los tutores sean un apoyo para sus tutorados, les acompañen y les guíen.

Requiere de la participación del conjunto de la comunidad educativa y ser aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar. Además, es necesario el constante reconocimiento desde estos órganos y sus miembros hacia los participantes, para lo cual, entre otras actividades, se desarrollarán eventos en torno a la asignación de parejas y la convivencia que se detalla a continuación.

7.4.3. Objetivos.

- Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia.
- Concienciar a la comunidad educativa sobre las causas de la violencia e informar sobre las



consecuencias personales, sociales y educativas.

- Facilitar el proceso de integración de alumnos, hacia una educación inclusiva.
- Crear un referente (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas.
- Empoderar al alumnado como sujeto dinámico de la convivencia, en la prevención de la violencia.
- Desarrollar la empatía y el compromiso individual y del grupo clase (espectadores) ante el sufrimiento de las víctimas de actos de violencia y acoso escolar.
- Compensar el desequilibrio de poder y fuerza propio de la violencia y el acoso desde una perspectiva preventiva y disuasoria.
- Integrar la “TOLERANCIA CERO” respecto a la violencia y maltrato, como un rasgo de identidad del centro educativo.
- Desarrollar y compartir la RED DE CENTROS TEI, TOLERANCIA CERO respecto a la violencia y el acoso escolar
- Mejorar la convivencia entre los alumnos de 3º a 6º de Primaria, y entre el resto del alumnado por influencia indirecta.
- Disminuir las intensidades de los conflictos en el centro, y dotar al conjunto de los alumnos de experiencias directas en el uso de mecanismos efectivos de resolución de conflictos.
- Mejorar la autoestima de los alumnos que participan en este programa.

El equipo docente que participa en el proyecto es:

- José Manuel Paniagua López
- Antonio Javier Sánchez Hernández
- Andrea Álvarez García
- Benito Rama Matamoros
- Raúl Manuel Blanco Prieto
- Lucía Román López
- Eva María Torres Hernández

7.4.4. Fases de aplicación.

Las fases básicas de aplicación del proyecto, extraídas del Programa TEI, son las siguientes:

[\(Volver al índice\)](#)



1. Aprobación de la aplicación del TEI por parte del Claustro o Consejo Escolar
2. Formación del profesorado
3. Formación inicial del alumnado
 - Tutores/as.
 - Tutorizados/as.
4. Formación permanente de tutores/as y tutorizados/as
 - Actividades de tutorías
 - Actividades de formación de tutores
 - Actividades de evaluación
5. Evaluación del final del programa:
 - Claustro de profesorado
 - Dirección del Centro
 - Alumnado
6. Memoria y propuestas de mejora

7.5. PLAN DE PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

En nuestro Centro, este Plan tiene un doble objetivo:

1. Conseguir una coordinación realista, efectiva y eficaz entre nuestro Centro de Primaria y los Institutos de Secundaria de referencia.
2. Proporcionar una buena información y orientación a las familias al iniciar la escolarización de sus hijos en el Segundo Ciclo de la Etapa de Educación Infantil.

7.5.1. Implicación y colaboración del Centro en la información/formación a familias.

Durante el presente curso escolar nos planteamos organizar reuniones informativas/formativas, que podrán ser presenciales y telemáticas, a lo largo del curso destinadas a las familias. Se solicitará la colaboración de la AMPA para la elección de los temas.

[\(Volver al índice\)](#)



7.5.2. Información y orientación a las familias al iniciar la escolarización de los alumnos y alumnas de Educación Infantil.

- Dar la bienvenida a las nuevas familias de los alumnos/as admitidos/as en el Centro.
- Informar a los padres y madres sobre la organización y funcionamiento del Centro.
- Informar a los padres y madres sobre sus derechos y deberes.
- Dar a conocer a los padres y madres los recursos humanos y materiales con los que cuenta nuestro Centro.
- Informar a los padres y madres sobre la Oferta Educativa de nuestro Centro.
- Informar sobre los Órganos de Participación de los padres y madres en la vida del Centro.
- Dar a conocer las propuestas de actuación con los niños y niñas en el ámbito familiar durante el verano anterior a la incorporación al Centro.

Toda esta información se les ofrece en reuniones generales celebradas a principio de curso.

Además, antes de iniciarse el período de admisión de alumnos/as celebraremos una jornada de puertas abiertas para dar a conocer el centro a los padres y madres de los niños/as de la localidad que el próximo curso inicien la educación infantil.

7.5.3. Información/orientación a las familias al terminar la etapa de Educación Primaria y el paso a la etapa de Educación Secundaria.

- Informar a los padres y madres sobre el proceso de escolarización: proceso de reserva de plaza, opciones de elección de IES, normativa de la Consejería.
- Informar a los alumnos y alumnas y a los padres y madres de la estructura, organización y funcionamiento de un IES.
- Garantizar una adecuada información de los alumnos y alumnas del Centro a través del Informe Individualizado de Evaluación que se remitirá a los IES.
- Informar sobre los órganos de participación de los padres y madres en la vida del IES.

Para todo ello celebramos varias reuniones informativas cuando se inicie el proceso de admisión de alumnos/as: una, impartida por el Equipo Directivo del centro; y, otras, por los Equipos Directivos de los IES a los que está adscrito nuestro centro.

[\(Volver al índice\)](#)



7.6. PROYECTO ESCHOLARIUM.

Durante este curso escolar, seguiremos trabajando con eScholarium, principalmente se utiliza en los cursos superiores.

Lo utilizamos para crear libros de elaboración propia, donde pretendemos ayudar a la adquisición de los aprendizajes de una forma lúdica y motivadora para nuestro alumnado. También nos permite facilitar la comunicación con el alumnado, pues mediante ella pueden enviar y recibir mensajes con los docentes que les imparten clases. Además de usar otras plataformas como Rayuela y las cuentas de Educarex.

Hay que destacar que no solo nos facilita la comunicación con nuestro alumnado, sino que también es un conducto de comunicación con la familia y entre los docentes.

Además del Drive, empleamos esta plataforma para compartir documentación entre docentes.

Objetivos:

- Fomentar las TICs desde nuestras aulas.
- Favorecer la comunicación alumnado-docentes, familia-docentes y docentes-docentes.
- Desarrollar la competencia digital de nuestro colegio.
- Aumentar la participación del profesorado de este proyecto.
- Participar en actividades, programas, concursos,... fomentados por eScholarium.
- Adquirir mayor formación en esta plataforma para favorecer nuestra labor docente.

Actividades relacionadas con eScholarium:

- Creación de actividades digitales para facilitar los aprendizajes.
- Elaboración de libros propios.
- Contenido compartido para el profesorado.
- Así como, otras que vayan surgiendo a lo largo del curso.

[\(Volver al índice\)](#)



7.7. PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO.

Coordinadora: Lucía Román López.

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Marco legal.
3. Justificación.
4. Fase de diagnóstico.
 - 4.1. Indicadores e instrumentos de evaluación del diagnóstico.
 - 4.2. Análisis de los documentos del Centro.
 - 4.2.1. Registro de datos sobre el Centro.
 - 4.2.2. Observación del uso y configuración de espacios comunes: Biblioteca/Recreo.
 - 4.2.3. Observación de cartelería, rótulos, notas informativas y página web.
 - 4.2.4. Actividades complementarias y extraescolares con perspectiva de género.
 - 4.2.5. Cuestionarios al alumnado, profesorado, familias y personal no docente.
 - 4.3. Resultados de los cuestionarios aplicados al alumnado.
 - 4.4. Resultados de los cuestionarios aplicados al profesorado.
 - 4.5. Resultados de los cuestionarios aplicados a las familias.
 - 4.6. Resultados de los cuestionarios aplicados al personal no docente.
 - 4.7. Conclusiones.
 - 4.8. Propuestas generales de intervención.
5. Objetivos y Medidas.
6. Composición de la Comisión de Igualdad del Centro.
7. Elementos de evaluación y seguimiento del Plan de Igualdad de Centro.

1. INTRODUCCIÓN

La igualdad de género, la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, es uno de los objetivos universales del desarrollo humano sostenible. La igualdad es un derecho sobre el que se ha legislado en la España democrática, desde la Constitución de 1978, de manera que está consagrado en nuestro ordenamiento jurídico y reconocido en las políticas de las administraciones públicas.

[\(Volver al índice\)](#)



Sin embargo, la igualdad formal no implica igualdad efectiva y sabemos muy bien que la realidad de las mujeres y las niñas dista mucho de ser igualitaria. Así lo reflejan, incontestables, los datos sobre violencias, empleo, cuidados... Y así lo percibimos en todos los ámbitos de la vida, sean públicos o privados, personales, relacionales o sociales. Además de leyes y normas en vigor, hay que seguir generando condiciones de equidad para que la igualdad de género acabe siendo, más temprano que tarde, una realidad. Entre estas condiciones, la coeducación y la promoción de la igualdad en el ámbito educativo son consideradas fundamentales.

La obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza es, en Extremadura y en el resto de España, un factor clave para explicar la incorporación de las mujeres a un sistema que hace poco nos segregaba y que nos invisibilizaba, en el que todavía persisten amenazas de retroceso y discriminaciones por razón de género. En las últimas décadas, los avances en coeducación han sido indudables, pero, aun así, siguen siendo insuficientes.

En esta materia, aún necesitamos una mayor implicación de la comunidad educativa, una formación más adecuada del profesorado, una plasmación efectiva e innovadora de la igualdad en el currículo, una menor feminización y masculinización de las disciplinas docentes, una presencia más equilibrada de mujeres y hombres en la educación... Por esta razón hemos asumido el reto de contribuir a acelerar los cambios que nuestra sociedad está demandando respecto a la promoción de la igualdad y la coeducación.

Y lo afrontamos, en el marco de las políticas y los programas que desarrolla la Junta de Extremadura y en coordinación con el Instituto de la Mujer, con la elaboración y la progresiva puesta en marcha de este primer Plan de Igualdad de Género en el ámbito educativo. Requisito imprescindible para ello será contar, como se ha hecho durante su diseño, con la participación de la totalidad de agentes que se vinculan a la educación de nuestras niñas y niños, adolescentes y jóvenes, y del conjunto de la ciudadanía extremeña.

2. MARCO LEGAL

El marco legal existente y experiencias locales y globales de referencia para la confección del presente plan, así como, una aproximación a las tendencias existentes en coeducación e igualdad de género, sirven para situar los antecedentes y el contexto en el que se justifica y desarrolla el mismo.

En términos de Desarrollo Humano Sostenible, este Plan entronca de manera directa con dos **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas.

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas.

[\(Volver al índice\)](#)



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados el 25 de septiembre de 2015 por los Estados miembros de Naciones Unidas dentro de su agenda de trabajo para la mejora de las condiciones de vida de las personas, identifica 17 Objetivos y 169 Metas interrelacionadas, de carácter integrado e indivisible.

Además de las recomendaciones y agendas, leyes y normas de instituciones internacionales, europeas y estatales, la **Ley 4/2011**, de 7 de marzo, de **Educación de Extremadura** y el **V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura** (2017-2021), enmarcado éste en la **Ley 8/2011**, de 23 de marzo, de **Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura**, constituyen el marco legal y estratégico, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, del Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo (2020-2024).

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (LEEx) “*representa el instrumento y la clave fundamental en torno a la cual va a modelarse el sistema educativo extremeño, puesto que supone el marco normativo general en materia educativa*”

La LEEx se sustenta sobre cinco pilares básicos, uno de los cuales es considerar el sistema educativo como elemento clave para garantizar la libertad y la igualdad de oportunidades. La Ley refuerza especialmente la necesidad de educar al alumnado en la igualdad entre mujeres y hombres y afronta la garantía de la igualdad efectiva en los derechos educativos. Entre sus principios incluye la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mediante su integración en las enseñanzas.

La igualdad efectiva de mujeres y hombres en la educación centra el capítulo III de la LEEx:

Artículo 16. Educación en la igualdad.

El sistema educativo extremeño asegurará una educación en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y para ello adoptará las acciones o medidas positivas que resulten necesarias.

Artículo 17. Garantía de la igualdad efectiva.

1. La Administración educativa promoverá la adopción de medidas preventivas y de sensibilización de la comunidad educativa destinadas a favorecer la igualdad de género como valor de ciudadanía y entre ellas, las siguientes:
 - a) La presencia en los currículos y en todas las etapas educativas del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b) El desarrollo de programas que fomenten la difusión de los principios de coeducación e igualdad efectiva.

[\(Volver al índice\)](#)



- c) La promoción de actitudes que conduzcan al rechazo y eliminación de los comportamientos y contenidos sexistas y de los estereotipos que supongan discriminación.
 - d) La enseñanza del papel de las mujeres a lo largo de la historia y el reconocimiento de su discriminación secular.
2. En todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos regirá el principio de coeducación y las unidades escolares serán mixtas, sin que pueda mantenerse segregación o discriminación alguna en el acceso.
 3. La Administración educativa velará especialmente para que en los materiales curriculares se eliminen el lenguaje y contenidos sexistas.
 4. Asimismo, la Administración educativa establecerá mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de las medidas adoptadas para satisfacer estas finalidades.

Artículo 18. Composición equilibrada.

La Junta de Extremadura promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros educativos.

Artículo 19. Formación del profesorado.

La Administración educativa incluirá en los planes de formación del profesorado un eje temático orientado a fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Artículo 20. Comisión para la igualdad en el ámbito educativo.

Se crea la Comisión para la igualdad entre mujeres y hombres en la educación como órgano de asesoramiento y evaluación de las medidas que deban adoptarse para la efectiva igualdad de derechos y oportunidades en el sistema educativo. Reglamentariamente se establecerá su composición y funciones.

En la LEEEx se encuentran otras referencias explícitas a la igualdad de género en apartados sobre deberes, funciones del profesorado, convivencia escolar, composición del Consejo Escolar, cooperación de la Junta de Extremadura con otras administraciones, medios de comunicación y otros.

El Plan Marco de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Orden de 25 de noviembre de 2016) incluye entre sus principios:

La formación del profesorado contribuirá a potenciar el desarrollo en el alumnado de valores y buenas prácticas sobre ciudadanía, democracia, igualdad, inclusividad y profundización en los derechos humanos.

Y como uno de sus objetivos:

[\(Volver al índice\)](#)

Llevar a cabo actuaciones formativas relacionadas con la convivencia y la igualdad, la



educación inclusiva y la educación en valores. Su propósito será difundir e implantar planes de igualdad, aplicando nuevos protocolos de atención al alumnado con necesidades de apoyo e impulsando estrategias y redes de mediación que fomenten la detección y prevención del acoso escolar.

El V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021) “parte de un concepto de Igualdad por la cual se busca eliminar cualquier discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, en todos los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas económica, social, laboral, cultural y educativa”.

En el tercer eje del V Plan estratégico –Promoción no sectorizada de la igualdad–, cuatro medidas para la promoción de la Igualdad en Educación implican a las autoridades y la comunidad educativas en iniciativas concretas sobre el proyecto de los centros, el currículo, la coeducación... y en el impulso de una plataforma para la igualdad de género con implicación de todos los niveles de educación, con los siguientes objetivos por medidas y actuaciones:

PLAN DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN

- Fortalecer la pedagogía de la Igualdad con las niñas y los niños y con el conjunto del alumnado, el profesorado y las AMPAs.
- Inclusión del Plan de Igualdad en el proyecto de los centros educativos y de los centros de formación (CFMR...), fortaleciendo la pedagogía de la Igualdad con las niñas y los niños y con el conjunto del alumnado, así como el trabajo del profesorado y las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs) en proyectos de Igualdad.

CURRÍCULO E IGUALDAD

- Aumentar la implicación del profesorado y de la comunidad educativa en el objetivo de educar en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- Obligación de incorporar la perspectiva de género en el currículo educativo y en el profesorado con el objetivo de educar en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

COEDUCACIÓN

- Potenciar la coeducación en los centros educativos y los centros de formación. Potenciación de la coeducación en los centros educativos y los centros de formación, reforzando el concepto de corresponsabilidad desde edad temprana o primaria, complementado con la formación y el trabajo en red (junto con las direcciones de los centros y todo el personal docente y entre los propios centros educativos).

[\(Volver al índice\)](#)

PLATAFORMA EDUCATIVA



- Unificar las iniciativas educativas en el ámbito de la Igualdad. Plataforma educativa para la Igualdad de género y la eliminación del sexismo, con participación de todas las áreas, tanto en enseñanzas no universitarias como en la UEX.

Este V Plan tiene naturaleza integral y su coordinación es responsabilidad del Instituto de la Mujer de Extremadura.

El Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo de Extremadura comparte principios con otras estrategias y herramientas de planificación de políticas de igualdad de género en educación –transversalidad, visibilidad, diversidad-, en especial:

- El Plan de coeducación 2017-2021 para los centros y comunidades educativas de Navarra (Departamento de Educación del Gobierno de Navarra) y el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía).

Asimismo, las enseñanzas extraídas de las experiencias coeducativas y de igualdad efectiva presentes en los centros de educación extremeños y las comunidades educativas locales, caracterizadas por la innovación y la calidad, encuentran reflejo en el Plan (2020- 2024).

Otra legislación autonómica a tener en cuenta:

- Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en Extremadura.
- Ley 10/2018, de 22 de nov VI Plan de Juventud de Extremadura (2017-2020).
- Plan de Familias, Infancia y Adolescencia de Extremadura (2017-2020).
- Guía de lenguaje no sexista en la Administración Pública en Extremadura (IMEX), Consejería de Cultura e Igualdad, 2019 A nivel internacional, europeo y nacional:
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados el 25 de septiembre de 2015 por los Estados miembros de Naciones Unidas.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Estambul, 11.V.2011).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.iembre, del Tercer Sector Social de Extremadura.

[\(Volver al índice\)](#)

3. JUSTIFICACIÓN



Todas estas leyes mencionan en su exposición de motivos la necesidad de trabajar desde el ámbito educativo para eliminar las desigualdades de género y prevenir la violencia. La normativa señala un currículum de mínimos específico, que incorpora la perspectiva de género en las diferentes etapas educativas, para enseñar a detectar y superar las discriminaciones sexistas, para prevenir la violencia de género y para posibilitar la construcción de subjetividades más libres y de sociedades más justas y equitativas. En definitiva, la legislación promueve la coeducación, pero ¿tenemos claro qué significa coeducar?

Coeducar va más allá de educar en la misma aula y con el mismo currículum y metodología a chicas y chicos. Coeducar significa educar en igualdad de oportunidades, respetando y valorando las diferencias. Por tanto, rompamos con la “mochila” social y educativa que nos carga de estereotipos y prejuicios de género.

El Plan de Igualdad de nuestro centro se va a elaborar para el presente curso escolar atendiendo a los siguientes elementos:

1. Elaboración del plan de diagnóstico para detectar y visibilizar las desigualdades que servirá de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar. Se han desarrollado los siguientes apartados:
2. Diseño de actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos.
3. Calendario de actuación para el desarrollo de las acciones programadas.
4. Recursos personales y materiales.
5. Procedimientos e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.

4. FASE DE DIAGNÓSTICO.

4.1. INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.

Medir y analizar son dos de los pilares fundamentales para saber el estado real de un proceso. Pero, para poder realizar correctamente estas mediciones, una de las formas idóneas es mediante el establecimiento y uso de indicadores de gestión.

Se entiende por indicadores aquellos parámetros que indican el éxito de las acciones que se han tomado en un pasado para, así, poder tomar decisiones más acertadas de cara a un futuro. Los indicadores educativos nos proporcionan una información importante para la determinación de estrategias y acciones que permitan mejorar la calidad de los procesos educativos. Resulta imprescindible pararse a analizar y medir qué impacto, repercusión y retorno ha tenido cada una de las acciones que se han tomado y llevado a cabo. De nada sirve lanzar acciones sin saber si éstas son efectivas o, por el contrario, no han tenido la repercusión que se esperaba de ellas. Establecer indicadores e instrumentos de evaluación es una buena forma de



asegurarse llevar un control de las acciones y un buen análisis para ver si se están cumpliendo los objetivos propuestos.

Así bien, para la realización de nuestro diagnóstico vamos a necesitar utilizar los siguientes indicadores e instrumentos:

- ☐ Registro de datos sobre el centro: composición del claustro, del alumnado, de cargos, de personas encargadas de planes, coordinaciones, Junta de delegados y delegadas, Consejo Escolar, AMPA, personal limpieza y servicios, cartelería, notas informativas.
- ☐ Revisión de los documentos de centro: programaciones didácticas, planes biblioteca, igualdad, actividades complementarias y extraescolares, criterios de horario y agrupamiento, criterios de promoción y todo lo relacionado con la nueva normativa.
- ☐ Registro de datos sobre la AMPA: candidatura Consejo Escolar, cargos de responsabilidad, directiva, grado de actuación en el funcionamiento de esta de madres y padres. Este registro se realizará a través de varias entrevistas con la presidenta de la AMPA de nuestro centro.
- ☐ Cuestionarios al profesorado: valoración sobre estereotipos en el aula, planificación en las programaciones de aula con contenidos educativos, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el mismo en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, convivencia y tolerancia, etcétera.
- ☐ Cuestionario al Alumnado: relaciones sociales y comportamiento en clase, estereotipos entre compañeras y compañeros.
- ☐ Cuestionario a familias: reparto de tareas en las labores domésticas del hogar, tutorías y visitas al centro, educación de género a las hijas e hijos, percepción de los derechos de la mujer en la sociedad actual.
- ☐ Cuestionario al Personal no docente: implicación coeducativa, pautas de comportamientos y actitudes en relación con el género a nivel profesional y familiar.
- ☐ Observación del uso y configuración de espacios comunes: patio de recreo, pistas deportivas, biblioteca y pasillos.
- ☐ Observación de cartelería, rótulos y notas informativas.
- ☐ Actividades complementarias y extraescolares con perspectiva de género.
- ☐ Web Coeducativa del centro.

4.2. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO

De la lectura analizada de los documentos del centro (ROC, PGA, Plan de Convivencia,...) se observa un uso generalizado del masculino gramatical cuando se hace referencia a colectivos como alumnos, profesores, tutores,...

[\(Volver al índice\)](#)



Han quedado señalados en tales documentos y se ha trasladado al claustro de profesores y profesoras; donde por acuerdo unánime se ha propuesto la utilización del **lenguaje inclusivo** entendido éste como un lenguaje que evita prejuicios hacia un sexo o género en particular. Esto incluye sustantivos que no son específicos de género para referirse a roles o profesiones, formación de frases de manera coigual y discontinuación del uso de términos masculinos como genéricos.

4.2.1.Registro de datos sobre el centro.

PERSONAL DOCENTE / CARGOS:	HOMBRE	MUJER
EQUIPO DIRECTIVO	0%	100%

COORDINACIONES DE	31.25%	68.75%
ÁREA/PLANES/PROGRAMAS		
ORIENTACIÓN	0%	100%
PROFESORADO TUTOR	37.5%	62.5%
COEDUCACIÓN	31.25%	68.75%
COORDINACIÓN DE CICLO	50%	50%

PERSONAL NO DOCENTE / SERVICIOS	HOMBRE	MUJER
ADMINISTRACIÓN	0%	100%
PERSONAL COMEDOR	0%	100%
EQUIPO DE LIMPIEZA	0%	100%

ALUMNADO	HOMBRE	MUJER
NÚMERO DE ALUMNADO	47.8%	52.2%
REPARTO DE DELEGADAS Y DELEGADOS DE AULA	50%	50%



REPARTO DE MEJORES EXPEDIENTES	0%	0%
REPARTO DE PARTES DE DISCIPLINA	0%	0%

[\(Volver al índice\)](#)

CONSEJO ESCOLAR	HOMBRE	MUJER
REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO	100%	0%
EQUIPO DIRECTIVO	0%	100%
PROFESORADO	25%	75%
REPRESENTANTE AMPA	0%	100%
PADRES Y MADRES	25%	75%
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	0%	100%

PRESENCIA DE MADRES Y PADRES	HOMBRE	MUJER
REPRESENTACIÓN CONSEJO ESCOLAR	25%	75%
CANDIDATURAS CONSEJO ESCOLAR	25%	75%

COLABORACIÓN ACTIVIDADES	25%	75%
--------------------------	-----	-----

CARGOS DE LA AMPA	SEXO	NÚMERO
PRESIDENCIA	MUJER	100%
TESORERÍA	MUJER	100%
JUNTA DIRECTIVA	MUJER	100%

4.2.2 Observación del uso y configuración de espacios comunes: BIBLIOTECA/RECRO

BIBLIOTECA	HOMBRE	MUJER
REPRESENTACIÓN GRÁFICA RETRATOS	50%	50%



REPRESENTACIÓN GRÁFICA	70%	30%
OBRAS/ESCENAS AUTORA/ES		
USUARIAS/OS	50%	50%
DISPONE DE RINCÓN COEDUCATIVO	X	X

PATIO/RECREO
- Con la utilización del balón como elemento dinamizador de juegos, ¿se marcan las diferencias entre ambos sexos en el uso de la pista? La participación en los juegos de balón es mayoritariamente masculina aunque también participan niñas, cada vez, más.
- ¿La presencia de alumnas en la pista es activa o pasiva? Activa.
- El alumnado que no participa en los juegos provenientes del uso del balón, ¿qué hace? Participa en otros juegos o charla con los compañeros/as.

4.2.3. Observación de cartelería, rótulos, notas informativas y páginas web-

[\(Volver al índice\)](#)

DOCUMENTOS
Análisis de documentos para recoger el uso de lenguaje no sexista e inclusivo.
Los documentos aunque no recogen contenidos discriminatorios ni igualitarios no recogen el lenguaje inclusivo. Se procederán a revisar a fondo para adecuar su redacción a la legislación actual.
Análisis del Plan de Orientación/ Jefatura de Estudios y Acción Tutorial. Los documentos aunque no recogen contenidos discriminatorios ni igualitarios no recogen el lenguaje inclusivo. Se procederán a revisar a fondo para adecuar su redacción a la legislación actual.



Análisis de las Programaciones de los Departamentos.

Los documentos aunque no recogen contenidos discriminatorios ni igualitarios no recogen el lenguaje inclusivo. Se procederán a revisar a fondo para adecuar su redacción a la legislación actual.

Análisis de Rótulos/Notas informativas.

Los rótulos antiguos del centro recogen el masculino plural, como “sala de profesores” o “baño de alumnos”, si bien los murales y notas informativas se vienen redactando desde hace varios años utilizando el lenguaje inclusivo.

RÓTULOS - LENGUAJE INCLUSIVO

En relación con los rótulos en los que se señalizan las dependencias de cargos y salas para uso docente, se anotará si se utiliza el lenguaje inclusivo. Se pueden adjuntar fotografías.

Si bien existen carteles de dependencias como “Dirección y Secretaría”, en algunos casos el masculino plural, como “sala de profesores” o “baño de alumnos”. No siempre utilizan el lenguaje inclusivo.

PÁGINA WEB

Se indicarán aquellos aspectos relevantes: uso del lenguaje inclusivo, etc. Se pueden adjuntar pantallazos.

4.2.4. Actividades complementarias y extraescolares con perspectiva de género.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se indicarán actividades complementarias específicas de coeducación (campañas, RadioEdu, ..). Se proponen actividades con motivo de las celebraciones pedagógicas:

- **25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.**
“ En el tiempo de las mariposas”
- **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.**
“Nuestro cole vuela alto”
“Concurso de cartel”



4.2.5. Cuestionarios al alumnado, profesorado, familias y personal no docente.

Cuestionarios disponibles en Google Drive en el correo electrónico de Educarex de la coordinadora y del Centro.

4.3. Resultados de los cuestionarios aplicados al alumnado.

Se observa que en cuanto a los valores importantes para los jóvenes se les da mayor importancia a algunos como el dinamismo, inteligencia...y menos a la belleza. Más del 60% de los alumnos no hacen distinción de sexo a cuanto a emociones con ternura, dinamismo, pasividad, sumisión, valentía...

En cuanto a la asociación de un juguete con un sexo determinado la mayoría no hace distinción para los siguientes: ordenador, tren, coche, caja de música, puzzle...salvo para el balón, en el que un porcentaje más alto se lo regalaría a un chico; en contraposición a la casita de muñecas que el porcentaje más alto se lo regalaría a las chicas.

En relación con el deporte asignado a un sexo, se observa que para los chicos se eligen preferentemente el fútbol y para las chicas gimnasia, aunque es mayor el porcentaje en la asignación del fútbol para los chicos, mientras que las chicas compiten de la misma manera en atletismo y fútbol.

En lo que se refiere al trato que reciben por parte de los maestros y maestras, el 95% del alumnado coincide que no hay diferencias en cuanto al trato recibido; sin embargo, un 5% determina que reciben mejor trato las niñas. En lo que respecta al comportamiento en clase el casi 92% establece que no hay distinción entre sexos, y el resto del porcentaje equipara por igual que tanto chicas como chicos pueden comportarse de manera disruptiva.

4.4. Resultados de los cuestionarios aplicados al profesorado

La composición por sexos del profesorado es 68.75% mujeres y 31.25% hombres. La mayoría del profesorado no detecta diferencias a la hora de elegir compañero/a de aula para realizar actividades. El 95% del profesorado no tiene constancia de que exista acoso hacia las chicas en el Centro. De la misma forma, la mayoría responde que en su clase no se producen situaciones agresiones sexistas, ni situaciones donde se manifiesta claramente estereotipos de las desigualdades de derechos y deberes entre chicos y chicas.

Casi el 20% determina que los niños y niñas se relacionan según la amistad que tienen y no se observan tensiones entre ambos sexos. Frente a un 75% que se relacionan entre sí sin que influya el sexo. Asimismo, la mayoría piensa que no hay tensiones entre niños y niñas en el aula sin que se tenga además constancia que se producen fuera del entorno escolar.

[\(Volver al índice\)](#)



Casi un 70% de los maestros y maestras determinan que no existen estereotipos de género en el aula, aunque casi un porcentaje que ronda en torno al 20% determina por igual que se producen situaciones donde se manifiestan claramente este tipo de estereotipos y que los niños no juegan a otro tipo de juegos que no sea el fútbol por prejuicios.

El 66,7% responde a que no se producen situaciones donde un chico amenace a una chica dentro del aula y el 25% piensa que el grupo acostumbra a salir a ayudar a la víctima recriminando al agresor; frente a un 8% que manifiesta en este caso que solamente el o la adulto es quien exclusivamente defiende a la víctima.

Frente a la pregunta de si existen diferencias en cómo se abordan los conflictos de convivencia según sea hombre o mujer; el 100% afirma que no existen semejantes diferencias.

Sorprende que casi el 42% de los y las encuestadas no hayan recibido formación que favorezca la igualdad entre niños y niñas; así como que un 25% piense que no es necesario este tipo de formación y que un 33,3% haya recibido alguna formación y piense que es necesario ampliarla.

El 80% han participado en proyectos relacionados con temas de coeducación y este mismo porcentaje introduce en sus programaciones objetivos y actividades que estimulan la educación en igualdad de género. Asimismo, vuelve a repetirse el porcentaje de maestros y maestras que determinan que la igualdad de género y la coeducación son importantes para que se invierta en un programa de actuaciones y formación específica en los centros.

Casi el 92% de los encuestados y encuestadas establecen con sus respuestas que no cambian su manera de impartir sus clases según sean chicos o chicas; aunque el 8% determina que hace excepciones para compensar las dificultades que vienen establecidas.

Se repiten los mismos porcentajes para aquellos y aquellas que establecen que dentro de las posibilidades que le permite su asignatura aprovechan para introducir educación sexual, incluir a las mujeres en la historia, elegir metodologías coeducativas, ... el 8% elige incluir coeducación sólo cuando es tutor o tutora.

Un 66,7% utiliza un lenguaje inclusivo a la hora de impartir sus clases y el 33,3% no lo considera necesario hacerlo.

El 8% de los maestros y maestras encuestadas consideran que la implicación de padres y madres es la misma en cuanto a la participación de la educación de sus hijos e hijas y el casi 92% determina que el seguimiento escolar de los hijos e hijas es realizado exclusivamente por las madres o mujeres de referencia de la familia.

Un porcentaje superior al 50% cree que ambos sexos provocan por igual los conflictos frente a un 40% que cree que son los chicos los que más conflictos generan.

[\(Volver al índice\)](#)



Finalmente, cuando preguntamos por las emociones, los maestros y maestras coinciden que independientemente del sexo los alumnos y alumnas son capaces de expresar sus emociones: alegría, tristeza, miedo, ...la ira la expresa en un porcentaje mayor los niños frente a la vergüenza que considera que es una emoción más presente en las niñas.

Si nos referimos a las emociones que manifiestan los adultos y adultas en la sala del profesorado, la mayoría coinciden que no hay distinción en cuanto al sexo, mientras que las mujeres demuestran en más ocasiones tener miedo, estar enfadadas, contentas incluso sentir ira.

4.5. Resultados de los cuestionarios aplicados a las familias

El 82 % de las que responden a este cuestionario son madres, considerando que están muy pendientes en el seguimiento escolar de sus hijos e hijas; el 35% considera que su grado de implicación es normal, frente a un 65% que dice estar muy pendiente.

El 100% de las encuestadas considera que educa a sus hijos e hijas con las mismas oportunidades independientemente del sexo.

Y del mismo modo establecen casi al 100% que no hay diferencias en el reparto de tareas. Las madres además establecen en esta encuesta que no hay diferencias entre quienes provocan los conflictos; y lo afirman con un 82% frente a casi un 18% que cree que los chicos provocan más conflictos.

Al 100% de las encuestadas les parece correcto que desde el centro abogemos por una educación que inculque los mismos derechos y obligaciones, haciendo poco a poco un mundo sin diferencias por el sexo.

Un 56% opina que no hay diferencias grandes entre hombres y mujeres; un 31% considera que vivimos en una sociedad donde no se tienen las mismas oportunidades entre hombres y mujeres pero que no son tan graves como se cuentan, el resto opina que vivimos en una sociedad donde no existen desigualdades por cuestión de género.

El 71% considera que recibió una educación en su infancia para convivir con personas de distinto sexo de forma igualitaria y sin discriminación; casi el 18% considera que no recibió este tipo de educación y lo lamentan y el 12% asume que era lo que había en esa época.

4.6. Resultados de los cuestionarios aplicados al personal no docente

El personal no docente del centro prefirió no contestar al cuestionario, pese a facilitarle el acceso al mismo.

4.7. Conclusiones.

En general, los resultados obtenidos se pueden considerar aceptables en cuanto a términos de igualdad, aunque es obvio que tenemos que seguir trabajando en esta línea para eliminar prejuicios.

[\(Volver al índice\)](#)



4.8. Propuestas generales de intervención.

Respecto al Centro: Revisar, modificando y ampliando la cartelería existente desde una perspectiva igualitaria.

Respecto al profesorado: Fomentar la formación en materia de igualdad de género.

Respecto al alumnado: Seguir con las acciones formativas que se están llevando a cabo en los últimos años con la participación del área de Igualdad del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, la Mancomunidad Vegas Bajas, etc.

Respecto a las familias: Trabajar conjuntamente con el AMPA para proporcionar formación a las familias.

5. OBJETIVOS Y MEDIDAS.

OBJETIVO GENERAL 1. IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género en todas las áreas.

- Participar desde el claustro en formaciones específicas sobre coeducación, por ejemplo, el curso a distancia: “Educar en Igualdad”.
- Incluir en el Plan de Acción Tutorial sesiones específicas relacionadas con la coeducación (análisis de canciones “perreo, regueton”, películas “Una cuestión de género”, “Quiero ser como Beckham”, publicidad,...)

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. Visibilizar y difundir las actividades coeducativas

- Crear un espacio físico y/o virtual para difundir las acciones del Plan de Igualdad (redes sociales, tablón de anuncio...)
- Establecer tiempos y espacios en el currículo para que el alumnado participe en las actividades propuestas.
- Mantener informado a todo el claustro de las actividades coeducativas en el centro.

OBJETIVO GENERAL 2. FOMENTAR UN USO EQUILIBRADO DE ESPACIOS COMUNES ENTRE CHICOS Y CHICAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. Organizar el uso de espacios comunes en el centro de forma igualitaria.

- Organizar juegos coeducativos y actividades deportivas mixtas en los patios.

[\(Volver al índice\)](#)

OBJETIVO GENERAL 3. HACER USO CORRECTO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E



INCLUSIVO.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. Emplear el lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de la expresión oral y escrita (en carteles, correos electrónicos, documentos oficiales...).

- Proporcionar orientaciones al profesorado y al alumnado, a comienzo de curso, para el empleo del lenguaje no sexista, con la realización de una guía esencial sobre su uso.

Recurso de inspiración. Póster decálogo.

- Adaptar aquellos documentos en los que no se utilice un lenguaje inclusivo. actas, programaciones, planes, formularios...

Recurso de inspiración. Comunicar con justicia de género.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2. Continuar con la revisión de los materiales curriculares en materia de lenguaje inclusivo.

- Adaptar las programaciones, fichas de trabajo, materiales digitales, entornos virtuales etc. en las que aún no se utilice un lenguaje inclusivo.

OBJETIVO GENERAL 4. FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.

- Proporcionar al profesorado orientaciones, recursos y herramientas para trabajar y desarrollar en el aula la forma de prevenir y erradicar la violencia de género en la adolescencia o cualquier otro tipo de violencia. P.ej. Guía IMEX Viogen
- Organización de actividades en torno al 25 de noviembre, informando sobre los diferentes tipos de violencia que existen hacia las mujeres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. Ofrecer al alumnado espacios de reflexión sobre los aspectos emocionales y de desarrollo personal.

- Utilizar metodologías que favorezcan la interrelación entre alumnas y alumnos y que estén basadas en el respeto a la diferencia y la cooperación, como el aprendizaje dialógico, aprendizaje cooperativo, basado en proyectos etc....
- Realizar talleres específicos propuestos por el Área de Igualdad del Ayuntamiento, que trabajen la autoestima y la comunicación entre el alumnado, ofreciendo modelos positivos de masculinidad.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE CENTRO.

Coordinación: Doña Lucía Román López.

Representante del Consejo Escolar: Don Blas Bejarano Ramírez.

[\(Volver al índice\)](#)



Representante del Equipo Directivo: Doña Andrea Álvarez García (Jefa de Estudios).

Representantes del profesorado: Don José Manuel Paniagua López.

Representante del Departamento de Orientación: Doña Ana Cristina Rosales Gato.

Representante de las familias: Don Pedro León Espinosa.

La Comisión de Igualdad del Centro se crea con la finalidad de asesorar, planificar, seguir y evaluar las medidas y acciones de fomento de la educación en igualdad de mujeres y hombres en nuestro Centro.

7. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO.

En primer lugar vamos a intentar contestar a cuatro cuestiones básicas de forma precisa, concisa y clara:

1. ¿QUÉ EVALUAR?

2. TIPOS DE EVALUACIÓN. HERRAMIENTAS.

3. ¿QUIÉN EVALÚA?

4. ¿CÓMO SEGUIR?

1) ¿QUÉ EVALUAR?

Evaluaremos al:

- ALUMNADO.
- PROFESORADO.
- ACTIVIDADES.
- RECURSOS.

2) TIPOS DE EVALUACIÓN. HERRAMIENTAS.

Evaluaremos las evaluaciones:

- INICIAL (Diagnóstico).
- DE SEGUIMIENTO.
- FINAL.

3) ¿QUIÉN EVALÚA?

- COMISIÓN DE IGUALDAD, con la colaboración del resto del profesorado y de los miembros de la comunidad educativa que quieran participar.

[\(Volver al índice\)](#)



4) ¿CÓMO SEGUIR?

- ANALIZAR CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS.
- RECOGER CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA EN MEMORIA.

A) TIPOS DE EVALUACIONES:

Antes de nada, dejar claro que la evaluación será continua y formativa y se valorarán los siguientes aspectos:

- La participación y motivación del alumnado.
- La participación y cooperación de las familias.
- La participación e implicación del profesorado.
- La consecución de los objetivos.
- Las actividades programadas.
- La adecuación de los materiales.
- La temporalización.
- La metodología.
- La adecuación de los espacios.

A1. La evaluación de las familias se considerará positiva si se consigue que los progenitores se impliquen más en la educación de sus hijas e hijos, y que las familias en general muestren un cambio de actitud respecto a los estereotipos de género.

A2. La evaluación del profesorado se llevará a cabo en reuniones de Claustro, en las que valoraremos su implicación en el Plan de Igualdad, en las actividades con perspectiva de género realizadas o en su colaboración en las mismas, en la elaboración de materiales con perspectiva de género, en la revisión de los libros de texto de cada materia y en el seguimiento e implantación del Plan de Acción Tutorial con Perspectiva de Género que se debe realizar en el centro.

A3. La evaluación del alumnado se realizará mediante la observación y seguimiento del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de género, y en cada una de las actividades coeducativas que realicemos. Será positiva si conseguimos en cada curso un cambio de actitud en las manifestaciones sexistas que hayamos observado al inicio del Plan.

B) FASES:

La evaluación se realizará en tres fases:

1) EVALUACIÓN INICIAL.

[\(Volver al índice\)](#)



En esta fase inicial se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Datos estadísticos.
- Fichas de observación.
- Cuestionarios a alumnado, profesorado y familias.

2) EVALUACIÓN INTERMEDIA O DE SEGUIMIENTO.

Se intentará realizar, al menos, una vez al trimestre en los Claustros o Consejos Escolares correspondientes. Parte de los datos se extraerán de los resultados obtenidos cada vez que se finalice una actividad, que será evaluada por el profesorado participante. También se puede realizar un cuestionario de satisfacción al alumnado participante.

3) EVALUACIÓN FINAL.

Esta fase se hará a través de los instrumentos recogidos en el apartado correspondiente: Indicadores. En ella se diagnosticarán los aciertos y progresos de la puesta en práctica del Plan de Igualdad, al igual que la consecución de otros objetivos y medidas a conseguir o no alcanzados. Se realizará tras la finalización de cada curso escolar y la vigencia completa del Plan de Igualdad, para establecer el grado de consecución de los objetivos alcanzados y proponer mejoras para superar las deficiencias.

C) PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación para llevar a cabo la evaluación del Plan de Igualdad serán:

1. Fichas de observación.
2. Indicadores.

7.8. PROYECTO LIBRARIUM.

Coordinador: Manuel Ramón Rey Muñoz.

Datos del proyecto:

Título del proyecto: **Librarium : Nuestra Isla el tesoro.**

“Hay más tesoros en los libros que en todo el botín de los piratas de la Isla del Tesoro”

Datos del coordinador:

Apellidos: Rey Muñoz

Nombre: Manuel Ramón

[\(Volver al índice\)](#)



Correo de contacto: ramonrey1@educarex.es Teléfono de contacto: 609729214

Código de centro al que pertenece: 06004507

Nombre del centro al que pertenece: *“CEIP SANTÍSIMA TRINIDAD”*

7.8.1.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO.

7.8.1.1. CONTEXTO.

Este proyecto se va a realizar en el **CEIP “Santísima Trinidad”** de Trujillanos (Badajoz). Se trata de una población netamente rural, muy cercana a Mérida. Dicha población forma parte del Parque Natural de Cornalvo por lo que el contacto con la naturaleza es una realidad. Por otro lado, al estar tan cerca de Mérida, nuestros alumnos/as disfrutan y aprovechan las ventajas y prestaciones de una ciudad como son academias, bibliotecas, escuelas deportivas, conservatorio... y otras muchas más instituciones educativas. En este proyecto, queremos que participe todo el colegio desde Infantil a Primaria en mayor o menor medida.

7.8.1.2. JUSTIFICACIÓN.

Este proyecto lleva por título: **“Librarium: nuestra isla del tesoro”**. Hemos elegido este título para el proyecto, basándonos en la cita de **Walt Disney: “Hay más tesoros en los libros que en todo el botín de los piratas de la Isla del tesoro”**. Queremos que Librarium sea ese tesoro y la isla a la que toda la comunidad educativa pueda acceder a golpe de click. Deseamos que alumnos, familias y equipo docente pueda entrar en la “Isla de Librarium” siempre que lo desee. Puede ser como una vía de escape, un lugar donde hallar conocimientos, un sitio para recrearse con lecturas de todo tipo (libros, revistas, periódicos) y medios audiovisuales como son las películas y documentales. En definitiva, queremos que toda la comunidad educativa conozca, use y disfrute de una biblioteca, quiosco y filmoteca virtual, pero de forma autónoma. Queremos que los usuarios de Librarium accedan por su cuenta (también de forma guiada) para utilizar todos los recursos literarios y audiovisuales que la plataforma contiene.

7.8.1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto de Librarium se divide en tres bloques fundamentales:

7.8.1.3.1.Dar a conocer Librarium a toda la comunidad educativa y las posibilidades que ofrece.

En este proyecto daremos a conocer Librarium a toda la comunidad educativa. Enseñaremos a los tutores, especialistas y alumnado las posibilidades que ofrece Librarium, a través de la presentación de la biblioteca digital desde la web. A los padres y madres se les enviará información, vía rayuela, de las posibilidades que ofrece Librarium. Se dará alguna clase



práctica en el centro para la gente que tenga dudas. También ofertaremos la creación de un club de lectura para padres y madres que será coordinado por el moderador.

En estas presentaciones de Librarium les comentaremos las posibilidades que ofrece, tales como el préstamo de libros, audiolibros, cómics, revistas, periódicos, obras literarias en otros idiomas, películas, series...

Por lo escrito anteriormente, a los padres y madres les informaremos de ¿Qué es Librarium? ¿Cómo entrar? ¿Cómo hacer préstamos? ¿Cómo buscar publicaciones? Lo haremos a través de enlaces en los que ellos mismos puedan entrar en la plataforma o ser nosotros mismos los que, a través de rayuela, mandar dichos enlaces en los que podrán consultar la “ayuda”, “cómo entrar” o mandar un díptico de Librarium en los que de forma esquemática se explica cómo funciona la plataforma.

Con estas actividades apoyaremos el desarrollo de actividades de alfabetización mediática e informacional del centro. Utilizaremos, también, pedagógicamente las películas, documentales y audiovisuales disponibles en Librarium y Librarium cine, relacionando literatura y cine.

7.8.1.3.2. Trabajar de forma conjunta y coordinada con el proyecto de biblioteca del centro.

A la hora de elaborar este proyecto no está muy concretado el proyecto de biblioteca del centro. No obstante, desde Librarium tendremos una colaboración muy estrecha con todas las actividades que se lleven a cabo en la biblioteca. Nos involucraremos en la creación de grupos de lectura, lectura individual, actividades varias de lectura, búsqueda de material, actividades para el Día del Libro, trabajos de expresión oral y escrita, etc. También hay que señalar que todas las actividades lectivas y no lectivas del centro se tratarán de forma transversal con el proyecto de Librarium y de la biblioteca. Esto quiere decir que trabajaremos el Día del Libro, los carnavales, Día del Centro... teniendo en cuenta el proyecto elegido por la biblioteca y Librarium.

Para este cometido, crearemos clubes de lectura de 3º a 6º de Primaria, utilizando las tablets del colegio y los e-readers que sean compatibles.

Utilizaremos también los paneles digitales y PDI para mostrar y enseñar los libros que vamos a leer y para comentar datos acerca del libro, tales como autor, fecha de publicación, ilustraciones, portadas, etc...

7.8.1.3.3. Impulsar y fomentar la lectura en el centro y fuera del centro como biblioteca digital.

Con este proyecto queremos que Librarium sea un referente para fomentar la lectura dentro y fuera del aula. Para que se lleve a cabo fuera del aula explicaremos a la comunidad educativa el uso de la plataforma y las posibilidades que ofrece. Para ello apoyaremos y guiaremos el desarrollo de actividades de alfabetización mediática e informacional del centro,



fomentando la lectura entre el alumnado, profesorado y familias.

Potenciaremos la utilización de libros electrónicos y audiolibros fuera del centro. Promocionaremos la lectura en voz alta, el uso de Librarium para el aprendizaje de idiomas. Facilitaremos la recomendación de publicaciones de Librarium como lecturas sugeridas por el profesorado en las diferentes asignaturas y crearemos clubes de lectura para las vacaciones.

7.8.2. CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO

Consideramos que este proyecto es innovador por:

- Su originalidad. Las sesiones de motivación y seguimiento son novedosas y atractivas para el alumnado.
- Mejora el hábito lector de los alumnos y familias a través de la animación a la lectura.
- Favorecerá la autonomía del alumnado y promoverá su capacidad para tomar decisiones fundamentadas en la búsqueda de información, contrastando ideas y respetando las de los demás.
- La mejora en la lectura influirá positivamente en el rendimiento escolar
- Favorecerá el desarrollo de las inteligencias múltiples en todas las áreas, ya que supone dar respuesta a la diversidad de estilos de aprendizaje a través de la combinación verbal, icónica, musical...
- El aprendizaje colaborativo en el club de lectura digital, garantiza que el proyecto sea inclusivo, favoreciendo el trabajo en grupos heterogéneos y la distribución de roles entre los participantes.
- Se basará en la utilización de las tecnologías educativas, que cada vez cobran más importancia en la sociedad actual.
- Implica a todos los sectores de la comunidad educativa: alumnado, familia y docentes.
- Desarrollará todas las competencias clave, especialmente la competencia lingüística y la digital.
- Es sostenible, en lo que se refiere a las necesidades de recursos personales, económicos o de infraestructuras que exija para su desarrollo, y en sus posibilidades de replicación. Aunque sería conveniente ampliar el número de dispositivos electrónicos para el alumnado.

7.8.3. PLAN DE ACTUACIÓN

7.8.3.1. Objetivos.

- Desarrollar el lenguaje oral y escrito, adaptado a los niveles correspondientes.
- Fomentar valores de convivencia.
- Fomentar hábitos lectores y de conducta.
- Desarrollar el lenguaje oral como medio de comunicación y expresión favoreciendo la crítica y las aportaciones personales a los diversos textos.

[\(Volver al índice\)](#)



- Integrar a todo el alumnado independientemente de sus capacidades.

Objetivos con el alumnado:

- Desarrollar la capacidad de expresión en voz alta.
- Poner al alumno en contacto con la biblioteca
- Fomentar el trabajo cooperativo y el respeto hacia las opiniones de los demás compañeros y compañeras.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad.
- Aprender a buscar la información adecuada para un trabajo requerido.
- Emplear las TIC para realizar distintas actividades.
- Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible y trabajarlos en el aula para luego practicarlos fuera del colegio.
- Fomentar la participación del alumnado en nuestros Clubs de Lectura digital.

Objetivos con las familias:

- Implicar a las familias en el fomento y seguimiento de las lecturas de sus hijos.
- Fomentar el uso de Librarium entre las familias para mejorar el hábito y la competencia lectora.
- Conseguir una participación activa en el proyecto del programa: **“Librarium: nuestra isla del tesoro”**

Objetivos con los docentes:

- Logar una participación activa en Librarium con el uso de libros electrónicos y audiolibros en la práctica docente, a través de los recursos disponibles en las aulas y en la biblioteca del centro

7.8.3.2. IMPLICACIÓN CURRICULAR

Debido a que la lectura es una ventana abierta al mundo que contribuye al desarrollo integral de la persona a nivel cognitivo, afectivo, comunicativo y expresivo es necesario abordarla desde todas las áreas curriculares.

Nuestra vigente ley de educación, LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) establece entre sus finalidades en la etapa de Educación Primaria: “[...] proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la



escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad”.

Por lo tanto tendremos en cuenta dicha ley en lo que se refiere a nuestro proyecto:

Educación Infantil

Se mantiene iniciarse «en la lecto-escritura» como uno de los objetivos de la Educación Infantil. En cambio, en la ordenación y los principios pedagógicos de la etapa, la LOMLOE introduce la idea de que «las Administraciones educativas [...] podrán favorecer una primera aproximación a la lectura y a lectoescritura [...] sin que resulte exigible para afrontar educación primaria.»

Educación Primaria

Al describir la finalidad de la Educación Primaria se mantiene un párrafo de la LOMCE que menciona el aprendizaje de la lectura. Además, entre los objetivos de la etapa se menciona explícitamente «desarrollar hábitos de lectura».

Los principios pedagógicos de Primaria han sido completamente modificados por la LOMLOE, dejando claro que la comprensión lectora se debe trabajar en todas las áreas de la etapa: «sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el fomento de la creatividad y del espíritu científico, la educación para la salud, incluida la sexual, y la educación emocional y en valores se trabajarán en todas las áreas.»

Además, se establece la práctica diaria de la lectura: «a fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Con objeto de facilitar dicha práctica, las Administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas.»

7.8.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de tutoriales adaptados a los diferentes niveles para facilitar el uso de Librarium. Tanto para la lectura, descarga y préstamo de los contenidos en sus diferentes y para cada uno de los posibles dispositivos de lectura: ordenador, tabletas, e-readers y smartphones.
- Estrategias de búsqueda de información a través de los recursos que ofrece Librarium.
- Tertulias dialógicas.
- Charlas informativas y formativas para las familias.

[\(Volver al índice\)](#)



- Publicaciones periódicas en la página web del centro para fomentar el uso de Librarium ofreciendo listas de lecturas recomendadas para el alumnado y familias y dando a conocer las actividades que se realizan a través del Proyecto.
- Lectura y audición de recursos de Librarium relacionados con los contenidos curriculares de las diferentes áreas.
- Creación de clubes de lectura

7.8.3.4. USO DE LAS TECNOLOGÍAS

- Lectura y audición de obras on line en la plataforma Librarium con los paneles digitales, PDI, e-readers, ordenadores y tabletas.
- Grabaciones en vídeo de los alumnos/as recomendando libros leídos en formato digital. Estos se subirán a la página del centro y al blog de la biblioteca. También se podrán generar **códigos QR** que se colocarán en la biblioteca para poder ser visionados por otros lectores interesados desde un móvil o tableta.
- Búsqueda de información con ordenadores y otros dispositivos tecnológicos

7.8.3.5. DIFUSIÓN Y REPERCUSIÓN DEL PROYECTO

La difusión del proyecto, los resultados y los productos elaborados estarán a disposición de toda la comunidad educativa a través de cartelería en el centro, comunicaciones por rayuela, página web del colegio y blog de la biblioteca. La difusión es esencial para la participación en el proyecto y será crucial para el éxito del propósito que nos planteamos con Librarium.

Los productos elaborados por los participantes serán recogidos en evidencias que serán aportados en una memoria final con fotografías, capturas de pantalla, documentos elaborados, instrumentos de evaluación, imágenes, vídeos, clubes de lectura gestionados y si son de interés se pueden presentar en el CPR al que pertenece nuestro centro para conocimiento y difusión en otros centros educativos del entorno y otras instituciones.

7.8.4. PLAN DE EVALUACIÓN

7.8.4.1. Elementos que se evaluarán e indicadores.

Los elementos e indicadores que tendremos en cuenta para la evaluación son los siguientes:

- El grado de consecución de los objetivos propuestos en el presente documento.
- La mejora en la adquisición de contenidos de diferentes áreas.
- El desarrollo de competencias clave como la competencia en Comunicación Lingüística, la Competencia Digital, la Competencia de aprender a aprender, el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor y las competencias sociales y cívicas.

[\(Volver al índice\)](#)



- La organización espacio-temporal.
- La acogida y satisfacción del alumnado y las familias.
- La implicación y participación del equipo docente.
- La eficacia en la difusión del programa.

7.8.4.2. Instrumentos de evaluación.

Las principales herramientas de evaluación que se utilizarán son:

- Escala de observación o rúbrica para la evaluación de la evolución del alumnado, cuyos resultados se darán a conocer por los docentes a lo largo de las reuniones de coordinación del proyecto.
- Análisis de las producciones del alumnado tales como, exposiciones orales, trabajos de búsquedas de información, etc.
- Diferentes cuestionarios dirigidos a las **familias, docentes y alumnado**.

7.8.4.3. Temporalización.

La evaluación será un proceso continuo durante la realización del proyecto, atendiendo a los resultados que se estén obteniendo a través de las herramientas anteriormente indicadas.

Se realizarán propuestas de mejora de forma trimestral.

7.9. PROGRAMA RadioEdu.



0.Datos del proyecto

- Código de centro: 06004507
- Nombre del centro: CEIP Santísima Trinidad.
- Localidad: Trujillanos
- Datos del coordinador o coordinadora:

Nombre y apellidos: **Raúl Manuel Blanco Prieto**.

DNI.: 76129186z

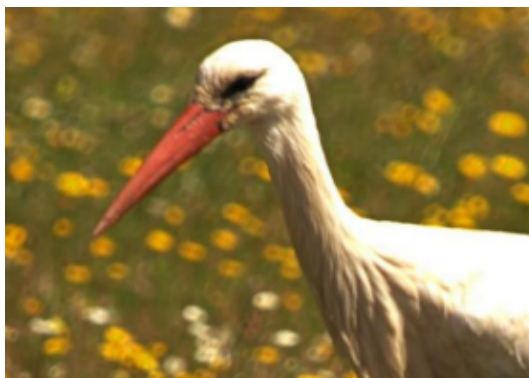
[\(Volver al índice\)](#)



Correo: rmbiancop02@educarex.es

Teléfono: 692224974

- Título del proyecto: “Trujillaner ‘s FM” Una aventura radiofónica.



1.Descripción del proyecto

Si entendemos innovación como herramienta pedagógica generadora de valor, partiendo del desarrollo de soluciones que nos permitan resolver un problema u oportunidad, entonces, esta nueva solución (innovación), puede ser un cambio en el modelo educativo. Por ello, La Radio Escolar nos proporciona una metodología diferente, fuera de la rutina habitual donde el alumno será participante activo en su propio aprendizaje. Además, uno de los principios metodológicos del aprendizaje significativo, como es la motivación del alumnado, La Radio Escolar ofrece unas enormes posibilidades para dinamizar los centros educativos y, sobre todo, motivar a los alumnos para compartir todo lo que aprenden dentro y fuera del aula.

El proyecto de la radio en nuestro colegio, CEIP Santísima Trinidad de Trujillanos, nace de la necesidad de dotar a nuestras alumnas y alumnos de una formación eficaz para su desarrollo en esta sociedad de la información y los distintos dispositivos para manejar dicha información que nos ayudará a dotar a nuestro alumnado de las capacidades y habilidades para el desarrollo de todas las competencias e inteligencias necesarias.

En este proceso de desarrollo hemos considerado que el uso de nuestra propia radio y su difusión como una pieza fundamental para la mejora en las competencias claves, incluida la emocional, ya que es un recurso para la comunicación, la interacción, la dinamización del centro, la inclusión y proyección de los diversos proyectos de centro, la inclusión de la diversidad de alumnado en una actividad común que une, la inclusión libre del profesorado con sus propias propuestas, el trabajo creativo con las necesidades educativas especiales, la AMPA y nos ha permitido ver lo importante que puede llegar a ser una respuesta para todos/as y cada uno de los miembros de la comunidad educativa ofreciendo un espacio abierto muy concreto para la participación.

[\(Volver al índice\)](#)



La radio (los audios) y los vídeos son una manera especial de mostrar la vida de nuestro centro a la comunidad educativa; para desarrollar la expresión oral y el lenguaje visual; y, aprender a organizar el tiempo y el trabajo por parte de los alumnos.

El proyecto se centra en los siguientes aspectos: elaborar podcast en archivos de audio y emitirlos a los miembros de la comunidad educativa. Reorganizar el espacio dedicado a la radio para realizar y grabar los programas y los archivos de mayor calidad. Retransmitiremos las tertulias literarias dialogadas realizadas por los alumnos del colegio. También trataremos de realizar programas temáticos a lo largo del curso como por ejemplo un noticiario que no solo trate temas del colegio sino aquello que afecta a la comunidad educativa. Crear un equipo de periodistas y tertulianos que se hagan responsables de la creación e información del contenido del noticiario, programas educativos en los que se refleje la trayectoria del curso escolar.

Estas actividades fomentarán la autonomía del alumnado y nos servirá como trabajo multidisciplinar de las distintas áreas del currículo.

Para la elaboración de los programas, los maestros y maestras dinamizamos la actividad motivando a los alumnos a través de las publicaciones en el blog de radio que se sumará a la página del centro y realizando audios temáticos en los que los protagonistas sean ellos mismos a través de una metodología activa favoreciendo el desarrollo integral de los alumnos y las competencias claves implicadas en la radio.

Estos podcast se publicarán en el blog de la radio Trujillaner 's FM (nombre provisional) y radioEdu y, los demás podrán escucharlos siempre que lo estimen.

Este blogger es un canal que servirá para que la comunidad educativa se haga eco de los aspectos más relevantes de la vida del centro.

La radio la utilizamos como herramienta de trabajo curricular mediante informativos (Elaboración y redacción de titulares y noticias), entrevistas, reportajes, monográficos, miniespacios (entretenimiento, salud, deportes, eventos de la localidad y cercanos de interés), dramatizaciones, tertulias, puesta en común de proyectos que se trabajan en las aulas para darlos a conocer...

La radio será el vehículo para difundir y proyectar el trabajo que se realiza en las aulas con metodologías activas: trabajos por proyectos en infantil, proyectos a través de la biblioteca, grupos interactivos, grupos cooperativos, tertulias dialogadas...

La radio como herramienta que nos une y crea comunidad, nos forma, nos informa y nos nutre.

En la radio integramos tanto la lengua como el idioma, como la música, educación física/ed para la salud, ciencias naturales, sociales... En la que tanto los especialistas como sus grupos aportan no sólo sugerencias y propuestas si no que comparten proyectos, trabajos realizados o que están realizando e incluso realizan grabaciones que luego ofrecen a la coordinadora de la



Radio para el montaje del programa antes mencionado o la publicación inmediata de dichos postcdas.

2.Objetivos que se persiguen

El objetivo es incorporar la radio como recurso para trabajar cualquier área curricular desde el trabajo colaborativo, así como utilizar esta herramienta para dar difusión a los distintos proyectos de nuestro colegio, tanto en la etapa de infantil como la de primaria. Un elemento clave es contribuir a mejorar la competencia lingüística, favoreciendo, con la creación de los programas, que los alumnos y alumnas sean capaces de expresarse con corrección, utilizando un vocabulario rico y variado, así como estructuras gramaticales correctas y adecuadas según el discurso en un ambiente de respeto y confianza ante el hecho de hablar en público.

De forma específica tenemos como meta:

- Utilizar la radio como elemento motivador para el conjunto de discentes de nuestro centro y de elemento innovador que nos dará acceso a otras innovaciones posibles y necesarias en nuestro centro.
- Formación
- Trabajar la oralidad de nuestro alumnado no solo desde el aprendizaje de contenidos sino desde su propia autoevaluación y motivación para mejorar. • Seguir compartiendo el espacio con las familias, docentes, alumnado, comunidad, en el que siga siendo posible la reflexión conjunta desde el diálogo igualitario.
- Comenzar la transformación de nuestro centro a un centro más innovador y eficaz.
- Continuar con el acercamiento de las familias y el entorno.
- Seguir respetando y valorando la diversidad de realidades personales. • Seguir aprendiendo a participar con la escucha y el diálogo como forma de resolución de debates o conflictos.
- Hacer partícipe a la comunidad educativa, de forma directa, dentro de este proyecto.

3.Carácter innovador del proyecto

La mayoría de los sueños nacen del conocimiento de una realidad que nos permite dirigirnos hacia una escuela donde tiene cabida no sólo la mente, sino también el corazón. Una escuela viva con pasado, presente y futuro; esperanzada, donde hay ganas de saber y de descubrir, donde las palabras, el placer, la diversión, las ganas de compartir, el esfuerzo, el afecto y la ilusión de todos los que en ella participan, maestr@s, niñ@s, familia, comunidad...forman parte de nuestro día a día.

Poner en práctica estos sueños pasa por buscar nuevas experiencias educativas que den respuestas y cabida a todos los sectores que forman parte del quehacer diario del proceso de enseñanza-aprendizaje y que hacen que su implicación sea conseguir los objetivos propuestos



para alcanzar los máximos de cada uno.

En este punto la implantación de una radio en nuestro centro supondrá una de las grandes innovaciones que proponemos para los años venideros y que en nuestro centro ya se hacen necesarias. Esto es debido a que nos encontramos en una localidad rural muy pequeña y la escuela debe ser garantizadora de suplir la desigualdades de nuestro alumnado y por ello la incorporación de una radio a nuestro centro se asienta como un gran avance en la mejora de la formación de nuestro alumnado.

La participación en RadioEdu nos da la posibilidad de difundir las actividades y noticias, así como el uso de las TIC y el lenguaje oral en nuestra comunicación. Está sirviendo para que los ciudadanos y el resto de la comunidad conozcan el centro educativo en el que estamos, también está siendo válido para que los alumnos trabajen y aprendan de manera diferente y más activa y para desarrollar las competencias clave de nuestros alumnos.

Nuestra radio pretende ser:

- Original, en cuanto que es una herramienta novedosa en la localidad y ofrece la posibilidad de integrar todos los proyectos de centro y al mismo tiempo todos/as los trabajos que los especialistas que pueden estar incluidos de una u otra forma así como a la parte de la comunidad educativa externa al centro, como son las familias o habitantes de Trujillanos.

- Favorecedora de la autonomía del alumnado y promover su capacidad para tomar decisiones, pues se recogen las aportaciones de los distintos grupos, niveles, se aprenden técnicas, estrategias, el proceso motiva a la investigación, a la mejora de muchas competencias para una mayor participación, la herramienta en sí es motivadora por lo conlleva no sólo a nivel personal si no también a nivel social...
- Eficaz, ya que mejorará el rendimiento educativo. Incidiendo en el desarrollo de muchas competencias a la vez.
- Adaptada a las características particulares del centro, de cada grupo clase así como a los distintos maestros/as así como trabajadores de nuestro ámbito educativo, trabajando asuntos comunes.
- Transversal al utilizar la radio, en sí misma, como un instrumento perfecto para trabajar la transversalidad educativa entre los distintos elementos curriculares.
- Utilizamos metodologías activas basándonos en ABP ya que los productos resultantes implican a los distintos miembros de la comunidad educativa en la realización de programas con metodologías participativas en donde los protagonistas son los alumnos/as.
- Abierta al resto de los ciudadanos y comunidad educativa, retransmitiendo la vida del mismo y aspectos relevantes relacionados con ella.
- Inclusiva, al favorecer el trabajo en grupos heterogéneos y la distribución de roles en los participantes. Ya que se velará por la participación de todo nuestro alumnado de forma normalizada. Actuando de modelo de inclusión a través del uso de la radio como herramienta de aprendizaje todos los alumnos/as que participan, incluidos sin duda cabe los



alumnos/as con necesidades específicas y especiales, favorecemos la mejora de las competencias graduando y apoyando su participación, favoreciendo un sentimiento motivador hacia la radio (grabación de cuñas, lectura de recetas o búsqueda de información que luego pueden contar por estar familiarizados con ella...). Un recurso que ayuda a favorecer la inclusión y mejora de la autoestima en el alumnado es recoger en la radio algún trabajo en la que los alumnos/as con mayor dificultad han participado o similar y que sean ellos/as mismos lo que cuenten junto a otros compañeros/as participantes.

- El papel de la AL y PT es importante para potenciar esta participación y aportar las sugerencias oportunas y más adecuadas a incluir en cada programa o podcasts,

4. Seguimiento y evaluación

En la etapa de Educación Infantil la evaluación es procesual. Es en un proyecto de investigación, donde este término tiene sentido. Avanzamos, retrocedemos, cambiamos de actividad... siempre fijándonos en los niñ@s: en sus conocimientos, intereses y en su motivación.

Realizaremos la evaluación en los siguientes momentos:

- Inicial: Vendrá dada por los conocimientos previos que el alumnado muestre sobre el tema.
- Formativa: Seguimiento de todas las actividades a realizar. Revisión de todos los trabajos. Aportación de ideas y materiales de apoyo. Participación activa.
- Sanativa: Exposición oral de los conceptos trabajados. Materiales elaborados. Aceptación de las normas establecidas. Participación individual y colectiva. Capacidad de análisis y reflexión.)

Evaluamos antes, durante y al finalizar cada programa, así evaluamos conocimientos previos, nuevos aprendizajes, interés y participación, trabajo en equipo... Evaluamos observando, escuchando, registrando, a través de las asambleas, viendo las producciones finales... Y como siempre evaluamos tanto el proceso de enseñanza como el de aprendizaje para poder ver si hemos conseguido los objetivos propuestos y ver cuáles han sido las carencias, las dificultades... Evaluamos conceptos y actitudes pero, sobre todo, procedimientos: la forma en la que hemos trabajado juntos. La evaluación nos sirve no sólo para conocer lo que los niños han aprendido sino también cómo se lo hemos enseñado, cómo ellos lo han interiorizado y la influencia que dichos aprendizajes han tenido en su entorno más inmediato, su grado de satisfacción y el nuestro.

En la etapa de primaria, se utilizarán diferentes herramientas de evaluación, la escala estimativa, esta herramienta, está constituida por un registro en dos ejes, en el eje horizontal encontramos indicadores de tipo conceptual, procedimental y actitudinal y en el eje vertical encontramos rangos de calidad, esto es el rango o nivel de calidad en el que se está manifestando el indicador esta herramienta permite, como su nombre lo indica, estimar, cualitativamente, el rango de calidad en el que se ubica el indicador., con ello nos facilita la



evaluación de objetivos muy específicos y los datos obtenidos permiten observar el avance de los alumnos.

Utilizaremos también la rúbrica, es más elaborada y potencialmente más exacta, una herramienta que nos servirá para calificar los diseños de evaluación por competencias, está conformada por una matriz de doble entrada, con los siguientes elementos, en el eje horizontal se ubican los indicadores, en el eje vertical se definen los niveles de desempeño y en el cruce de cada indicador con un nivel de desempeño se elabora un elemento llamado descriptor, que es el que define con la mayor precisión el desempeño esperado para cada indicador.

Y como en infantil siempre se hará una evaluación inicial, durante el proceso y el producto final, y como en cada evaluación lo haremos en el proceso de enseñanza y en el proceso de aprendizaje donde participen todos los sectores que han formado parte del proyecto de radio escolar.

También podemos contemplar la posibilidad de una evaluación externa, a través de nuestra audiencia, donde mediante cuestionarios o a través de llamadas a nuestra radio podrán opinar y evaluar el trabajo de todos, siempre desde una perspectiva constructivista, para mejorar resultados.

- Elementos del proyecto que se evaluará:
 - Mejora de las capacidades, habilidades y destrezas para la consecución de las competencias clave.
 - Mejora de las competencias comunicativo-lingüísticas en relación a los resultados en la evaluación de 3º de Primaria del curso anterior.
 - Mayor participación e inclusión de la diversidad del alumnado a través de actuaciones de éxito y las TIC (competencia digital).
 - Valoración de la calidad y cantidad de los programas.
- Herramientas que se van a utilizar:
 - Seguimiento del blogger.
 - Ficha de evaluación y Autoobservación.
 - Temporalización :

Evaluación inicial: 15 días después de su instalación para asegurar su buen funcionamiento y depurar posibles fallos en los aparatos que no retrasen los tiempos de trabajo y motivación del alumnado frente a la radio en su uso.

Tras su correcta instalación y pruebas se evaluarán cada una de las actividades realizadas por los distintos grupos.

Evaluación final: al término del curso: en base a la participación, cuestionarios o registros para la memoria final y recogida de la información con las propuestas de mejora finales.

Indicadores que se utilizarán para la evaluación de los distintos elementos: [\(Volver al índice\)](#)



Los propios indicadores elegidos por el centro para los criterios mínimos recogidos en la programación didáctica, seleccionándolos por área y en relación a los niveles, según lo trabajado en el proceso de elaboración y emisión de los programas de radio.

Y en la memoria final del proyecto este curso en valoración global los siguientes aspectos: adecuación de la actividad y metodología empleada, utilidad para el desarrollo profesional y la mejora de la práctica educativa y propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

- Participantes en el proceso:
 - El Claustro de profesores, al inicio de curso, se le propondrá la participación en la radio educativa.
 - La comunidad educativa para su participación, dentro de sus posibilidades.
 - Los participantes valorarán los indicadores de logro de los estándares mínimos establecidos en la programación didáctica relacionados con la radio. Además hemos creado un formulario indicando los aspectos antes mencionados en los indicadores a utilizar.

NUESTRO LOGO:



7. 10. PROGRAMA FORO NATIVOS DIGITALES.

COORDINADORA: Paloma González Sánchez (*Sustituta: María Candelaria Escobar Maqueda*)

Foro Nativos Digitales (FND) es un programa educativo destinado a promover en el alumnado la reflexión sobre el uso que realiza de ordenadores, tabletas y otros dispositivos móviles, particularmente en lo referido al uso de sitios web, redes sociales, aplicaciones y juegos electrónicos, así como con la identificación de la veracidad de los contenidos consultados, el desarrollo de actitudes empáticas y sobre cualquier otro asunto relacionado con las tecnologías emergentes y la conexión a Internet que posea implicaciones educativas.

En nuestro centro se llevará a cabo a través de actividades de tutoría en los cursos de 5º y 6º de primaria. El proyecto se desarrollará en las sesiones de tutoría de los grupos participantes dirigido por el tutor/a o por los docentes participantes en el proyecto.

A lo largo del curso, cada grupo debe haber recibido como mínimo tres sesiones de tutoría. Para ello, la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional ofrece materiales para trabajar diferentes temas relacionados con el programa FND en la etapa de **Educación Primaria**: <https://foronativosdigitales.educarex.es/index.php/actividades/tutoria-primaria>

[\(Volver al índice\)](#)



El coordinador/a del proyecto se encargará de asignar a cada participante un tema específico para desarrollar en cada tutoría, como son los siguientes:

- Aprende a proteger tu móvil.
- Netiqueta.
- Nuestro tiempo en la red.
- Hiperconectividad y redes.
- Un impostor entre nosotros.
- Suplantación de identidad.
- Aprender a decir “no”.
- Ciberacoso (ciberbullying).
- Contenidos inapropiados.

La evaluación del Programa se realiza en la fase final de las actividades. Cada docente rellenará un cuestionario de evaluación a través de Rayuela. Será el coordinador/a quien se encargue de recordarlo a cada participante.

7.11.PROYECTO DIGICRAFT.

COORDINADORA: Celia Montero Alejandre.

“Aprender jugando es construir un futuro mejor”

JUSTIFICACIÓN.

El programa “DigiCraft en tu cole” es un programa liderado por la Fundación Vodafone España. Nuestro centro es uno de los 50 centros educativos seleccionados para participar en él. Tiene una implantación de 3 curso académicos (2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027)

El objetivo de este programa es favorecer el acceso a una formación de calidad que contribuya a minimizar la brecha digital y fomente la ciudadanía digital plena en la sociedad de la información y el conocimiento, por medio del trabajo de la competencias digitales con el alumnado de Educación Primaria y su profesorado.

Este programa conlleva la realización de dos itinerarios digitales, los cuales se organizan en una serie de actividades como juegos de mesa, dinámicas grupales, juegos de interior, manualidades,... que permitirán trabajar las distintas competencias de una forma creativa que no siempre requiere del uso de dispositivos digitales, propiciando así el encuentro entre el mundo online y offline.

[\(Volver al índice\)](#)



El alumnado que participará en este programa serán aquellos entre los 6 y 12 años, es decir, desde 1º de primaria hasta 6º de primaria.

¿Qué actividades se realizarán este curso?

Durante cada curso académico los centros DigiCraft realizan dos itinerarios formativos con su alumnado, compuestos por 14 actividades que tratan sobre una temática determinada. Los itinerarios que se trabajan son:

- Realidad Aumentada y videojuego
- Inteligencia artificial y robótica
- Tecnologías audiovisuales
- Internet de las cosas
- Tecnología y desarrollo sostenible
- Programación

Cada centro participante recibe:

- Contenidos: acceso a la web del Programa DigiCraft, donde están alojadas las diferentes guías didácticas y recursos para la impartición de las actividades en el aula
- Kits DigiCraft: cada itinerario tiene asociado un set de material tecnológico innovador que se utiliza en las actividades: pirámides holográficas, placas de control, robots, cromas y lentes entre otros recursos
- Formación al profesorado en cada uno de los itinerarios formativos

Además, en cada curso académico se organiza el Super Reto DigiCraft, un concurso que propone a los centros DigiCraft realizar un proyecto real, aunando todos los conocimientos adquiridos durante el año, con el que optar a diferentes premios.

EVALUACIÓN.

Para hacer correcto seguimiento del Proyecto, se solicitará a los centros educativos que compartan, mediante un formulario electrónico, información relativa a su implementación en las aulas (número de docentes formados, número de alumnos y alumnas, avance en las actividades...). Este formulario se enviará a los centros al final de cada itinerario.

Con el fin de evaluar las competencias digitales adquiridas por niñas y niños, DigiCraft cuenta con un modelo de evaluación gamificada a través de la App Las Aventuras de Diodi . Se realizarán dos pruebas al alumnado, una al inicio del curso académico y otra al final, en las que a través de un videojuego interactivo los niños y niñas, de manera anónima, responderán a una serie de preguntas sobre la competencia digital. Cada docente tendrá acceso a los resultados de desempeño de su alumnado agregados por aula. Los datos recogidos a través de estas pruebas



servirán para evaluar el Proyecto en términos generales, así como para proporcionar al Equipo DigiCraft información para seguir mejorando.

7.12. PROGRAMA CONSTRUYE TU MUNDO.

COORDINADOR: Raúl Manuel Blanco Prieto.

Construye Tu Mundo se define como un conjunto de actuaciones dirigidas a sistematizar la prevención de los problemas vinculados al consumo de drogas en el ámbito escolar. Nace del convencimiento de que la escuela constituye un marco idóneo para la prevención, y encuentra su base en la idea de promover la participación directa del alumnado para que se convierta en actor en la reflexión sobre sus necesidades o preocupaciones, y en búsqueda de sus soluciones.

Este programa audiovisual se apoya en una metodología innovadora, denominada IVAC (Investigación, Visión, Acción y Cambio) que rompe con los esquemas de transmisión de conocimiento, diseñados tradicionalmente de manera vertical y con poca interactividad.

El IVAC es un modelo de aprendizaje activo, desarrollado por la Danish School of Education (Aarhus University) para la enseñanza-aprendizaje de diferentes contenidos de educación para la salud. En Construye mundos el principal objetivo es facilitar la labor del profesorado para que niños, niñas y adolescentes dispongan de herramientas, conocimientos y actitudes que les permitan mantener una buena salud física, psicológica y social. En definitiva, se trata de capacitar al alumnado para abordar temas de salud y prevención de un modo competente, democrático y efectivo.

Construye tu MUNDO

El proceso de aprendizaje propuesto por el enfoque IVAC consta de cuatro fases (Investigación, Visión, Acción y Cambio) cuyo fin son participación y acción del alumnado:

Investigación: La fase de Investigación se encamina principalmente a identificar necesidades, cuestiones y problemas. El Área De Prevención Drogodependencias es apoyar, ayudar y guiar a alumnos y alumnas en sus investigaciones sobre temas vinculados al consumo o las habilidades ligadas a éste (desde varias perspectivas: cultural, social, geográfica, intergeneracional, etc.). Se trata en definitiva de promover el interés del alumnado para enriquecer sus alternativas conductuales, abarcando diferentes respuestas frente a aspectos vinculados a consumos de drogas.

Visión: La fase de Visión consiste, principalmente, en imaginar un futuro, es decir, alentar al alumnado a que imagine posibles escenarios relacionados con la variable abordada, encuanto a cómo es sumedioambiente y lasociedad en la que vive. Su Objetivo es principalmente que se aporten soluciones a los problemas detectados en fase Investigación. [\(Volver al índice\)](#)

Acción-cambio: En la fase de Acción el alumnado diseña acciones o proyectos para ser



aplicados. Esta fase persigue que las acciones diseñadas produzcan cambios en los propios estilos de vida de niños, niñas y jóvenes, en la escuela y en el medio social.

La fase de cambio se refiere a las acciones in situ, es decir, a controlar y evaluar los cambios producidos en el alumnado, la escuela o el medio social. Dicha evaluación se realiza a través de su compromiso en las acciones y en la medida en que las imágenes de futuro creadas en la fase de Visión articulan posibles acciones actuales.

Una serie de actividades dan cuerpo a las cuatro fases del enfoque IVAC en Construye tu mundo. Actividades que parten de un recurso audiovisual y que trabajan variables relacionadas con los factores de riesgo y de protección asociados a los problemas vinculados con el consumo de drogas. Con el desarrollo de dichas variables se pretende que el alumnado analice y reflexione sobre el modo en que las condiciones de vida, el medioambiente y la sociedad afectan sus opciones de salud y estilo de vida. Así mismo, trabajar con estos factores facilita una mayor concienciación y la capacidad para modificar estas condiciones. Dichas variables son las siguientes:

- Actitudes hacia la salud
- Actitudes hacia las drogas
- Autocontrol
- Autoestima
- Expresión emocional
- Empatía
- Habilidades de autoafirmación
- Habilidades de oposición asertiva
- Habilidades para la interacción social
- Habilidades para la toma de decisiones
- Participación social
- Valores universales

Cuaderno del PROFESORADO

OBJETIVOS

Objetivos Generales

- Reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.
- Retrasar la edad inicio consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales.

Objetivos específicos

En el ámbito de competencia de actuación:

[\(Volver al índice\)](#)

- Fomentar el análisis y la reflexión de condiciones de vida, del medio ambiente y de sociedad.



- Aumentar la habilidad para actuar, iniciar y llevar a cabo cambios positivos.
- Fomentar la participación social.

En el ámbito del desarrollo de afectividad:

- Trabajar la autoestima.
- Trabajar la capacidad de empatía.
- Trabajar la expresión emocional.

En el ámbito del desarrollo cognitivo:

- Desarrollar actitudes positivas hacia el mantenimiento de la salud.
- Desarrollar el autocontrol.
- Mejorar las habilidades de toma de decisiones.
- Reducir las actitudes positivas hacia el consumo de drogas.
- Desarrollar valores universales.

En el ámbito del desarrollo social:

- Mejorar las habilidades para la interacción social.
- Mejorar las habilidades de oposición asertiva.
- Mejorar las habilidades de autoafirmación.

Construye tu mundo interviene directamente en la comunidad educativa implicando en este ámbito al profesorado, y en su caso a los padres y madres, y muy especialmente a niños, niñas y jóvenes, como destinatarios finales de la intervención. Considera que la escuela, además de ser el marco idóneo para hacer prevención, es el puente que posibilita el establecimiento de una estrecha colaboración con otros ámbitos de prevención como la familia y la comunidad. Por este motivo, se ofrece la posibilidad de que algunas de las actuaciones diseñadas para realizar en el aula puedan ser completadas en el contexto familiar.

METODOLOGÍA

Construye tu mundo es un programa de prevención audiovisual, lo cual constituye un elemento innovador, a la vez atractivo.

Los audiovisuales, como instrumento educativo, se convierten en una adecuada estrategia por capacidad no sólo de motivar, sino por el mensaje que pueden llegar transmitir, un mensaje más directo, más claro y más cercano al alumnado. Es por ello que se ha apostado por un programa en el que los audiovisuales son el eje central de los procesos y procedimientos de prevención.

[\(Volver al índice\)](#)



Los recursos seleccionados en Construye tu mundo son: secuencias de películas y/o dibujos animados, spots publicitarios, canciones, cuentos, fábulas y leyendas y poemas, entre otros. Se ha optado por dichos estímulos base a los siguientes motivos:

- El atractivo del cine facilita la identificación con personajes, protagonistas y situaciones.
- En la publicidad se presentan historias de la vida cotidiana en las que se mezcla realidad con fantasía en un espacio muy corto de tiempo, lo cual presenta unas ventajas pedagógicas extraordinarias.
- Las canciones están presentes en la vida cotidiana de los alumnos y alumnas, y el hecho de incorporarlas en el contexto del grupo clase, conlleva una aproximación al mundo significativo del alumnado.
- La poesía tiene la virtud de despertar y activar el mundo emocional de quien lee.
- Los cuentos, las fábulas y las leyendas facilitan la proyección cognitiva y afectiva del alumnado en mundos fantásticos en los que se desarrollan valores, se explora el autoconcepto, se expresan actitudes se manifiestan todo tipo de comportamientos prosociales o antisociales. Su ponencia es una herramienta didáctica que ofrece inmensas posibilidades para el profesorado.

Todas las actividades de este cuaderno tiene un hilo conductor que parte de las diferentes dimensiones de los determinantes que intervienen en la salud. Se parte del concepto de que la prevención en temas relacionados con saludes

- Cuidar de mí (Yo).
- Cuidarse de las personas que me rodean (Familia, amigos y amigas).
- Cuidar de mi entorno (Casa, centro educativo, comunidad...).

Se trata de ir de lo particular (Cuidar De Mí) a lo más global (Cuidar de mi entorno). Esto permitirá al alumnado ampliar su visión sobre lo que es el concepto global de salud (prevención).

Estas tres temáticas (Yo / Los y las que me rodean / Mi entorno) cubren una gran diversidad de posibles actividades y de opciones de trabajarlas, es decir, se permite una libertad de variantes sobre las temáticas que se trabajan en el programa.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Las variables a trabajar mencionadas en el apartado Objetivos y quedan cuerpo a las cuatro fases del enfoque IVAC guardan relación con consumo de drogas, de manera que su modificación en la dirección adecuada permiten no sólo reducir la influencia de los factores de riesgo y aumentar la presencia de los factores de protección, sino también orientar al alumnado hacia una participación directa respecto la propia persona, del medio ambiente la sociedad.

☐ Expresión Emocional

[\(Volver al índice\)](#)



- ☐ Empatía Autoestima
- ☐ Habilidades de autoafirmación
- ☐ Actitudes hacia la salud
- ☐ Autocontrol
- ☐ Valores universales
- ☐ Habilidades de interacción
- ☐ Toma de decisiones
- ☐ Habilidades de oposición
- ☐ Actitudes hacia las drogas
- ☐ Participación social

Desde esta perspectiva sería deseable trabajar todas ellas en cada uno de los ciclos educativos. Sin embargo, las limitaciones de tiempo las que inevitablemente debe someterse el trabajo escolar y la imposibilidad de cubrir un abanico tan amplio de objetivos, exigen el establecimiento de prioridades y la asignación, a cada una de las etapas educativas, de aquellas variables que se consideren más eficaces y relevantes en función del momento evolutivo del alumnado.

Como se ve en el gráfico, se ha distribuido el peso de las variables a trabajar a lo largo de las distintas etapas educativas, con el objetivo de que la resultante final de la intervención esté equilibrada y permita el desarrollo armónico la personalidad, ya Construye tu MUNDO que ésta es la mejor garantía de efectividad con relación a los objetivos preventivos.

De acuerdo al reparto de cargas de trabajo, los programas de intervención que proponen para la etapa educativa correspondiente a la Educación Primaria se mencionan en el apartado siguiente.

INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La acción preventiva en la etapa de Educación Primaria supone el abordaje de las siguientes variables para los ámbitos de desarrollo afectivo, cognitivo, social y de la competencia actuación:

En El Ámbito Desarrollo Afectivo

La etapa evolutiva que comprende el periodo de Educación Primaria lleva por objetivo un adecuado desarrollo emocional. Aunque esta etapa es muy amplia, abarcando desde los 6 hasta los 12 años, el desarrollo emocional se produce paulatina y progresivamente. En todos los cursos de Primaria, el trabajo debe basarse en una mejora de la comprensión emocional y una adecuada regulación de las propias emociones.

La autoestima también ocupa un papel importante en todo este periodo escolar, sustentando su mejora en el respeto hacia el propio cuerpo, y la canalización de la expresión emocional como motor de la comunicación interpersonal.

[\(Volver al índice\)](#)



La promoción del pensamiento empático, que ya en Educación Infantil ocupó un lugar importante, se incluye también en la denominada segunda infancia y en la preadolescencia, si bien, pasa a ocupar un segundo plano en relación a otras variables. Respecto a la empatía, cabe mencionar que la función del profesorado en Educación Primaria es ayudar al alumnado a entender los sentimientos y necesidades de las personas que le rodean y fomentar estilos de vida aptos para una convivencia inspirada en el respeto a sus semejantes.

En el ámbito desarrollo cognitivo

Los aspectos cognitivos del desarrollo en la etapa de Educación Primaria merecen especial atención en cualquier programa de prevención que pretenda resultar significativo.

El espectacular aumento del vocabulario de los niños y las niñas, con la consiguiente ampliación de su horizonte perceptivo, la creciente destreza en su capacidad de enjuiciar el entorno próximo, la habilidad para procesar todo tipo de información que les alcanza y, en definitiva, sus notables conquistas en un plano tan esencial para la maduración como el intelectual, invitan a trabajar cuidadosamente los factores de protección característicos esta zona de desarrollo.

Las actitudes hacia la salud, particularmente la integración en su estructura cognitiva de la necesidad de mantener hábitos sanos de alimentación e higiene principalmente en los primeros cursos de Educación Primaria), y la toma de conciencia de la existencia de actividades de ocio y deporte (principalmente en los cursos finales de Educación Primaria) sumamente atractivas para satisfacer su necesidad de expansión física y social, deben ocupar un lugar destacado entre los objetivos del profesorado que trabaje la prevención en estas edades en todos los cursos que comprende la Educación Primaria. Asimismo, en los últimos cursos es conveniente empezar a trabajarlas actitudes hacia la drogas, puesto que niños y niñas ya han alcanzado un desarrollo intelectual adecuado para la comprensión de ciertos conocimientos e información relativos a las drogas legales.

El afianzamiento del alumnado en el autocontrol, como capacidad de autorregulación de los impulsos, debe recibir especial atención, sobre todo en los primeros cursos, en tanto que su despliegue aminora y contrarresta la tendencia propia de la infancia inmediata satisfacción de sus deseos.

Entre los 6 y los 12 años, se produce una notable evolución en las capacidades intelectuales y se van adoptando criterios morales propios. Progresivamente se van adquiriendo una mayor autonomía a la hora de realizar juicios o de manifestar determinadas conductas. Por otro motivo, el trabajo en valores universales debe realizarse y adaptarse a cada nivel de edad. Los aprendizajes que se produzcan en este área ayudarán al alumnado a construir su moral.

[\(Volver al índice\)](#)



En el ámbito de desarrollo social

La provisión de recursos para una interacción satisfactoria con los iguales y la afirmación de la propia persona que, aún respetando las acciones y decisiones del resto, no deje lugar a dudas sobre las propias intenciones prosociales, ha de ser contemplada como un área de trabajo preventivo capital en toda la educación primaria. Si bien, no todas estas habilidades son igualmente importantes en todos los cursos que comprenden la etapa escolar de preenden la etapa escolar de Educación Primaria.

El adiestramiento en habilidades de interacción parece que cobra más importancia en el primer ciclo de Primaria, ya que aún pueden encontrarse algunos rasgos del periodo anterior (egocentrismo, inestabilidad emocional,...) que conviene trabajar, para que de forma gradual vayan desapareciendo y la personalidad del niño y la niña evolucione hacia una fase más tranquila y de estabilidad. En el resto de ciclos, estas habilidades también deben tenerse en cuenta puesto que empieza a consolidarse la “etapa social” y el grupo cada vez cobra más protagonismo.

La capacidad de defender las propias opiniones, ideas o derechos es algo que debe estar presente en igual medida en toda la etapa de Educación Primaria. Aunque quizás es cierto que deba fomentarse más en los últimos cursos, debido a la cercanía con el periodo adolescente, etapa en la que es más probable que encuentren situaciones de riesgo.

En el ámbito de competencia de actuación

Entre los 6 y los 12 años se va desarrollando progresivamente la competencia de actuación, es decir, se pasa de un concepto abstracto (“justicia”) a entender que es la propia persona quien puede actuar para conseguir que dicho concepto se materialice en la realidad (“actuar por la justicia”).

Además, según se avanza en edad el alumnado cambia el motor de sus acciones. Hasta ahora su principal motivación para actuar era el interés exclusivo por la satisfacción de sus necesidades, a partir de este momento empiezan a preocuparse por las necesidades de sus semejantes.

Por todo ello, parece conveniente desarrollar en todos los cursos de Educación Primaria la competencia de actuación.

ACTIVIDADES PARA 6º EPO

El alumnado de sexto curso de Primaria se encuentra en un momento evolutivo en el que empieza a ser sensible a la información en torno al consumo de drogas, por lo que es importante facilitarle conocimientos realistas sobre las características de las distintas sustancias, especialmente las legales, alcohol y tabaco. Es por este motivo por lo que en este curso escolar



se han incluido actividades específicas de información sobre drogas, que se combinarán con otras actividades de promoción de actitudes positivas hacia la salud más específicas.

Al igual que en los cursos anteriores, también en éste es importante trabajar la promoción de la autoestima y de la autoafirmación, con el fin de que el alumnado consolide una adecuada percepción de las cualidades internas y externas que le permitan tener la seguridad personal necesaria para hacerse valer en la interacción con las personas.

Así mismo, se incorpora una actividad que permitirá el aprendizaje de habilidades de oposición asertiva, un recurso esencial para la comunicación en el grupo de iguales, que ayudará a expresar desacuerdos y rechazos con firmeza respetando a sus interlocutores e interlocutoras.

La actividad que cierra el trabajo en este curso, está dedicada al consumo de tabaco y a la exposición de su humo. Con ella se pretende que el alumnado conozca los beneficios que conlleva no fumar y los riesgos que pueden ser evitados.

Programa de actividades de 6º de Educación Primaria

7.13. PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DEL DEPORTE ESCOLAR.

COORDINADOR: José Manuel Paniagua López.

- **JUSTIFICACIÓN**

El proyecto “Niña y Deporte: Fomentando la Igualdad de Género en el Deporte en Edad Escolar”, es la continuación del Proyecto “Fomentando Valores en el Deporte en Escolar”. En esta ocasión, la plataforma on-line se centra en trabajar la igualdad de género, con el alumnado jóvenes deportistas, utilizando como herramienta el deporte.

La actividad física, desde la etapa infantil, es un inmejorable instrumento de socialización para niños y niñas. La actividad física engloba un amplio repertorio de símbolos, valores, normas y comportamientos que lo identifican y diferencian de otras prácticas sociales. Entender esto, significa ser consciente de su validez como herramienta pedagógica y educativa para poder transmitir a niños y niñas los valores que ofrece la práctica deportiva. Según [ONU Mujeres \(2020\)](#), el deporte es una herramienta de aprendizaje de “(...) los valores del trabajo en equipo, la confianza en una/o misma/o y la resiliencia; (asimismo) tiene un efecto multiplicador en su salud, en su educación y en su desarrollo como líderes; contribuye a la autoestima, construye conexiones sociales y desafía normas de género perjudiciales”

[\(Volver al índice\)](#)



La realidad nos muestra que actualmente son muchos más los niños que las niñas los que practican deporte. En este contexto la brecha de género es considerable. La sociedad proyecta, en los contextos deportivos, una serie de roles, estereotipos y expectativas diferentes y desiguales hacia niños y niñas. Por ejemplo, la diferenciación de deportes masculinizados y feminizados; la utilización de los espacios de las instalaciones deportivas en el patio son utilizadas mayoritariamente por los niños; o las publicaciones en los medios de comunicación de deportes masculinizados (tan sólo un 5% de las noticias deportivas hacen referencia a mujeres). Estos procedimientos conllevan que muchas actividades deportivas, socialicen a niños y niñas en diferentes tipos de valores, e incluso que ellas no se sientan identificadas con el deporte, al no visualizar referentes femeninos.

Para atender esta realidad, en la presente plataforma se proponen, a educadores y educadoras, actividades que permitan que niños y niñas puedan debatir, investigar, reflexionar sobre la igualdad de género en el deporte. Aunque cada una de las acciones que se proponen pueden ser utilizadas de forma puntual, es aconsejable que educadoras y educadores las utilicen como un proyecto, secuenciando las sesiones y la temporalización.

● **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

- Reducir la probabilidad de ocurrencia de actitudes y conductas de discriminación en el deporte en edad escolar, potenciando un lenguaje inclusivo, actitudes y comportamientos asociados a la igualdad de género.
- Generar un espacio de conocimiento, de intercambio de opiniones y reflexión para la promoción de la igualdad de género en contextos deportivos en edad escolar.
- Sensibilizar al alumnado, a l@s jóvenes deportistas, sobre los beneficios de desarrollar comportamientos de igualdad en contextos deportivos en edad escolar.
- Fomentar y promocionar la presencia de las niñas en cualquier contexto deportivo en edad escolar.
- Promover una campaña para la promoción de la igualdad de género a través de la práctica deportiva en Centros escolares y Clubes deportivos con los agentes que rodean a l@s jóvenes deportistas.

● **DESARROLLO DEL PROGRAMA**

El programa será implantado en 6º de Primaria a lo largo de todo el curso académico 2024/2025, para lo cual habrá una coordinación directa entre el tutor del grupo, la Coordinadora de Igualdad del centro y el Coordinador del presente programa.

Se llevará a cabo en 7 fases con actividades en cada una de ellas perfectamente secuenciadas y planificadas. Todo ello a través de una plataforma a la que nos han facilitado las



claves de acceso.

Los tres profesores que llevarán a cabo el desarrollo del programa irán realizando las actividades propuestas con el alumnado de 6º e intentarán conseguir los objetivos propuestos anteriormente.

Se culminará el proyecto con actividades y rúbrica de evaluación final para valorar los resultados obtenidos así como los ajustes y modificaciones pertinentes.

[\(Volver al índice\)](#)



[\(Volver al índice\)](#)

8. MEMORIA ADMINISTRATIVA

8.1. DOC

El Documento de Organización del Centro es generado por la plataforma educativa Rayuela y una copia del mismo se ha enviado al SIE.

8.2. ESTADÍSTICAS DE PRINCIPIO DE CURSO

Nº DE ALUMNOS/AS DEL CENTRO:

	Infantil 3 y 4 años	Infantil 5 años	1º Prim	2º Prim	3º Prim	4º Prim	5º Prim	6º Prim
Nº alumnos/ as por curso	6+9=15	10	13	15	7	8	14	11
Nº alumnos/ as por etapa	25		67					
Nº alumnos tota	92							

Nº DE ALUMNOS QUE CURSAN RELIGIÓN:

	Infantil 3 años	Infantil 5 años	1º Prim	2º Prim	3º Prim	4º Prim	5º Prim	6º Prim
Nº alumnos por curso	6+9=15	10	13	15	7	8	14	11
Nº alumnos por etapa	25		67					
Nº alumnos total	92							

Nº DE ALUMNOS QUE CURSA VALORES (PRIMARIA) O ATENCIÓN EDUCATIVA (ED. INFANTIL):

	Infantil 3 y 4 años	Infantil 5 años	1º Prim	2º Prim	3º Prim	4º Prim	5º Prim	6º Prim
Nº alumnos por curso	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº alumnos por etapa	0				0			
Nº alumnos total	0							



Nº DE ALUMNOS QUE REPITEN ESTE CURSO:

	Infantil 3 y 4 años	Infantil 5 años	1º Prim	2º Prim	3º Prim	4º Prim	5º Prim	6º Prim
Nº alumnos por curso	0	0	0	2	0	0	0	0
Nº alumnos por etapa	0		2					
Nº alumnos total	2							

Nº DE ALUMNOS QUE HAN REPETIDO ALGÚN CURSO ANTERIOR:

	Infantil 3 años	Infantil 5 años	1º Prim	2º Prim	3º Prim	4º Prim	5º Prim	6º Prim
Nº alumnospor curso	0	0	0	2	0	0	0	0
Nº alumnos por etapa	0		2					
Nº alumnos total	2							

8.3. SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

Descripción del Edificio:

El Centro es un doble edificio en forma de H con dos plantas y un anexo en el que está ubicado el comedor escolar.

En la planta inferior del edificio principal se encuentran las aulas de Educación Infantil, aula donde se va a instalar la radio del colegio (RadioEdu), la sala de usos múltiples, un aula de Música, la sala de profesores, los despachos de Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría, Conserjería, así como, servicios tanto de alumnos/as como de maestros/as, este último adaptado para minusválidos. Durante este curso escolar, y dado que una maestra de Infantil ha sido nombrada como no necesaria al juntarse el alumnado de I3A e I4A, el curso de 5º de Educación Primaria estará en una de las aulas de Infantil por adaptación del puesto de trabajo de su tutor.

En la planta superior se encuentran las aulas de Primaria, el aula Inglés, el aula compartida de PT y AL, la biblioteca, los aseos de alumnos y alumnas y el cuarto de limpieza.

[\(Volver al índice\)](#)



El Centro cuenta, además, con un patio amplio, dividido en dos zonas, una en la parte delantera del edificio y otra en la trasera. En la parte delantera hay un espacio con suelo de cemento y techo, y un rincón en el que se ha plantado un jardín botánico con plantas de Cornalvo. La zona trasera es la que se utiliza para los recreos, contando con un espacio separado para Educación Infantil y una pista polideportiva.

Al lado del edificio principal y dentro del mismo recinto se construyó hace unos años el comedor escolar.

El edificio en general está bien conservado, pero presenta algunos aspectos mejorables:

- Carece de gimnasio.
- No dispone de una zona de sombra en el patio de Primaria, ni de una zona cubierta para utilizar en el recreo en días de lluvia.
- Mejorar el suelo del patio para evitar que se encharque y se llene de barro. Es muy necesario arreglar el pavimento de la pista.
- Sería conveniente que se arreglara el ascensor. De vez en cuando, surgen accidentes que nos imposibilitan acceder a la planta de arriba, tanto a profesorado como a alumnado.

Equipamiento:

En general, el Centro cuenta con el equipamiento necesario para impartir las enseñanzas que corresponden, a excepción del mantenimiento de los recursos informáticos, ya que, hay equipos que tienen muchos años y fallan muchas veces. La asistencia técnica recibida es insuficiente y se demoran muchísimo las soluciones a los problemas que se van planteando a lo largo del curso.

[\(Volver al índice\)](#)



9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

9.1. PLANIFICACIÓN DE SESIONES PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Esta programación General Anual será sometida a una evaluación interna a lo largo del presente curso escolar. Para esta tarea, el Equipo Directivo dedicará al menos tres sesiones de las que tiene establecidas para coordinación, una por trimestre. El Claustro también se reunirá en dos ocasiones para este objetivo, una en el segundo trimestre y, otra, al final del tercer trimestre, coincidiendo con la memoria final. Las personas responsables de cada uno de los proyectos contenidos en esta PGA, serán las encargadas de ofrecer información al Claustro de Profesores del resultado del seguimiento realizado. La información obtenida se llevará igualmente al Consejo Escolar y se recabará, además, la opinión de sus miembros. Al finalizar el curso, el Consejo Escolar, el Claustro y el Equipo Directivo evaluarán la Programación General Anual y su grado de cumplimiento.

9.2. INDICADORES PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

[\(Volver al índice\)](#)

Para el seguimiento:

1. Seguimiento de los objetivos prioritarios para el curso 2024/25	Valoración			Observaciones
	Conseguido	No conseg.	En proceso	
Objetivo				
Potenciar los valores democráticos que desarrollan el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, el sentido de la libertad ligado al de responsabilidad y el gusto por el trabajo bien hecho.				
Potenciar la acción tutorial y desarrollar estrategias en las que coexistan metodologías que permitan una adecuada atención a la diversidad.				
Potenciar hábitos de conducta positiva, educar en la tolerancia, practicar el respeto a las distintas opiniones y a la diversidad, fomentar actividades solidarias que son básicas para la paz y la no violencia.				



Propiciar acciones que contribuyan a crear, cuidar y mantener tanto el entorno natural (patios, jardines,...) como material (aulas, mobiliario y edificio escolar,...), preparando ambientes agradables y decorando los espacios comunes.				
Fomentar la afición por la lectura mediante la utilización de estrategias de aprendizaje que llevan desde el primer momento a la lectura comprensiva, potenciando el uso de la biblioteca del centro.				
Potenciar, como recurso didáctico, las salidas para conocer Extremadura.				
Fomentar hábitos de salud, de cuidado corporal y de higiene personal en cualquier ámbito.				
Respetar la idiosincrasia de las familias del Centro y promover su participación en la vida del mismo a través de la Escuela de Madres y Padres.				
Valorar la diversidad de culturas, creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todos los alumnos, así como fomentar su espíritu crítico.				
2. Seguimiento de los objetivos de ámbito organizativo				
2.3. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades				
2.4. Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Calendario de actividades				
2.5. Organización y funcionamiento de los servicios complementarios				
2.5.1. Aula matinal.				
2.5.2. Comedor escolar.				
2.5.3. Transporte.				



3. Ámbito pedagógico					
3.4. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas.					
3.5. Modificaciones/adecuaciones de Proyecto Educativo.					
3.6. Modificaciones/adecuaciones de las propuestas curriculares de etapa y propuestas pedagógicas.					
4. Ámbito profesional					
4.1. Programa anual de formación del profesorado.					
4.2. Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente.					
4.3. Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.					
5. Ámbito social					
5.1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar.					
5.2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.					
5.3. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.					
6. Planes					
6.1. Plan de actividades complementarias y extraescolares.					
6.2. Plan de atención a la diversidad.					



6.2.1. Programa de PT.				
6.2.3. Programa de AL.				
6.3. Plan de integración de las TICs.				
6.4. Plan de acción tutorial.				
6.5. Plan de prevención y control del absentismo escolar.				
6.6. Plan de convivencia.				
6.7. Bienestar y Protección en los Centros Educativos.				
7. Otros planes y proyectos				
7.1. PLEA.				
7.2. REBEX. Proyecto de Biblioteca.				
7.3. Plan de Actuación del EOEP.				
7.4. Programa de Convivencia Escolar: Ayuda entre Iguales. Alumnos Acompañantes.				
7.5. Plan de Participación Educativa.				
7.6. Programa eScholarium.				
7.7. Plan de Igualdad de Centro.				
7.8. Programa Librarium.				
7.9. Programa RadioEdu.				
7.10. Programa Foro Nativos Digitales.				
7.11. Proyecto DigiCraft.				
7.12. Programa Construye tu Mundo.				
7.13. Programa Igualdad de Género a través del deporte.				



[\(Volver al índice\)](#)

Para la evaluación:

1. Evaluación de los objetivos prioritarios para el curso 2024/25	1	2	3	4	5	Observaciones
Objetivo						
Potenciar los valores democráticos que desarrollan el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, el sentido de la libertad ligado al de responsabilidad y el gusto por el trabajo bien hecho.						
Potenciar la acción tutorial y desarrollar estrategias en las que coexistan metodologías que permitan una adecuada atención a la diversidad.						
Potenciar hábitos de conducta positiva, educar en la tolerancia, practicar el respeto a las distintas opiniones y a la diversidad, fomentar actividades solidarias que son básicas para la paz y la no violencia.						
Propiciar acciones que contribuyan a crear, cuidar y mantener tanto el entorno natural (patios, jardines,...) como material (aulas, mobiliario y edificio escolar,...), preparando ambientes agradables y decorando los espacios comunes.						
Fomentar la afición por la lectura mediante la utilización de estrategias de aprendizaje que llevan desde el primer momento a la lectura comprensiva, potenciando el uso de la biblioteca del centro.						
Potenciar, como recurso didáctico, las salidas para conocer Extremadura.						
Fomentar hábitos de salud, de cuidado corporal y de higiene personal en cualquier ámbito.						
Respetar la idiosincrasia de las familias del Centro y promover su participación en la vida del mismo a través de la Escuela de Padres.						
Valorar la diversidad de culturas, creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todos los alumnos, así como fomentar su espíritu crítico.						



2. Evaluación de los objetivos de ámbito organizativo						
2.3. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades						
2.4. Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Calendario de actividades						
2.5. Organización y funcionamiento de los servicios complementarios						
2.5.1. Aula matinal.						
2.5.2. Comedor escolar.						
2.5.3. Transporte.						
3. Ámbito pedagógico						
3.4. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas.						
3.5. Modificaciones/adecuaciones de Proyecto Educativo.						
3.6. Modificaciones/adecuaciones de las propuestas curriculares de etapa y propuestas pedagógicas.						
4. Ámbito profesional						
4.1. Programa anual de formación del profesorado.						
4.2. Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente.						
4.3. Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.						
5. Ámbito social						
5.1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar.						
5.2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa						
5.3. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.						



6. Planes						
6.1. Plan de actividades complementarias y extraescolares.						
6.2. Plan de atención a la diversidad.						
6.2.1. Programa de PT.						
6.2.3. Programa de AL.						
6.3. Plan de integración de las TICs.						
6.4. Plan de acción tutorial.						
6.5. Plan de prevención y control del absentismo escolar.						
6.6. Plan de convivencia.						
6.7. Bienestar y Protección en los Centros Educativos.						
7. Otros planes y proyectos						
7.1. PLEA.						
7.2. REBEX. Proyecto de biblioteca.						
7.3. Plan de Actuación de la EOEP.						
7.4. Programa de Convivencia Escolar: Ayuda entre Iguales. Alumnos Acompañantes.						
7.5. Plan de Participación Educativa.						
7.6. Programa eScholarium.						
7.7. Plan de Igualdad de Centro.						
7.8. Programa Librarium.						
7.9. Programa RadioEdu.						
7.10. Programa Foro Nativos Digitales.						
7.11. Proyecto DigiCraft.						
7.12. Programa Construye tu Mundo.						
7.13. Programa Igualdad de Género a través del deporte.						

[\(Volver al índice\)](#)

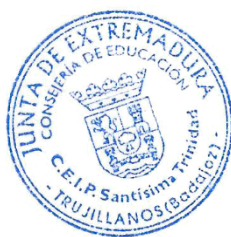


10. CONSIDERACIONES FINALES

La presente PGA ha sido presentada al **Claustro** y aprobada por el **Consejo Escolar** en sesiones ordinarias celebradas el día 8 y 9 de octubre de 2024, respectivamente. Una copia de la misma está en un documento compartido en eScholarium y en Drive con todos los docentes del Centro.

LA DIRECTORA

Fdo: D.ª Lucía Román López



LA JEFA DE ESTUDIOS

Fdo.: D.ª Andrea Álvarez García

[\(Volver al índice\)](#)